USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

BARRERAS DE ACCESO DE LA MUJER RURAL A CRÉDITO, PROGRAMAS ASOCIATIVOS Y A LA FORMALIZACIÓN DE LA TIERRA EN EL NORTE DEL CAUCA Y EL SUR DEL TOLIMA

PRODUCTOS 3 Y 4

ABRIL 2015
Esta publicación fue producida para la revisión del Programa de Tierras & Desarrollo Rural de Tetra Tech ARD. Fue preparada por Fedesarrollo.

Documento preparado por: Juan Mauricio Ramírez, Susana Martínez-Restrepo, Adriana Sabogal, Erika Enríquez, Ricardo Salas y Viviana Rodríguez de la FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y EL DESARROLLO – FEDESARROLLO para Tetra Tech ARD, contratista de USAID/Colombia para el Programa de Tierras y Desarrollo Rural.

Información de contacto: Christian Kolar, Director del Programa
Christian.Kolar@ColombiaLRDP.com
Adriana Sabogal, Investigadora Fedesarrollo
asabogal@fedesarrollo.org.co

BARRERAS DE ACCESO A CRÉDITO, PROGRAMAS ASOCIATIVOS Y A LA FORMALIZACIÓN DE LA TIERRA EN EL NORTE DEL CAUCA Y EL SUR DEL TOLIMA

ABRIL 2015

AVISO LEGAL:

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ni las del gobierno de Estados Unidos.

TABLA DE CONTENIDO

BARRERAS DE ACCESO A CRÉDITO, PROGRAMAS ASOCIATIVOS Y A LA FORMALIZACIÓN DE LA TIERRA EN EL NORTE DEL CAUCA Y EL SUR DEL TOLIMA 3

1. INTRODUCCIÓN 7

JUSTIFICACIÓN 8

LA IMPORTANCIA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS ZONAS RURALES 8

LA AUSENCIA DE LA MUJER EN LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL EN COLOMBIA 9

LAS BARRERAS DE ACCESO DE LAS MUJERES A PROGRAMAS DEL MADR Y DEL BANCO AGRARIO 10

OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL ESTUDIO 11

2. LA SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL EN EL NORTE DEL CAUCA Y EL SUR DEL TOLIMA 12

LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES RURALES 15

EL AUTO RECONOCIMIENTO ÉTNICO DE LAS MUJERES RURALES 16

LA JEFATURA FEMENINA DE LAS MUJERES RURALES 17

EL ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES RURALES 18

LAS CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA MUJER RURAL 19

EL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES RURALES 21

EL TIPO DE OCUPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES 21

LOS INGRESOS (DISTRIBUCIÓN) DE LAS MUJERES RURALES 23

LA TENENCIA DE ACTIVOS DE LAS MUJERES RURALES 26

LA ECONOMIA DEL CUIDADO Y USO DEL TIEMPO DE LAS MUJERES RURALES 29

CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DEL MADR, BANCO AGRARIO 32

CONCLUSIONES E IMPLICACIONES 34

DEMOGRÁFICO 34

LABORAL 34

ACTIVOS 35

CUIDADO 36

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS 36

3. LAS BARRERAS DE ACCESO AL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL 38
LA SITUACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA 40
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (PFPR) 41
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO EN EL NORTE DEL CAUCA 43
BARRERAS DE ACCESO AL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (PFPR) 47
BARRERAS QUE DIFICULTAN EL ACCESO DE LA MUJER RURAL A LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA (1) 50
BARRERAS PARA SOLICITAR APOYO AL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN (2) 51
BARRERAS A LA VIABILIDAD DE LA SOLICITUD DE APOYO ANTE EL PROGRAMA (3) 53
BARRERAS Y OBSTÁCULOS RECONOCIDOS POR QUIENES DECLARAN SER VIABLES (4) 54
OTRAS BARRERAS: DIFERENCIAS EDUCATIVAS, DE USO DEL TIEMPO/CUIDADO Y DE EMPODERAMIENTO ENTRE LAS MUJERES CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PFPR (GRUPO TRATAMIENTO) Y AQUELLAS SIN ACOMPAÑAMIENTO (GRUPO CONTROL) (5) 58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 64
RECOMENDACIONES 65
4. BARRERAS DE ACCESO A LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS (ALIANZAS PRODUCTIVAS, OPORTUNIDADES RURALES Y MUJER RURAL) 67
LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS DEL MADR 69
BARRERAS A LA ASOCIATIVIDAD Y A LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS DEL MADR 71
BARRERAS A LA ASOCIATIVIDAD 73
BARRERAS QUE AFECTAN EN IGUAL MEDIDA A HOMBRES Y MUJERES PARA CONSTITUIR O INGRESAR A ASOCIACIONES 75
BARRERAS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS DEL MADR 76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 86
BARRERAS A LA ASOCIATIVIDAD 86
BARRERAS DE ACCESO A PROGRAMAS ASOCIATIVOS 86

RECOMENDACIONES 87
5. BARRERAS DE ACCESO A CRÉDITOS FORMALES 89
BARRERAS DE ACCESO A CRÉDITOS FORMALES 91
BARRERAS ECONÓMICAS DE ACCESO AL CREDITO 93
BARRERAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA 97
BARRERAS DEL TIEMPO DESTINADO AL CUIDADO Y A LAS LABORES DEL HOGAR 100
BARRERAS CULTURALES Y LA FALTA DE EMPODERAMIENTO 101
BARRERAS DE DISTANCIA A LOS BANCOS, COSTOS Y TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS CREDITOS 104
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 104
RECOMENDACIONES 105
6. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA 107
(5) EL MERCADO LABORAL: RUTA DE EMPLEABILIDAD PARA MUJERES RURALES DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE 113
BIBLIOGRAFÍA 116
ANEXO 1 – METODOLOGÍA TRABAJO DE CAMPO 121
METODOLOGÍA CUANTITATIVA 121
METODOLOGÍA CUALITATIVA 123
ANEXO 2 – REVISIÓN NORMATIVA SOBRE ADMINISTRACIÓN Y USO DE BIENES Y ACCESO PRIORITARIO A PROGRAMAS DE LA MUJER 131
ANEXO 3 – DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (PFPR) 133
ANEXO 4- CARACTERIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRAS EN LAS ÁREAS RURALES DE 11 MUNICIPIOS DE LA MUESTRA DE CRÉDITO 135
ANEXO 5 - PRINCIPALES BARRERAS Y OBSTÁCULOS ENFRENTADOS POR LAS MUJERES CON SOLICITUDES VIABLES POR ESTADO CIVIL 136
ANEXO 6- PRODUCTOS BANCO AGRARIO Y REQUISITOS 139
ANEXO 7 – DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS 140
PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS 140
PROGRAMA OPORTUNIDADES RURALES 142
PROGRAMA MUJER RURAL 144

1. INTRODUCCIÓN

Colombia ha mostrado una brecha persistente y creciente entre el sector rural y el sector urbano. Mientras que la tasa de pobreza por ingresos en las principales 13 ciudades y sus áreas metropolitanas era de 17,5% en 2013, la tasa de pobreza entre la población rural dispersa y en las otras cabeceras municipales era de 42,8% y 40,4%, respectivamente (DANE).[1] De hecho, de acuerdo con el DANE, en Colombia el 82% de los hombres manifiesta que su principal actividad es trabajar *versus* el 44% de las mujeres (ECV 2013). Cuando se compara la tasa de ocupación en áreas rurales, las brechas entre hombres y mujeres aumentan de tal forma que los hombres presentan tasas de ocupación del 72,2% mientras que las mujeres presentan tasas de ocupación del 28,3% (ECV, 2013). La baja tasa de ocupación de las mujeres rurales, sin embargo, esconde otras formas no tradicionales de trabajo que ocupan su tiempo y que se reflejan en actividades diarias más extendidas, realización de tareas simultáneas de las mujeres, y menores tiempos de ocio. Es así como las mujeres deben asumir el peso de la economía del cuidado, dedicando el 18% del tiempo de sus días a cuidar de niños u otros dependientes (ENUT 2013), al tiempo que muchas veces se ocupan de la producción de las parcelas propias para el autoconsumo e incluso para la venta directa. La falta de vinculación a un empleo formal de las mujeres, sumado a que el trabajo por jornal o el empleo directo de los hombres les incrementan a estos segundos el costo de oportunidad de realizar los trámites necesarios para acceder a los programas sociales. Sin embargo, las responsabilidades del hogar, incluida la economía del cuidado, les dificulta a las mujeres realizar estas actividades, a la vez que aumenta aún más las restricciones de tiempo e independencia económica de las mujeres que sí los realizan.

Aunque las diferencias de género se observan tanto en zonas urbanas como rurales, las brechas en participación laboral, generación de ingresos, y acceso a la justicia entre otros, son mayores para las mujeres en las zonas rurales. En el contexto rural, por razones culturales, características de la economía rural (agricultura y minería) y de conflicto armado, la mujer ha sido invisibilizada, históricamente excluida de la propiedad de la tierra, replegada al contexto doméstico y violentada (Deere & León, 2000; Benería, 2001; Folbre, 2001; CNRR, 2011). Sus actividades domésticas, que incluyen en muchos casos trabajos productivos para el autoconsumo, se han minimizado al no ser consideradas productivas en cuanto no generan un ingreso (Kabeer, 1998; Díaz, 2002; PNUD, 2011a; Benería, 2001; CEPAL, 2004a).

Si bien la mujer rural es ligeramente más educada que el hombre rural (4,3 versus 4,1 años de educación aprobados), su participación en el mercado de trabajo es menor. De hecho, la tasa global de participación (TGP) es de un 45% para las mujeres rurales *versus* 79,7% para los hombres, lo que indica tasas de inactividad del 55% y del 20,3% respectivamente. El 46% de las mujeres rurales entre los 18 y los 24 años presentan una inactividad del 46% frente al 6,6% de los adultos (ECV, 2013). Así, no sólo existen marcadas diferencias en zonas rurales entre hombres y mujeres, sino también importantes brechas generacionales.

Los ingresos laborales percibidos en zonas rurales también son menores para las mujeres. Mientras que la mujer rural gana en promedio $294,127 pesos mensuales, el hombre gana $580,000, que equivale a una diferencia salarial en donde los hombres ganan en promedio $286.000 pesos más que las mujeres rurales (ECV, 2013). A la vez, que éstas pueden dedicar

[1] En esta comparación, lo rural no es solamente la población que vive en las áreas rurales dispersas, sino también la que habita en las cabeceras municipales por fuera del Sistema de Ciudades.

menos horas al trabajo remunerado, lo que genera grandes brechas de ingresos laborales incluso entre las personas que trabajan[2].

Una esfera adicional del desarrollo rural responde a las comunidades étnicas. En Colombia éstas están representadas por un 3,4% de población indígena, un 9,7% de población negra y afrodescendiente, y un 0,3% de población gitana (ECV, 2013). En hogares afrocolombianos la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es de 41,8%, mientras que en hogares no afrocolombianos la cifra es de 29,9% (Viáfara, 2007). Estimaciones sugieren además que alrededor de 7% de la población afrocolombiana ha sido desplazada por la violencia.[3] Esta cifra se eleva a 8,6% para la población mestiza (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013).

JUSTIFICACIÓN

En vista de esta situación, y de la baja participación de mujeres en programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y del Banco Agrario, el MADR solicitó a USAID y al Programa de Tierras y Desarrollo Rural (PTDR) de Tetra Tech ARD, realizar un estudio para entender cuáles son los cuellos de botella que afectan principalmente a las mujeres para acceder a los diferentes programas del Ministerio y del Banco Agrario. Para este propósito se escogieron dos zonas fuertemente afectadas por el Conflicto Armado colombiano, el Norte del Cauca y el sur del Tolima en donde además USAID tiene una fuerte presencia de programas de desarrollo rural. USAID tiene un interés particular en que sus programas tengan un enfoque de género ya que entre la asistencia que brinda a países como Colombia, no sólo vela por el cumplimiento de los derechos humanos, sino que dadas las importantes desigualdades que enfrenta la mujer en cuanto a acceso a educación, a servicios públicos, a la tierra, además de la violencia que también las aqueja, cree que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no sólo deben ser parte del desarrollo sino que deben ponerse en el centro del desarrollo. Este enfoque de género permite maximizar el impacto del trabajo de USAID, llevando a cabo programas más focalizados, efectivos y sostenibles (USAID, 2015).

LA IMPORTANCIA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS ZONAS RURALES

La inclusión de las mujeres en los proyectos de desarrollo rural es crucial para lograr una mayor autonomía económica femenina en zonas rurales mediante la generación de ingresos y la equidad en la distribución de los recursos y de los activos entre ambos sexos, aumentando así la productividad del campo y disminuyendo al violencia intrafamiliar (Kabeer, 1998; PNUD, 2011a; Duflo, 2012). Además, invertir en las mujeres presenta una alta efectividad social. Los esquemas de microcrédito y transferencias condicionadas se han dirigido especialmente a las mujeres, pues sus decisiones de inversión en bienes y servicios han demostrado mejores resultados sobre el bienestar de las familias y los hijos que las de los hombres (Duflo, 2012). Es igualmente crucial garantizar los derechos de propiedad de las mujeres sobre la tierra, puesto que conduce a una reducción de la pobreza rural y podría dar como resultado un incremento en la producción familiar de estos hogares y permitiría el acceso al crédito por parte de éstas, y como consecuencia de nuevos recursos, podría aumentar la inversión en la tierra propia.

[2] Es importante tener en cuenta que existen problemas metodológicos en las encuestas de hogares para medir los ingresos y la participación laboral en el campo. Esta es particularmente problemática en el caso de las mujeres, ya que su trabajo en sus parcelas propias o alquiladas, para autoconsumo y generación de ingresos, se puede confundir con trabajo doméstico (Benería & Sen, 1981).

[3] Datos del RUPD citado en DNP - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible Documento Borrador – Octubre 28 de 2010.

Eliminar la segregación ocupacional por sexo, reduce fallas e ineficiencias dentro del mercado laboral local. La igualdad de oportunidades en el mercado laboral, no incrementaría la competencia por puestos sino que permitiría una asignación mejor de los recursos, dado que permitiría que hombres y mujeres accedan a un puesto de trabajo, no por un estereotipo de género, sino por sus capacidades, años de experiencia y tiempo disponible, situación de vital importancia si se tiene en cuenta que en el país las mujeres cuentan en promedio con un año de educación más que los hombres (Anker, 2001). Finalmente, un modelo de desarrollo sin tener en cuenta a las mujeres rurales dejaría de lado las complementariedades de la economía de autoconsumo de las familias rurales y el apoyo pecuniario que reciben los hogares por el trabajo parcial de las mujeres dentro del hogar (Kabeer, 1998; Chant, 2008).

LA AUSENCIA DE LA MUJER EN LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL EN COLOMBIA

En los últimos años la agenda de lo rural ha ocupado el centro de la discusión pública nacional en medio de las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla y movimientos de protesta campesina que tuvieron lugar en 2013[4]. La transformación productiva del campo fue el primer punto de acuerdo en los diálogos de paz entre el Gobierno y las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); en este punto se expresa la necesidad de mejorar el acceso y distribución de la tierra, realizar inversiones en vías terciarias, electricidad, comunicaciones e infraestructura de riego y drenaje, así como aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud, educación, vivienda, agua y saneamiento en el campo. Sin embargo, ni en estos diálogos, ni en la Misión Rural[5] o en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)[6], no se incluyen estrategias específicamente para la inclusión de la mujer rural. La falta de inclusión de un enfoque específico de género está ignorando las recomendaciones del documento CONPES 161 de 2013 que propone la transversalización del enfoque de género en el accionar de todas las políticas del Estado, con miras a favorecer la autonomía económica y el acceso a activos de las mujeres, así como la transformación cultural de los imaginarios y demás elementos explícitos que reproducen la cultura autoritaria y patriarcal, muy fuertemente arraigada en las zonas rurales[7].

[4] Las peticiones del "Paro Agrario", como se le conoció incluían: implementar medidas y acciones frente a los problemas de la producción agropecuaria, acceso a la propiedad de la tierra, reconocimiento de las zonas de reserva campesina, resguardos indígenas y territorios colectivos afrodescendientes, la participación de las comunidades en los procesos de formulación de la política minera, garantías para el ejercicio de los derechos políticos e inversión en educación, salud, vivienda, servicios públicos y vías.

[5] En 2014 se crea la Misión Rural con el fin de delinear las medidas de política para este sector en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 "Todos por un Nuevo País". La Misión se propone revisar las instituciones gubernamentales para el agro en Colombia y aprovechar la organización de la sociedad civil, con el fin de realizar una transformación productiva que garantice el dinamismo económico del sector rural, y que, acompañado de una inversión pública eficiente permita el acceso de la población rural a la salud, la educación, el transporte y los servicios públicos.

[6] El PND estructura los lineamientos de política para el campo en cinco grandes pilares: el rol de lo rural en el desarrollo del país; el desarrollo rural para el cierre de brechas sociales; la provisión de bienes públicos para el campo; el desarrollo agropecuario sostenible y competitivo; y por último, una institucionalidad moderna y eficiente.

[7] El CONPES 161 de 2013 incluye además la necesidad de aumentar la participación de las mujeres en los escenarios de poder y de tomas de decisiones, eliminar las diferencias evitables en las oportunidades de disfrutar de salud y no enfermar así como tener poder decisorio en cuanto a su devenir sexual y reproductivo, permitir el acceso a la educación, liberar a las mujeres de las violencias y señala que todo lo anterior debe ser fortalecido sobre todo en las mujeres rurales, que son aquellas que muestran una diferencia más marcada en sus limitaciones de derechos frente a sus pares hombres.

LAS BARRERAS DE ACCESO DE LAS MUJERES A PROGRAMAS DEL MADR Y DEL BANCO AGRARIO

El MADR y el Banco Agrario, han desarrollado en los últimos años diversos programas asociativos y de microcrédito para mejorar la generación de ingresos y la competitividad en el campo, algunos de ellos con un énfasis especial de género. Estos incluyen puntos adicionales por tener mujeres en las convocatorias de programas como Oportunidades Rurales y Alianzas productivas, un programa asociativo exclusivo para la Mujer Rural, y líneas de crédito del Banco Agrario como la línea de crédito para la mujer rural de bajos ingresos. Sin embargo, y a pesar de no tener restricciones directas que discriminen a las mujeres de los programas, según datos del MADR, la participación de las mujeres en las diferentes estrategias, es significativamente menor que la de los hombres, salvo para el Programa de Formalización de la Propiedad Rural. Por ejemplo, 42% de las personas que participan del programa Oportunidades Rurales son mujeres y para Alianzas Productivas este indicador es de menos del 25%. El 53% de los y las beneficiarios(as) y el 53,3% de los apoyos viables del programa Formalización de la Propiedad Rural en el Norte del Cauca son mujeres (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2014). Estas brechas de participación se observan igualmente en la inclusión financiera y en el acceso de programas de crédito y microcrédito agrario, a pesar de la existencia de líneas de crédito exclusivas para emprendimientos de mujeres (Urdaneta & Garnica, 2012).

Ante este fenómeno, cabe preguntarse ¿por qué la participación de las mujeres es menor que aquella de sus contrapartes masculinos en los programas del MADR? ¿Si no existen restricciones directas del programa a la participación de mujeres, qué factores culturales, psicológicos, administrativos, afectan más a las mujeres que a los hombres a la hora de acceder a los programas del Ministerio? ¿Qué debe cambiar para que más mujeres puedan acceder de manera efectiva a los Programas del MADR y del Banco Agrario? Aunque algunas de estas barreras podrían considerarse neutras en cuanto a género, existen factores específicos que caracterizan a las mujeres en zonas rurales que hacen que afecten más a las mujeres que a los hombres.

La primera hipótesis es que, debido a que la mujer rural presenta tasas de ocupación muy por debajo de las de los hombres rurales y ganan cerca de la mitad de sus ingresos, estas tienen menos colaterales productivos y monetarios que los hombres, lo que afecta su participación en programas del MADR. La evidencia sugiere de hecho que existe una brecha de género en los derechos de propiedad (tierras, activos, ahorros) y que la falta de acceso a éstos afecta la equidad en la distribución de la riqueza y acceso a fuentes de financiamiento (Deere, Oduro, Swaminathan, & Doss, 2012).

La segunda hipótesis que sustenta este estudio es que las mujeres rurales presentan más bajos niveles de empoderamiento, mayores niveles de aislamiento y un menor acceso a información que los hombres en zonas rurales. Debido a aspectos culturales patriarcales y machistas, a la falta de oportunidades laborales, la vida diaria de las mujeres en zonas rurales se limita a las labores del hogar, el cuidado de los hijos y el mantenimiento de la unidad productiva que no es remunerado ni reconocido como trabajo (Martínez-Restrepo, Mejia, & Enriquez, 2015). Las mujeres en el campo, sufren además de altos índices de violencia intrafamiliar que las mujeres urbanas, lo que podría aumentar su aislamiento y afectar y su empoderamiento (García-Moreno, Jansen, Ellsberg, Heise, & Watts, 2005). El aislamiento, además afecta la socialización y el acceso a la información de la existencia de programas, y a su capacidad de asociarse con sus vecinos para realizar proyectos productivos. Por el contrario, los hombres, que en su mayoría trabajan como jornaleros en zonas rurales, tienen una mayor integración con el mundo externo, el mercado laboral, acceso a redes y a información. (Martínez-Restrepo, Mejia, & Enriquez,

2015). Según estas hipótesis, la tabla a continuación, muestra las barreras de acceso que afectan más a las mujeres que a los hombres, y las barreras que afectan a los dos sexos.

Tabla 1. Barreras de acceso

Barreras de acceso que afectan más a las mujeres	Barreras de acceso que tienen tanto hombres como hombres y mujeres
La falta de empoderamiento	Bajo nivel educativo
Aislamiento (relacionamiento)	Baja comprensión de textos
Autoridad patriarcal y machista	Educación financiera
Falta de acceso a información	Estructuración de proyectos
Educación e inclusión financiera	Aislamiento geográfico
Baja tasa de ocupación, trabajo remunerado y de salarios	Falta de documentos/requisitos
Falta de activos monetarios y productivos	Falta de entendimiento sobre aspectos jurídicos
Tiempo dedicado al cuidado de hijos y adultos mayores, y labores domésticas	Desconocimiento de trámites

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo

OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

El objetivo central de este documento es entender las barreras de acceso y los cuellos de botella que las mujeres en zonas rurales tienen para acceder a programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y entidades adscritas, en dos zonas específicas del país fuertemente afectadas por el conflicto y con una proporción importante de población indígena y afrodescendiente: Norte del Cauca y Sur del Tolima.

La segunda sección se muestra la situación de la mujer rural en situación de pobreza extrema y moderada en Colombia y en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima. Para este fin, se realiza una caracterización de la mujer rural con datos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2013 y de la Encuesta del Uso del Tiempo (ENUT) 2012-2013[8], y datos primarios recogidos en el marco de este estudio en 19 municipios del Norte de Cauca y el Sur del Tolima. Es importante resaltar, que esta base de datos, no se pudo usar para analizar las barreras de acceso a otros Programas del MADR y entidades adscritas debido a sus criterios de acceso[9]. De la muestra representativa, sólo 15 personas pertenecen al Programa de Formalización de Tierras, 45 Programas Asociativos y 8 tienen líneas de crédito del Banco Agrario. No solo pocas personas en la población se benefician de los programas, sino que el número de observaciones no permite realizar ningún tipo de análisis. Debido a los criterios de acceso a los Programas ya mencionados, realizar un análisis de barrera de acceso a la población no beneficiaria no arrojaría la información deseada.

En la tercera sección, se presenta el análisis de las barreras enfrentadas por la mujer rural para acceder al Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR). Debido a la especificidad de este Programa, se realizó además una recolección de datos entre 332 mujeres, que aplicaron

[8]Debido a su nivel de representatividad, no es posible realizar este análisis para poblaciones específicas del Norte del Cauca y del Sur del Tolima con estas encuestas. Los datos más recientes que permitirían este análisis son aquellos provenientes del Censo 2005. Sin embargo, la situación actual difiere mucho de la registrada diez años atrás, debido a que el país mostró un crecimiento económico sostenido que se ha reflejado a su vez en la disminución de los índices de pobreza y desigualdad.

[9] Los programas analizados son muy restrictivos en los requerimientos que exigen para participar en los programas, por lo tanto, la población que cumple los requisitos y participan en los programas son una porción muy reducida de la muestra que no permite hacer ningún tipo de análisis.

al Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR) en cinco municipios del Cauca[10]. Este análisis se complementa con información cualitativa recogida en grupos focales entre mujeres que entraron y que no entraron al Programa, y entrevistas a profundidad con actores locales. Este muestreo también se realizó a través de un Muestreo Estratificado Simple (MEA).

En la cuarta sección, se exponen las principales barreras de acceso a los programas asociativos a partir de la metodología cualitativa para detectar las barreras de acceso a los programas asociativos se emplearon métodos cualitativos, con ocho grupos focales cada uno de nueve mujeres, para un total de 72 mujeres. Además se llevaron a cabo siete entrevistas a profundidad con funcionarios de gobiernos locales, operadores de los Programas del MADR y funcionarios del Banco Agrario en cuatro municipios de los dos departamentos de estudio. La decisión de realizar este análisis sólo con métodos cualitativos, responde a la ausencia de datos administrativos por falta del MADR, y a las características de los Programas.

En la quinta sección, se presentan las barreras de acceso a créditos formales enfrentadas por las mujeres rurales y por último. Para medir las barreras se usaron métodos mixtos. La parte cuantitativa se realizó con el uso de la base de datos de 853 mujeres en pobreza extrema y moderada en los dos departamentos recogidos en el marco de este estudio.

En la sexta sección, se concluye y se elaboran recomendaciones de política para mejorar el acceso de la mujer rural a la oferta del MADR y sus entidades adscritas y a la tierra, buscando propender por la equidad de género en la política rural.

2. LA SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL EN EL NORTE DEL CAUCA Y EL SUR DEL TOLIMA

[10] Dada la focalización territorial de este Programa en Buenos Aires, Caldono, Miranda, Padilla y Santander de Quilichao, sólo se recogieron datos en estos municipios.

En Colombia, las mujeres que viven en zonas rurales presentan menores tasas de ocupación, mayores tasas de desempleo, de informalidad y de inactividad que sus contrapartes masculinas. Por su parte, las mujeres perciben menos ingresos laborales que los hombres, en promedio, dedicando tres horas adicionales de trabajo (remunerado y no remunerado) al día (Kabeer, 1998; Díaz, 2002; PNUD, 2011a; Benería, 2001; CEPAL, 2004a). Debido a la baja participación laboral en trabajos remunerados, las mujeres sufren de un mayor aislamiento, lo que hace más difícil el acceso a información sobre programas del MADR. El trabajo de muchas mujeres realizado en sus Unidades Productivas Agrícolas (UPA) es invisibilizado, no remunerado o visto como una labor secundaria dentro del hogar (Benería & Sen, 1981). De igual forma, las mujeres tienen menor acceso a bienes productivos y a la tierra (Deere & León, 2005) y ocupan una mayor parte de su tiempo en actividades de cuidado y en labores del hogar que los hombres, lo que a su vez, afecta su generación de ingresos y sus posibilidades de participar en proyectos productivos (Chioda, 2011).

El objetivo de este capítulo es mostrar la situación demográfica, socio-económica, laboral y del uso del tiempo de la mujer rural en situación de pobreza extrema o moderada, que por su puntaje de SISBEN y por estar en zonas rurales, pueden beneficiarse de programas del MADR y del Banco Agrario. Las brechas de género en estos indicadores están asociadas a algunas de las barreras de acceso a programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y del Banco Agrario. De hecho, como se muestra en la quinta sección, la participación de las mujeres en los programas del MADR es minoritario con respecto a la de los hombres.

¿Cuáles son las características de la mujer rural en Colombia y sobre todo en el norte del Cauca y en el sur del Tolima? Debido a su baja participación en el trabajo remunerado, y a sus menores ingresos monetarios, las mujeres en zonas rurales tienen una menor acumulación de activos y productivos y una menor inclusión financiera. La falta de activos como la tierra, la falta de tiempo debido a las múltiples actividades en las que se ocupa la mujer rural y el aislamiento, afectan a su vez, la posibilidad de participar en programas asociativos, ya que se requiere como base tener tierra productiva y asociarse con otros productores agrícolas. Los activos monetarios y productivos son de la misma forma, colaterales para el acceso a créditos productivos o de consumo. A continuación se presenta la tabla con el resumen metodológico. Para mayor detalle ver el Anexo 1.

Tabla 2. Resumen metodológico

Datos Secundarios		
Base de Datos	**Descripción**	**Representatividad**
Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2013	Recoge información sobre y dimensiones del bienestar incluyendo aspectos como: el acceso a bienes y servicios públicos, privados o comunales, salud, educación y cuidado.	Tiene una representatividad para los siguientes dominios: Bogotá, Antioquia, Valle, Atlántica, Oriental, Central, Región Pacífica, San Andrés y Orinoquia-Amazonia.
Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS), 2012	Recoge información sobre las dinámicas de protección social, y sus factores	Tiene una representatividad a nivel regional para los siguientes

	asociados como el mercado laboral, la educación, entre otros.	dominios: Bogotá, Atlántica, Oriental, Central y Pacífica.
Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT), 2012 - 2013	Recoge información sobre el uso del tiempo y las actividades diarios de las personas encuestadas.	Tiene una representatividad a nivel regional para los siguientes dominios: Región Atlántica, Oriental, Central, Pacífica, Bogotá, y la cabecera de la isla de San Andrés.
Datos Primarios		
Base de Datos	**Muestra**	**Muestreo y Representatividad**
Encuesta de la Mujer Rural en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima (2014)	833 mujeres en 19 municipio [11] clasificadas en niveles SISBEN I y II. entre los 18 y 60 años con niveles de (inferiores a 36,25 en el área rural y 49,3 en el área urbana.	Muestreo Estratificado Simple (MEA) con un error muestral de 5%. Las encuestas tienen representatividad en las zonas de cabecera y veredas.
Grupos Focales de la Mujer Rural (2014)	12 grupos focales con 9 mujeres niveles SISBEN I y II, para un total de 108 mujeres en cuatro municipios en el Sur del Tolima y Norte del Cauca. Para los programas asociativos se realizaron 4 grupos focales en los municipios los Planadas y Chaparral en Tolima y 4 grupos focales más en los municipios de Santander de Quilichao y Caldono en Cauca. Dos grupos focales adicionales se realizaron para indagar al acceso a créditos formales e informales, especialmente aquellos del Banco Agrario, uno en Chaparral y otro en Santander de Quilichao. Finalmente, se realizaron dos grupos focales adicionales entre las mujeres participantes en el Programa de Formalización de la Propiedad Rural en el municipio de Santander de Quilichao.	Muestra teórica según (Strauss & Corbin, 2008, p. 219).
Entrevistas a Profundidad (2014)	7 entrevistas con funcionarios de gobiernos locales y operadores de los Programas del MADR y funcionarios del Banco Agrario. En el municipio de Chaparral se realizaron entrevistas con las siguientes entidades: Corporación Colombia Internacional, Cafisur y la Secretaría de Desarrollo Municipal. En el municipio de Planadas, con funcionarios del Banco Agrario. En el municipio de	Principales actores locales

[11] Diez municipios del Norte del Cauca (Caldono, Padilla, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Morales, Corinto, Guachené, Puerto Tejada, Suárez y Villa Rica) y nueve del Sur del Tolima (Ataco, Chaparral, Planadas, Coyaima, Ortega, Rioblanco, Roncesvalles, San Antonio y Natagaima).

	Santander de Quilichao, con la Secretaría de Desarrollo Social y el Banco Agrario. Finalmente, en Popayán, con una organización gestora regional del programa Alianzas Productivas.	

Fuente: elaboración propia

El capítulo se divide en seis partes. La primera parte presenta las características demográficas de las mujeres rurales. La segunda parte presenta las características laborales de las mujeres. La tercera y cuarta parte del capítulo presenta las características de tenencia de tierra y distribución de la dedicación del tiempo de las mujeres al cuidado y labores del hogar. La quinta parte, presenta la caracterización del nivel del conocimiento y participación de las mujeres en los programas del MADR y Banco Agrario. Finalmente, la última parte presenta las conclusiones e implicaciones encontradas.

LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES RURALES

En esta sección se presentan las principales características demográficas de las mujeres rurales en Colombia y en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima. Aspectos como el lugar de residencia (vereda o cabecera municipal), la edad promedio, el número de hijos por mujer, su auto-reconocimiento étnico, jefatura femenina y nivel educativo, nos dan información importante sobre su situación y las posibles barreras que pueden enfrentar a la hora de aplicar a programas del MADR. La Tabla 3 presenta las características de la población SISBEN I y II y de las mujeres encuestadas del Norte del Cauca y el Sur del Tolima. Se observa que la mujeres del Cauca son menos rurales que el promedio SISBEN I y II nacional, mientras que las mujeres del Tolima son más rurales que el promedio. Por su parte, tanto las mujeres entrevistadas del Cauca como las del Tolima, son alrededor de 10 años mayores que el promedio nacional de la población SISBEN I y II. Finalmente, en promedio, las mujeres del Cauca encuestadas tienen 2 hijos, mientras que las mujeres del Tolima tienen 2,3.

Tabla 3. Características de la población SISBEN I y II y de las mujeres en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima

	General – SISBEN I y II Nacional ECV		Mujeres SISBEN I y II Norte del Cauca	Mujeres SISBEN I y II Sur del Tolima
	Hombres	Mujeres		

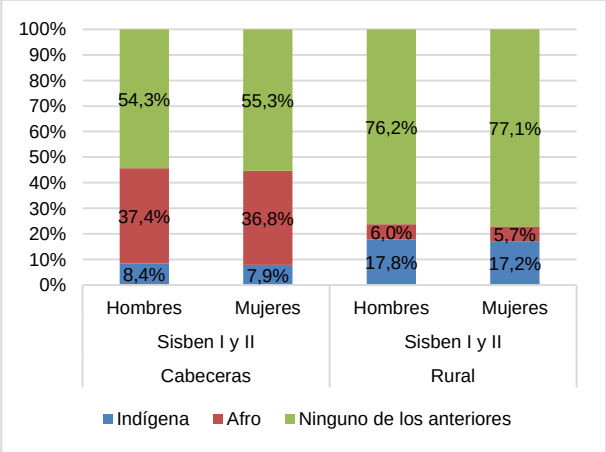
Zona - Cabecera	66,7%	68,8%	58,4%	89,6%
Edad promedio	26,5	26,7	36,3	36,4
Número de hijos promedio[12]			2,0	2,3

Fuente: elaboración propia con base en ECV 2013 y datos recolectados en campo en el caso del Norte del Cauca y del Tolima

EL AUTO RECONOCIMIENTO ÉTNICO DE LAS MUJERES RURALES

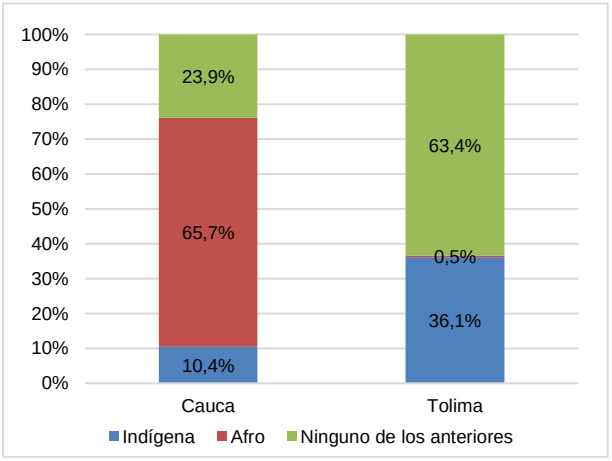
El Gráfico 1 y el Gráfico 2 muestran la pertenencia étnica para la población SISBEN I y II a nivel nacional y para las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, respectivamente. Se observa que, a nivel nacional, las zonas de cabecera tienen una participación de población afro mayor que las zonas rurales y una participación de población indígena menor. Para la población SISBEN I y II, la participación de la población afro en las cabeceras es de alrededor el 37% y la participación de la población indígena es del 8% mientras que en las zonas rurales la participación afro disminuye a niveles alrededor del 6% y la participación indígena aumenta al 17%. En adición, no se observan diferencias importantes de género en términos de pertenencia étnica. Al comparar las mujeres del Cauca y Tolima, se observan diferencias de pertenencia étnica importantes. Las mujeres del Norte del Cauca tienen una mayor participación de la población afro (66%), mientras que la mayoría de las mujeres del Sur del Tolima se auto reportan como no afro y no indígena (63%). Ésta es más alta que el promedio nacional, que llega al 9,8% de participación; 9,4% en zonas urbanas y al 4,8% en zonas rurales.

Gráfico 1. Pertenencia étnica para la población SISBEN I y II, por sexo y área geográfica



Fuente: elaboración propia con base en ECV 2013

Gráfico 2. Pertenencia étnica para las mujeres SISBEN I y II del Norte del Cauca y el Sur del Tolima[13]



Fuente: elaboración propia con base en datos recolectados en campo

[12] El número de hijos a nivel nacional no se puede estimar debido a que sólo se puede estimar el número de hijos del jefe de hogar, no de todas las personas encuestadas.

[13] Se usan como grupos de análisis únicamente las mujeres del Norte del Cauca y las mujeres del Sur del Tolima debido a que al desagregar por cabecera y rural, la representatividad de las muestras se pierden.

En Colombia, el 3,4% de población indígena, el 9,7% de la población es afro descendiente, y el 0,3% de población gitana (ECV, 2013). Esta evidencia sugiere que hay un mayor porcentaje de afro descendientes e indígenas entre la población SISBEN I y II en zonas de cabecera y rurales. El Norte del Cauca presenta una participación de 55% por encima del promedio nacional de la población que se auto reconoce como afrodescendiente. Por su parte, el sur del Tolima presenta una población indígena 33% puntos porcentuales por encima del promedio nacional. De hecho, estudios sugieren que en hogares afrocolombianos, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es de 41,8%, mientras que en hogares no afrocolombianos la cifra es de 29,9% (Viáfara, 2007). Estimaciones sugieren además, que alrededor del 7% de la población afrocolombiana ha sido desplazada por la violencia.[14] Esta cifra se eleva a 8,6% para la población mestiza (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013). Las mujeres afrodescendientes en Colombia tienen mayor incidencia de pobreza, mayor informalidad y mayor participación de jefatura femenina que el promedio nacional. En promedio, la informalidad de las mujeres afro por fuera de las ciudades es del 29,4%, la de las mujeres indígenas a 42,8% y la de aquellas sin reconocimiento étnico es de 28,6%, al tiempo que la jefatura femenina es de 3,7%, 5,4% y 3,4% respectivamente (ECV 2013) lo que podría estar limitando aún más, su acceso a programas del MADR. Por otro lado, aunque la organización y la propiedad colectiva de los resguardos indígenas no permite medir variables como ingresos, informalidad y participación laboral, las diferencias históricas de las comunidades indígenas marcan tendencias distintas sobre las relaciones culturales y sociales que determinan los roles de género y las relaciones patriarcales que podrían estar afectando el empoderamiento de las mujeres indígenas (Wade, Urrea, & Viveros, 2008).Debido a que una esfera adicional del desarrollo rural en Colombia responde a las comunidades étnicas, es crucial trabajar por la inclusión de la mujer indígena y afro descendiente.

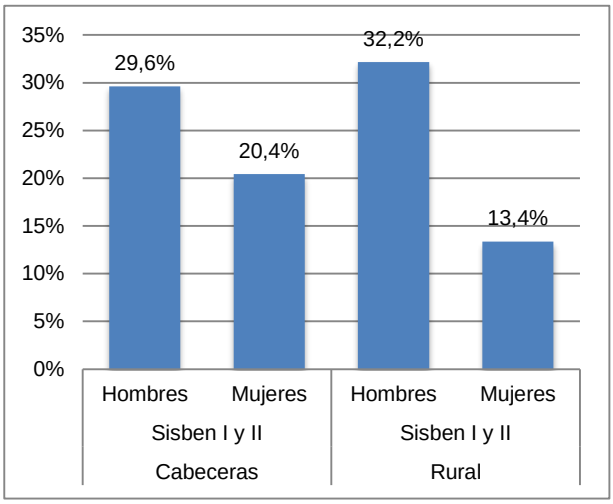
LA JEFATURA FEMENINA[15] DE LAS MUJERES RURALES

El Gráfico 3 y el Gráfico 4 muestran la jefatura de hogar para la población SISBEN I y II a nivel nacional y para las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, respectivamente. A nivel nacional, se observa que la jefatura de hogar masculina es mayor a la jefatura de hogar femenina. Esta diferencia es aún más pronunciada en áreas rurales. Las mujeres del Cauca y Tolima entrevistadas tienen una jefatura de hogar mayor al promedio nacional (44% y 36%, respectivamente), sin embargo, las mujeres del Norte del Cauca tienen una mayor participación en la jefatura de hogar que las mujeres del Sur del Tolima. Esta es más alta que el promedio nacional, que llega al 28,8%, 29,4% en zonas urbanas y 27,1% en zonas rurales.

[14] Datos del RUPD citado en DNP - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible Documento Borrador – Octubre 28 de 2010

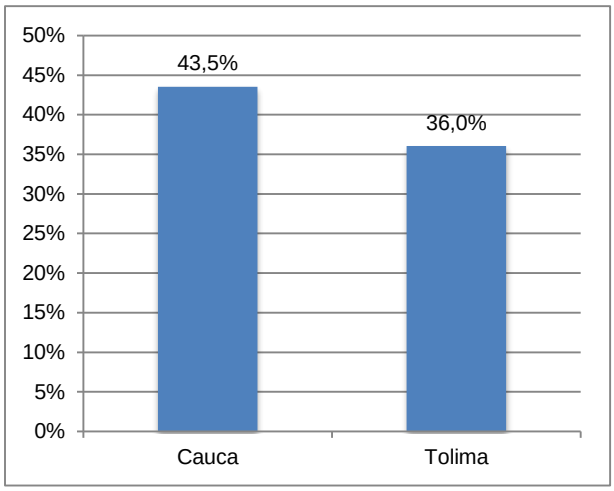
[15] Para la estimación de la jefatura femenina de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, se toman en cuenta las mujeres que reportan ser jefe de sus hogares y que no viven con su esposo y compañero. Aunque esta no es la definición oficial de mujeres cabeza de familia, se decidió trabajar esta versión para el propósito de este estudio. Debido a diferencias en las encuestas, la estimación de la jefatura femenina en la ECV 2013, se estima como las mujeres que reportan ser jefe de sus hogares únicamente.

Gráfico 3. Jefatura para la población SISBEN I y II, por sexo y área geográfica



Fuente: elaboración propia con base en ECV 2013

Gráfico 4. Jefatura para las mujeres SISBEN I y II del Norte del Cauca y el Sur del Tolima



Fuente: elaboración propia con base en datos recolectados en campo

Entre los censos de 1993 y 2005, Velásquez (2010) expone que la jefatura femenina aumentó en un 5% de 24,3% a 29,9%. Esta es más alta entre las mujeres afro (Ministerio de Cultura, 2008), lo que explicaría el alto porcentaje de mujeres jefes de familia en el Cauca. La jefatura femenina, puede agudizar o paliar la pobreza, sin lograr superarla (Rico de Alonso, 2004). Se encuentra evidencia en la literatura que los hogares con jefatura femenina son más vulnerables debido a que sólo cuentan con una sola proveedora de recursos en el hogar que por su condición de género perciben menos ingresos, tienen tasas de dependencia más altas y menores niveles educativos, (Velásquez, 2010).

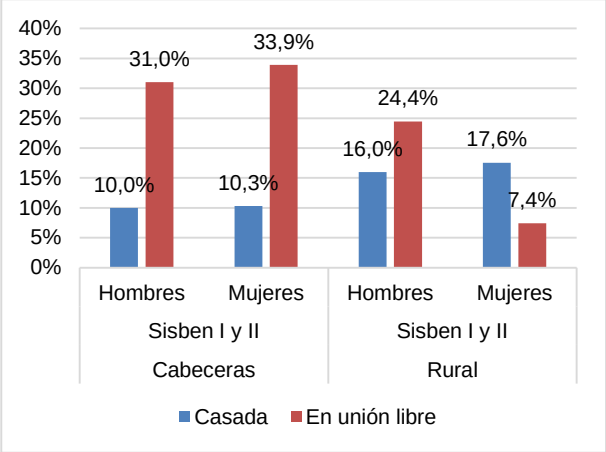
EL ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES RURALES

En Colombia, según el Mapa Mundial de la Familia del 2014, el 20% de los adultos en edad reproductiva (18 y 49 años) están casados y el 35% se encuentran en unión libre. Al comparar estos porcentajes con otros países presentados en el Mapa Mundial, se evidencia que Colombia tiene el menor porcentaje de uniones matrimoniales. El mayor porcentaje de matrimonios se presentan en Asia (de 47% a 77%, dependiendo del país) y Oriente Medio (55% a 80%).

El Gráfico 5 y el Gráfico 6 muestran el estado civil de la población SISBEN I y II a nivel nacional y de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, respectivamente. A nivel nacional, se observa que la unión libre predomina en las zonas de cabecera, con una participación alrededor del 32%, comparada con el 10% de estado civil casado. En las zonas rurales, la tendencia cambia con el género. El 24% de los hombres están en unión libre mientras que el 16% están casados, las mujeres por su parte, tienen una mayor participación de estado civil casado (18%) que en unión libre (7%). Al analizar el estado civil de las mujeres en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima, se observa que las mujeres no siguen la tendencia nacional y que tienen una mayor participación en un estado civil de unión libre que casada. Específicamente, el 43,1% de las mujeres del Tolima están en una unión libre, lo cual es aproximadamente 20% más que el promedio nacional, 22% más que el promedio nacional urbano y 16% más que el promedio nacional rural. En adición, se observan diferencias importantes entre las mujeres del Cauca y del Tolima. El 48% de las mujeres del Cauca se encuentran casadas o en unión libre mientras que esta participación aumenta al 59% para las mujeres del Tolima. Dentro de las mujeres casadas,

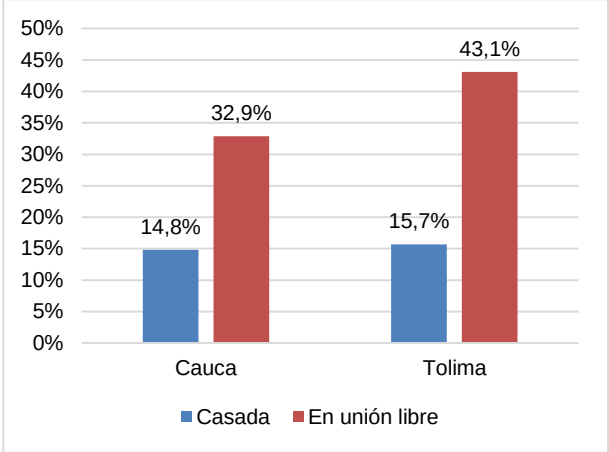
el 69% de las mujeres del Cauca están en unión libre, mientras que en el Tolima el 73% de las mujeres están en unión libre.

Gráfico 5. Estado civil para la población SISBEN I y II, por sexo y área geográfica



Fuente: elaboración propia con base en ECV 2013

Gráfico 6. Estado civil para las mujeres SISBEN I y II del Norte del Cauca y el Sur del Tolima



Fuente: elaboración propia con base en datos recolectados en campo

Estos altos índices de uniones libres sin ser legalizadas crean vulnerabilidades para las mujeres. A pesar de que la legislación Colombiana permite y reconoce la unión marital, el no estar casado o el no haber legalizado la unión marital de hecho ha perjudicado a las mujeres rurales, sobre todo en cuanto al riesgo de ser despojadas de sus tierras y de su patrimonio. La Corte Constitucional, a través del Auto 092 de 2008 y (Osorio S. , por publicar) afirman que las mujeres enfrentan problemas para la acreditación de la tierra. Esto se debe a que en los documentos que pueden probar su relación con la tierra, solo aparece el nombre del compañero o la unión marital de hecho no cuenta con una declaración juramentada. A la vez, en el documento de la Corte se evidencia que las mujeres desconocen los linderos, no saben de la existencia de títulos, no tienen información sobre la modalidad de la propiedad o no tienen pruebas de posesión. Es interesante constatar que en los grupos focales las mujeres no eran conscientes de esta problemática.

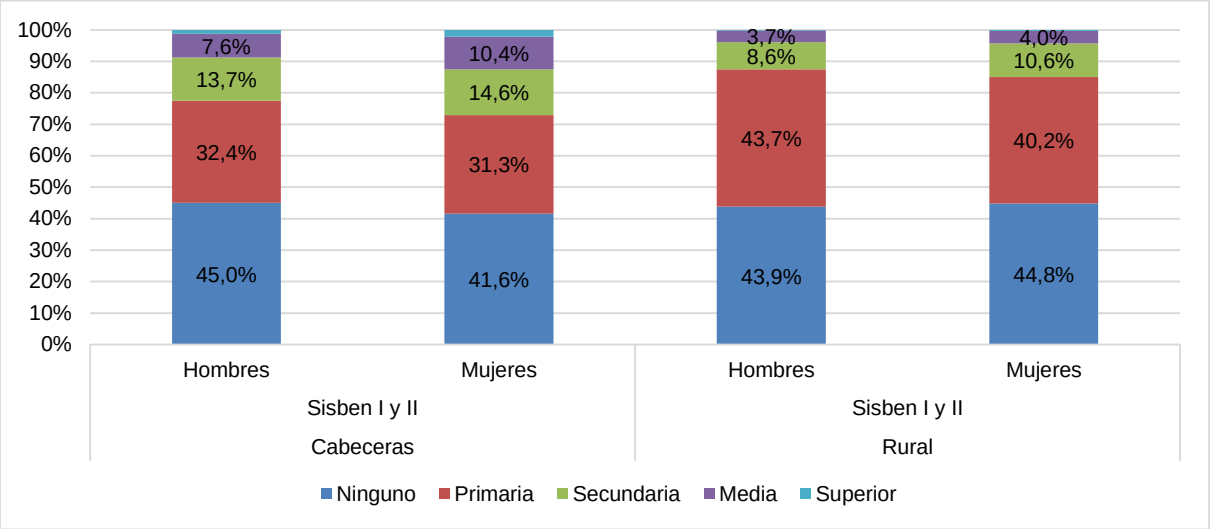
LAS CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA MUJER RURAL

Estudios demuestran que la educación es una de las principales herramientas para el empoderamiento de la mujer (Sen, 1999). No sólo la educación es un instrumento para la movilidad social, sino que permite que las mujeres tengan un mayor poder de decisión y negociación dentro y fuera de sus hogares (Sen, 1999). Las mujeres con mayores niveles de educación también demuestran mayor conocimiento en temas financieros, lo que a su vez les permite tener mayores oportunidades de generación de ingresos (Urdaneta & Garnica, 2012; Kabeer, 1998; Hasan, 2000).

El Gráfico 7 muestra el máximo nivel educativo alcanzado por la población SISBEN I y II a nivel nacional. Se observa un rezago escolar importante entre la población SISBEN I y II. Tanto para la población en zonas de cabeceras como en zonas rurales, alrededor del 90% de la población no ha terminado el bachillerato. Sin embargo, para las zonas rurales, el rezago escolar se concentra de manera más importante en la primaria que en la secundaria. De esta manera, se podría decir que en zonas de cabecera, el punto de salida del sistema educativo se encuentra

principalmente en la secundaria, mientras que en zonas rurales, este punto se encuentra en la primaria. Esta misma tendencia se observa tanto para las mujeres como para los hombres.

Gráfico 7. Distribución del nivel educativo de la población SISBEN I y II, por sexo y área geográfica[16]



Fuente: elaboración propia con base en ECV 2013

Esto es consistente con lo encontrado en los métodos cualitativos. En los grupos focales se observa que el nivel educativo de las participantes es en general bajo, llegaron hasta primaria o menos; sin embargo, entre las mujeres de los grupos con participantes de programas asociativos analizados en este estudio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales, Mujer Rural), se encontraron bachilleres e incluso técnicas y profesionales. La valoración de la educación por parte de las mujeres es alta, consideran que si hubiesen tenido la oportunidad de alcanzar un mayor nivel educativo habrían tenido más y mejores oportunidades laborales, ya sea fuera del campo en actividades menos demandantes físicamente o en el campo pero teniendo una mayor productividad. Por la percepción sobre la importancia de la educación, las mujeres la promueven entre sus hijos. Entre las principales barreras mencionadas para no haber continuado con los estudios se encuentran las dificultades económicas y los patrones culturales según los cuales las mujeres deben dedicarse a las labores del hogar por lo que no se invierte en su educación.

> *"Estudié tres meses porque mi papá dijo que las hijas para que estudiaban, para criar hijos, entonces no me dejó estudiar", "En mi casa éramos nueve y cuando uno aprendía a leer y a escribir se salía de la escuela para darle cupo al otro hermano", "Si yo hubiera estudiado, así sea para trabajar en el campo, usted va a producir más porque sabe lo que está haciendo, si se le enferma una planta sabe qué hacer, en el caso de nosotros no, siempre estamos trabajando a la fuerza", "A uno lo primero que le pregunta para un trabajo es ¿Usted es bachiller?", "Yo quiero que mi hija salga adelante, que sea alguien en la vida (…) para que no les toque lo que a uno, bolear pala y machete"*

[16] No se presentan los niveles educativos de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima debido a inconsistencias que se encontraron en los niveles educativos alcanzados reportados por las mujeres.

EL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES RURALES

Las diferencias laborales de género se observan tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Sin embargo, las brechas en participación laboral, generación de ingresos, acceso a la justicia entre otros, son más grandes en las zonas rurales. En el contexto rural, por razones culturales, características de la economía rural (cosechas y minería) y de conflicto armado, la mujer ha sido invisibilizada, históricamente excluida de la propiedad de la tierra, replegada al contexto doméstico y violentada (Deere & León, 2000; Benería, 2001; Folbre, 2001; CNRR, 2011). Su trabajo en el hogar, que incluye en muchos casos trabajos productivos para el autoconsumo, se ha visto como una fuente complementaria y marginal y que se considera como trabajo no remunerado o simplemente como trabajo doméstico. La evidencia sugiere además, que las diferencias en términos de ingresos laborales y de empleo, se deben en parte a la estructura económica del campo, que se compone de actividades predominantemente masculinas como la recolección de cosechas, la carga y el transporte de alimentos y la minería (Martínez-Restrepo & Gray-Molina, 2013). De la misma forma, las actividades domésticas se han minimizado al no ser consideradas productivas en cuanto a que no reciben una remuneración (Kabeer, 1998; Díaz, 2002; PNUD, 2011; Benería, 2001; CEPAL, 2004).

En esta sección se estudian las características del mercado laboral de la mujer rural. Se compara la situación de la mujer con la del hombre rural SISBEN I y II y después se hace un análisis específico de la mujer en las zonas del Norte del Cauca y el Sur del Tolima. Para esto se analiza el tipo de ocupación y los ingresos laborales percibidos por la población.

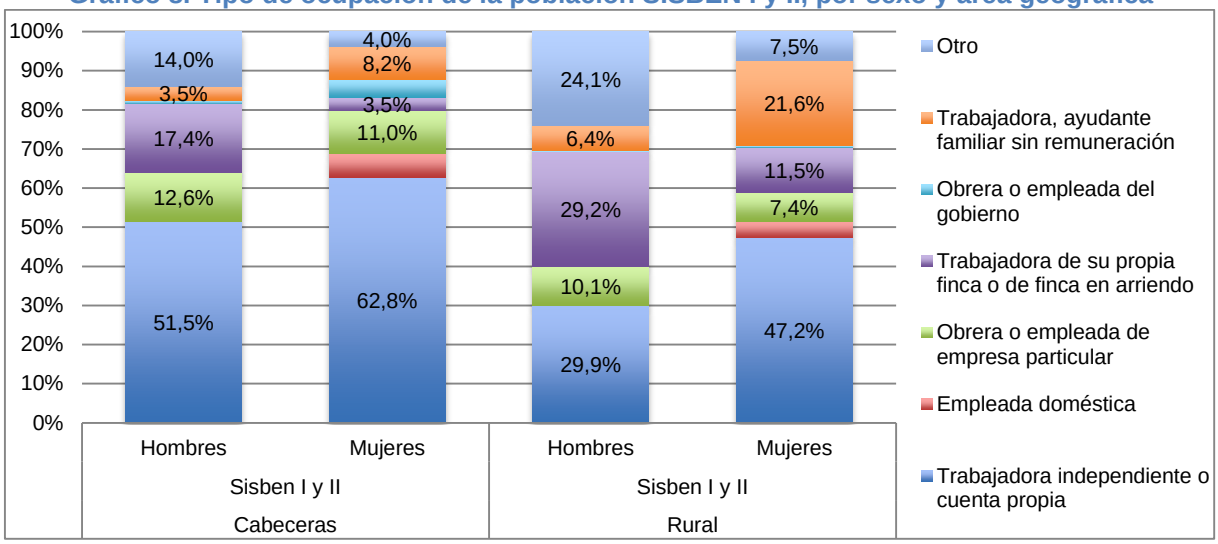
EL TIPO DE OCUPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES

En Colombia, la tasa global de participación (TGP) es del 40% para las mujeres rurales *versus* 74,7% para los hombres rurales (ECV, 2013). Igualmente, los niveles de informalidad en las mujeres son mayores en el área rural que en los hombres, 84,2% y 65,5% respectivamente (ECV, 2013). En adición, las mujeres en zonas rurales cuentan con unas preocupantes tasas de inactividad. Por ejemplo, la tasa de inactividad femenina en el área rural es de 48,5%, mientras que, aquella de los hombres rurales es de 6,1%. Es importante sin embargo, tener en cuenta que existen problemas metodológicos en las encuestas de hogares para medir los ingresos y la participación laboral en las áreas rurales debido a que se estructuran para medir el trabajo urbano e ignoran características importantes del trabajo rural. Estos problemas de las encuestas de hogares son particularmente problemáticos en el caso de las mujeres rurales, ya que su trabajo en sus parcelas propias o alquiladas, para autoconsumo y generación de ingresos, se puede confundir con trabajo doméstico (Benería & Sen, 1981).

El Gráfico 8 y el Gráfico 9 muestran el tipo de ocupación de la población SISBEN I y II a nivel nacional y de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, respectivamente. A nivel nacional, se observa que predomina el trabajo independiente o por cuenta propia y que este tiene una mayor participación entre las mujeres que entre los hombres. Le sigue en participación el trabajo en su finca, especialmente en las áreas rurales y en los hombres. Finalmente, se observa una participación importante del trabajo familiar sin remuneración por parte de las mujeres rurales (21,6%) y las mujeres de cabecera (8,2%), que no se observa ni para los hombres rurales (6,4%) ni para los hombres viven en zonas de cabecera municipal (3,5%). Las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima difieren de manera importante a las tendencias nacionales. Por un lado, el trabajo doméstico tiene una participación importante, que no se observa a nivel nacional, al igual que el trabajo en empresas particulares. Es interesante constatar que la gran diferencia que se presenta entre las mujeres del Cauca y las del Tolima es en la participación del trabajo

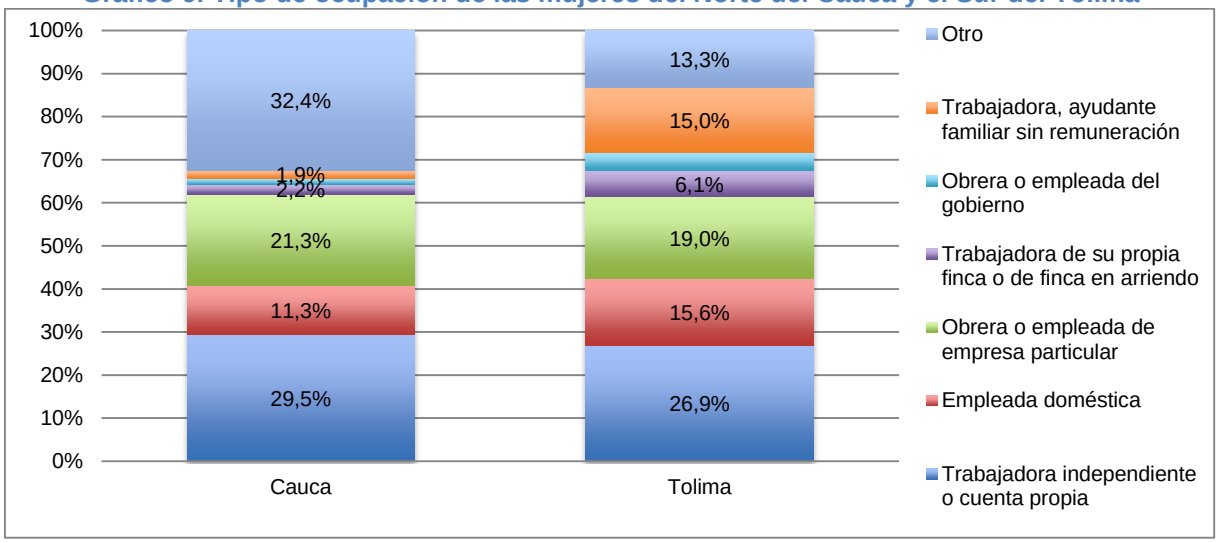
familiar no remunerado, donde las mujeres del Tolima presentan altas tasas de participación (15%) comparadas con las mujeres del Cauca (1,9%).

Gráfico 8. Tipo de ocupación de la población SISBEN I y II, por sexo y área geográfica



Fuente: elaboración propia con base en ECV 2013

Gráfico 9. Tipo de ocupación de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima



Fuente: elaboración propia con base en datos recolectados en campo

Sin embargo, como ocurre con las actividades relacionadas a la economía del cuidado, el hecho de que la producción se realice dentro de la casa y no se dé como fruto de una relación laboral, hace que en el nivel privado, la mujer no reciba una remuneración a su trabajo que le permita mejorar su poder de negociación en el hogar, y que estas actividades no sean reconocidas a nivel público, ni siquiera dentro del esquema de Cuentas Nacionales (Kabeer, 1998; DANE, 2013). A pesar de los problemas relacionados a la medición del trabajo rural, es una realidad que este trabajo no es remunerado ni reconocido socialmente a pesar de su importancia. La falta de ingresos, como resultado de este trabajo no remunerado, afecta las posibilidades que tienen las mujeres de tener proyectos productivos y de aplicar a Programas productivos del MADR que requieren una cofinanciación como es el caso de los proyectos asociativos.

LOS INGRESOS (DISTRIBUCIÓN) DE LAS MUJERES RURALES

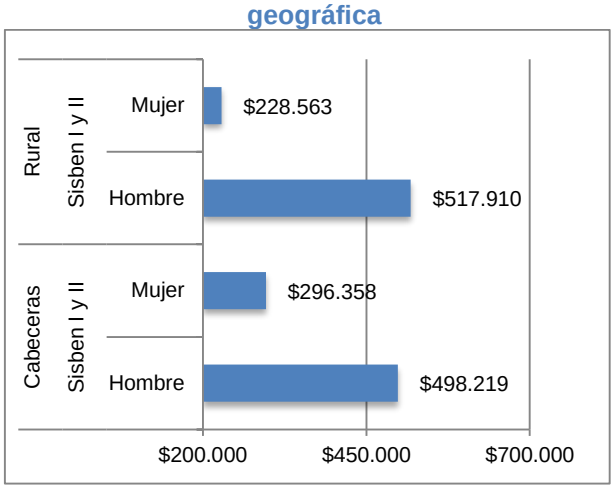
Además de las brechas en términos de la tasa y el tipo de ocupación, estudiadas en las secciones anteriores, existen importantes brechas salariales entre las mujeres y los hombres rurales. Adicional a que las mujeres rurales no trabajan o realizan trabajos no remunerados con mayor frecuencia que los hombres, aquellas que si trabajan, reciben menores ingresos (Ibañez & Moya, 2009). Estas diferencias son importantes, ya que están relacionadas con la acumulación de activos monetarios y productivos necesarios a la hora de postular a un crédito o a un programa asociativo como Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales o Mujer Rural. A nivel nacional, los ingresos laborales percibidos en zonas rurales también son menores para las mujeres. Mientras que los hombres reciben un ingreso laboral aproximado de 2.800 pesos por hora, la remuneración de una mujer es inferior en 250 pesos por el mismo tiempo trabajado[17]. En adición, las mujeres pueden dedicar menos horas al trabajo remunerado (ECV, 2013), lo que genera grandes brechas de ingresos laborales incluso entre las personas que trabajan.

El Gráfico 10 y el Gráfico 11 muestran el ingreso laboral mensual percibido por la población SISBEN I y II a nivel nacional y por las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, respectivamente. A los individuos que reportan tener un trabajo de forma remunerado pero que no reportan su salario, se les estiman los ingresos por medio de una metodología de Imputación Múltiple[18]. Se observa que para todas las desagregaciones geográficas, las mujeres obtienen remuneraciones más bajas que los hombres. Mientras que la mujer rural gana en promedio $228,563 pesos mensuales, el hombre gana $517,910, es decir más del doble, con una diferencia salarial en donde los hombres ganan, en promedio, $289.347 pesos más que las mujeres rurales. Por su parte, esta diferencia disminuye en las cabeceras municipales, donde la diferencia salarial es de $201.861 pesos. Comparado con el promedio nacional, las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, perciben ingresos significativamente superiores al promedio nacional de la mujer rural perteneciente a SISBEN I y II ($413.914 y $611.598, respectivamente). Las mujeres del Tolima perciben, en promedio, ingresos más altos que las mujeres del Cauca en $197.675.

[17] Sólo se tienen en cuenta las personas que reportan trabajar un mínimo de 8 horas por semana y un máximo de 80 horas.

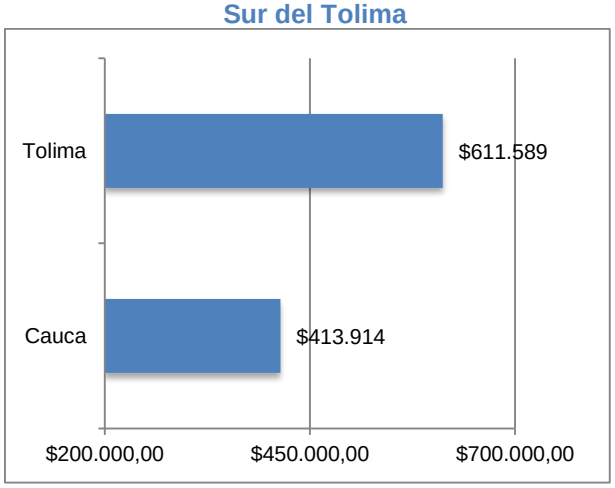
[18] La metodología de Imputación Múltiple es una técnica estadística de Monte Carlo donde las observaciones sin valor se reemplazan por m>1 versiones de simulaciones, donde m por lo general es pequeño. Cada simulación se combina para generar estimaciones e intervalos de confianza que incorporan las observaciones sin valor al análisis. Para la Imputación Múltiple de los ingresos de la población que no reportó ingresos, se utilizaron las siguientes variables para predecir sus puntajes: edad, edad al cuadrado, sexo, nivel educativo, área, informalidad y horas trabajadas debido a que son las variables que más se correlacionan con la remuneración laboral.

Gráfico 10. Ingresos laborales mensuales de la población SISBEN I y II, por sexo y área geográfica



Fuente: elaboración propia con base en ECV 2013

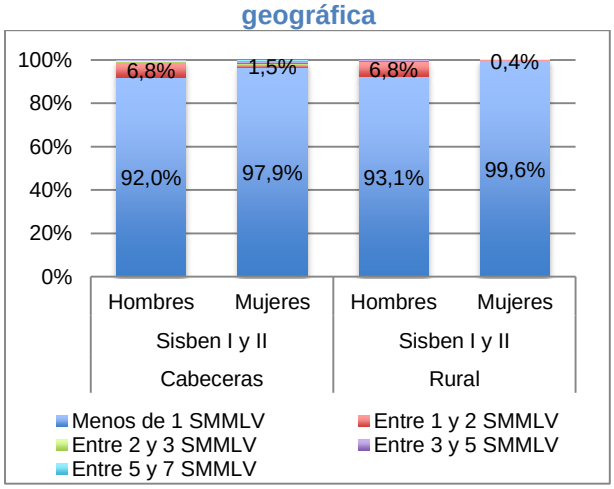
Gráfico 11. Ingresos laborales mensuales de las mujeres SISBEN I y II del Norte del Cauca y el Sur del Tolima



Fuente: elaboración propia con base en datos recolectados en campo

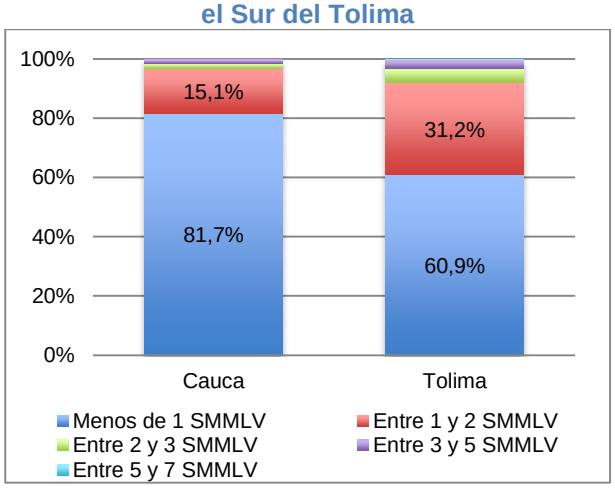
El Gráfico 12 y el Gráfico 13 muestran el ingreso laboral mensual en términos del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) percibido por la población SISBEN I y II a nivel nacional y por las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, respectivamente. A nivel nacional, a pesar de que en el análisis de ingresos promedios (Gráfico 10 y Gráfico 11) se observaron diferencias importantes en términos de género y área geográfica, cuando se agrupa por rangos de salarios mínimos, no se observan diferencias importantes. De este manera, se observan ingresos homogéneamente bajos para toda la población SISBEN I y II. Una vez más, se observa que las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, perciben ingresos significativamente superiores al promedio nacional en términos de salario mínimos, debido a que tienen un mayor porcentaje de mujeres que se ubican entre 1 y 2 SMMLV de ingresos laborales.

Gráfico 12. Ingresos laborales mensuales de la población SISBEN I y II, por sexo y área geográfica



Fuente: elaboración propia con base en ECV 2013

Gráfico 13. Ingresos laborales mensuales de las mujeres SISBEN I y II del Norte del Cauca y el Sur del Tolima



Fuente: elaboración propia con base en datos recolectados en campo

Dentro de los resultados cualitativos, se encuentra que, entre las mujeres que participaron en los grupos focales en Norte del Cauca y Sur del Tolima, por tratarse de personas que viven en áreas

rurales, la mayoría de las oportunidades laborales se encuentran en el sector agrícola. Cuando se trabaja para un tercero la remuneración por jornal está alrededor de los $10.000 diarios. Estos trabajos son informales por lo que no tienen cubrimiento de seguridad social. Otras oportunidades laborales son como empleadas domésticas en los pueblos cercanos o vendedoras en almacenes. Los salarios en estas ocupaciones se consideran bajos (en la mayoría de los casos inferiores al salario mínimo) y los horarios muy extensos, lo que interfiere con los deberes del hogar y el cuidado de los hijos.

> *"El sueldo como empleada doméstica es muy poquito", "Chaparral no es un pueblo competitivo para dar trabajo, las empresas son muy pocas y el resto son trabajos callejeros donde pagan muy bajos salarios, $380.000 mensuales en un almacén por trabajar todo el día todos los días de la semana", "Yo le colaboro a mi esposo a recoger café porque si pagamos trabajadores no nos queda nada", "Aquí hay mucho trabajo pero no pagan bien".*

Por las condiciones precarias de los trabajos remunerados fuera de casa, éstos no representan una aspiración para las mujeres. Por el contrario, ellas manifiestan que ven en sus parcelas la mejor opción para generar ingresos con horarios flexibles que les permiten combinar su rol de trabajadoras, madres y esposas. Del mismo modo, ellas sugieren que sus esposos o compañeros manifiestan rechazo a la idea de que sus parejas trabajen fuera del hogar por las condiciones que ofrecen y porque se vería disminuida la dedicación de las mujeres a los hijos y esposos.

> *"Tenemos nuestro propio horario", "Nadie nos está regañando y uno maneja su tiempo", "Queremos trabajar desde la casa, en nuestro espacio que es la casa, hacerlo más productivo al tiempo que cuidamos a nuestros hijos", "La finca es una empresa y ahí trabajamos", "Yo si lo discutiría con él, pero sé que me va a decir que no porque la casa, los niños, el hogar", "Antes yo no vivía con el señor que vivo ahora, yo trabajaba y era madre cabeza de familia y tenía 5 hijos viviendo conmigo, trabajaba en servicios públicos barriendo las calles, ahora que vivo con el señor, él me dice que no trabaje, que yo me la conseguí a usted para que me sirviera a mí, por eso no trabajo".*

Así, pese a que el trabajo del campo es considerado como pesado y desgastante, es valorado como una buena oportunidad. Sin embargo, es importante mencionar que muchas de las mujeres participantes no logran convertir su tierra en una fuente de ingreso, ya sea porque carecen de los conocimientos técnicos para cultivar o porque no cuentan con los recursos económicos para comenzar a trabajar la tierra. Algunas de las entrevistadas declararon que han emprendido negocios relacionados con el agro como venta de pollos, cerdos, cultivos y, otros como tiendas y venta de comida (p.ej. comidas rápidas, almuerzos caseros, empanadas). No obstante, estos negocios se han enfrentado a diversos obstáculos. Por ejemplo, las ventas son bajas, no tienen suficientes conocimientos sobre cómo administrar el negocio, lo que termina debilitándolo y, la falta de experiencia en el manejo de lo que se produce y comercializa.

> *"Esa nevera gastaba más luz que el hielo que vendía", "Se quedaban las arepas y tocaba comérselas uno", "El pollo casi no deja ganancia", "Un puesto de mercado no funciona porque uno compra ya revendido y no le queda a uno nada".*

En general la responsabilidad del aporte económico se ve como algo que corresponde más a los hombres que a las mujeres. Son los hombres quienes salen a jornalear o a desempeñarse en otro trabajo, o quienes salen a vender lo que produce la finca y por tanto son responsables de llevar el dinero al hogar. Con frecuencia son los hombres también, quienes deciden como invertir el dinero, repartiéndolo entre el mercado, los servicios públicos, el transporte, la educación de

los hijos, entre otros. En consecuencia, los gastos personales de los hombres cuentan con más recursos que los de las mujeres, quienes tienen menos posibilidades de tomar decisiones sobre cómo gastar el dinero. Una minoría de las entrevistadas manifiesta que maneja el dinero porque tiene mayores habilidades para hacerlo. Las mujeres que cuentan con algún ingreso lo invierten principalmente en satisfacer las necesidades de los hijos.

> *"La plata la maneja mi esposo porque él es el que ve lo que se necesita para trabajar", "Como mi marido es muy toma trago, él tiene su entrada de dinero aparte y yo saco el café y lo entrego a la Cooperativa", "Si él dice no hay plata me quedé con las ganas de eso que vi", "El me da plata pero él la maneja, él es el que compra el mercado", "Él dice que la plata me rinde más", "Yo manejo la plata porque soy la que mejor sabe mercar", "Ellos buscan lo del mercado y lo mío es para la casa y los niños", "Yo no veo plata, solo lo que me dan de Familias en Acción para comprarles útiles a los muchachos", "El dinero que yo gano es para ayudar a los chinitos, por ejemplo cuando el niño pequeño necesita algo, unos zapaticos o ropita".*

El aporte de ingresos al hogar por parte de las mujeres tiene valoraciones positivas y negativas. Por un lado, permite a las mujeres tener una mayor autonomía, participación y poder de decisión en la familia. Por otro lado, aportar en igualdad de condiciones supone una menor inversión en el hogar por parte del esposo y un mayor gasto en diversión por fuera del hogar.

> *"Porque cuando uno puede aportar la historia cambia, pues si me voy a comer un helado no tengo que decirle: ¿me regala $5.000 pesos? Porque si le digo le tengo que explicar que voy a hacer con los $5.000 pesos",* "*Si yo trabajara le quedaría más plata para tomar cerveza", "Termina uno invirtiendo más en la casa", "Tocaría decirles que uno gana menos para que pongan lo que debe ser", "Si uno aporta él se hace más duro para poner, se la gasta y le toca a uno todo".*

LA TENENCIA DE ACTIVOS DE LAS MUJERES RURALES

La mujer históricamente se ha visto excluida de la propiedad de la tierra, lo que se encuentra aún más arraigado en las áreas rurales, dado que existen estructuras familiares patriarcales y machistas donde, por la división de los roles entre mujeres y hombres, la mujer queda relegada a la esfera doméstica por las labores reproductivas (Moser, 1989; Chioda, 2011) y socialmente no se le reconocen sus derechos sobre la propiedad (León, 2011). La tenencia de activos monetarios y productivos, y sobre todo de tierras es crucial para que las mujeres puedan acceder a créditos, asociaciones o a programas productivos. Estos activos representan colaterales en el caso de un crédito, o parte de las condiciones básicas para acceder a asociaciones (p.ej. tenencia de la tierra, de un tractor, *etc.*) y a programas asociativos del MADR. Por esta razón, las brechas en la tenencia de activos entre hombres y mujeres afectan la capacidad de las mujeres de tener los mismos colaterales que los hombres. Esto sucede sobre todo en el caso de hogares con jefatura femenina, en donde la pareja, no puede presentar como colateral sus propios activos productivos.

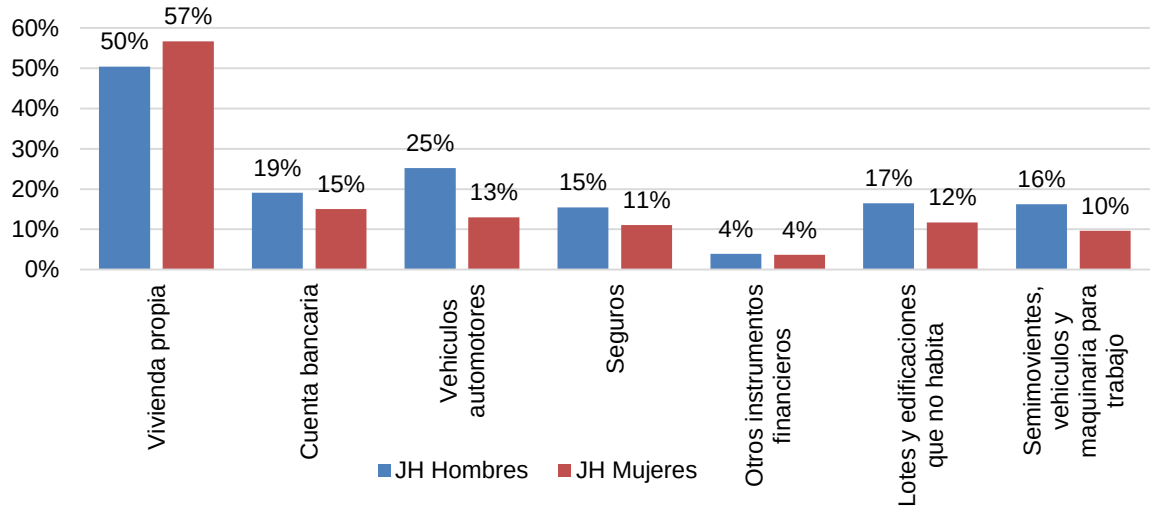
Los Gráfico 14 y el Gráfico 15 muestran la tenencia de activos de la población a nivel nacional y de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, respectivamente. Para estimar la tenencia de activos a nivel nacional, se usa la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS). Debido a la diferencia en los formatos de las encuestas entre la ELPS y los datos recolectados en campo, no es posible estimar la tenencia de los mismos tipos de activos. Sin embargo, los gráficos que se presentan a continuación muestran tendencias importantes para ambas poblaciones. El

Gráfico 14 muestra la tenencia de activos por parte de los hogares rurales, desagregada por jefatura femenina y masculina. Por lo general, los hogares con jefatura masculina tienen una mayor tenencia de bienes que los hogares con jefatura femenina. Esto es cierto para cuenta bancaria, vehículos automotores, seguros, lotes y edificaciones que no habita y semimovientes, vehículos y maquinaria para trabajo. La única excepción es la vivienda propia, donde existe una mayor proporción de hogares con jefatura femenina que son propietarios de la vivienda en comparación con los hogares con jefatura masculina.

El Gráfico 15 muestra el tipo de tenencia de tierras por parte de las mujeres de Norte del Cauca y el Sur del Tolima. Se observa que tanto para las mujeres del Cauca como para las mujeres del Tolima, la mayoría son propietarias de sus tierras (51,1% y 60,3%, respectivamente). Comparando las mujeres del Tolima con las del Cauca, las mujeres del Tolima tienen 10% participación en la propiedad de la tierra. Para el caso del Cauca, el 31,4% de las mujeres son poseedoras de la tierra, el 10,7% son tenedoras de la tierra y el 0,8% son ocupantes. En el Tolima, se presentan tendencias diferentes, de manera que, el 3,3% de las mujeres son poseedoras de la tierra, el 34,9% son tenedoras de la tierra y el 1,5% son ocupantes[19].

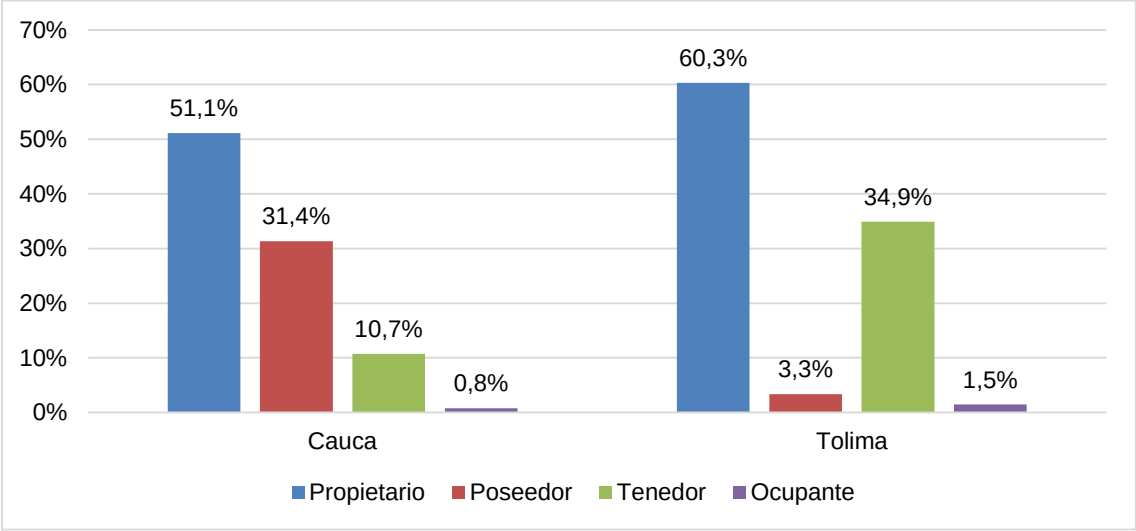
[19] Una persona es **poseedora** de un predio cuando lo usa, lo explota o incluso lo arrienda a otros reconociéndose y actuando como dueña del predio, pero sin tener título de propiedad y/o registro del título en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Una persona es **tenedora** de un predio cuando lo usa o lo explota pero reconoce la propiedad de un tercero (p.ej. un arrendatario, usufructuario, *etc.*). Una persona es **ocupante** cuando vive o explota un terreno baldío que es propiedad de la Nación.

Gráfico 14. Porcentaje de hogares que poseen algún activo, según jefatura femenina (JF) y masculina (JM) para zonas rurales



Fuente: Elaboración propia con base en la ELPS 2012

Gráfico 15. Tipo de tenencia de tierra por parte de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima



Fuente: elaboración propia con base en datos recolectados en campo

Esta evidencia sugiere que la tenencia de activos por parte de las mujeres es crucial, tanto para aumentar su empoderamiento en las labores productivas, como para mejorar su acceso a productos financieros. De hecho, la evidencia sugiere que los derechos de propiedad (tierras, activos, ahorros) tienen un papel importante para la equidad en la distribución de la riqueza y acceso a fuentes de financiamiento (Deere, Oduro, Swaminathan, & Doss, 2012). En un estudio sobre la brecha de tenencia de activos en la India, Gana, Ecuador y Uganda encuentran que cuando existe una tenencia conjunta de propiedad, la brecha de activos y de riqueza tiende a ser más pequeña que en casos donde el matrimonio no trae derechos de la pareja sobre la propiedad (Doss, Deere, Odura, & Suchitra, 2012). Por su parte, el comportamiento de las mujeres tiene diferencias importantes cuando se analiza el tipo de tenencia de la propiedad. La gran mayoría de mujeres dueñas de parcelas participan activamente en la conducción de sus parcelas, sean

estás propiedades de ellas de manera individual o en conjunto con su pareja (Deere & Twyman, 2014). En la literatura también se ha encontrado evidencia de que las mujeres propietarias sufren menos de violencia intrafamiliar, tienen una mayor elección de sus compañeros y en general tienen un mayor poder de negociación dentro y fuera del hogar (Agarwal, 2003; León, 2011).

Sin embargo, es difícil tener información sobre las brechas de género en la tenencia de activos, incluyendo la tenencia de la tierra o de la vivienda ya que las encuestas de hogares sólo miden la tenencia de activos a nivel de hogar y no a nivel individual. Por esto, la mayor parte de los estudios sólo pueden realizarse por tipo de jefatura (femenina o masculina). Para darle mayor visibilidad a la problemática de la tenencia de activos de la mujer rural, es crucial que encuestas de hogares en Colombia como la ECV y la GEIH permitan lograr una medicación de la propiedad de la tierra y de la tenencia de otros activos de forma individual. Iniciativas como el "Gender Asset Gap" (Gender Asset Gap, 2015) ya miden de manera individual el acceso que tienen tantos los hombres como las mujeres a activos y a la propiedad de la vivienda o de la tierra.

En la parte cualitativa no se observaron muchas menciones a la brecha de género en la tenencia de activos, ni a sus implicaciones para temas productivos. Alguna menciones provinieron principalmente de los funcionarios de gobiernos locales y operadores entrevistados y de mujeres que estaban participando en el programa de Formalización de Tierras del MADR. Estas mujeres son más conscientes de sus derechos, además, de las ventajas de formalizar la tierra entre las que mencionan, la posibilidad de acceder a créditos, tener la tranquilidad de que no pueden ser desalojados de su propiedad, tener una mayor estabilidad económica y la posibilidad de dejar herencia a los hijos.

> *"Con un lote legalizado a nombre de uno puede acceder a crédito, puede hacer negocio", "Legalizar es importante para saber que es de uno, que después no digan que es de otros"* "*Muchas veces la dificultad es que ellas no tiene propiedad de la tierra, porque o hay informalidad o porque la que recibe la herencia es la mujer, pero al momento de hacer la escritura queda a nombre del esposo, en nuestro programa de formalización estamos velando que sean ellas las que recibían el título, esto se debe a temas culturales, hay mucho machismo" (Cafisur, Chaparral), "Quedó a nombre mío porque yo fui la que empecé a gestionar para lo de la casa", "Quedó a mi nombre porque pensé en los hijos que tengo y como la vida tantas vuelta",*

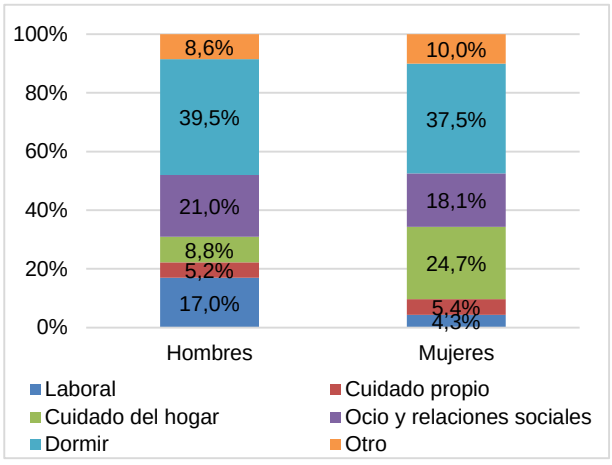
LA ECONOMIA DEL CUIDADO Y USO DEL TIEMPO DE LAS MUJERES RURALES

Históricamente las mujeres son quienes han cargado con la mayor parte de la responsabilidad del cuidado de los niños, los enfermos, los adultos mayores y con las labores domésticas. Esto, como consecuencia de que la sociedad ha impuesto la idea de un altruismo natural o una disposición genética para las actividades relacionadas con el cuidado de otros seres, en muchos casos asociada a los procesos de gestación y lactancia (Chioda, 2011; Moser, 1989). Esta división del trabajo ha llevado a que muchas mujeres se olviden, no puedan o no quieran perseguir sus propios intereses, actividades laborales remuneradas por apoyar las de otros miembros del hogar, y a que la sociedad les imponga normas y penalidades para reconocerse como seres independientes de su hogar (Folbre, 2001; Anker, 2001). Esta situación es aún más crítica entre mujeres de bajos ingresos y en zonas rurales, en donde debido a la cultura machista, a la falta de oportunidades laborales, de aspiraciones educativas, el proyecto único de vida de las mujeres es dedicarse a la familia y a las labores domésticas, o migrar a las ciudades (Arias,

y otros, 2013; Chioda, 2011; Ramírez, Martínez-Restrepo, Sabogal, Enriquez, & Rodríguez, 2014). Más aún, el trabajo en el hogar, por parte de las mujeres no sólo incluye actividades de cuidado. Ellas también son partícipes de la producción para el autoconsumo o la producción de servicios de mercado que pueden generar ingresos para el hogar pero en muchos casos tratados como un suplemento o un ingreso variable que complementa al de los hombres.

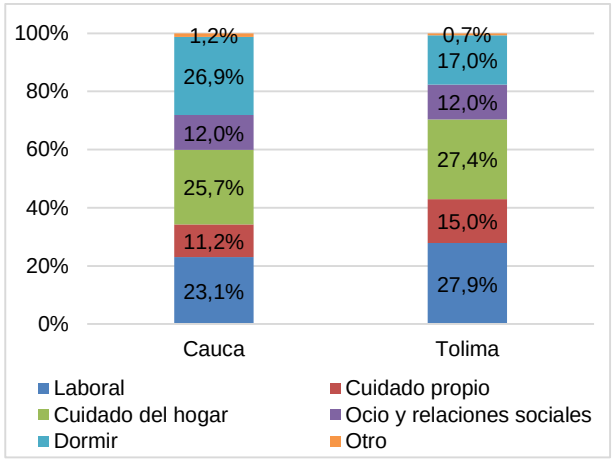
El Gráfico 16 y el Gráfico 17 muestran el uso del tiempo de la población SISBEN I y II a nivel nacional y de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, respectivamente. A nivel nacional, para la población que viven en zonas de cabecera municipal y rurales SISBEN I y II, se observan que existen diferencias importantes de género en la dedicación a actividades laborales y de cuidado del hogar. En general, las mujeres dedican 14% más tiempo a actividades de cuidado del hogar que los hombres (25% para las mujeres comparado con el 9% de los hombres, es decir 6 horas de las mujeres comparadas con 2 horas de los hombres). Por su parte, los hombres dedican 13% más tiempo a actividades laborales que las mujeres. Sin embargo, la dedicación a actividades laborales es bastante baja, tanto para las mujeres como para los hombres (4% (1 hora) y 17% (4 horas), respectivamente). Para el caso de las mujeres del Norte del Cauca y Sur del Tolima se observa que las mujeres del Tolima tienen una dedicación mayor que las mujeres del Cauca en actividades laborales (5% mayor, 1 hora más) y en cuidado propio (4% mayor). Para ambas actividades, las mujeres presentan tasas de dedicación más altas que el promedio nacional de la población SISBEN I y II de zonas de cabeceras y rurales. Por otro lado, las mujeres del Norte del Cauca y Sur del Tolima tienen una participación igual en cuidado del hogar y en actividades de ocio y relaciones sociales y la dedicación es igual a la que se observa en el promedio nacional. Finalmente, las mujeres del Cauca dedican una mayor parte de su tiempo a dormir (10% más que las mujeres del Tolima). Para ambos departamentos, la dedicación para dormir es menor al promedio nacional.

Gráfico 16. Uso del tiempo de la población SISBEN I y II en áreas de cabecera y rurales, desagregado por género



Fuente: Elaboración propia con base en la ENUT 2012 - 2013

Gráfico 17. Uso del tiempo de las mujeres SISBEN I y II del Norte del Cauca y Sur del Tolima



Fuente: elaboración propia con base en datos recolectados en campo

El día a día de las mujeres que participaron en los grupos focales en Norte del Cauca y Sur del Tolima, se caracteriza por la presencia de una doble jornada de trabajo. Por una parte están las labores del hogar como cocinar, arreglar la casa, cuidar los hijos, entre otras. Por otra parte las mujeres prestan un importante apoyo en las labores del campo como la recolección de cultivos, la cría de animales, “guachapear” (limpiar un terreno con machete) y cocinar para otros

trabajadores. Esta doble jornada fue más evidente en el departamento del Cauca que en el Tolima donde las mujeres dedican más tiempo al hogar que a las labores del campo. No obstante, en el Tolima las mujeres también manifestaron que se dedican a otro tipo de trabajos informales como las ventas por catálogo, labores de estilista, costura y tejidos, elaboración de comidas rápidas o atender un negocio o tienda.

> *"Mi esposo se encarga de las labores de lo que es el café, el trabajo material que llaman, y yo me encargo de la casa", "Uno no tiene descanso porque en la finca hay de todo un poquito… cerdos, pollos, siembra y en la tarde uno llega de trabajar en el campo a ver los animales, luego a ver las tareas de los niños y ahí si a dormir", "En comidas rápidas trabajo el fin de semana y entre semana tenemos un lote con una hectárea de café y trabajamos con mi esposo".*

Las dobles jornadas de trabajo son extensas, por lo que dejan poco tiempo para el esparcimiento. La principal actividad de esparcimiento es ver televisión en horas de la noche, otras actividades son la confección de mochilas y ropa en Cauca. Así mismo, la vida social es limitada, las mujeres se reúnen principalmente con sus familiares cercanos y, con sus vecinos en ocasiones especiales como quince años, bautizos y matrimonios, día de la madre, amor y amistad, *etc.* Las mujeres que pertenecen a asociaciones, organizaciones comunitarias, tienen un trabajo fuera del hogar o estudian, encuentran en estos espacios oportunidades para establecer vínculos de amistad y compartir momentos de esparcimiento.

> *"Veo el noticiero, pero a veces no alcanzo a ver el desafío", "Uno siempre es el primero que se levanta y el último que se acuesta", "En el día no se ve televisión, si acaso en la noche", "Me levanto a las 4:00 de la mañana hago el desayuno y me voy a lo que toque, a coger café, a desyerbar, a lo que sea y después de las 5:00 de la tarde sigo con las labores de la casa", "Los domingos los dedico al trabajo con las Revistas, es el día que me queda para salir y hablar con las vecinas y amigas", "Hacemos actividades para compartir entre todos…un día de la madre, del amor y amistad", "Ahora nos reunimos harto con lo de Oportunidades", "La vida social es cuando un vecino hace un agasajo y nos invita… un cumpleaños, un matrimonio", "Son reuniones con amigas de la comunidad", "Lo bueno de la vida del campo es que uno conoce medio corregimiento", "Siempre nos reunimos los domingos en familia y compartimos las tres comidas".*

La ayuda a las mujeres por parte de otros miembros del hogar para realizar las actividades domésticas es escasa. Incluso cuando la mujer tiene un trabajo fuera del hogar o es responsable de las actividades del campo, la responsabilidad de los oficios del hogar recae principalmente sobre ella. Los hijos y las mamás son quienes más ayudan proveen para estas labores. Este tipo de estructuras machistas son más evidentes en las declaraciones de las mujeres pertenecientes a grupos indígenas y afrodescendientes. Estas mujeres no sólo enfrentan las dobles jornadas de trabajo, sino que también pueden tener limitaciones para participar en actividades públicas.

> *"Con mi mamá también es distribuida la labor, pues cuando yo no estoy en la tienda se queda ella", "Mi esposo trabaja en construcción, a mí me toca estar pendiente de las labores de allá, de los trabajadores e igual de las labores de la casa, pero mis hijos me colaboran mucho", "Los hijos desde que pueda, ayudan con todo, con los animales, arreglan casa y hacen de comer", "lo triste de los hombres del campo es que no colaboran con lo de los oficios de la casa", "No colaboran , si usted, está ahogada de oficio ve a ver cómo sale", "En la parte de la cocina y de preparar alimento no ayuda", "Mi hijo si no tiene tareas tiene que lavar loza, barrer, hacer oficios", "Me da pena decirlo porque soy afro, pero tenemos problemas de machismo, de desorden, nosotros no somos disciplinados;*

ellos se encaraman arriba y no dejan que la mujer surja", "A las indígenas no las dejan estar en público solas, no se les permite hablar duro y eso es cultural".

CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DEL MADR, BANCO AGRARIO

En esta sección se muestra el conocimiento y la participación de las mujeres rurales SISBEN I y II del Norte del Cauca y Sur del Tolima. Se observa en los Gráficos 18 y 19 que a excepción de programas masivos como Más Familias en Acción del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), del ICBF y de Red Unidos, el conocimiento y la participación en los programas es muy bajo, inclusive teniendo en cuenta que por su nivel SISBEN, muchas mujeres serían elegibles a varios de los programas.

Se observa que sólo el 3.3% de las mujeres entrevistadas conoce bastante y participa en el programa de Formalización de la propiedad rural (Gráfico 19). Es importante tener en cuenta que no todas las mujeres encuestadas son elegibles para el programa de Formalización debido a que el programa no está implementado en todos los municipios. De esta manera, únicamente el 28,3% de las mujeres encuestadas son elegibles debido al municipio donde viven. Dentro de los municipios elegibles, únicamente el 20% de las mujeres conocen bastante o poco del programa de Formalización y el 12% de las mujeres han participado en el programa.

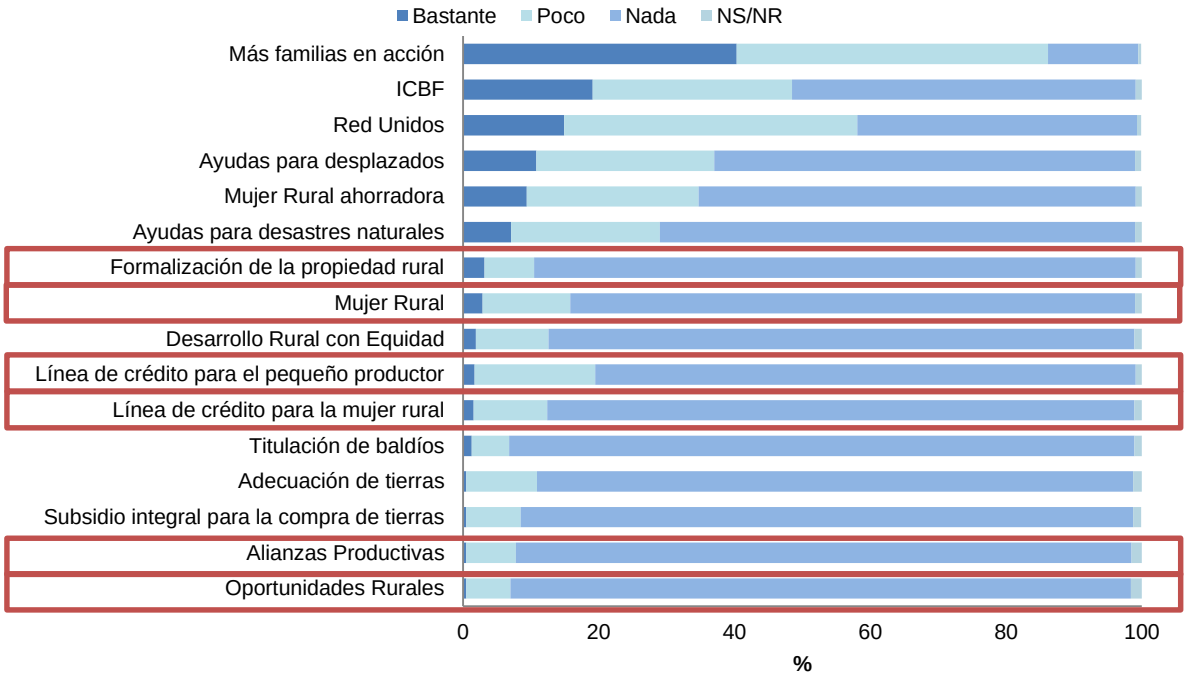
En cuanto a los programas asociativos del MADR, el porcentaje de mujeres que declaran conocer bastante los programas de Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales es también muy bajo y cercano al 0,5% de las encuestadas y su participación es equivalente al conocimiento de los programas. Por su parte, el programa Mujer Rural es bastante conocido por 12.9% de las mujeres en los 19 municipios. Al revisar el porcentaje de las mujeres rurales SISBEN I y II que han participado en un programa, se observa que un 4,1% de las mujeres han pertenecido al programa Mujer Rural. Este número se reduce al 1,2% al revisar las respuestas para Alianzas Productivas. Para el caso del programa de Oportunidades Rurales sólo el 0,7% de las mujeres han participado en el programa.

Dentro de los programas de crédito que pueden beneficiar a las mujeres rurales, se encuentra la Línea de crédito para el pequeño productor y la Línea de crédito para la mujer rural de bajos ingresos. En especial la Línea de crédito para la mujer rural es la opción que más se adecua a las necesidades y a la situación de la mujer rural. De esta manera, se esperaría que el conocimiento y la participación de las mujeres es estas líneas de crédito sean mayor a otros programas existente. Los resultados cuantitativos muestran que, a pesar de que el nivel de conocimiento es relativamente más alto que el de otros programas del MADR, este sigue siendo bajo. El 19,5% de las mujeres conocen la Línea de crédito para el pequeño productor mientras que el 12,4% de las mujeres conocen la Línea de crédito para la mujer rural de bajos ingresos. La participación en las líneas de crédito es aún más preocupante debido a que solo el 2,2% y el 1% de las mujeres participan en la Línea de crédito para el pequeño productor y la Línea de crédito para la mujer rural de bajos ingresos, respectivamente.

El bajo conocimiento de los programas del MADR y de las líneas de crédito del Banco Agrario puede responder a la dificultad de hacer llegar la información sobre los programas debido al aislamiento geográfico de algunas de las zonas rurales visitadas. Esto, en sí, representa un impedimento importante para la participación de las mujeres rurales en programas de este tipo. Es importante tener en cuenta además que los programas asociativos (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales y Mujer Rural) y de Formalización de la Tierra, no son masivos como Más Familias en Acción y que tienen un público objetivo muy específico. Por un lado los programas

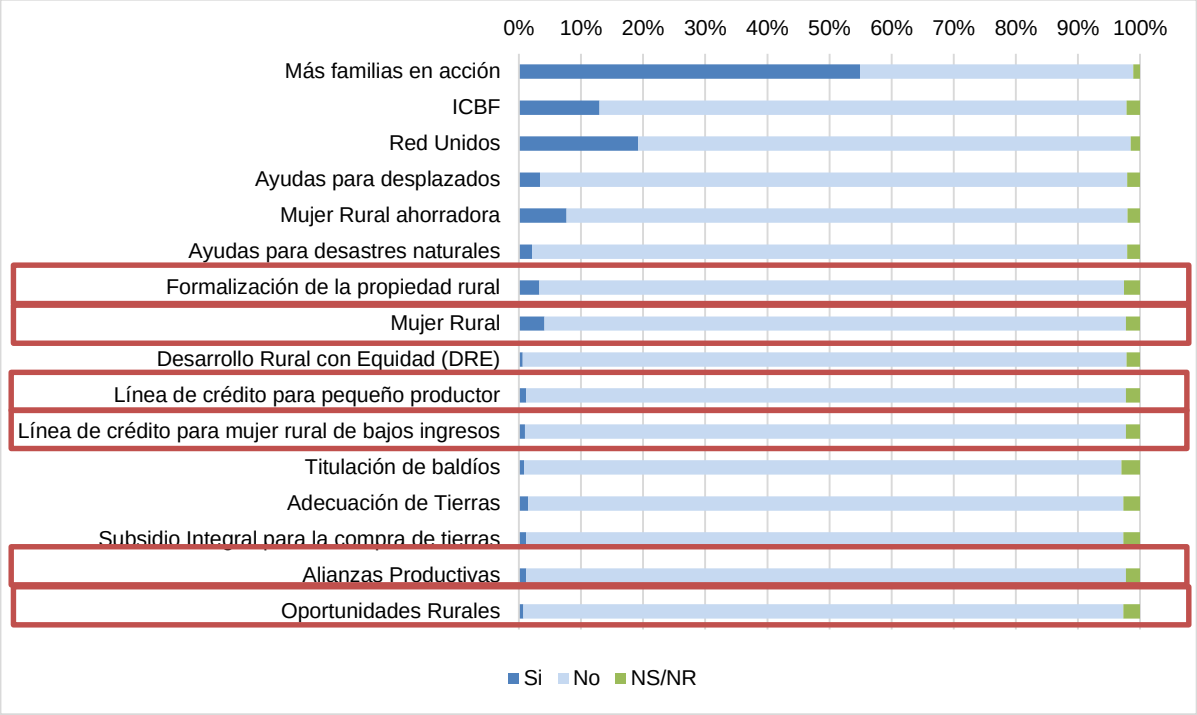
asociativos tienen como objetivo la generación de ingresos y el mejoramiento de la agricultura familiar y de la productividad del campo. Para ingresar hay que hacer parte de una asociación, tener activos productivos, experiencia en la siembra de ciertos productos, tierra e incluso tener una cofinanciación para el proyecto productivo (Ver la sección 4). Por otro lado, como se explicó anteriormente, el programa de Formalización de la Tierra, requiere tener tierra informal, y estar en las veredas de los cinco municipios en donde se implementó el Programa.

Gráfico 18. Conocimiento de los programas por parte de la mujer rural en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima



Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada en el trabajo de campo

Gráfico 19. Participación por parte de la mujer rural en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima



Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos cuantitativos

CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

DEMOGRÁFICO

En términos de pertenencia étnica, la mayoría de las mujeres del Norte del Cauca se auto reconocen como afro (66%), mientras que la mayoría de las mujeres del Sur del Tolima se auto reportan como no afro y no indígena (63%). Esta participación de la población afro en el departamento del Cauca es más alta que el promedio nacional, que llega al 9,8% 9,4% en zonas urbanas y al 4,8% en zonas rurales. Por su parte, la jefatura de hogar de las mujeres del Cauca y Tolima es mayor al promedio nacional, 44% y 36%, respectivamente comparado con el 28,8% a nivel nacional, 29,4% en zonas urbanas y 27,1% en zonas rurales. Finalmente, en términos de estado civil, una vez más, se encuentra que las mujeres en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima no siguen la tendencia nacional y que tienen una mayor participación en un estado civil de unión libre que casada. En especial, para el departamento del Tolima, el 43,1% de las mujeres están en una unión libre, lo cual es aproximadamente 20% más que el promedio nacional. El hecho de que las mujeres rurales de estos dos departamentos, y sobre todo las del Cauca tengan tan altos niveles de jefatura femenina y de unión libre no legalizada crean importante vulnerabilidades tanto económicas como de acceso a la tierras y de activos. Los hogares con jefatura femenina son más vulnerables debido a que sólo cuentan con una sola proveedora de recursos en el hogar que por su condición de género perciben menos ingresos, tienen tasas de dependencia más altas y menores niveles educativos, (Velásquez, 2010).

LABORAL

A nivel nacional, se observan diferencias de género importantes en términos de tipo de ocupación. En especial, se observa una participación importante del trabajo familiar sin remuneración por parte de las mujeres rurales (21,6%) y las mujeres de cabecera (8,2%), que

no se observa ni para los hombres rurales (6,4%) ni para los hombres viven en zonas de cabecera municipal (3,5%). Lo anterior se confirma en el análisis cualitativo, donde las mujeres que participaron en los grupos focales en Norte del Cauca y Sur del Tolima, comentan que la mayoría de las oportunidades laborales se encuentran en el sector agrícola y en el empleo doméstico en los pueblos cercanos.

Los hombres perciben ingresos laborales significativamente mayores que las mujeres y en las zonas rurales es donde la brecha salarial es más importante. De manera que mientras que la mujer rural gana en promedio $228,563 pesos mensuales, el hombre gana $517,910, es decir más del doble, con una diferencia salarial en donde los hombres ganan, en promedio, $289.347 pesos más que las mujeres rurales. Los resultados cualitativos arrojan que los salarios en las ocupaciones en las que se pueden desarrollar las mujeres se consideran bajos (en la mayoría de los casos inferiores al salario mínimo) y los horarios muy extensos, lo que interfiere con los deberes del hogar y el cuidado de los hijos. Por las condiciones precarias de los trabajos remunerados fuera de casa, éstos no representan una aspiración para las mujeres. Por el contrario, ellas manifiestan que ven en sus parcelas la mejor opción para generar ingresos con horarios flexibles que les permiten combinar su rol de trabajadoras, madres y esposas.

Una crítica realizada a las encuestas de hogares alrededor del mundo es que miden el trabajo tal y como lo conocemos en las zonas urbanas. Sin embargo, estudios de las economías de subsistencia muestran que las mujeres dedican una mayor cantidad de horas al día a trabajar que los hombres ya sea en labores domésticas o en actividades agrícolas no remuneradas para el autoconsumo (Tinker & Zuckerman, 2014), que no son percibidas ni por ellas las mujeres ni por los encuestadores como trabajo. La invisibilización de la mujer rural, de su rol en la economía rural afecta no solo su inclusión, sino la productividad del campo y de la agricultura familiar.

ACTIVOS

Las diferencias en el desempeño en el mercado laboral entre los hombres y las mujeres, mencionadas anteriormente, se asocian con las diferencias en términos de tenencia de activos. Se observa que, a nivel nacional, los hogares con jefatura masculina tienen más activos que los hogares con jefatura femenina en todos los activos analizados, excepto en tenencia de vivienda propia. Para el caso de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima, se observa que la mayoría son propietarias de sus tierras (51,1% y 60,3%, respectivamente). La diferencia principal entre las mujeres del Cauca y Tolima es que, después de ser propietarias de las tierras, las mujeres del Cauca tienden a ser poseedoras, mientras que las mujeres del Tolima tienden a ser tenedoras. La evidencia sugiere que los derechos de propiedad (tierras, activos, ahorros) tienen un papel importante para la equidad en la distribución de la riqueza y acceso a fuentes de financiamiento (Deere, Oduro, Swaminathan, & Doss, 2012). Es importante mejorar el acceso de la mujer a la tierra, su formalización y la medición de las diferencias de género.

A pesar de que los activos productivos y la tenencia de tierra juegan un papel importante para la equidad y para el acceso a las fuentes de financiamiento formal, la medición de éstos no está disponible. Debido al formato del diseño de las encuestas de hogares nacionales, no es posible identificar la tenencia de activos a nivel individual. Esto únicamente se puede hacer a nivel de hogar. De esta manera, diferencias de género en términos de tenencia de activo solo se pueden hacer por tipo de jefatura (femenina o masculina).

CUIDADO

Como se analizó en la sección sobre el tiempo dedicado al cuidado, en las economías rurales, las mujeres dedican un 25% del tiempo o 6 horas al día a actividades de cuidado. Comparado con los hombres rurales, las mujeres dedican a actividades de cuidado un 14% más de tiempo que los hombres, en promedio, 4 horas al día adicionales. Además del cuidado, se dedican a plantar, cosechar, procesar y preparar comida, así como, a transportar agua y combustible a sus hogares. En ocasiones estas actividades son inversamente proporcionales a los ingresos necesarios para el sostenimiento del hogar, y en ocasiones también son fuente de generación de ingresos. La generación de ingresos y el trabajo remunerado son cruciales para el empoderamiento, la independencia económica de la mujer y para el bienestar de sus hijos.

El tiempo dedicado al cuidado y a las labores domésticas que se recaen principalmente en las mujeres, afecta sus posibilidades de desarrollar otras actividades productivas remuneradas. La generación de ingresos y el trabajo remunerado son cruciales para la inserción y el empoderamiento económico de la mujer rural. Estas restricciones en el tiempo y el aislamiento en el hogar impacta negativamente la posibilidad que las mujeres tienen de acceder a información, capacitarse, asociarse o participar en un programa productivo, asistir a reuniones de información y su independencia económica y su poder de negociación en el hogar. Por esto es crucial lograr cambios culturales para que todo el rol del cuidado no caiga sobre la mujer, crear incentivos claros desde los Programas para que la comunidad valore cada vez más su inclusión en proyectos productivos. Por otro lado es crucial igualmente que se extiendan los servicios del cuidado tanto para niños como para jóvenes, lo que le permitiría a las mujeres tener una mayor flexibilidad de tiempo para el desarrollo de labores productivas remuneras y en sus propias parcelas.

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS

En términos del conocimiento y de la participación de los programas del MADR que presentan las mujeres del Norte del Cauca y de Sur del Tolima, se encuentra que en general, el conocimiento y la participación son bajas para todos los programas. Se observa que sólo el 3,3% de las mujeres entrevistadas conoce bastante y participa en el programa de Formalización[20] de la propiedad rural. El porcentaje de mujeres que declaran conocer bastante los programas de Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales es también muy bajo y cercano al 0,5% de las encuestadas y su participación es equivalente al conocimiento de los programas. Por su parte, el programa Mujer Rural es conocido por 12.9% de las mujeres. Se observa que el 19,5% de las mujeres conocen la Línea de crédito para el pequeño productor mientras que el 12,4% de las mujeres conocen la Línea de crédito para la mujer rural de bajos ingresos.

En términos de participación en los programas, se observa que un 4,1% de las mujeres SISBEN I y II han pertenecido al programa Mujer Rural. Este número se reduce al 1,2% al revisar las respuestas para Alianzas Productivas. Para el caso del programa de Oportunidades Rurales sólo el 0,7% de las mujeres han participado en el programa. Finalmente, para los programas de líneas de crédito, solo el 2,2% y el 1% de las mujeres participan en la Línea de crédito para el pequeño productor y la Línea de crédito para la mujer rural de bajos ingresos, respectivamente.

[20] No todas las mujeres encuestadas son elegibles para el programa de Formalización debido a que el programa no está implementado en todos los municipios. Únicamente el 28,3% de las mujeres encuestadas son elegibles debido al municipio donde viven.

El bajo conocimiento y participación en los programas del MADR y de las líneas de crédito del Banco Agrario puede responder a la dificultad de hacer llegar la información sobre los programas debido al aislamiento geográfico de algunas de las zonas rurales visitadas. Además, es importante tener en cuenta que los programas asociativos (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales y Mujer Rural) y de Formalización de la Tierra, no son masivos como Más Familias en Acción y que tienen un público objetivo muy específico en términos de los requerimientos que exigen para participar de los programas. Debido al carácter y al mandato del MADR, es crucial que se genere una mejor articulación con programas masivos de inclusión social en áreas rurales realizados por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) como Jóvenes en Acción Rural, Nuevos Territorios de Paz, Afropaz, Laboratorios y Paz y Familias en su Tierra entre otros.

3. LAS BARRERAS DE ACCESO AL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL[21]

Colombia está caracterizada por un elevado grado de informalidad en los derechos de propiedad de la tierra, lo que resulta preocupante dado que ésta se constituye como el principal activo productivo de los pobladores rurales (Deininger & Jin, 2007; Gáfaro, Ibañez, & Zarruk, 2012; Restrepo & Bernal, 2014). En adición, la mujer se ha visto históricamente excluida de la propiedad de la tierra, lo que se explica en parte por la distribución tradicional de los roles por género, con una tendencia más marcada en el campo[22] (León, 2011; García, 2007). En efecto, un muy bajo porcentaje de las mujeres campesinas son propietarias de la tierra y en muchas ocasiones no cuentan con los documentos que las acrediten como titulares de los derechos que ejercen sobre la tierra[23] (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011b). En adición, el no estar casado o el no haber legalizado la unión marital de hecho perjudica a las mujeres rurales, sobre todo en cuanto al riesgo de ser despojadas de sus tierras y de su patrimonio. Los patrones culturales patriarcales y machistas, al igual que el aislamiento, han generado un profundo desconocimiento por parte de las mujeres acerca de sus derechos de propiedad sobre la tierra (Kabeer, 1998; Osorio E. , 2011). Esto a pesar de que en Colombia existe una nutrida normatividad en favor del empoderamiento económico y social de la mujer (ver Anexo 2). No obstante, es importante resaltar que muchas de las leyes que amparan los derechos de las mujeres de administrar y gozar de sus bienes o que les otorgan un acceso prioritario a la tierra o a programas del Estado, no están reglamentadas o no se aplican por cuestiones presupuestales, como lo resalta el PNUD (2011b).

La formalización de los derechos de propiedad sobre la tierra es crucial para la población rural, en particular para el caso de las mujeres, dado que ésta facilita el acceso al crédito, a programas y a subsidios. Además, se ha encontrado evidencia de que los propietarios formales exhiben un

[21] Queremos agradecer la valiosa asesoría de Harold Marmolejo en asuntos jurídicos para la elaboración del instrumento empleado en el trabajo de campo y en la elaboración de esta sección.

[22] Según León (2011) en las áreas rurales en América Latina hay un sesgo de género para el reconocimiento de los derechos de la mujer sobre la tierra relacionado con los roles de género, dado que la mujer es vista como ama de casa, a pesar de contribuir con actividades productivas. La falta de reconocimiento social de la mujer en las actividades productivas juega como mecanismo de exclusión frente a sus derechos de propiedad.

[23] Según el PNUD 2011b en la tercera Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada de 2010 se observa la desigualdad existente entre hombres y mujeres en la relación con la tierra, dado que entre los desplazados que se declaran propietarios de tierra abandonada o despojada sólo el 26,5% son mujeres y entre aquellos que son poseedores sólo el 26,7% son mujeres.

mayor nivel de consumo agregado, tienen mayores incentivos a invertir e invierten con mayor frecuencia en sus tierras dado que se elimina la incertidumbre de expropiación o pérdida de la tierra. Además, tienen mayores incentivos a tener cultivos permanentes que generan mayor rentabilidad y le dedican mayor tiempo de trabajo a sus parcelas que los propietarios informales (Gáfaro, Ibañez, & Zarruk, 2012). En adición, León (2011) afirma que si se comparan las mujeres propietarias *versus* aquellas que no tienen propiedad, las primeras tienen mayor posibilidad de elección de sus compañeros, tienen mayor poder de negociación en el hogar, juegan un papel importante en la toma de decisiones productivas, presentan menor probabilidad de ser víctimas de violencia doméstica y, en las mujeres adultas mayores, la propiedad de la tierra permite tener cierta autonomía económica para la vejez.

Recientemente el MADR puso en marcha el Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR) que busca fomentar el desarrollo rural a través del otorgamiento de los derechos de propiedad a los campesinos sobre la tierra que trabajan y ocupan. El objetivo de este capítulo es presentar las barreras de acceso al Programa de Formalización de la Propiedad Rural que enfrenta la mujer en zonas rurales en los cinco municipios en donde el Programa fue implementado: Caldono, Miranda, Padilla, Santander de Quilichao y Buenos Aires. Es importante resaltar, que por sus características y su focalización territorial, este no es un Programa masivo, sino que busca dar información y acompañamiento a las personas, hombres y mujeres, que tienen tierras informales y que cumplen con los requisitos para su formalización. A continuación se presenta el resumen metodológico de los datos cuantitativos y cualitativos usados. Información detalla ver el Anexo metodológico 1.

4. Resumen metodológico

Datos Primarios		
Base de Datos	Muestra	Muestreo y Representatividad
Encuesta del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (2014)	334 mujeres en los cinco municipios[24] clasificadas en niveles SISBEN I y II de 1.246 mujeres provenientes de registros administrativos de los cinco municipios en el Norte del Cauca donde se ha venido implementando el Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR).	Muestreo Estratificado Simple (MEA) con un error muestral de 5%. Las encuestas tienen representatividad las zonas veredas de los cinco municipios en donde se implementó el programa.
Grupos Focales de la Mujer Rural Norte del Cauca (2014)	2 grupos focales con 9 mujeres cada uno, participantes del Programa de Formalización de la Propiedad Rural, en Santander de Quilichao.	Muestra teórica según (Strauss & Corbin, 2008, p. 219).

Fuente: elaboración propia

Se eligió esta muestra y no una representativa del departamento del Cauca, dado que este es un programa muy específico, implementado sólo en ciertos municipios elegidos por el MADR y que además, requiere de ciertos requisitos tales como estar en el municipio donde se realiza el programa, si la propiedad de la tierra no se encuentra formalizada, si las mujeres pueden probar la posesión o la ocupación de la tierra y si la tierra a formalizar no tiene algún tipo de restricción (p.ej. que haya un embargo, que sea un bien del Estado, que sea propiedad colectiva, etc.). Por ende, si se hubiera realizado una muestra representativa del departamento, no se habría logrado

[24] Los municipios son: Buenos Aires, Caldono, Miranda, Padilla y Santander de Quilichao.

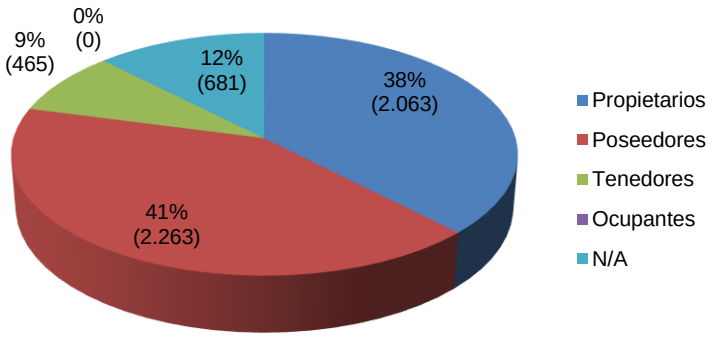
obtener mujeres suficientes que conocieran o quisieran participar en el Programa para medir sus barreras de acceso. De esta manera, en esta base de datos sólo se encuentran mujeres que participaron en las jornadas de información, mujeres que iniciaron el proceso de formalización, y mujeres que aplicaron al Programa, de las cuales unas eran viables y otras no. Esta información se complementa con datos cualitativos recogidos en dos grupos focales realizados en Santander de Quilichao con mujeres cuyas solicitudes de apoyo para la formalización ante el Programa resultaron viables e inviables, y con entrevistas a profundidad con funcionarios de gobiernos locales y operadores de los programas del MADR (ver Anexo 1).

Esta sección se describe primero brevemente el Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR); después, se detallan y analizan las principales barreras enfrentadas por las mujeres rurales para acceder al PFPR y por último, en la cuarta se concluye y se proveen recomendaciones de política para mejorar la participación de la mujer rural en el Programa y extender a estas pobladoras del campo los beneficios de la formalización.

LA SITUACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

En esta sub-sección se muestra el panorama general de la tenencia de tierras en la zona rural de los cinco municipios del Norte del Cauca donde se ha implementado el PFPR (*i.e.* Caldono, Miranda, Padilla, Santander de Quilichao y Buenos Aires), usando la base de datos empleada para medir las barreras de acceso al crédito (sección 5) que es representativa de las mujeres SISBEN I y II del Norte del Cauca y del Sur del Tolima (*i.e.* 33.172 mujeres)[25]. En estos cinco municipios el 38% de las mujeres SISBEN I y II afirman que sus hogares son propietarios del predio donde habitan, 41% que son poseedores y 9% tenedores (Gráfico 20). Lo anterior implica que cerca de 2.263 hogares en estos cinco municipios podrían potencialmente beneficiarse del PFPR[26].

Gráfico 20. Tenencia de la tierra en área rural dispersa en los cinco municipios



Nota: Entre paréntesis se presentan los valores absolutos sobre los cuales se sacan los porcentajes.
Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

[25] Esta muestra cuenta con 22.852 son de centros poblados y 10.346 son de áreas rurales dispersas. Para las áreas rurales de los 5 municipios de interés cuenta con 5.473 mujeres.
[26] En el Anexo 4 se presenta la caracterización de la tenencia de tierras en los demás municipios de la muestra empleada para medir las barreras de acceso al crédito en caso tal de que el MADR quiera expandir el PFPR a otros municipios del Norte del Cauca y Sur del Tolima.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (PFPR)

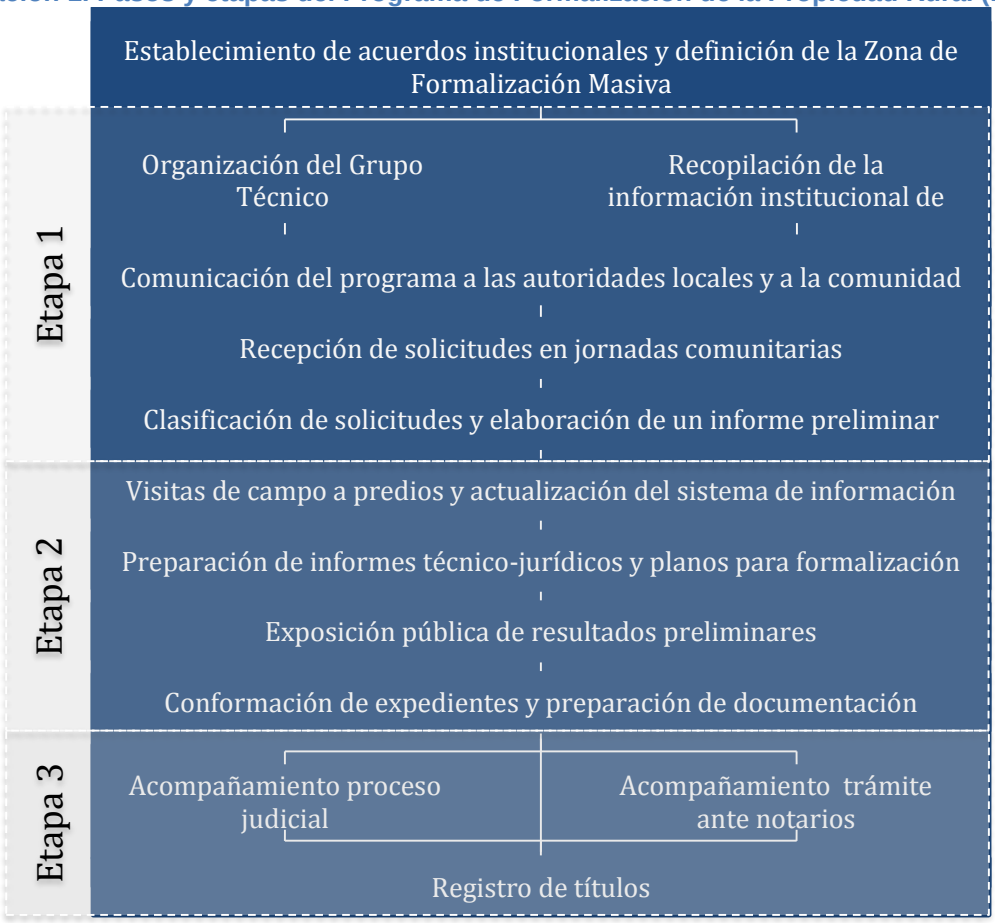
El objetivo del Programa es estimular el desarrollo rural otorgando a los campesinos los derechos de propiedad sobre la tierra que ocupan y trabajan. Lo anterior se realiza por medio de procesos masivos de formalización, en los cuales el Programa impulsa y coordina acciones para apoyar a los campesinos y campesinas en las gestiones que deban realizar ante jueces para formalizar el derecho de dominio sobre predios privados rurales (el derecho de propiedad sobre los predios rurales) y el saneamiento de la falsa tradición.[27] De igual forma, hace un acompañamiento en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente y fomenta la cultura de la formalidad de la propiedad mediante la realización de talleres de concientización y socialización (MADR, n.d.)

El Programa aplica para zonas rurales en las que exista una demanda expresa por parte de las entidades territoriales u otros entes del gobierno, que presenten alta informalidad en la tenencia de la tierra, y a la vez, bajos índices de despojo. En el Norte del Cauca, estas zonas rurales se encuentran en Buenos Aires, Caldono, Miranda, Padilla y Santander de Quilichao, y se espera que el Programa se extienda en los próximos meses a otros municipios del departamento. El Programa utiliza una metodología de barrido predial masivo que permite a las autoridades ser más eficientes y contar con información más actualizada, y además, disminuye de manera importante, los costos de formalización. Según Restrepo y Bernal (2014), en promedio, la formalización de un predio podría costar cerca de un millón de pesos, entre los costos de los planos, de los certificados catastrales, la medición de los linderos, los gastos notariales y de registro, *etc*., costo que resulta prohibitivo para la inmensa mayoría de los pobladores rurales.

El PFPR se desarrolla siguiendo doce pasos que se inscriben en tres diferentes etapas. Estás etapas inician con la definición de una Zona de Formalización Masiva (ZFM) y recopilación de información sobre la misma hasta el acompañamiento en procesos judiciales o trámites notariales y el registro de los títulos (Ilustración 1) (ver Anexo 3).

[27] La legislación la reconoce en la tradición de inmuebles. Se presenta en los casos de venta de un inmueble ajeno o en la transferencia de un derecho de propiedad incompleto, entre otros. Por ejemplo, el señor A vende un predio que no es de su propiedad o vende la totalidad del predio cuando sólo es propietario de una parte.

Ilustración 1. Pasos y etapas del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del PFPR-MADR

Pese a que el Programa cuenta con registros administrativos de sus solicitantes, entre los municipios escogidos en el Norte del Cauca, no existe una base de datos unificada con toda la información consolidada, ni homogeneidad en los registros dado el avance dispar del Programa. Por tanto, con los registros administrativos de los solicitantes de apoyo ante el PFPR entregados por el MADR, se consolidó una base de datos para los cinco municipios con 3050 solicitudes recibidas y 2568 registros únicos[28]. Entre estos el 53% resultaron mujeres y el 47% restante hombres (Gráfico 21), de los que un 96,6% resultaron viables para continuar con la segunda etapa del Programa. Entre los hombres solicitantes un 24% reportó tener cónyuge y tituló la tierra conjuntamente, mientras que entre las mujeres solicitantes, tan sólo un 16% reportó una pareja para la titulación (Gráfico 22). A pesar de que la titulación conjunta o en pareja es uno de los máximos logros en términos de reconocimiento de los derechos patrimoniales de la mujer (Corte Constitucional, Auto 092 de 2008), esto no genera cambios inmediatos en los patrones culturales en las comunidades rurales, por ende, el uso y goce efectivo de la tierra por parte de la mujer puede seguir relegado a un segundo plano dado que las mujeres desconocen sus derechos.

[28] El PFPR puede apoyar a la formalización de la propiedad de más de un predio por persona, siempre y cuando no exceda cada predio una Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Gráfico 21. Participación en el Programa de formalización por sexo

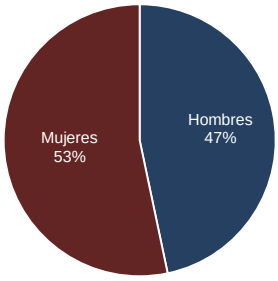
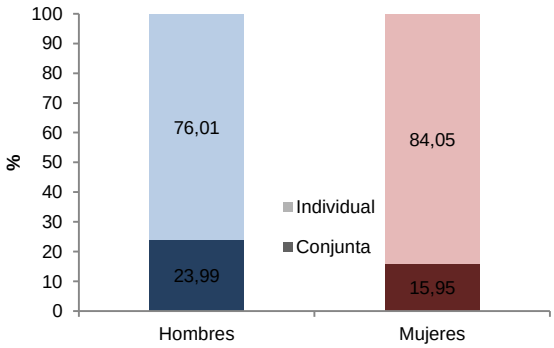


Gráfico 22. Participación en el Programa de forma individual o registrando de forma conjunta al cónyuge



Fuente: Elaboración de los autores con base en los registros administrativos del MADR

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO EN EL NORTE DEL CAUCA

A continuación se realiza un análisis descriptivo de las principales características de las 332 mujeres rurales encuestadas en los cinco municipios en donde se focalizó el Programa de Formalización de Tierras. Esto, con el fin de conocer sus orígenes sociodemográficos, su condición económica, su participación en el mercado laboral, entre otros aspectos claves para entender la situación actual de la mujer frente a la tierra y a su participación en el PFPR.

Las mujeres encuestadas en los cinco municipios tienen en promedio 51 años de edad y cerca de una de cada cuatro mujeres se encuentra entre los 40 y los 50 años de edad. Su nivel de SISBEN promedio es de 29,3 puntos. El 28% de las mujeres de la población objetivo reporta ser soltera, 4,3% tiene una unión libre legalizada, 23,5% tiene una unión libre sin legalizar, 18,8% es viuda, 15,2% está casada y el restante 9,7% está separada. De la baja proporción las mujeres que tienen una unión libre legalizada (4,3%), más de la mitad legalizó su unión para poder formalizar la propiedad de su predio. Un 57,1% del total de la muestra se declara jefe de hogar, en particular, un 89% de las mujeres que declaran vivir sin un compañero permanente y se reconoce como jefe de hogar, mientras que de las casadas sólo un 4,5% lo hace[29].

De cada diez mujeres siete son afrodescendientes, dos no se reconocen como pertenecientes a ningún grupo étnico en particular y una se reconoce como indígena (Tabla 5). Por municipio, un 40,3% de las mujeres encuestadas residen en Buenos Aires, un 21,8% en Santander de Quilichao, un 16,5% en Padilla, un 8,9% en Miranda y el restante 12,3% en Caldono (Tabla 5).

De las mujeres encuestadas un 44,1% no tiene educación formal, 24,9% cuenta con primaria completa, 6,2% completó sus estudios hasta el grado noveno, 17,5% cuenta con bachillerato y un 5,6% algún grado de educación terciaria (Tabla 5). Lo anterior implica que el 69% de las mujeres no ha completado sus estudios hasta grado noveno, reflejando así una importante deserción del sistema. Por su parte, el nivel educativo reportado por las mujeres casadas o en

[29] Se toma como jefes de hogar a aquellas mujeres sin compañero permanente que registren ser jefes de hogar o a aquellas que tienen compañero pero que no viven con él y se reportan jefes o compañeras del jefe del hogar. Cabe aclarar que esta definición no corresponde con la planteada en la normativa existente en cuanto a madres cabeza de familia (Ley 1232 de 2007 y Ley 1257 de 2008).

unión libre sobre sus respectivos compañeros muestra que el 32,4% de los conyugues/compañeros no cuentan con ningún grado de educación formal.

En adición, el tamaño de los hogares de las mujeres encuestadas es de 4,6 personas en promedio. Un 94,6% de ellas declara tener hijos, en promedio tienen 3,6 hijos y dedican 40 minutos al día a las labores de cuidado de niños/niñas del hogar. En cuanto al cuidado de adultos mayores, el 30% de las mujeres tiene más de 60 años y en promedio un 14,1% de las mujeres menores de esta edad registra vivir con un adulto mayor. En promedio las mujeres reportan dedicarle 50 minutos al día al cuidado de personas mayores, dependientes o enfermas (Tabla 5). Un 62,5% de las mujeres encuestadas declara trabajar, ser ayudante familiar o tener un empleo en la semana anterior a la encuesta. Un 58,2% reporta haber trabajado en su último día hábil. De hecho, un 38,5% registra trabajar fuera de la vivienda de forma remunerada y dedicar en promedio seis horas y 21 minutos a esta labor; un 8,2% expresa trabajar fuera de la vivienda sin remuneración y dedicar dos horas y 33 minutos en promedio a esta actividad; un 15,6% registra trabajar en la vivienda de forma remunerada, dedicando a esta actividad cinco horas y 31 minutos y un 11% expresa trabajar en la vivienda sin remuneración por tres horas y 11 minutos en promedio. Entre las mujeres que declaran trabajar, 41% es cuenta propia, 11,2% empleada doméstica, 10,9% trabaja en su propia finca, 9,2% es ama de casa, 8,1% ayudante familiar sin remuneración, 6,6% empleada de una empresa privada, 4,6% jornalera y, en el restante 8,3% se ubican las mujeres que trabajan para el gobierno, que no tienen remuneración, las profesionales independientes y aquellas que no reportaron su ocupación[30]. Los ingresos promedio mensuales de estas mujeres son de $492.609 o un 80% del SMMLV de 2014[31] (Tabla 5).

Tabla 5. Caracterización de la población del PFPR

	Cauca
Edad promedio	51 años
Puntaje SISBEN	29,3
Mujer jefe de hogar*	57,1%
Estado civil	
Casada	15,2%
Unión libre legalizada	4,3%
Unión libre no legalizada	23,5%
Separada	9,7%
Soltera	28,0%
Viuda	18,8%
Auto-reconocimiento	
Indígena	8,4%
Afrodescendiente	69,2%
Ninguno	22,4%
Municipio	
% Mujeres en Buenos Aires	40,3%
% Mujeres en Santander de Quilichao	21,8%

[30] Dado el tamaño de la muestra y la especificidad de la misma, la información correspondiente a mercado laboral no puede ser comparada con los indicadores de mercado laboral nacional del DANE.
[31] Para evitar subreporte del ingreso se preguntó a las mujeres por intervalos de ingresos recibidos de distintas actividades agrícolas y no agrícolas. Para construir el indicador se promediaron los rangos de ingresos recibidos en cada actividad.

% Mujeres en Padilla	16,5%
% Mujeres en Miranda	8,9%
% Mujeres en Caldono	12,3%
Cuidado	
Tamaño del hogar	4,6 personas
% Mujeres con hijos	94,6%
Hijos por mujer	3,6 hijos
Tiempo dedicado al cuidado de niños	40 min
% Mujeres adultas mayores	30,0%
% Mujeres menores de 60 que conviven con un adulto mayor	14,1%
Tiempo dedicado al cuidado de adultos mayores	50 min
Nivel educativo (con título)	
Ninguno	44,1%
Primaria Completa	24,9%
Secundaria Completa	6,2%
Media Completa	17,5%
Superior	5,6%
% Mujeres ocupadas	62,5%
Tipo de ocupación	
Cuenta propia	41,1%
Empleada doméstica	11,2%
Trabajador finca propia	10,9%
Ama de casa	9,2%
Ayudante familiar sin remuneración	8,1%
Empresa privada	6,6%
Jornalera	4,6%
Otra	8,3%
Ingresos mensuales	$ 492.609
Solicitó apoyo al PFPR	92,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo.

*Nota: jefe de hogar es aquella mujer sin compañero permanente que registre ser jefes de hogar o que tiene compañero pero que no vive con él y se reporta jefe o compañera del jefe del hogar. Esta definición no corresponde aquella de madre cabeza de familia (Ley 1232/2007 y Ley 1257/2008).

Entre las 1.095 mujeres que tienen alguna relación con la tierra y cuentan con información completa en el módulo de formalización, un 25,2% declara que el hogar es propietario de un predio (Gráfico 23). Este porcentaje se puede dividir según el tipo de titularidad declarada por las mujeres: 14,1% declara ser la titular del predio[32], el 5,1% declara que el predio es de sus padres, 2,3% que es de su compañero y sólo 0,5% declara que ella y su compañero son los titulares del predio (Gráfico 24). Por titularidad del predio, las mujeres declaran en mayor medida que son ellas mismas las titulares del predio, lo cual puede estar explicado por la elevada jefatura

[32] Entre las mujeres que declararon que su hogar es propietario del predio y que ellas son las titulares de la tierra, al desagregar por estado civil se encuentra que las mujeres separadas, solteras o viudas se declaran en una mayor proporción como titulares de la tierra (69%), seguidas por las mujeres con unión libre sin legalizar (18,3%) y por las mujeres casadas o en unión libre legalizada (12,7%).

femenina y la importante participación de mujeres solteras, separadas y viudas entre las mujeres del estudio.

Gráfico 23. Porcentaje de mujeres por tipo de relación con la tierra sus hogares

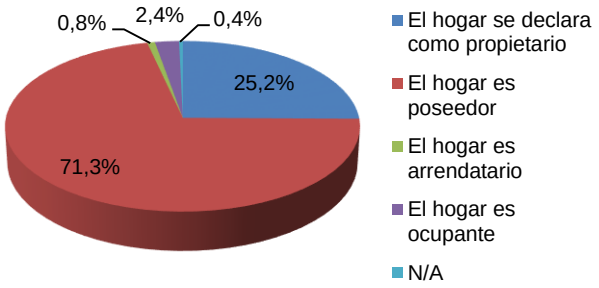
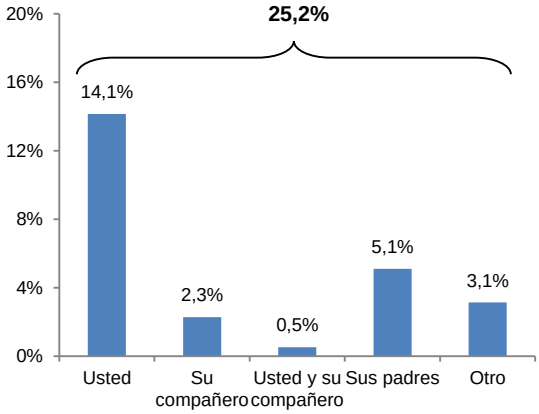


Gráfico 24. Porcentaje de mujeres según persona que tiene la titularidad del predio



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

De resto, la mayoría de las mujeres de la población objetivo declara que el hogar es poseedor del predio (71,3%), mientras que el porcentaje de mujeres que declara que su hogar es ocupante o tenedor del predio es muy bajo (2,4% y 0,8%, respectivamente)[33] (Gráfico 23). El porcentaje de mujeres que declara que el hogar es poseedor del predio se desagrega de la siguiente manera: el 50,7% de estas mujeres contesta que es ella misma quien ejerce posesión del predio, 8,4% que ella y su compañero ejercen la posesión, 3,1% que el compañero ejerce la posesión y 9% declara que son otros quienes ejercen la posesión del predio (Gráfico 25).

Entre los tipos de posesión declarados por las mujeres, la posesión por asignación familiar sin legalizar, la posesión con promesa de compra-venta y la posesión por herencia sin legalizar sin testamento son los tipos más comunes[34] (Gráfico 26). En este sentido es importante recalcar que la herencia sin legalizar con o sin testamento representa el 22,2%, por ende es un mecanismo importante para acceder a la tierra. En adición, de las mujeres que declaran que sus hogares son poseedores, el 12,7% declara que lleva menos de 5 años ejerciendo posesión sobre el predio, 18,3% lleva entre 5 y 9 años y el restante 68,3% lleva más de 10 años. Por último, el 86,8% de las poseedoras declara que la posesión ha sido pública, pacífica y continua.

[33] Una persona es **poseedora** de un predio cuando lo usa, lo explota o incluso lo arrienda a otros reconociéndose y actuando como dueña del predio, pero sin tener título de propiedad y/o registro del título en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Una persona es **tenedora** de un predio cuando lo usa o lo explota pero reconoce la propiedad de un tercero (p.ej. un arrendatario, usufructuario, *etc.*). Una persona es **ocupante** cuando vive o explota un terreno baldío que es propiedad de la Nación.

[34] La **posesión por asignación familiar** se da cuando mediante un acuerdo informal entre herederos se otorga el uso y explotación de un predio a una persona, mientras se legaliza la propiedad (en este caso no hay defunción, contrariamente al caso de herencia). La **posesión de un predio privado con promesa de compraventa o carta-venta** se da cuando una persona usa o explota un predio reconociéndose y actuando como dueña del predio, sin tener un título de propiedad registrado ante la ORIP y como única prueba de su relación con el predio tiene una promesa de compraventa o carta-venta. La **posesión por herencia sin legalizar sin testamento** se da cuando una persona usa o explota un predio privado de una herencia en donde no se ha realizado un proceso de sucesión (proceso judicial o notarial mediante el cual se adjudican a los herederos de la persona fallecida los bienes que conformaban su patrimonio) y donde no hay un testamento.

Gráfico 25. Porcentaje de mujeres según persona que ejerce la posesión sobre el predio

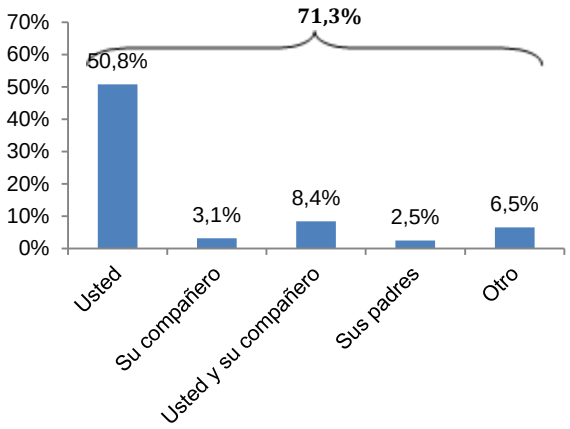
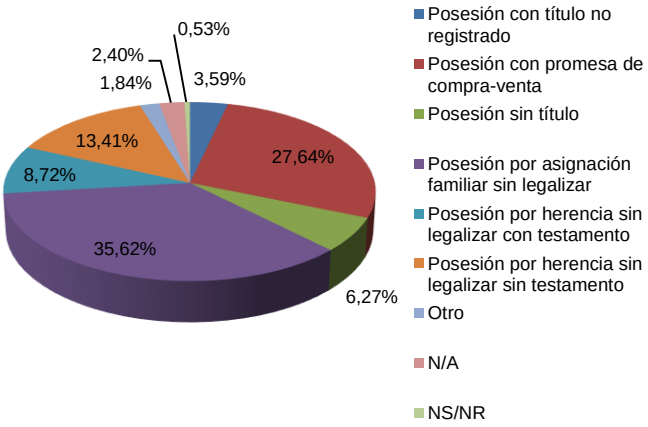


Gráfico 26. Tipo de posesión que tiene el hogar sobre el predio



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

En efecto, la información cualitativa recolectada en los grupos focales refuerza el hecho de que la herencia es uno de los principales mecanismos para el acceso a la tierra por parte de la mujer rural. Sin embargo, no siempre las herencias están legalizadas y por lo general, provienen de tíos, abuelos o padres.

> *"En el lote que yo construí es de mi mamá, es herencia y eso nos lo dio la mamá de mi mamá, donde a veces sembramos es un lote que le dejó por parte del papá de ella", "yo también vivo en una casa que es herencia de mi mamá, el lote era de mi abuela, en ese lote construyeron los tres hermanos y pues yo vivo ahí", "Yo lo único que sé es que mi abuela compró el lote pero la verdad no sé, el lote está a nombre de ella ¿Y LA ABUELA TODAVÍA VIVE? No, ya no vive", "Yo apenas estoy legalizando una tierra de mi papá / Él compró la tierra en ese entonces y él hizo la escritura pero no la hizo registrar. Hizo promesa de compraventa para las tres hijas que tenía".*

Volviendo a los datos recolectados en el trabajo de campo cuantitativo, el 20% de las mujeres declara que antes de tener conocimiento del PFPR había adelantado trámites para legalizar la propiedad de su predio. En adición, aproximadamente tres de cada cuatro (72,7%) solicitudes de apoyo ante el PFPR realizadas por las mujeres resultaron viables. Entre las mujeres con solicitudes viables, la mayoría (70.3%) declara encontrarse en la etapa II del Programa, un 16,3% iniciando los trámites (etapa I), un 6,6% en la última etapa (etapa III) y un 7% declara que no sabe en qué etapa se encuentra. En general, las mujeres que asistieron a las jornadas de comunicación tienen una percepción positiva de las jornadas, de la información brindada y califican de manera positiva los servicios brindados por el Programa.

BARRERAS DE ACCESO AL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (PFPR)

En esta sub-sección se exponen las barreras reportadas por las mujeres encuestadas en los distintos pasos del proceso de formalización y las diferencias entre las mujeres cuya solicitud de apoyo fue considerada como viable por el Programa (*i.e.* que participa en el Programa) y aquellas que no participan o no tienen acompañamiento del mismo. Lo anterior para exponer cuáles

pueden ser algunas de las características inherentes a este último grupo de mujeres que pueden convertirse en barreras impidiendo su acceso al Programa.

Antes de pasar a presentar las barreras de acceso al PFPR, vale la pena mencionar que en los grupos focales las cuatro principales razones aducidas por las mujeres para solicitar el apoyo del PFPR son: i) la formalización de la propiedad de sus predios les permite acceder a créditos, ii) tener tierra formalizada produce la tranquilidad porque no se la puedan expropiar, iii) genera mayor estabilidad económica y iv) da la posibilidad de dejar una herencia a los hijos. Sin embargo, algunas de las participantes lo ven como una estrategia del Gobierno para recolectar más impuestos.

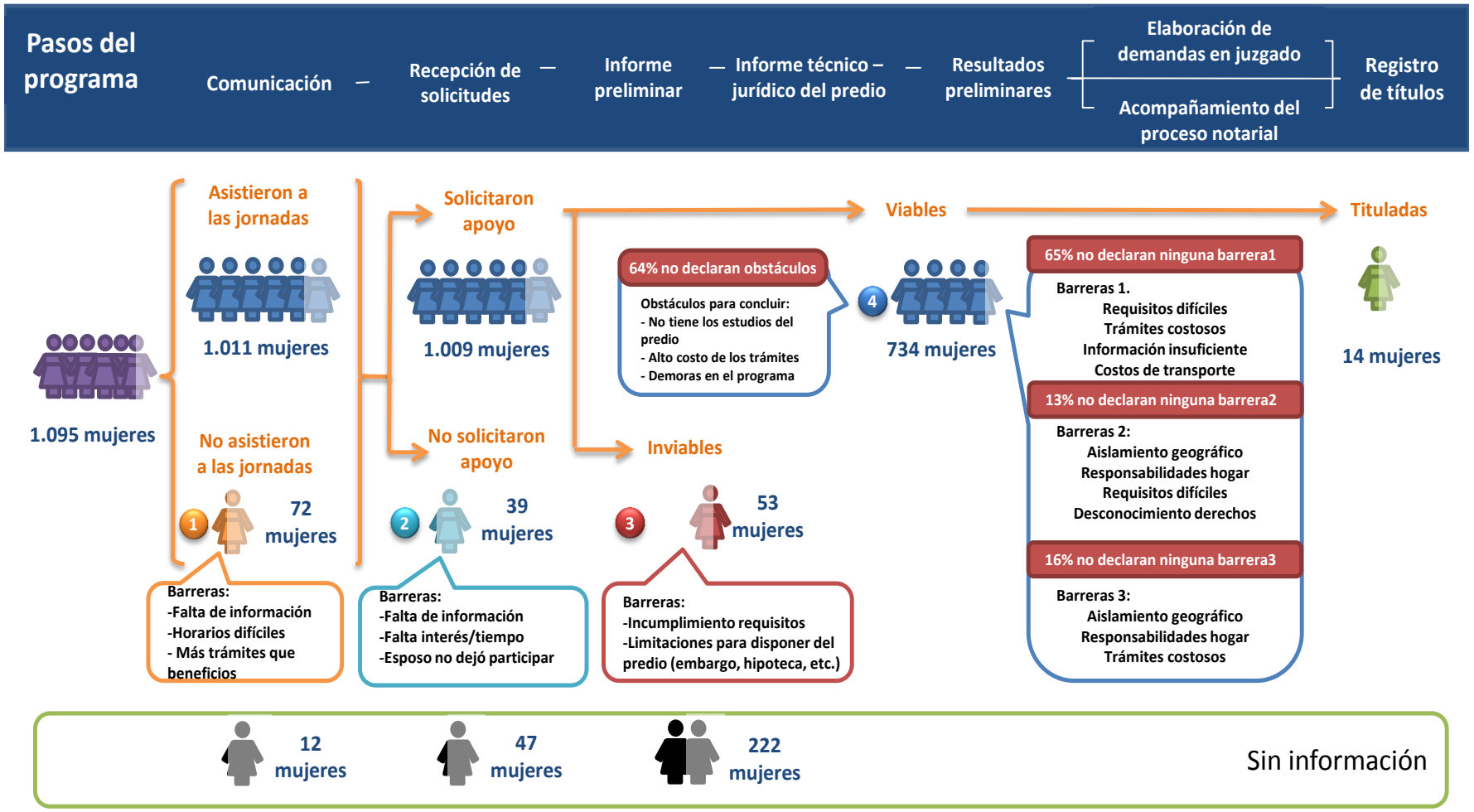
> *"Con un lote legalizado puede acceder a crédito, puede hacer negocio", "Cuando fui a solicitar un crédito para sembrar en esa tierra, me dijeron que no porque figuraba a nombre del señor que le había vendido a mi papá, y él ya falleció hace años", "Legalizar es importante para saber que es de uno, que después no digan que es de otros", "El Gobierno lo que quiere es que uno esté pagando plata", "Lo que quiere el Gobierno es legalizarlo a uno para recuperar los pagos de impuestos atrasados".*

En la Ilustración 2 se presentan de manera esquemática las principales barreras de acceso al PFPR detectadas en el trabajo de campo con mujeres rurales en el Norte del Cauca. Estas barreras se presentan en conexión a algunos de los pasos que se llevan a cabo al interior del Programa a lo largo del proceso de formalización (Ilustración 1). De igual forma, en la Ilustración 2 se presentan los universos de mujeres que se emplean para la detección de barreras según su estado de avance dentro del Programa.

Las barreras enfrentadas por las mujeres para participar en las actividades desarrolladas por el Programa se miden en cuatro momentos específicos del mismo: i) se analizan las barreras que dificultan que la información acerca del Programa, los trámites y beneficios que la formalización llegue a las mujeres, en particular, las barreras que impiden que las mujeres asistan a las jornadas iniciales de información y socialización, ii) se estudian las barreras que enfrentan las mujeres para solicitar el apoyo ante el Programa, iii) se analizan las razones por las cuales sus solicitudes de apoyo ante el Programa resultan inviables y iv) se estudian barreras y obstáculos reconocidos por las mujeres con solicitudes de apoyo viables. Por último, se hace un análisis de las diferencias existentes entre las mujeres que tienen acompañamiento efectivo (*i.e.* grupo de tratamiento) *versus* las mujeres que no cuentan con el acompañamiento del PFPR, ya sea porque no hicieron la solicitud, su solicitud resultó inviable o porque no se tiene información acerca del acompañamiento (*i.e.* grupo de control).

Algunas de las barreras que se presentan a continuación parecen genéricas a primera vista, es decir que pueden aplicar tanto para mujeres como para hombres. Sin embargo, se mostrará que, por el contexto en el que viven las mujeres rurales y algunas de sus características propias, hay barreras que sin duda afectan más marcadamente a las mujeres que a los hombres para acceder a las actividades desarrolladas por el PFPR.

Ilustración 2. Participación de la mujer rural en los diferentes pasos del PFPR y detección de barreras de acceso



Fuente: Elaboración propia a partir de información del trabajo de campo

BARRERAS QUE DIFICULTAN EL ACCESO DE LA MUJER RURAL A LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA (1)

Después de llevar a cabo los procesos iniciales de implementación del Programa, tales como el establecimiento de acuerdos interinstitucionales y la definición de la Zona de Formalización Masiva (ZFM) y recopilar la información institucional, catastral y geográfica de la ZFM, se realiza la estrategia de comunicación y se socializa el Programa por medio de jornadas de información (Ilustración 1 y Anexo 3).

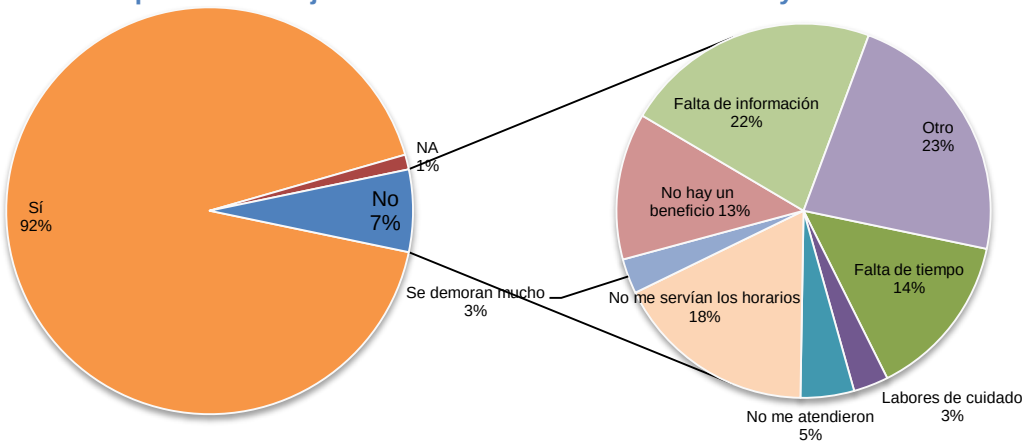
Entre las 1.095 mujeres que afirmaron tener tierra y que tienen el módulo de formalización diligenciado, el 92,2% de las mujeres asistió a las jornadas de comunicación organizadas por el PFPR para informar y socializar el alcance del Programa y los beneficios de la formalización (paso 3 de la Ilustración 1). Entre las mujeres que no asistieron a estas jornadas, el 37,8% está casada o tiene una unión libre legalizada, el 37,4% es soltera, separada o viuda y el restante 24,8% tiene una unión libre sin legalizar; dado lo anterior, no se observan patrones en cuanto a que las mujeres en unión libre no legalizada participen menos en estas actividades de difusión y comunicación con respecto a las demás mujeres no participantes.

En cuanto a las principales razones señaladas por las mujeres para no asistir a las jornadas de información del PFPR se encuentran las siguientes: les faltó mayor información sobre el Programa y las jornadas (22%), otras razones (23%)[35], los horarios no les servían (18%), no tienen tiempo para asistir (14%) y porque los beneficios relativos a la formalización son pocos frente al número importante de documentos, trámites y requisitos solicitados (13%) (Gráfico 27).

Las dos principales barreras para no asistir a las jornadas de comunicación del PFPR se relacionan con la falta de información y falta de tiempo, barreras que pueden aplicar a hombres y mujeres; sin embargo, éstas pueden afectar de manera diferencial a las mujeres dado que: i) por encontrarse más en la esfera doméstica tienen un mayor grado de aislamiento y un bajo relacionamiento, lo que puede generar que la información no les llegue oportunamente y se enteren menos de las jornadas hechas por el PFPR y ii) por sus múltiples ocupaciones (labores del hogar, labores productivas de la parcela y cuidado de otros miembros del hogar), lo que las mujeres denominaron como "triple jornada laboral" en los grupos focales, les hace tener un déficit de tiempo para asistir a este tipo de actividades de comunicación y socialización. La tercera barrera más importante para no asistir a las jornadas de información está relacionada con la percepción de un exceso de papeleo en comparación con los beneficios de la formalización que puede afectar de manera similar a hombres y mujeres, dado que de por sí los procesos de formalización contienen cierta complejidad de requisitos y trámites, manejo de términos jurídicos que pueden parecer aún más complejos a personas con bajos niveles educativos como es el caso en general de los pobladores de las áreas rurales y con una importante cultura de la informalidad de la propiedad de la tierra.

[35] Estas razones incluyen por ejemplo, que la mujer no asistió a las jornadas porque otro miembro del hogar lo hizo, el programa no ha llegado a la vereda, las mujeres no recuerdan la razón por la que no asistieron, entre otras.

Gráfico 27. Participación en las jornadas de comunicación del PFPR y razones de no asistencia



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

En los grupos focales, las mujeres participantes calificaron como eficientes las actividades para difundir la información. Ellas afirman que habían sido citadas a reuniones donde se les explica en qué consiste el Programa. Las convocatorias a estas jornadas se realizan a través de internet, carteleras en sectores concurridos de la vereda o corregimiento, radio, perifoneo y a través de las Juntas de Acción Comunal y los cogestores de Red Unidos. La información que se entrega en esta primera parte sobre los requisitos necesarios para formalizar se considera clara y los documentos que solicitan fáciles de conseguir y las mujeres tienen cierta claridad acerca de los requisitos exigidos.

> *"Hicieron una convocatoria e invitaron a toda la comunidad por internet y vi también carteleras", "Ellos fueron a las veredas a buscar la gente", "Nos colaboraron mucho en la primera parte, nos dieron claras las indicaciones de a donde teníamos que ir", "Me ha parecido un proceso fácil, en cambio para uno ir hasta allá eso se envolata uno todo"*

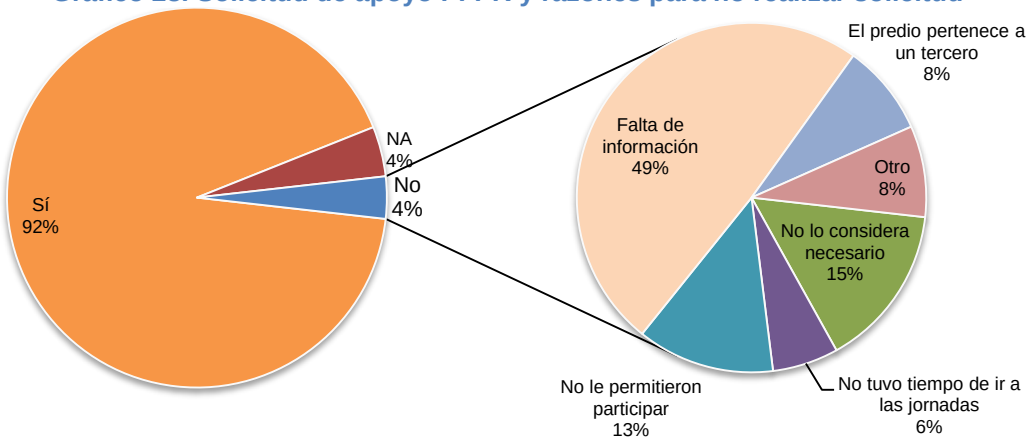
BARRERAS PARA SOLICITAR APOYO AL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN (2)

Luego de las jornadas de comunicación, el PFPR organiza unas jornadas de recepción de documentos para quienes voluntariamente quieren solicitar el apoyo ante el PFPR para la formalización de su predio (Ilustración 1). En este paso se detecta un segundo grupo de barreras de acceso al Programa.

Entre las 1.095 mujeres, el 92,1% (*i.e.* 1.009 mujeres) solicitó el apoyo del Programa y sólo un 4% (*i.e.* 39 mujeres) no solicitó el apoyo del Programa (Gráfico 28). Las mujeres que no hicieron una solicitud de apoyo son, en su mayoría, solteras, separadas o viudas (58%), seguidas por las mujeres casadas o en unión libre no legalizada (22%, aquellas en unión libre no legalizada representan el 19%). Aquí de nuevo no se observan patrones que muestren que las mujeres en unión libre sin legalizar sean mayoritarias entre las no solicitantes.

Entre las razones para no haber solicitado el apoyo ante el PFPR, estas mujeres señalan que no lo hicieron por falta de información acerca de los trámites requeridos para la formalización (49%), porque no lo consideran necesario o no les interesa formalizar su predio (15%) o porque su esposo, padre u otro miembro del hogar no les permitió participar (13%) (Gráfico 28).

Gráfico 28. Solicitud de apoyo PFPR y razones para no realizar solicitud



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

Las dos primeras barreras pueden afectar a hombres y mujeres. Sin embargo, la primera barrera (falta de información acerca de los trámites requeridos) puede afectar de manera más marcada a las mujeres dado que, tal como se comentó anteriormente, las mujeres rurales, en particular aquellas pertenecientes a niveles de SISBEN I y II, tienen un menor grado de relacionamiento dadas sus ocupaciones en la esfera doméstica y sus múltiples ocupaciones que les dejan un tiempo limitado para, por ejemplo, asistir a jornadas de información o realizar trámites (ver sección 2, diferencias de uso del tiempo entre las mujeres y los hombres en las áreas rurales). Esta barrera también está asociada en alguna medida, al bajo nivel educativo y a la falta de conocimiento jurídico que puede impedir el acceso a información sobre trámites y a su cabal entendimiento.

La segunda barrera puede estar explicada por temas culturales e históricos, dado que en Colombia existe una alta informalidad en los títulos de propiedad de la tierra, las personas no hacen los trámites requeridos para tener sus documentos al día y muchos negocios se hacen de palabra. La tercera barrera más importante es una barrera de género, dado que algún miembro del hogar ejerce su autoridad patriarcal y no permite a la mujer tener autonomía para hacer la solicitud de acompañamiento ante el PFPR.

Lo anterior es más frecuente en las áreas rurales donde existen unas estructuras familiares tradicionales, donde las mujeres están relegadas a la esfera doméstica y a roles de carácter reproductivo, invisibilizándolas y dejándoles poco poder de decisión dentro del hogar (Benería & Sen, 1981; Deere & León, 2005; León, 2011; Deere & León, 2000). Igualmente, en los grupos focales se mencionaron las estructuras machistas como barreras para formalizar la tierra (Gráfico 32)[36]. No obstante, estas menciones provinieron principalmente de los funcionarios de gobiernos locales y operadores entrevistados pues se puede percibir que las mujeres entrevistadas, todas ellas solicitantes, están más empoderadas y no han tenido mayores problemas para negociar con sus parejas la formalización de la tierra. Adicionalmente, en los grupos focales se aprecia la existencia de una división de roles de género, en la que se evidencia una falta de interés o falta de tiempo por parte de los hombres y mejores habilidades por parte de las mujeres, para hacer trámites porque manejan mejor su tiempo a pesar de sus múltiples responsabilidades y son más pacientes que los hombres.

[36] Las frecuencias para cada uno de los códigos definidos en el análisis cualitativo así como sus definiciones pueden ser consultadas en el Anexo 1.

Gráfico 29. Frecuencias de los códigos relacionados con requisitos de los programas

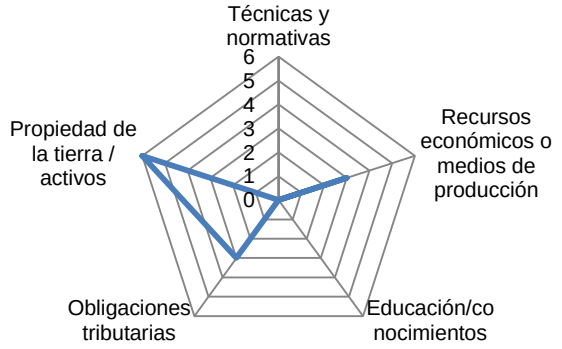
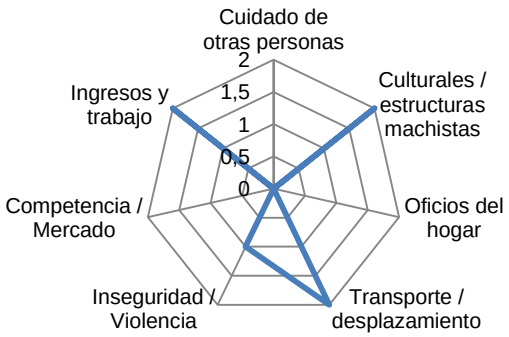


Gráfico 30. Frecuencias de los códigos relacionados con factores del contexto



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de campo cualitativos

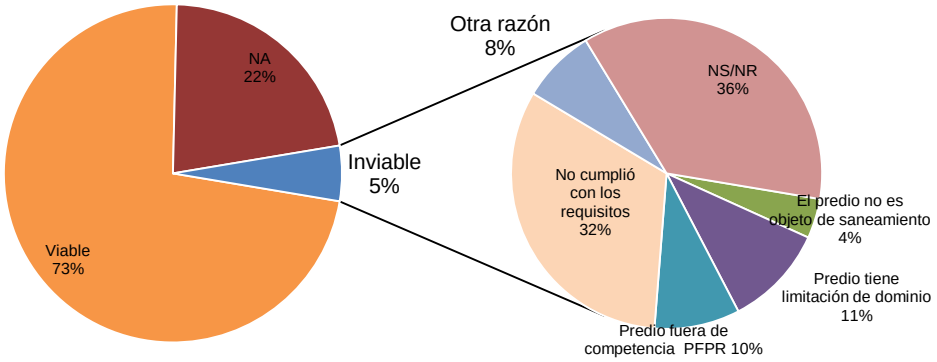
BARRERAS A LA VIABILIDAD DE LA SOLICITUD DE APOYO ANTE EL PROGRAMA (3)

Luego de la entrega de los documentos y solicitudes de acompañamiento, el Grupo Técnico de Formalización (GTF) del PFPR realiza un estudio de cada solicitud de donde se desprenden los conceptos técnicos y jurídicos preliminares sobre el estado de los predios. Allí se define la viabilidad de las solicitudes de apoyo realizadas (Ilustración 1). De las 1.009 mujeres que hicieron una solicitud de apoyo ante el PFPR, el 73% resultó viable, 22% contestó que no les aplica la pregunta (que puede explicarse porque el Programa no les comunicó el estado de su predio) y, sólo el 5% resultó inviable. Las mujeres con solicitudes inviables se componen por un 53% de mujeres solteras, separadas y viudas, 32,2% de mujeres en unión libre no legalizada y 14,5% de mujeres casadas o en unión libre legalizada. Lo anterior indica que, aunque la muestra es pequeña, hay más mujeres en unión libre no legalizada que casadas/en unión libre legalizada que no pasan el filtro del estudio preliminar de la documentación y del estado del predio. Lo anterior puede estar relacionado con la dificultad de probar su vínculo marital, aunque no contamos con información precisa sobre el tema que se debe indagar a profundidad en estudios posteriores.

Entre las principales razones de inviabilidad de las solicitudes presentadas por las mujeres, más de un tercio no conoce la razón de inviabilidad de su solicitud (36%), cerca de otro tercio no cumplió con los requisitos legales para la formalización (32%), el predio presenta limitaciones de dominio para su formalización (p.ej. hay un embargo, se constituyó un usufructo, *etc.*) (11%) o el predio se encuentra por fuera de la competencia del PFPR (10%)[37] (Gráfico 31). La mayoría de las barreras aquí presentadas, afectan de la misma manera a mujeres y hombres dado que la mayoría de causas de inviabilidad provienen de razones exógenas a la persona que presenta la solicitud (p.ej. razones jurídicas, características del predio, *etc.*).

[37] Lo anterior equivale a que, por ejemplo, el predio se encuentra por fuera de la Zona de Formalización Masiva, es un parque natural, un área de explotación minera, un predio baldío sin resolución de adjudicación del INCODER, un resguardo indígena o un territorio colectivo, entre otros.

Gráfico 31. Viabilidad y razones de inviabilidad



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

En los grupos focales, las mujeres participantes señalan que para las solicitudes que han sido rechazadas las principales causa son: i) no era claro que debían ser poseedores de la propiedad hace más de diez años o habitarla hace más de cinco, algunos solicitaron el acompañamiento del programa sin conocer este requisito, ii) el terreno está ubicado por fuera de los límites predefinidos para la formalización (Zonas de Formalización Masiva), iii) las mujeres tienen una deuda por no haber pagado el impuesto predial (Gráfico 33 y Anexo 3) y iv) entregaron los documentos pero se extraviaron y las personas del Programa no les dan razón sobre lo que deben hacer.

> *"Según ellos yo estoy fuera del límite de La Capilla", "La escritura es global y tiene varios lotes que antes no pagaban catastro", "No puede ser que uno inicie el proceso y después de determinado tiempo le digan que no porque solo lleva 8 años de comprado… a mí me parece que es jugar con las personas", "Desde el principio iniciaron una carpeta con todos los datos y llegaron hasta esta finca que es al lado de la mía y luego que no aparezco…mi esposo vino, yo vine a las reuniones y hasta ahora no aparezco".*

BARRERAS Y OBSTÁCULOS RECONOCIDOS POR QUIENES DECLARAN SER VIABLES (4)

Como ya se mencionó en el apartado anterior, de las solicitudes presentadas por las mujeres rurales cerca del 73% resultaron viables para el acompañamiento del Programa. Estas mujeres se componen en su mayoría por mujeres solteras, separadas y viudas (55,4%), seguido de mujeres en unión libre sin legalizar (27,6%) y mujeres casadas o en unión libre legalizada (17%). El 65% de estas mujeres declara que no se le presentó ninguna barrera para participar en el programa. Entre el 35% que declara haber enfrentado alguna barrera para acceder al programa, éstas se relacionan con que los documentos/requisitos son difíciles de obtener (20%), los trámites son costosos (20%), la información sobre los procesos de formalización es insuficiente y complicada de entender (11%), los altos costos de transporte para realizar los trámites (10%), su lugar de residencia es alejado (6%) y las labores del hogar y de cuidado (6%) les dificultaban la participación (Panel a, Gráfico 32)[38].

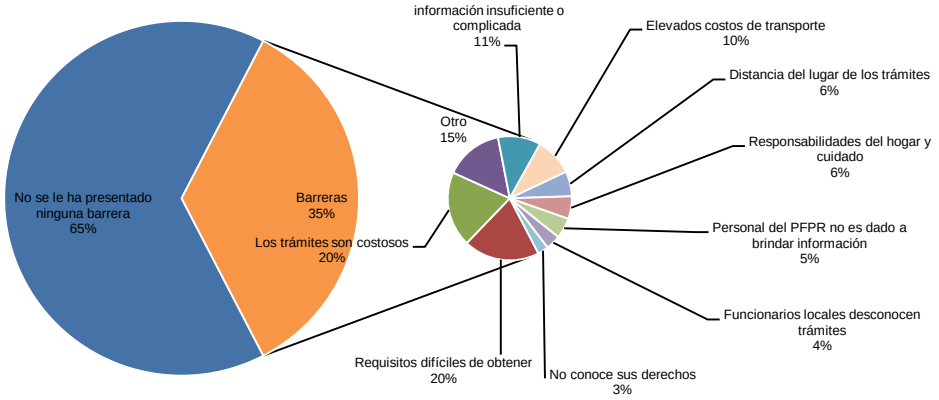
[38] La principal barrera desagregada por estado civil de las mujeres con solicitudes viables se presenta en el Anexo 5.

De las mujeres con solicitudes viables que reportaron haber enfrentado una segunda barrera de acceso al PFPR[39], éstas señalan que el aislamiento geográfico (*i.e.* los sitios para realizar los trámites son alejados de su residencia) (18%), las responsabilidades del hogar y el cuidado de los hijos (16%), la dificultad de la obtención de los requisitos (15%), el desconocimiento de sus derechos como mujer sobre la tierra (13%) y los costos de los trámites (12%), fueron la segunda fuente más importante de barreras que dificultaron su acceso al Programa (Panel b, Gráfico 32).

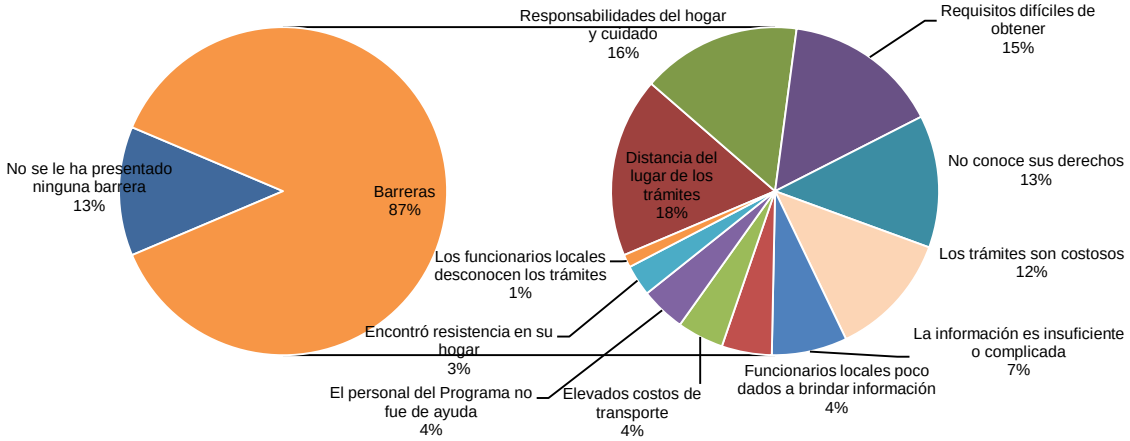
Finalmente, de las mujeres con solicitudes viables que reportaron una tercera barrera (la menos importante) el aislamiento geográfico (29%), las responsabilidades del hogar y el cuidado de los hijos (11%), los costos de los trámites y del transporte y la dificultad de los requisitos (estas últimas con 10% cada una) son barreras que dificultaron su participación (Panel c, Gráfico 32).

Gráfico 32. Barreras de acceso reconocidas por las mujeres con solicitudes viables

a. Barrera más importante

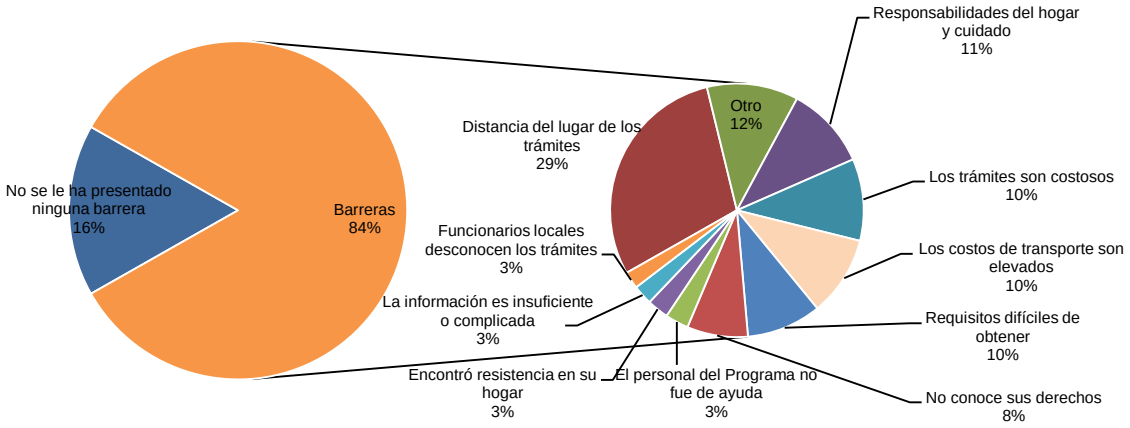


b. Barreras medianamente importantes



c. Barreras menos importantes

[39] 13% de las mujeres con solicitudes viables no reportaron haber enfrentado una segunda barrera.



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

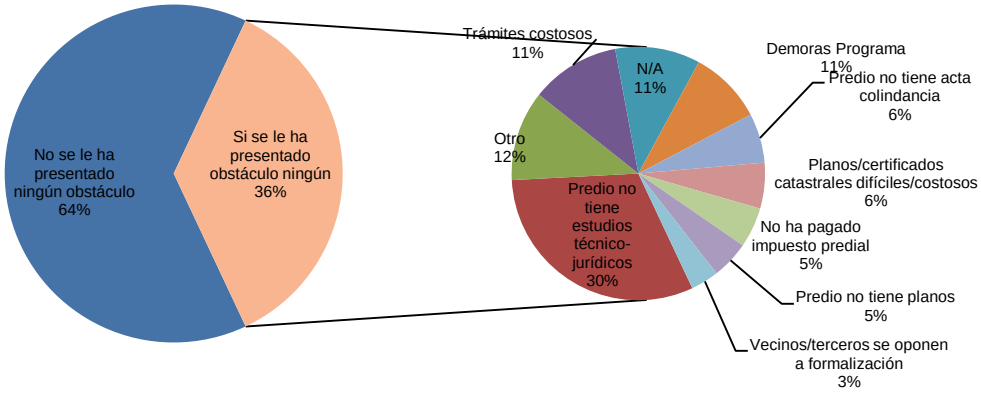
Algunas de las barreras que han enfrentado las mujeres cuya solicitud de apoyo resultó viable pueden afectar de manera similar a hombres y mujeres; por ejemplo, la dificultad de obtener requisitos y documentos afecta a hombres y mujeres dado que, en general, son requisitos genéricos según el modo de adquisición de la tierra. Además las mujeres señalaron en el trabajo de campo cualitativo y cuantitativo que no tuvieron ninguna dificultad particular para cumplir con los requisitos o para obtener documentos requeridos. Como se puede observar en el Gráfico 33, en los grupos focales no se hicieron referencias a dificultades técnicas o normativas para acceder al PFPR. De igual forma, el hecho de contar con información insuficiente o difícil de entender acerca de los procesos de formalización, puede afectar de la misma manera a mujeres y hombres, dado que la falta de información puede provenir de problemas de comunicación del programa o de las autoridades/instituciones locales con los beneficiarios(as) del PFPR y también puede estar ligada a los bajos niveles educativos y de conocimiento jurídico de los pobladores(as) rurales en general. Por su parte, el aislamiento geográfico afecta a ambos sexos por igual, dado que tanto mujeres como hombres residen en lugares distantes de las cabeceras municipales donde se llevan a cabo trámites y reuniones.

Otras de las barreras para acceder al Programa pueden aplicar tanto a hombres como a mujeres, pero dados algunos factores propios del contexto rural y de características propias de las mujeres, pueden afectarlas de mayor manera que a sus contrapartes masculinos. Por ejemplo, los costos de transporte y de los trámites del proceso de formalización afectan de manera diferencial a las mujeres dado que como se mostró en la sección 2, las mujeres rurales tienen tasas de ocupación e ingresos inferiores que los hombres rurales, por ende estos costos pueden constituirse en una barrera para la participación de la mujer en el PFPR. De igual forma, en los grupos focales, los bajos ingresos y el transporte se identificaron como barreras para acceder al Programa (Gráfico 33).

Por su parte, las responsabilidades del hogar, que además de labores domésticas, incluye aquellas de cuidado de otros miembros del hogar y el desconocimiento de sus derechos sobre la tierra, son barreras de género que afectan significativamente a las mujeres. En la primera barrera, tal como se mostró en la sección 2, las mujeres rurales dedican 24,7% de su tiempo diario a labores de cuidado y del hogar, mientras que los hombres rurales dedican el 8,8 % de su tiempo diario (Gráfico 16, sección 2). La segunda barrera es también común entre las mujeres en las áreas rurales quienes, principalmente por las estructuras de autoridad patriarcal y machista, desconocen sus derechos de propiedad sobre la tierra como herederas o como conyugues dentro de la sociedad marital.

Si bien una proporción importante de las mujeres cuya solicitud de apoyo resultó viable, declara que no se le ha presentado ningún obstáculo para que el trámite de formalización culmine exitosamente (64%), entre aquellas que si declararon tener algún obstáculo (36% restante)[40], un 30% declara que el principal es que el predio no cuenta con los estudios técnico-jurídicos, un 11% expone que los trámites son costosos, 11% que hay demoras en el Programa o en el proceso, 6% que los planos y certificados catastrales son difíciles de obtener y costosos, 6% que el predio no tiene acta de colindancia y el 5% que no ha pagado el impuesto predial (Gráfico 33). En resumen se halla que los principales obstáculos para que el trámite culmine exitosamente están relacionados con i) los pasos que deben ser llevados a cabo por el personal del Programa principalmente en la etapa II (estudios técnico-jurídicos, actas de colindancia, solicitud de planos y certificados catastrales), ii) los costos y la dificultad para las mujeres de obtener ciertos documentos y o realizar ciertos trámites y iii) las demoras por parte del programa.

Gráfico 33. Obstáculos reconocidos por las mujeres que resultaron viables



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

Entre los obstáculos mencionados, existen algunos que afectan por igual a mujeres y a hombres, dado que provienen de problemas de eficacia y/o comunicación del PFPR con sus beneficiarios(as). Por ejemplo, que el predio no cuente con estudios técnico-jurídicos, actas de colindancia, planos, *etc.,* que como se vio en la Ilustración 1, están relacionadas con los pasos que debe cumplir el PFPR en la etapa II; las demoras del Programa y las dificultades para obtener documentos, como los planos y certificados catastrales, también son obstáculos que afectan a mujeres y hombres. Por su parte, los costos de los planos y de los certificados catastrales y las deudas por no pagar el impuesto predial tienen un mayor impacto para las mujeres rurales, dado que como se analizó en la sección 2, su inserción en el mercado laboral es menor y sus ingresos representan la mitad de los de sus contrapartes masculinos.

Las mujeres que participaron en los grupos focales señalan que si bien la entrega de información en la primera etapa del Programa es clara y oportuna, en etapas posteriores no se informa a los beneficiarios sobre el estado de su solicitud. Por ende, ésta es una de las falencias más importantes que se identifican del programa. También genera insatisfacción la lentitud en el proceso. Por estas demoras las mujeres pierden confianza en el programa. Al momento de realizar los grupos focales ninguna de las participantes había culminado el trámite de formalización y sólo una de las participantes conocía el caso de una tía quien obtuvo la escritura de su predio gracias al apoyo del programa.

[40] En el Anexo 5 se presenta el principal obstáculo para que el proceso de formalización culmine de manera exitosa para las mujeres con soclitudes viables según su estado civil.

"Dijeron que se demoraba dos meses pero en Noviembre va a ser un año", "Se necesita que la gente esté informada en qué estado está su caso", "Que lo llamen a uno y lo informen el día que le entregan para uno saber cuándo puede aplicar a programas", "Uno llama y no le prestan atención y lo dejan ahí, y uno pagando celular", "A usted la metieron y no le dijeron sí o no, yo creo que eso ya se murió".

Las mujeres que participaron en los grupos focales resaltan como positivo que una parte importante de los gastos de la formalización sean sufragados por el programa, dado que los costos asociados a estos trámites las habían desalentado para formalizar su predio en el pasado. Sin embargo, algunas mujeres tuvieron que pagar elevados costos de transporte para ir a los lugares de reunión o para realizar trámites, además de dejar de devengar dinero por faltar al trabajo. A pesar de que, en general, las mujeres no dicen tener dificultades con documentos o con trámites específicos, si mencionan que las deudas causadas por no haber pagado el impuesto predial impiden la culminación exitosa de su trámite (Gráfico 33 y Anexo 3, código de obligaciones tributarias). En ocasiones los recibos para pagar el impuesto predial llegan antes de que se haya obtenido la escritura, lo que genera confusión y se considera injusto.

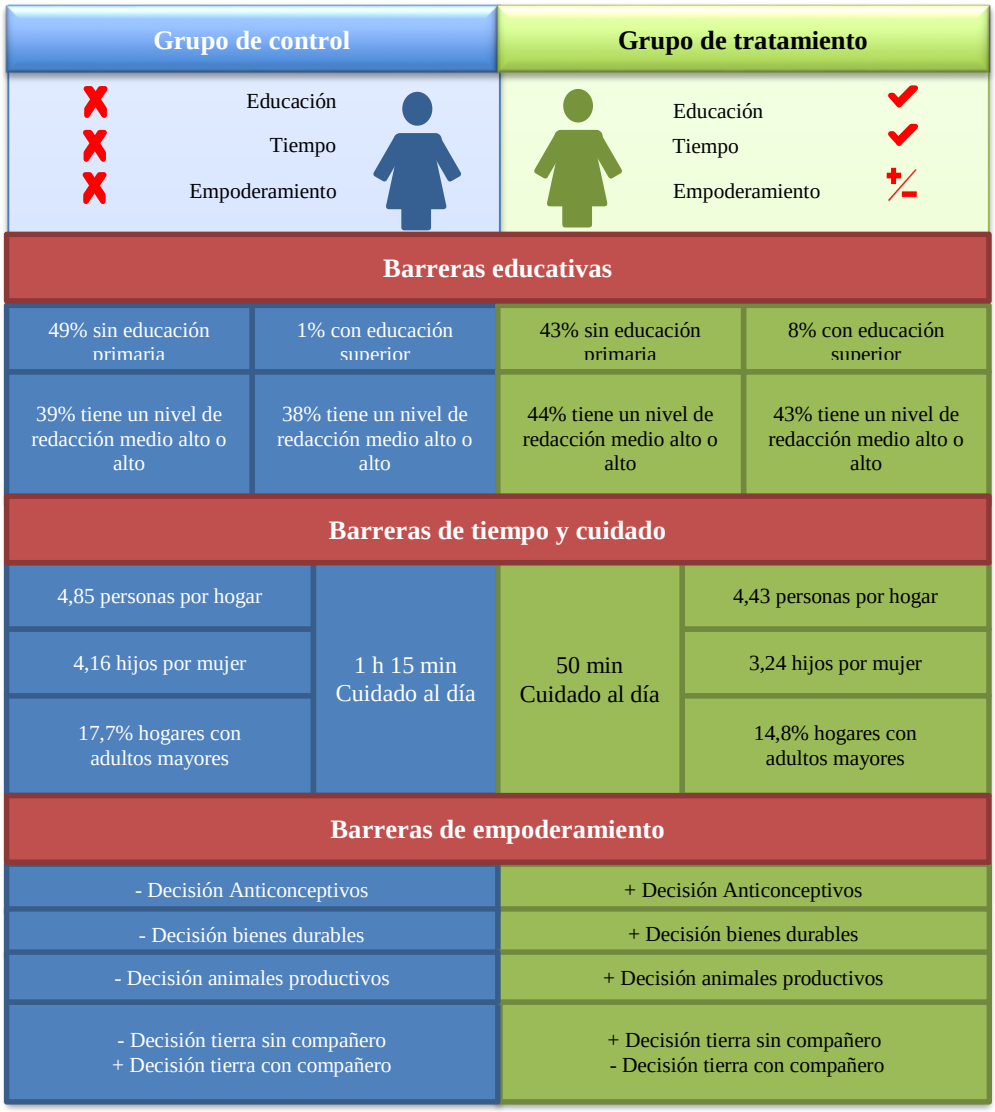
"Esos certificados de tradición, ¿CUÁNTO VALEN? Como 8 mil pesos / 13 mil pesos me costó a mi ¿Y HAY QUE HACERLO DIRECTAMENTE AQUÍ? Sí / pero más que todo los pasajes y eso es el tiempo que uno saca, el que trabaja hay que pedir permiso para ir a las reuniones que ellos piden y es el tiempo", "Había que publicarlo en la prensa (…) costó $75.000 la publicación", "Entonces yo que hago en este caso, pague catastro y viene como no he podido pagar catastro. AHÍ ESTÁ. ¿CUÁNTO ES EL CATASTRO? $1.500.000", "Les dije…me están cobrando el impuesto y todavía no han hecho la escritura, les faltó ser más claros con las personas".

OTRAS BARRERAS: DIFERENCIAS EDUCATIVAS, DE USO DEL TIEMPO/CUIDADO Y DE EMPODERAMIENTO ENTRE LAS MUJERES CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PFPR (GRUPO TRATAMIENTO) Y AQUELLAS SIN ACOMPAÑAMIENTO (GRUPO CONTROL) (5)

Con el fin de indagar si las mujeres que logran obtener apoyo o acompañamiento del PFPR para la formalización de su predio tienen características diferentes de aquellas que no obtuvieron el apoyo o acompañamiento del PFPR, se estudian algunas características para cada uno de estos grupos. Las mujeres se dividen en dos grupos: i) un grupo de tratamiento (GT)[41] conformado por las mujeres que solicitaron apoyo para la formalización de su predio al PFPR y para las cuales esta solicitud resultó viable (*i.e.* 734 mujeres) y ii) un grupo de control (GC) conformado por las mujeres que no diligenciaron una solicitud de apoyo ante el PFPR, que no reunieron los requisitos para que dicha solicitud resultara viable o quienes no expresan haber solicitado apoyo o ser viables para formalizar su predio (*i.e.* 361 mujeres). Lo anterior puede arrojarnos luces sobre la existencia de características que pueden fomentar o por el contrario restringir/limitar la participación de la mujer rural en el programa. Algunas de las principales diferencias encontradas se presentan en la Ilustración 3 y se desarrollan en lo que sigue de esta sub-sección.

[41] En evaluación de impacto este grupo es aquel que hace parte de una intervención (p.ej. hace parte de un programa) o recibe algún tipo de tratamiento particular (p.ej. recibe un subsidio, *etc.*). Por oposición, el grupo de control es aquel que no participa de la intervención, pese a que sus individuos comparten las mismas características que los del grupo de tratamiento.

Ilustración 3. Diferencias entre los grupos de control y tratamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

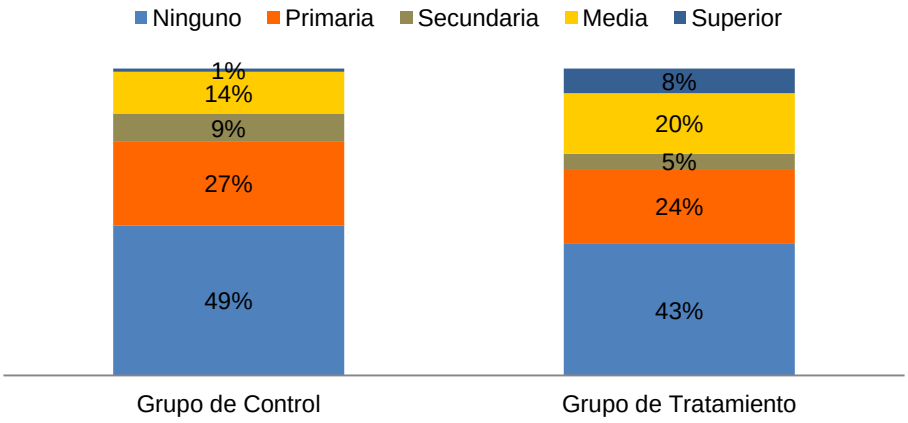
En cuanto al tipo de características que se analizan en esta sub-sección, los bajos niveles educativos en el área rural son una barrera importante no sólo para el acceso a la formalización de la propiedad de la tierra, sino también para entender a cabalidad trámites y conceptos jurídicos necesarios para la participación en programas productivos asociativos y para acceder al crédito formal. Los bajos niveles educativos, preponderantes en las áreas rurales, son una barrera que afecta por igual a mujeres y hombres, mientras que, la carga asimétrica de labores del hogar y de cuidado que enfrentan las mujeres rurales (sección 2) y la falta de empoderamiento, son barreras de género que afectan más marcadamente a las mujeres que a los hombres en las áreas rurales, dadas las estructuras tradicionales de la familia y la repartición de roles por género dentro del hogar.

- **Barreras educativas**

Leer y escribir, si bien no son requisitos fundamentales para poder formalizar el predio, si resultan herramientas invaluables para acceder a la información, entender los requisitos de entrada, recopilar documentos y hacer un seguimiento efectivo del proceso para realizar los trámites. A continuación, se muestra que las mujeres del grupo de control tienen un menor nivel educativo que aquellas del grupo de tratamiento, lo que representa una barrera de acceso para el primer grupo de mujeres.

A excepción de aquellas que declaran no tener ningún nivel de educación, las mujeres del grupo de control tienen un nivel educativo inferior al de sus pares, cuya solicitud de apoyo al PFPR resultó viable (Gráfico 34). El hecho de que las mujeres con una educación inferior a la primaría completa sea cercano al 50% en el grupo de control y del 43% en el de tratamiento, sumado a que tan sólo un 4% de las mujeres afirma dedicar tiempo para estudiar en su último día laborable, imponen un reto importante a los programas dirigidos a esta población objetivo para lograr su efectiva participación. El bajo nivel educativo puede ser una barrera para que las mujeres accedan a la información divulgada por el PFPR y puede disminuir la probabilidad de que las mujeres logren reunir los documentos y culminar de manera exitosa el trámite de formalización de su predio.

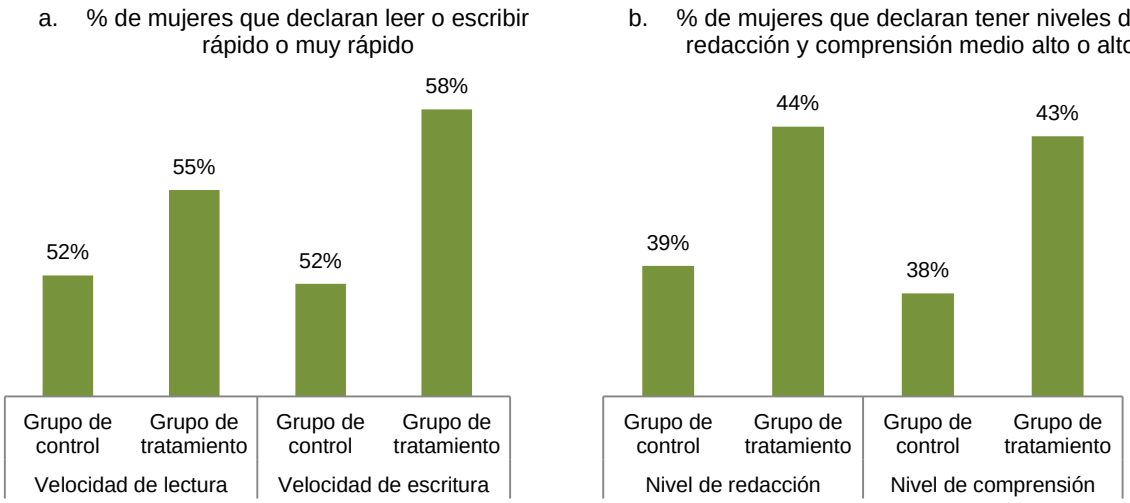
Gráfico 34. Nivel educativo por grupo de control y tratamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

Las características de alfabetismo muestran una historia similar; si bien un 72% de las mujeres reporta leer y escribir y un 9% adicional reporta hacerlo con dificultad. Para el grupo de mujeres de control, la velocidad de lectura y escritura reportada es menor que para el grupo de tratamiento. De hecho, todas las mujeres que reportan una velocidad de lectura y escritura muy rápida se encuentran en este último grupo (Panel a, Gráfico 35). Los datos indican una brecha mayor entre los dos grupos para las preguntas sobre los niveles de redacción y comprensión (Panel b, Gráfico 35).

Gráfico 35. Alfabetismo por grupo de control y tratamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

- **Barreras de tiempo y cuidado**

La economía del cuidado ha sido asignada tradicionalmente a las mujeres y la naturalización de esta división del trabajo ha implicado una remuneración desigual o nula para las personas que se dedican a estas actividades (Folbre, 2001). Tener menor cantidad de hijos incide en la probabilidad de que las mujeres participen activamente en el mercado laboral, asimismo, la existencia de jardines infantiles y el acceso a la educación libera el tiempo de las mujeres para dedicarse a realizar otras actividades sean estas laborales o no (Chioda, 2011). Esta idea puede extenderse también al cuidado de los enfermos, dependientes y/o adultos mayores. En resumen, un menor número de niños y personas dependientes en el hogar, así como menor tiempo dedicado a las labores del hogar podrían incidir en una mayor participación de las mujeres en las jornadas de comunicación o una mayor dedicación de tiempo para realizar trámites relacionados con el proceso de formalización.

Los datos relacionados con la economía del cuidado muestran algunas diferencias entre los dos grupos de interés. Una primera diferencia es la cantidad de hijos registrados: mientras que las mujeres del grupo de control reportan en promedio 4,16 hijos, las del grupo de tratamiento reportan 3,24. Una segunda diferencia está relacionada con la proporción de hogares con hijos: el 97,6% de los hogares del grupo de control tienen hijos frente al 93,10% de los hogares del grupo de tratamiento. La anterior situación se repite para la proporción de hogares con presencia de adultos mayores: mientras que en el grupo de control estos hogares representan un 17,7% en el de tratamiento esta proporción se reduce al 14,8%.

Una tercera diferencia parte de las horas de cuidado de los hogares que reportan tener hijos o adultos mayores: en el grupo de control las mujeres reportan una hora y quince minutos de labores de cuidado al día, mientras que en el grupo de tratamiento éstas sólo reportan cincuenta minutos. Las anteriores diferencias parecen indicar que las mujeres que logran pasar los diferentes filtros para acceder al apoyo del PFPR para la formalización de su predio cuentan con menores tareas de cuidado dentro de sus hogares; lo contrario sucede con aquellas que no han accedido al apoyo del Programa, dado que tienen un costo de oportunidad mayor en términos de tiempo para poder asistir a las jornadas de información y socialización, solicitar el apoyo o

encargarse de realizar los trámites correspondientes para formalizar su propiedad[42] dadas sus responsabilidades en el hogar y de cuidado. Asimismo, se observa que el ingreso familiar mensual reportado por el grupo de control es inferior al del grupo de tratamiento ($428.163 *versus* $524.309, respectivamente)[43].

- **Barreras culturales o de empoderamiento**

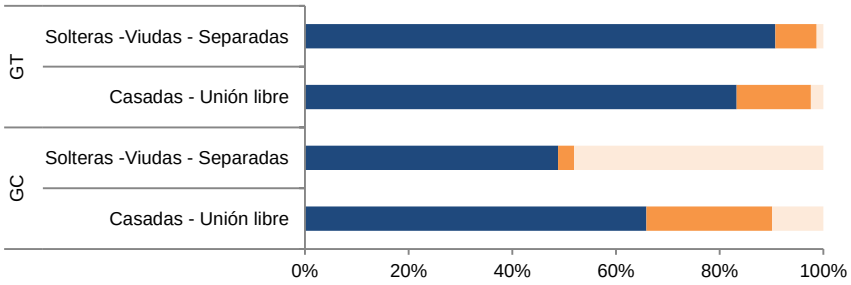
Es sabido que tradicionalmente la mujer tiene una mayor injerencia en decisiones relacionadas con la esfera del hogar y de los hijos, como por ejemplo, decisiones de educación, salud y gastos de vestuario y alimentación. Por ende, la participación de la mujer en la toma de decisiones relacionadas con roles o espacios preponderantemente masculinos (p.ej. la producción, la tierra, los bienes productivos, *etc.*), reflejan el grado de empoderamiento que ésta puede alcanzar.

Las mujeres del grupo de tratamiento tienen un mayor poder de negociación en las decisiones del hogar que aquellas pertenecientes al grupo de control (

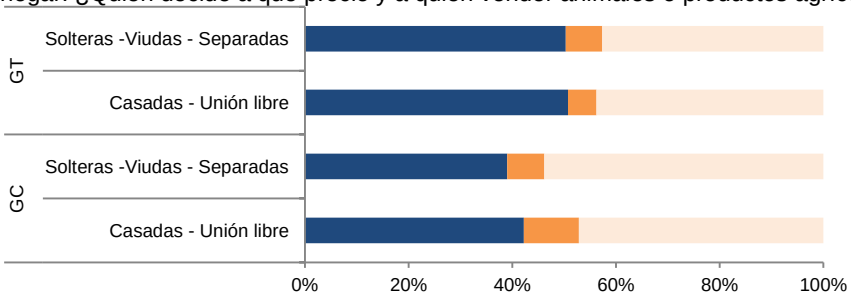
Gráfico 36). En comparación con el grupo de control, las mujeres del grupo de tratamiento: (a) tienen mayor incidencia en la decisión de compra de bienes de consumo durables; (b) tienden a tomar más las decisiones sobre compra y venta de animales productivos; (c) si están casadas o viven en unión libre tienden a tomar decisiones de producción más a menudo y (d) son más proclives a tomar decisiones sobre la tierra si se encuentran solteras y menos si están casadas (Gráfico 36).

Gráfico 36. Toma de decisiones en el hogar grupo de control (GC) *vs.* grupo de tratamiento (GT)

a. En su hogar: ¿Quién decide sobre gastos importantes del hogar (p.ej. compra de televisión, nevera, etc.)

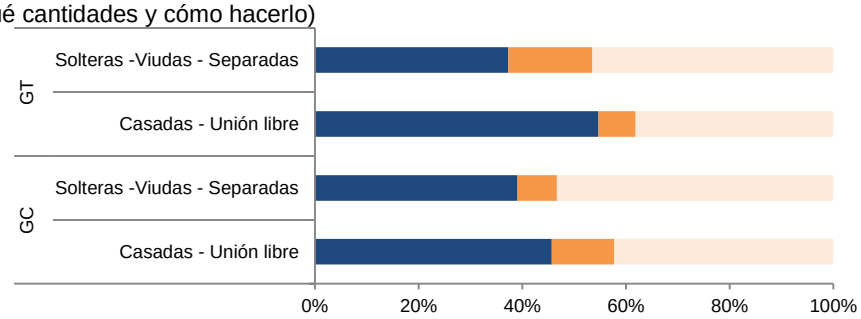


b. En su hogar: ¿Quién decide a qué precio y a quién vender animales o productos agrícolas?

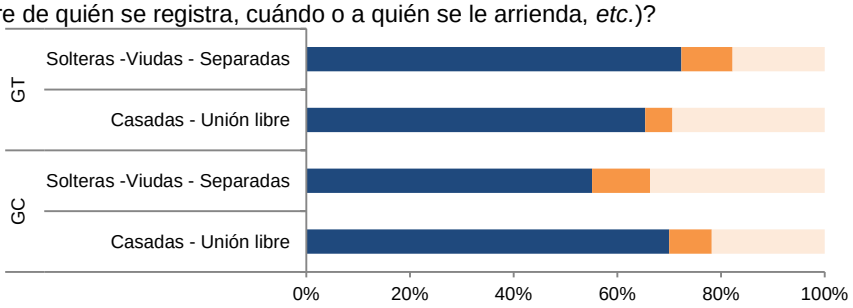


[42] Hay una diferencia estadística entre el número de hijos promedio de ambos grupos para cualquier nivel de significancia. No se encuentra diferencia estadística entre el número de hogares con adultos mayores, pero sí para el tiempo de cuidado dedicado a dependientes o adultos mayores con un nivel de significancia inferior al 1%.
[43] Las anteriores cifras corresponden respectivamente al 69% y 85% del SMMLV del 2014.

c. En su hogar: ¿Quién decide sobre temas relacionados con la actividad productiva (p.ej. qué cultivar, en qué cantidades y cómo hacerlo)



d. En su hogar: ¿Quién decide sobre temas relacionados con la tierra o el predio que poseen (p.ej. a nombre de quién se registra, cuándo o a quién se le arrienda, *etc.*)?



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

El mayor empoderamiento de las mujeres que han solicitado apoyo para la formalización también se reflejó en los grupos focales. En general se reconoce que existen barreras culturales para la legalización de la propiedad de la tierra para las mujeres principalmente por parte de los funcionarios de gobiernos locales y operadores. Sin embargo, las mujeres que participaron en los grupos focales, todas solicitantes, declararon que no habían tenido mayores inconvenientes negociando con sus parejas u otros familiares para que se titulara la tierra a nombre de ellas o de los dos. Incluso, en algunos se declara que la titulación conjunta es lo más justo dado que los dos trabajan la tierra.

> *"Quedó a mi nombre porque pensé en los hijos que tengo y como la vida tantas vuelta", "Era la herencia de mi madre, por eso quedó a nombre mío y de mis hijos", "Él dijo que necesariamente debía quedar a mi nombre y no de los dos porque yo estaba haciendo todo el papeleo", "Yo quiero que quede a nombre de los dos porque los dos tenemos derecho, tenemos 44 años de casados",* ***"Se ha superado el tema cultural del machismo, pero si hay limitantes en el tema de los créditos, porque la mujer no aparece en nada, el hombre es el propietario somos muy pocos los que aparecemos con la mujer en la escritura, esta es una limitante" (Secretaría de Desarrollo, Chaparral)"[44].***

Al comparar los grupos de interés, las mujeres cuyas solicitudes de apoyo ante del PFPR resultaron viables tienden a sentir una penalidad mayor por su condición étnica y a reportar una penalidad menor en cuanto a ser mujeres, vivir en el campo o ser pobres con respecto a las mujeres del grupo de control. En efecto, el Gráfico 37 y el Gráfico 38 muestran la discriminación que perciben las mujeres para tener posibilidades de acceso a tierras/vivienda y para poder formalizar la propiedad de la tierra, respectivamente. Es interesante observar que en ambos

[44] Las citas en negrita corresponden a las entrevistas a profundidad con operadores y funcionarios de gobiernos locales.

escenarios, la principal fuente de discriminación que perciben las mujeres proviene de la condición económica y por ser del campo. La discriminación que perciben por ser mujeres y por el origen étnico es mucho menor y hay menos diferencias entre los dos grupos para estas dos fuentes de discriminación.

Gráfico 37. Discriminación para tener acceso a la vivienda y a la tierra grupo de tratamiento *vs.* grupo de control

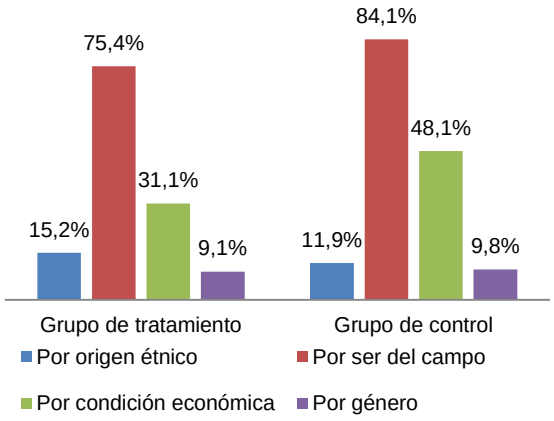
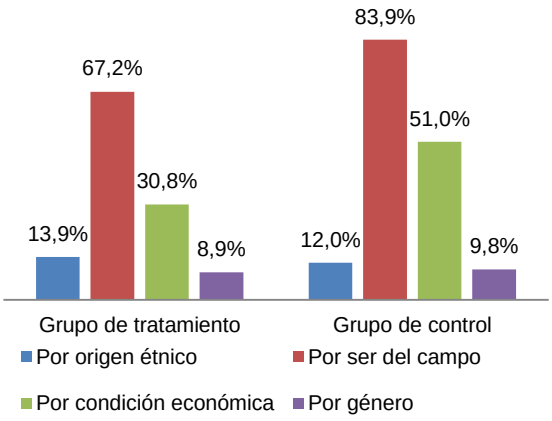


Gráfico 38. Discriminación para poder formalizar la propiedad de la tierra grupo de tratamiento *vs.* grupo de control



Fuente: Elaboración propia a partir de información trabajo de campo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tras el análisis de la información recolectada en el trabajo de campo cuantitativo y cualitativo, se detectaron diversas barreras de acceso al programa. Algunas de ellas pueden afectar por igual a mujeres y a hombres (p.ej. problemas de comunicación del Programa con sus beneficiarios(as), demoras del programa, dificultad de trámites, bajos niveles educativos, falta de interés por formalizar, aislamiento geográfico), otras son específicas de género (p.ej. responsabilidades del hogar y cuidado, autoridad patriarcal y machista, desconocimiento de sus derechos, bajo empoderamiento) y otras, aunque pueden afectar la participación de mujeres y hombres, por factores del contexto rural y de las características propias de las mujeres rurales, terminan afectando más a las mujeres que a los hombres (p.ej. problemas para apropiarse de la información sobre el PFPR, costos asociados a la formalización, *etc.*). Además, se encontraron diferencias en algunas características entre las mujeres que acceden al apoyo del PFPR (grupo de tratamiento) frente a aquellas que no acceden (grupo de control) que juegan a favor de las mujeres del primer grupo. El hecho de que las mujeres que no participan en el PFPR tengan un mayor número de obligaciones en el hogar (mayor número de hijos, mayor tiempo de cuidado de otros miembros del hogar y mayor tamaño de hogar), una menor escolaridad, menores ingresos, una menor participación en las decisiones del hogar (en particular en las decisiones productivas) y una mayor percepción de discriminación, se constituyen en barreras que restringen el acceso de éstas al PFPR.

Por último, en este análisis no se cuenta con información suficiente ni concluyente para afirmar que la unión libre sin legalizar se constituya como una barrera para que las mujeres accedan al PFPR. No obstante, en la práctica, el hecho de requerir de la declaración extra-juicio de la unión libre para poder titular de manera conjunta la tierra (Ley 1561 de 2012), puede generar trabas para que las mujeres puedan probar el vínculo marital en el proceso de formalización. Se sugiere realizar otras investigaciones a profundidad sobre este tema.

RECOMENDACIONES

Con los hallazgos anteriores en mente, se hacen algunas recomendaciones de política tendientes a potenciar los beneficios de la formalización de tierras para las mujeres y reducir las barreras que éstas enfrentan para acceder al PFPR.

Recomendaciones para reducir y mitigar las barreras que afectan más a las mujeres

Algunas de las barreras que afectan el acceso al PFPR de manera diferencial para las mujeres son por ejemplo, la falta de información, el desconocimiento de sus derechos sobre la tierra, la falta de tiempo ligada a responsabilidades del hogar y a actividades de cuidado, la autoridad patriarcal y machista más acentuada en las zonas rurales, su bajo empoderamiento y los costos de transporte y trámites relacionados con la formalización de la tierra.

1. Se debe mejorar la difusión y comunicación de la información acerca de los trámites y del Programa en general, difundir en medios masivos y comunitarios los beneficios de la titulación y formalización de la tierra. También se deben mejorar los medios de consulta/contacto con personal del Programa ante dudas acerca de trámites y documentos requeridos o sobre el estado del proceso de formalización por parte de las mujeres.

2. El desconocimiento de los derechos de las mujeres rurales sobre la tierra es una importante barrera, por ende se debe: i) fortalecer las campañas de difusión y socialización acerca de los derechos de las mujeres sobre la tierra y ii) propender por la socialización y difusión de la normatividad existente.

3. Entre las medidas para reforzar el empoderamiento de la mujer y el cambio de las normas culturales: i) se debe contar con capacitaciones y talleres exclusivos para mujeres sobre sus derechos sobre la propiedad de la tierra, sobre los recursos productivos y sobre los derechos de la mujer, ii) reforzar las charlas y talleres ya existentes en el PFPR y iii) contar con charlas de autoestima y empoderamiento con el fin de mejorar su capacidad de negociación y decisión al interior del hogar.

4. Para la reducción de los costos relacionados con la formalización de la propiedad para mujeres de bajos ingresos y mujeres cabeza de hogar: i) se propone que mediante ley, se otorgue el “amparo de pobreza” a las beneficiarias del PFPR SISBEN I y II y madres cabeza de hogar, que cubra con cargo al Presupuesto de la Nación los gastos relacionados con este proceso, con alguna corresponsabilidad de recursos por parte de las beneficiarias; ii) se sugiere, que como el “amparo de pobreza” no cubre los gastos de registro notarial, por vía legal, se establezcan exenciones o reducciones para estas mujeres y iii) continuar con la priorización de las mujeres cabeza de hogar en el PFPR (p.ej. priorización de registro de títulos) dado que estas ayudas diferenciadas van en la dirección correcta para reducir las barreras que aquejan a las mujeres rurales más vulnerables.

5. Ayudas para el cuidado de los hijos y subsidios de transporte que faciliten la participación de la mujer rural en el programa: i) diseñar un subsidio para el cuidado de los menores o permitir el acceso prioritario y sin costo a los niños cuando la mujer tenga que hacer algún trámite de la formalización, ii) continuar con actividades de cuidado y entretenimiento para menores durante las jornadas de información del PFPR para que las mujeres puedan asistir y iii) diseñar un subsidio de transporte para mujeres SISBEN I y II y madres cabeza de hogar que vivan en lugares aislados.

Recomendaciones para reducir las barreras que afectan de igual manera a hombres y mujeres

1. Para reducir la cultura de la informalidad en los derechos de propiedad de la tierra, se deben reforzar las charlas y talleres brindados por el PFPR para socializar los beneficios de la formalización de la propiedad.

2. Propender por la transparencia, eficiencia y eficacia del programa: i) diseñar mecanismos de comunicación eficaces y confiables con sus beneficiarios(as); en particular se debe crear un canal de comunicación eficaz para resolver dudas acerca de trámites y métodos de comunicación ágiles como mensajes de texto para comunicar las actualizaciones y novedades de los predios dentro del proceso de formalización, ii) el Programa debe propender porque todos sus procesos sean claros, transparentes y ágiles.

3. Con el fin de reducir las demoras, mejorar el acompañamiento y la comunicación con sus beneficiarios(as) se propone un fortalecimiento de la institucionalidad del Programa y una mayor coordinación con otras entidades: i) se requiere tener una presencia institucional fuerte en los entes territoriales que permita agilizar los trámites y acompañar de manera activa a las beneficiarias del programa. Se sugiere que, por vía legal, se cree una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, adscrita al MADR, que sea la encargada de la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada rural; ii) se debe propender por la estrecha coordinación entre el programa, el INCODER, la Unidad de Restitución de Tierras, el IGAC, las oficinas de registro, catastro, para agilizar los procesos de restitución, formalización y adjudicación y compartir información relevante y iii) el PFPR debe reforzar la estrategia de socialización dirigida a autoridades y actores locales para que conozcan los trámites y puedan brindar información acerca de los mismos a las mujeres.

Recomendaciones generales

4. Ante la ausencia de información específica sobre la propiedad rural actualizada y confiable: i) la Unidad Administrativa Especial propuesta debe diseñar, implementar y administrar un sistema de información geográfica que contenga datos sobre los predios rurales, indicando su localización, linderos, nombre de los colindantes, entre otra información clave para la identificación de los predios rurales y de sus habitantes, que agilice los trámites de formalización masiva, ii) se debe fortalecer la recolección de información con enfoque de género, para poder conocer la titularidad de la mujer y iii) se deben mejorar y homogenizar las bases de datos de beneficiarios(as) del PFPR.

5. La titularidad de la tierra *per se* no es suficiente para romper las trampas de pobreza y exclusión que atañen a las mujeres rurales. Por ende se requiere complementar el esfuerzo de formalización de la propiedad rural con políticas de desarrollo rural integral; se requieren programas de crédito, desarrollos en el mercado de los seguros, implementar un fuerte acompañamiento por parte del MADR y otras instituciones locales (p.ej. UMATAS) para brindar asistencia técnica a las mujeres y apoyo para mejorar la comercialización de sus productos.

6. Para las mujeres en unión libre sin legalizar que quieran solicitar el acompañamiento del PFPR para la formalización de su predio, el Programa debe tener convenios con las notarías locales o comisarías de familia, con el fin de agilizar estos trámites.

4. BARRERAS DE ACCESO A LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS (ALIANZAS PRODUCTIVAS, OPORTUNIDADES RURALES Y MUJER RURAL)

Dos de las principales causas de la pobreza rural son las posibilidades limitadas que tienen los campesinos de acceder a activos productivos, y el reducido capital social que poseen. Los productores agrícolas que desempeñan su actividad en microfundios y/o con problemas de informalidad en la tenencia de la tierra, se ven severamente limitados con restricciones crediticias, técnicas y comerciales que los mantiene en actividades de subsistencia y trampas de pobreza (Leibovich, 2013). Lo anterior se refleja en unos niveles menores de producción, tanto de productos destinados para el autoconsumo como para la venta en el mercado, lo que a su vez, limita su generación de ingresos (Moser, 1989; Deininger & Jin, 2007). Esta problemática se agrava en el caso de las mujeres que residen en las áreas rurales, puesto que, ellas no sólo se han encontrado históricamente aisladas de la posibilidad de tener propiedad, sino que tradicionalmente han sido relegadas de los retornos de la producción, que muchas veces proviene de su propio trabajo como encargadas de la economía del hogar (Deere & León, 2000; Benería & Sen, 1981).

Las asociaciones de campesinos para fines productivos han surgido como una opción para mejorar la producción y aumentar las ventas y la generación de ingresos de las familias campesinas. La asociatividad es un instrumento eficiente para mejorar la productividad del campo y la generación de ingresos de familias campesinas. El estar asociados, facilita el acceso a la financiación, la inversión, la asistencia técnica, mercados, logrando además un valor

agregado sobre la producción agropecuaria mayor rentabilidad, posición en el mercado y posibilidades de diversificar el riesgo (Child & Faulkner, 2002; Castañeda, 2014). Debido a su menor acceso a la tierra y la su baja participación e trabajos remunerados, la mujer rural tiene más barreras que los hombres rurales para asociarse y para postular a fondos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para asociaciones campesinas de productores.

En esta sección se estudian las barreras de acceso a tres programas asociativos del MADR: Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales y Mujer Rural en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima. Estos programas fueron creados con el objeto de incrementar los ingresos, el empleo, la capacidad de gestión, la asociatividad y la conexión con los mercados de los pequeños productores agropecuarios. Los programas financian un porcentaje de una propuesta productiva hecha por una asociación. A grandes rasgos tienen como requisitos: ser parte de una asociación, certificar experiencia en el sector agropecuario, tener activos netos e ingresos familiares, tener cofinanciación del proyecto productivo y una carta de compromiso de un aliando comercial (ver Anexo 7, y Tabla 1). Las preguntas que guían este análisis son: ¿**Cuáles son las barreras de tipo cultural, económico, institucional y del contexto que dificultan el ingreso de las mujeres a asociaciones? Y para las mujeres que logran asociarse, ¿Cuáles son las barreras que las mujeres rurales encuentran para aplicar y obtener fondos de los programas asociativos del MADR?** A continuación se presenta el resumen metodológico. Para mayor detalle ver el Anexo metodológico 1.

Tabla 6. Resumen metodológico

Datos Primarios		
Base de Datos	Muestra	Muestreo y Representatividad
Grupos Focales	8 grupos focales con 9 mujeres por reunión aproximadamente, participantes de Mujeres Rurales, Oportunidades Rurales y Alianzas Productivas en los municipios de Chaparral y Planadas en Tolima y en los municipios de Santander de Quilichao y Caldono en Cauca.	Partie de una muestra teórica, basada en el concepto de hacer comparaciones, cuyo propósito es acudir a lugares, personas o acontecimientos que maximicen las oportunidades de descubrir variaciones entre las unidades de análisis (Strauss & Corbin, 2008, p. 219).
Entrevistas a Profundidad (2014)	7 entrevistas con funcionarios de gobiernos locales y operadores de los Programas del MADR.	Principales actores locales

Fuente: elaboración propia

Respondiendo tanto a las características de los programas asociativos y a la falta de datos administrativos del MADR[45], se realizó un análisis de las barreras de acceso a asociaciones y a programas asociativos del MADR con datos cualitativos. En el trabajo de campo cualitativo se

[45] Se quería en un principio partir de los registros administrativos de los programas asociativos y encuestar a mujeres beneficiarias del programa y a mujeres que hubieran aplicado pero no fueran beneficiarias, con estos dos grupos además se controlaría por autoselección, es decir por los factores que llevan a una persona a tomar la decisión de participar en un programa. Esta opción no fue viable porque el MADR manifestó que no se tenían registros sobre las personas que habían aplicado a los programas pero no habían sido beneficiarios. En consecuencia, por las dificultades planteadas decidió usar métodos cualitativos para el análisis de programas asociativos.

realizaron ocho grupos focales con 108 mujeres y siete entrevistas a profundidad. Para el análisis de los datos cualitativos se usó la metodología de la teoría fundada, cuya principal herramienta es la codificación sistemática de datos para buscar patrones que permitan llegar a la teorización. Para la codificación de los datos se siguieron las fases planteadas por Strauss y Corbin (1998): codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva. En cada una de estas fases, los códigos son refinados, diferenciados, reducidos y agrupados de manera que permitan la exploración de los datos y la determinación de relaciones entre ellos, con lo cual, se da el proceso de elaboración y/o verificación de hipótesis alrededor de las preguntas de investigación planteadas. Este proceso se llevó a cabo con la ayuda del software de análisis cualitativo Atlas TI[46].

El reclutamiento para los grupos focales se realizó a partir de registros administrativos de mujeres solicitantes en los años 2013 y 2014 entregados por el MADR, lo que quiere decir que sólo se tiene información de las personas que aplicaron a estos programas. No fue posible localizar en este estudio a asociaciones de mujeres constituidas que no aplicaron a los programas o que aplicaron y no obtuvieron os beneficios en los años de referencia (2013 y 2014). Adicionalmente, el análisis se complementa con algunos de los resultados de la aplicación de instrumentos cuantitativos representativos de los 19 municipios del Norte del Cauca y del Sur del Tolima caracterizados en la sección 1 de este informe.

Este análisis está organizado de la siguiente forma: primero se analizan las barreras de acceso a la asociatividad que enfrentan las mujeres rurales. Segundo, se estudian las barreras a los programas asociativos del MADR, discriminando por las barreras que afectan más a las mujeres y aquellas que afectan por igual a ambos sexos. Finalmente, se presentan las conclusiones y las recomendaciones.

Los resultados del análisis de barreras que enfrentan principalmente las mujeres rurales, muestran que debido al tiempo que le dedican al cuidado de niños, a su baja participación en trabajos remunerados, baja inclusión financiera, tenencia de activos monetarios, productivos y, experiencia con proyectos productivos fuera del autoconsumo, las mujeres deben hacer frente a más barreras que los hombres tanto para asociarse como para acceder a programas asociativos. La identificación de estas barreras permite generar recomendaciones para adoptar mecanismos adicionales de acompañamiento para que más mujeres rurales se asocien y accedan a los programas asociativos del MADR.

LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS DEL MADR[47]

Los programas asociativos del MADR: Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales y Mujer Rural, tienen el objetivo de aumentar los ingresos, el empleo, la capacidad de gestión, la asociatividad y la conexión con los mercados de los pequeños productores agropecuarios. Como todos, deben tener asociaciones constituidas previamente.

Para aplicar a **Alianzas Productivas** se pide presentar una idea que cuente con el apoyo de una empresa aliada que se compromete a comprar el producto final, también se solicita que la asociación tenga la capacidad de aportar un porcentaje en efectivo sobre el valor de inversión otorgado por el Programa del 20% en efectivo, activos o servicios. Así mismo, se exige que los asociados tengan experiencia en el sector agropecuario y que sus ingresos provengan mayoritariamente de sus actividades en este sector (tabla 1 del Anexo 7). Se financia hasta un

[46] Para mayor información sobre los métodos cualitativos empleados, así como la metodología de análisis de esta información remítase al Anexo 1
[47] Para mayor detalle sobre los programas remítase al Anexo 2

35% de la propuesta productiva que las asociaciones presenten en conjunto con una empresa aliada. Los recursos se ejecutan a lo largo de un año y medio en el que las Organizaciones Gestoras Acompañantes (OGAS) monitorean la actividad, verifican la implementación y el cumplimiento de los indicadores pactados en la etapa de pre-inversión.

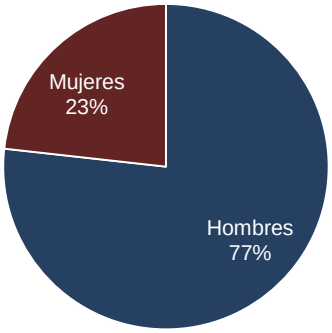
Segundo, para ingresar a **Oportunidades Rurales** es necesario que las organizaciones cuenten con más de 20 inscritos, y que a su vez un 80% de éstos tenga un nivel de SISBEN inferior al nivel II. Se debe demostrar que la asociación puede hacer un aporte del 10% del valor total de la inversión en efectivo, y un aporte del 60% para la cofinanciación de maquinarias y equipos. Cada asociación seleccionada recibe financiamiento de hasta 40 millones de pesos, de los cuales 7,5 millones deberán destinarse a las labores de contabilidad, fortalecimiento y a la asistencia a los comités de seguimiento. Según los términos de referencia del Programa del año 2013, los recursos deben ejecutarse en un período de entre 7 y 8 meses.

Finalmente, el Programa **Mujer Rural** que presenta requisitos de entrada similares a los de Oportunidades Rurales (tabla 1, anexo 7). A diferencia de los otros programas, la participación de las mujeres no es sólo un criterio de evaluación que otorga puntos adicionales, es un requisito para aplicar a las convocatorias debido a que el 80% de sus miembros deben ser mujeres. El Programa **Mujer Rural** es calificado como el programa asociativo más básico por ser menos exigente en cuanto a los documentos solicitados, las características de la asociación y los trámites; así como por un desembolso menor de recursos. Cada asociación seleccionada recibe financiamiento de hasta por 40 millones de pesos, de los cuales 6 millones deberán destinarse a las labores de contabilidad, fortalecimiento y a la asistencia a los comités de seguimiento. En las últimas convocatorias la atención duró alrededor de un año y se dividió en dos fases, en la Fase 1 que empezó en noviembre del año 2013 y finalizó en abril de 2014, se llevó a cabo el registro y la formación de organizaciones con el fin de prepararlas para postularse a los diferentes servicios de apoyo y fortalecimiento empresarial. En la Fase 2 se asignaron los recursos a las organizaciones para ejecutar los planes de inversión aprobados, estos recursos debían ejecutarse hasta el 31 de diciembre de 2014.

Los programas asociativos se pueden ordenar de acuerdo al grado de dificultad en el acceso, el cual está directamente relacionado con los beneficios que se reciben. El de más fácil acceso es mujer rural, seguido por Oportunidades Rurales. Alianzas Productivas se percibe como el mejor programa, pero también el de más difícil acceso.

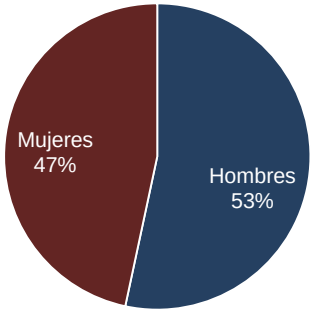
A pesar de que la participación de mujeres otorga puntos adicionales en las convocatorias y, es un requisito en Mujer Rural, los registros administrativos de los programas muestran que la participación de las mujeres es menor que la de los hombres tanto en Alianzas Productivas como en Oportunidades Rurales (Gráfico 39 y Gráfico 40). Lo que se observa en las declaraciones de los grupos focales es que, si bien se conoce que en Mujer Rural la participación de las mujeres es un requisito, para los otros programas no se hacen referencias al hecho de que tener mujeres en las asociaciones otorgue puntos adicionales en las convocatorias, lo que refleja el desconocimiento o la poca importancia que se le da a este requisito.

Gráfico 39. Distribución de los beneficiarios Programa de Alianzas Productivas por sexo en 2013



Fuente: Elaboración de los autores con base en los registros administrativos del Programa Alianzas Productivas

Gráfico 40. Distribución de beneficiaros del Programa de Oportunidades Rurales por sexo en 2013



Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos del Programa Oportunidades Rurales

BARRERAS A LA ASOCIATIVIDAD Y A LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS DEL MADR

Debido a las características de los programas asociativos del MADR, en esta sección se estudian las barreras enfrentadas por las mujeres rurales para acceder a los programas asociativos que se dividen en dos etapas:

1. Barreras a la asociatividad, como el primer paso para crear una asociación y acceder a la información necesaria para poder aplicar a los programas.
2. Barreras de acceso específicas de los programas asociativos del MADR: Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales, y Mujer Rural.

En la Ilustración 4 se presenta un resumen de las diferentes barreras detectadas tanto para asociarse como para acceder a recursos de los programas del MADR. Las barreras son de dos tipos: 1) aquellas que pueden afectar en mayor medida a las mujeres y 2) aquellas que afectan en igual medida a hombres y a mujeres.

Ilustración 4. Resumen de barreras de acceso a la asociatividad y a los programas asociativos del MADR

1. Barreras a la Asociatividad



Barreras que afectan más a las mujeres

1. Estructuras familiares y roles de género tradicionales, dejan menos tiempo para las actividades productivas y menor espacio para la toma de decisiones. Además dificultan la obtención de títulos sobre la tierra
2. Aislamiento y falta de experiencia en temas productivos distintos a la economía de subsistencia
3. Aporte de dinero para la inscripción a la asociación y aporte anual de sostenimiento. Además de los gastos asociados a las adecuaciones técnicas. Situación agravada por el poco acceso a trabajos remunerados y menores salarios



Barreras que afectan en igual medida a hombres y mujeres

1. Falta de perseverancia y conflictos entre los miembros de las Asociaciones por distribución de roles y dinero. Estas situaciones se presentan menos en las comunidades indígenas

2. Barreras de Acceso a Programas Asociativos



Barreras que afectan más a las mujeres

1. Estructuras familiares y roles de género tradicionales que dificultan la conciliación e actividades de la asociación con el cuidado de los hijos y del hogar. Inscripción a la asociación y al programa a nombre del hombre aunque la mujer es la que participa activamente; no obstante, se le dificulta acceder a beneficios
2. Tenencia de tierras , activos productivos, aportes monetarios para mantenerse en las asociaciones, gastos asociados a adecuaciones técnicas y recursos para cumplir con el aporte sobre el valor de la inversión otorgado por los Programas , se dificultan por el poco acceso al mercado laboral remunerado y bajos salarios
3. Gobiernos territoriales no entregan la información de manera equitativa. Mujeres sienten que para ellas es más difícil acceder a esta información



Barreras que afectan en igual medida a hombres y mujeres

1. Desconocimiento y/o falta de interés sobre los puntos adicionales otorgados en las convocatorias por los Programas por incluir mujeres
2. Existe desconfianza en las instituciones en la entrega de información y procesos de selección de los proyectos, además los medios de difusión de la información son poco conocidos y usados
3. No se cumplen los tiempos porque el lapso de tiempo entre el acceso a la información y la entrega de los documentos es muy corto
4. Falta de conocimientos y experiencia para formular proyectos, diligenciar los formularios de aplicación y sustentar los proyectos
5. Asociaciones nuevas se sienten en desventaja y son calificadas con los mismos criterios
6. Largas distancias entre las viviendas de las asociadas y a las cabeceras municipales

Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en el trabajo de campo cualitativo

BARRERAS A LA ASOCIATIVIDAD

Percepción sobre la importancia de la asociatividad

Uno de los requerimientos básicos para poder aplicar a los programas asociativos del MADR, es ser parte de una asociación. Según Castañeda (2014) las asociaciones facilitan el acceso a la financiación, la inversión, la asistencia técnica, mercados, logrando además un valor agregado sobre la producción agropecuaria. Así mismo, las mujeres entrevistadas en grupos focales entienden la asociatividad como una manera de organizar los pequeños productores y los indígenas, para mejorar su acceso a créditos, asistencia técnica, para que su opinión sea escuchada y así mejorar su producción y sus oportunidades de negocios y acceso a mercados formales. La asociatividad también se reconoce como una plataforma para que el Gobierno y las entidades privadas puedan ofrecer capacitaciones y recursos para proyectos de desarrollo productivo.

> *"Por medio de las asociaciones nosotros los campesinos tenemos la posibilidad de tener más recursos del Gobierno", "Nos asociamos para unificar fuerzas, para sacar adelante los proyectos, uno solo no puede", "Por lo menos, no tengo $200.000 para comprar cal pero la Asociación me la pone y yo con la medida del tiempo, la voy pagando según el contrato que haya hecho con la Asociación", "Yo me asocié por la necesidad de vender mejor el café".*

La asociatividad tiene efectos positivos para los proyectos. Dado que los estándares de producción aumentan, se espera que se pueda comercializar en más mercados a nivel local, nacional e internacional, y a mejor precio, eliminando intermediarios y aumentando las ganancias. Tal como lo resaltan Child & Faulkner (2002), la asociatividad permite reducir los costos de transacción, lo que a su vez, permite una mayor rentabilidad.

> *"En 5 años espero tener un ingreso económico estable, un trabajo que no sea tan luchado"*, *"Ya tenemos negocios con el Éxito, con varios supermercados, tenemos lo que es la etiqueta, el empaque, sólo nos falta es la producción".*
> ***"La asociatividad es importante en términos de llegar a un mercado, de posicionar un producto y de desarrollar economías de escala, es mucho más probable que sea a través de un trabajo en grupo, es más fácil y más rentable, una actividad individual en el campo es una vía al fracaso" (Corporación Colombia Internacional, Chaparral)[48],***

Barkema y Vermeulen (1998) señalan además, que la asociatividad permite el desarrollo de ventajas no económicas como la capacidad de organización, la calidad en el proceso de toma de decisiones, la interacción en grupo, y el aprendizaje mutuo. De hecho, las mujeres entrevistadas señalan ventajas no económicas de las asociaciones, por ejemplo, contribuyen al logro de objetivos personales como la posibilidad de ayudar a sus comunidades transmitiendo sus conocimientos o liderando proyectos de beneficio colectivo. Las asociaciones también permiten tener una vida social más activa al propiciar la interacción con vecinos y amigos.

> *"Me gusta poder trabajar en muchos proyectos como el de mejoramiento de vivienda que nos dieron estufas", "Con la asociación uno tiene oportunidad de salir y conocer más personas",* "S*e pierde la timidez",*

[48] Las citas en azul y negrita corresponden a las entrevistas a profundidad con operadores y funcionarios de gobiernos locales.

Es muy importante mencionar que, muchas mujeres rurales se reconocen como las personas más adecuadas para enfocar los programas asociativos porque consideran que tienen mayor capacidad de trabajar en equipo y mayor disponibilidad de tiempo y flexibilidad para realizar varias tareas al mismo tiempo.

> *"En las Asociaciones siempre hay más mujeres que hombres, porque a ellos no les queda tiempo y trabajan por jornal, y faltan a las reuniones, porque si no hay jornal no se come", "Los hombres casi no le ponen seriedad a esas asociaciones, ellos siempre tienen una disculpa para no asistir"*

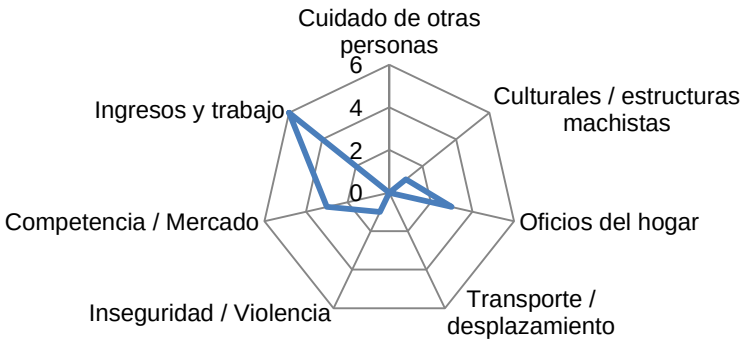
BARRERAS QUE AFECTAN MÁS A LAS MUJERES PARA CONSTITUIR O INGRESAR A ASOCIACIONES

Estructuras familiares y roles de género tradicionales

La evidencia cualitativa muestra que la participación en asociaciones implica nuevas obligaciones como la asistencia a reuniones y talleres, especialmente para las mujeres que tienen roles más activos, por ejemplo, las que son miembros de la junta de la asociación. Las mujeres tienen extensas jornadas de trabajo que incluyen el cuidado del hogar y de los hijos, labores del campo como la cría de animales y la producción de cultivos y, en ocasiones, trabajos por fuera del hogar (sección 2, uso del tiempo Gráfico 16). Aunque los hombres podrían estar penalizados por la falta de tiempo ya que deben dejar de "jornaliar" por ir a las reuniones, pueden no verse tan afectados como las mujeres quienes además deben realizar estas labores en su Unidad Productiva Agrícola (UPA) para su auto sostenimiento y labores domésticas y del cuidado. En general, las mujeres que participan en asociaciones cuentan con poco apoyo para realizar las labores del hogar y con frecuencia, sus parejas les recriminan por la menor dedicación de tiempo a estas.

El Gráfico 41 muestra las frecuencias de códigos relacionados con barreras del contexto a la asociatividad. Es decir, aquellas que afectan la participación de las mujeres pero no están directamente relacionadas con los programas asociativos, se puede observar cómo las barreras culturales, estructuras machistas y de oficios del hogar recibieron menciones entre las entrevistadas.

Gráfico 41. Frecuencias de los códigos de asociatividad relacionados con factores del contexto



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de campo cualitativos

"A veces llaman a muchos talleres y uno tiene que trabajar", "Él me dice: la señora anda de gira por todo el departamento, ¿y la casa qué?", "Cuando me voy pregunta que ¿con quién va a dejar la niña? ¿Quién le va a dar la comida a la niña? Por eso cuando hay una reunión hay que cuadrar 50 micos para que salgan en la foto", "Ellos saben que es una asociación donde todos debemos apoyarnos unos con otros, lo que nosotras hagamos es beneficio para la finca"

En algunas ocasiones, la obtención de documentos como la cédula cafetera, son requisitos para poder participar en la asociación, lo que implica tener la propiedad de la tierra. Cuando se tiene tierra formalizada, los títulos tienden a estar más a nombre de los hombres que de las mujeres (García, 2007). Lo anterior, por cuestiones de división de roles por sexo donde la mujer está más asociada a la esfera doméstica (Chant, 2008; Moser, 1989; Chioda, 2011) y a labores reproductivas que no permiten que socialmente se reconozca su trabajo como productivo y asimismo se le reconozca su derecho a la tierra (Deere & León, 2000; León, 2011; Deere & León, 2005). Este fenómeno de hecho, se evidencia en lo que dicen las mujeres del Norte del Cauca y del Sur del Tolima. Aunque el requisito de tener tierra es crucial para el éxito y la sostenibilidad de un proyecto productivo, el hecho de que la propiedad se concentre principalmente en los hombres, penaliza a las mujeres para cumplir con requisitos como el de tener una cédula cafetera.

"También hay mujeres que no tienen tierrita para sembrar por cuenta de ellas", "el cuento de la cedula cafetera fuera de pronto yo digo claro soy cafetera pero si no tengo con que comprobar que soy cafetera en ningún lado me van a creer entonces por eso nos tocó ir con cariñito al esposo para que nos diera un lote (…), porque si uno no es propietario del terreno no dan cédula".

Aportes monetarios a la asociación y gastos en adecuaciones técnicas

Uno de los requisitos para pertenecer a las asociaciones es un aporte económico para la inscripción cuyo valor varía de acuerdo a la región, el tipo de asociación y la antigüedad de la misma entre $20.000 y $250.000 pesos y un aporte de sostenimiento, que oscila entre $12.000 y $30.000 anuales. Si bien las mujeres entrevistadas no consideran estas cuotas altas, sí revelan que debido a su poca o ninguna remuneración, las cuotas son difíciles de pagar. De hecho, como se puede observar en el Gráfico 41 la categoría de ingresos y trabajo fue el código relacionado con asociatividad que más citas obtuvo.
La constitución legal de la asociación también implica el pago periódico de impuestos, lo que desincentiva su legalización y por ende la participación en convocatorias del MADR.

"Cuando yo me asocié pagué $60.000", "Para poder entrar yo pagué $142.000 pesos para la afiliación de la cooperativa", "La situación económica que nos hace perder un poco de autonomía y es difícil pagar la cuota",

BARRERAS QUE AFECTAN EN IGUAL MEDIDA A HOMBRES Y MUJERES PARA CONSTITUIR O INGRESAR A ASOCIACIONES

Falta de perseverancia y conflictos entre los miembros de las Asociaciones

Según Parhke (1993), las relaciones de interdependencia entre los productores que conforman una asociación implican una vulnerabilidad potencial frente a la acción de los otros que, al no ser perfectamente monitoreable y controlable, puede generar incertidumbre y oportunismo (Parhke,

1993). La ausencia de resultados inmediatos y la falta de planeación y visión de largo plazo, son factores que desalientan la participación y permanencia de los asociados. Estas son, sin embargo, barreras que afectan tanto a hombres como a mujeres. Para algunas de las entrevistadas, pero no para todas, es claro que los beneficios de los proyectos de las asociaciones se observan en el largo plazo (4 a 6 años) y constituyen opciones de trabajo para sus hijos y para tener algo propio en la vejez.

> *"Se van porque no ven el resultado rápido",* ***"El problema es que cuando se asocian buscan es temas de incentivo, no lo ven como un tema a largo plazo" (Cafisur, Chaparral)***

Doz (1996), señala que para que exista confianza entre socios de las asociaciones es necesario el establecimiento de mecanismos de control transparentes adecuados y creíbles. De hecho, en los grupos focales las mujeres manifiestan que es difícil llegar a acuerdos, falta transparencia en la asignación de los dineros y existe una gran falta de compromiso lo que hace que se recargue el trabajo en los líderes. Las asociaciones tienden a verse como el lugar a donde llegan los recursos más que como un proyecto donde se tienen responsabilidades.

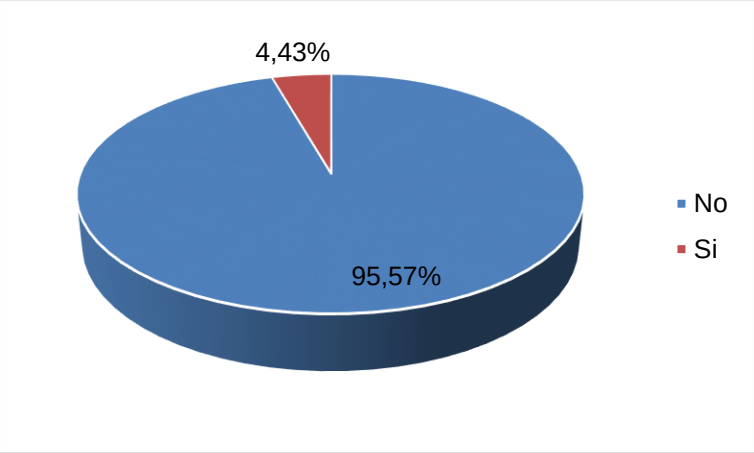
> *"Yo estuve en un grupo que se llama Asogrup y nos tocó terminar el grupo porque teníamos una pelada que era la tesorera y nosotros depositamos toda la plata con ella, lo que nos llegaba, y entonces el día menos pensando cuando le íbamos a pedir que nos pasara la plata salió con el cuento que no tenía y se fue con todo", "A veces en las organizaciones se quedan solas las cabezas y la representante es la que tiene que hacer todo", "Hay gente que colabora y otra que sólo paga la afiliación y si tengo un beneficio voy a las reuniones, si no, no va".*

En el caso de las comunidades indígenas en Caldono (Paeces y Guambianos) se percibe entre las entrevistadas que la rendición de cuentas por parte de la junta es transparente y no ha habido casos de fraude. Adicionalmente, el apoyo de la comunidad sirve de incentivo a la participación de las mujeres indígenas en los programas. La mutua colaboración entre los miembros ha ayudado a que el negocio del café sea más próspero debido a que la calidad del producto y su precio han aumentado.

BARRERAS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS DEL MADR

El Gráfico 42 presenta la distribución la población que ha participado en alguno de los tres programas asociativos mencionados anteriormente. El 4,4% de las mujeres encuestadas han participado en alguno de los programa, equivalentes a 45 mujeres de la muestra de 833.

Gráfico 42. Distribución de la población por participación en programas asociativos



Fuente: elaboración propia con base en datos recolectados en campo

En general, se observa que el perfil de las mujeres que participan en asociaciones y en los programas asociativos del MADR es de mayor liderazgo y poder de toma de decisiones que el promedio de la población femenina de sus comunidades. Esto se refleja en la participación que algunas de estas mujeres tienen en distintas iniciativas y organizaciones que ayudan a sus comunidades. Además entre estas mujeres no se mencionan obstáculos para relacionarse con otras personas como familiares, vecinos y amigos; de hecho, las redes sociales son una importante fuente de información sobre las asociaciones y los programas.

Aunque en ninguno de los programas existen requisitos discriminatorios contra las mujeres, por razones de un menor acceso a activos productivos y monetarios, a contactos comerciales y experiencia en factores productivos, entre otros, las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso a los programas que se presentan a continuación. Al indagar por los requisitos que las mujeres encuentran más difíciles de cumplir se obtuvo mayores referencias al acceso a recursos económicos o medios de producción y a la falta de educación y conocimientos para formular y ejecutar proyectos (Gráfico 43)[49]. Respecto a las barreras del contexto que afectan la participación de las mujeres pero no están directamente relacionadas con los programas, las categorías de cuidado de otras personas y el hogar, los aspectos culturales y estructuras machistas y los ingresos y el trabajo, fueron las más mencionadas (Gráfico 44).

[49] Las frecuencias para cada uno de los códigos definidos en el análisis cualitativo así como sus definiciones pueden ser consultadas en el Anexo 1

Gráfico 43.Frecuencias de los códigos relacionados con factores del contexto

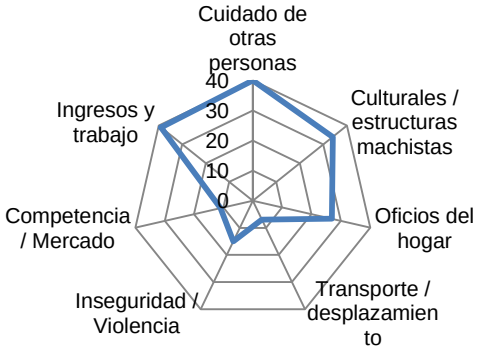
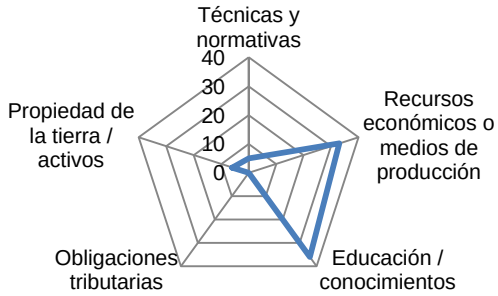


Gráfico 44. Frecuencias de los códigos relacionados con requisitos de los programas



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de campo cualitativos

Barreras que afectan principalmente a las mujeres para acceder a los programas asociativos del MADR

A continuación se estudian las barreras que acceso a programas asociativos del MADR que afectan principalmente a las mujeres, presentando primero aquellas que afectan la participación de las mujeres pero que se relacionan de manera menos directa con los programas: los roles tradicionales de género en el cuidado y en el trabajo, el acceso a activos productivos y a recursos para las contrapartidas, las largas distancias y falta de infraestructura vial. Después, se presentan aquellas barreras que se relacionan más directamente con los programas, es decir, sobre las que se tiene un mayor control: el acceso a información sobre programas asociativos, la comunicación y sesgos en la selección de los proyectos, el proceso de aplicación y los plazos y, por último la percepción de las asociaciones nuevas de estar en desventaja en los procesos de selección.

Los roles tradicionales de género en el cuidado y en el trabajo

Al igual que para asociarse, los roles tradicionales de género (cuidado de niños, labores domésticas, trabajo de remunerado en la UPA), según las mujeres, constituyen una de las barreras más importantes para acceder a Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales y Mujer Rural. Cuando las mujeres participan en alguno de los programas asociativos, el tiempo que las mujeres dedican al cuidado hace que sea más difícil para ellas cumplir con las obligaciones del proyecto como asistir a reuniones, viajes, gestionar documentos, informarse, buscar asesorías, etc.

> *"¿CUANDO SE METEN A UN PROYECTO ASOCIATIVO, QUÉ ES LO DIFÍCIL? El tiempo que tiene que estar cumpliendo, para viajar, dejar la casa sola, los niños, uno no puede fallar", ¿POR QUÉ LAS MUJERES NO PARTICIPAN DE ESTOS PROGRAMAS [ASOCIATIVOS]? (…) porque en este sector, las mujeres trabajan igual que los hombres y entonces realmente no les queda tiempo porque se van a trabajar y no queda tiempo para nada, cuando tiene uno los hijos enfermos pues peor porque ahí es de tiempo completo en la casa con los hijos", "Cuando sale un proyecto son demasiadas reuniones para mí",*

Esto es consistente con lo sugerido por actores institucionales.

> ***"El proyecto se ejecuta con visión de núcleo familiar, se inscribe el hombre, que se involucra con las labores agronómicas del cultivo y las mujeres con el tema de capacitaciones y administración, esos temas al hombre le parecen aburridos" (Organización Gestora Regional, Popayán)***

Acceso a activos productivos y a recursos para las contrapartidas

Como se mencionó anteriormente, las mujeres tienen más dificultades que los hombres para acceder a tierras formalizadas. A esto se le suma la necesidad de conseguir el dinero para la cofinanciación de los proyectos oscila entre un 5% y un 20% del valor de la inversión dependiendo del Programa (ver Anexo 7). Las participantes de los grupos focales manifiestan que las contrapartidas suelen ser elevadas y los tiempos muy cortos para recolectarlas. Las mujeres están en clara desventaja para la obtención de estos recursos si se tiene en cuenta que su tasa de ocupación es menor a la de los hombres y que además, aquellas que tienen trabajos remunerados en áreas rurales, devengan en promedio menos de la mitad de lo que devengan los hombres: $228.563 para las mujeres frente a $517.910 para los hombres (Gráfico 10, sección 2).

> *"En esta situación tan difícil, la gente escasamente tiene para comer y de donde va a sacar para meterle $4.000.000 a un proyecto que no se sabe si se lo van a aprobar o no", "¿CUÁL ES LA RESTRICCIÓN ECONÓMICA QUE TENEMOS CUANDO ESTAMOS ASOCIADAS? Para aportar (…) hay asociaciones que no tiene recursos para moverse entonces eso te afecta porque te toca hacer otras actividades, vender cositas", "La cofinanciación salió de la asociación, de las cuotas de sostenimiento (…) nos toca organizar eventos, se recogen fondos, se hacen actividades", "Lo mismo Mujer Rural, eran $4.000.000, yo dije pero como me los voy a conseguir, la asociación solamente contaba con $2.000.000, gracias a Dios hice un crédito y creí en el proyecto"*

En contraste, en una de las entrevistas con los operadores se resaltó que las contrapartidas son positivas porque ayudan a que las personas se comprometan y a que se esfuercen más por ser gestores de su propio desarrollo.

> ***"Hay administraciones que aun regalan plata y esto es promover asistencialismo y mediocridad en la gente, y el cambio está en la formación de liderazgos, si son gestores de su propio desarrollo todo va a tender hacia otro rumbo, el Desarrollo Rural" (Corporación Colombia Internacional, Chaparral)***

Largas distancias y falta de infraestructura vial

Las largas distancias y el mal estado de las carreteras, constituyen otra barrera a la participación y continuidad en los programas asociativos. Las dificultades de comunicación constituyen un obstáculo para las buenas relaciones entre las partes y, la asistencia a reuniones que pueden implicar pasar la noche fuera de la casa incurriendo en gastos extras que habitualmente deben ser financiados por los asociados. Las mujeres pueden tener mayores dificultades porque en su ausencia deben recurrir al apoyo de familiares o a servicios públicos y privados para el cuidado de sus hijos.

"El representante legal es el que siempre está y hay personas que viven muy lejos donde las comunicaciones no llegan entonces él tiene una moto y se desplaza", "Para aplicar a Oportunidades Rurales fue complicado porque eran cinco veredas y para la convocatoria nos dimos cuenta tarde y tocaba tener la fotocopia de la cédula y del SISBEN entonces me toco ir a las vereda, en caballo como fuera, y recolectar la información, como no todos vivimos en la misma vereda, fácil no es".

"En Chaparral las distancias son muy lejos, el municipio es muy grande, somos 147 veredas del municipio, hay gente que se hecha entre 4 y 5 horas a la cabecera municipal" (Secretaría de Desarrollo, Chaparral)

El acceso a información sobre programas asociativos no es equitativo

Según las mujeres entrevistadas el acceso a la información, depende del grado de involucramiento de las mujeres en las asociaciones. Aquellas mujeres que tienen roles más activos tienden a estar más informadas sobre los procesos de aplicación a convocatorias y los montos de dinero asignados. En contraste, las mujeres que tienen roles menos activos manifiestan un alto grado de desconocimiento de los programas, sus requisitos y beneficios. Ellas manifiestan que una de las razones por las que existe desinformación es que por razones políticas la información se queda en los funcionarios de los gobiernos locales como Alcaldes y Secretarios de Agricultura, quienes no comparten la convocatoria o hacen que las ayudas a las asociaciones dependan del apoyo que éstas le hayan dado en campaña. Esta barrera es aún mayor para las mujeres porque sienten que esto se presenta más cuando se trata de convocatorias dirigidas a las mujeres, por lo que se sienten discriminadas.

"Personalmente no sé, son los presidentes y los comités los que saben", "Acá son muy mezquinos con nosotras, nos discriminan por ser mujeres", *"Los programas llegan a la Alcaldía y ellos no los publican, si le gusta un grupo les manda la información para que apliquen", "Lo más difícil es que uno no se entera", "Cuando uno tiene contacto con la Alcaldía le pasan la información ligerito y le colaboran si no, se da cuenta de última, nosotras fue por chisme y de últimas".*

Esta percepción es crucial ya que la próxima generación de programas asociativos del MADR no realizará convocatorias a nivel nacional sino a partir de las secretarias locales. Por lo tanto, existe un riesgo de que este nuevo mecanismo afecte igualmente el acceso de información de las mujeres a fondos para las asociaciones.

Barreras de acceso creadas por los requisitos de las convocatorias

Comunicación y sesgos en la selección[50] de los proyectos

Existe una alta desconfianza en las instituciones por la falta de transparencia en la selección de los proyectos beneficiarios de los Programas del MADR.

[50] Un sesgo de selección se refiere a una posible distorsión en el análisis estadístico que se genera a la hora de recolectar datos en el trabajo de campo. En este caso, el sesgo de selección se encuentra en la participación del programa. El hecho de participar en los programas implica que estas mujeres son diferentes al resto de la población en características tales como la motivación, el capital social, entre otros, que marcan una diferencia importante entre ellas y las que no participaron.

"Desafortunadamente como muchas de las personas que están allá adentro de la Asociación no son de la línea política del Alcalde entonces al Alcalde, como se dice vulgarmente, no se le da la gana de firmarle a uno", "Para uno como campesino es muy complicado, si no tiene la ayuda de alguien que sepa nunca va a presentar un proyecto, porque no tenemos acceso a internet"

"Y en el funcionamiento como tal vemos que están muy amañados los procesos, se dice de Cordesarrollo que es una mafia, todas las Alianzas que presentó la cooperativa con todo al día, con indicadores muy buenos, resultaron apoyando a otras que estaban respaldadas por el Senador no sé qué" (Cafisur, Chaparral)

Es importante, sin embargo, tener en cuenta que la percepción sobre el acceso inequitativo a la información puede estar relacionada con el poco conocimiento y uso que la población rural le da a medios de difusión de los programas como internet y celulares. La mayoría de las personas no cuenta con computadores y no saben manejar los motores de búsqueda y aunque muchos tienen teléfonos celulares, la señal tiende a ser muy mala.

"Para uno como campesino es muy complicado, si no tiene la ayuda de alguien que sepa nunca va a presentar un proyecto, porque no tenemos acceso a internet", "Nosotros no tenemos computador, y la mayoría no sabemos de tecnología, son los hijos los que colaboran cuando hay que hacer algo", "Nos avisan por celular o nos ponen mensajes de texto pero sólo los recibimos cuando tenemos señal"

"Es cumplir el perfil, eso es a través de internet, este es un obstáculo grande para las asociaciones muy alejadas, eso puede ser complicadísimo" (Cafisur, Chaparral)

En opinión de uno de los entrevistados, si bien es cierto que existen fallas en las comunicaciones, también falta que la gente sea más activa buscando la información para que no dejen pasar las oportunidades. El mismo entrevistado resaltó la importancia de capacitar a las personas en áreas rurales en el uso de nuevas tecnologías porque a pesar de que son poco conocidas, existen pocas alternativas para hacer las convocatorias de manera eficiente.

"En la comunicación si hay fallas, pero es un tema estructural, uno ve que en Colombia hay una cantidad de ofertas y de programas que uno mismo deja escapar oportunidades, la gente debe ser más activa, que estén buscando, preguntando" (Corporación Colombia Internacional, Chaparral).

Otros medios de difusión que se señalan como más adecuados son la radio, la televisión, el perifoneo y, las visitas puerta a puerta. Es importante tener en cuenta estas percepciones para mejorar la diseminación de información sobre fondos a programas asociativos en la nueva metodología que será implementada por el MADR.

Esto es consistente con lo reportado por las mujeres encuestadas que declararon participar en Alianzas Productivas o Mujer Rural (ninguna declaró haber participado en Oportunidades Rurales), los principales medios por los que se enteraron de los programas son la publicidad escrita, el perifoneo y los familiares y amigos (Gráfico 45 y Gráfico 46). Otra fuente de información son las capacitaciones del SENA, donde se informa sobre los programas del gobierno disponibles y la relevancia de la asociatividad para lograr acceder a estos programas. En el municipio de Planadas (Tolima) se mencionó al DPS como una de las instituciones que fomenta la asociatividad de las mujeres a través del Programa de Mujeres Ahorradoras.

Gráfico 45. ¿Cómo se enteró de la existencia de Alianza productivas?

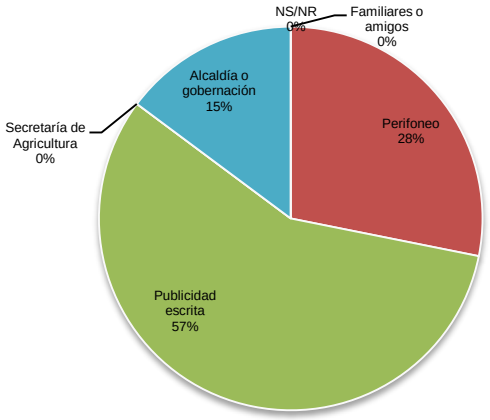
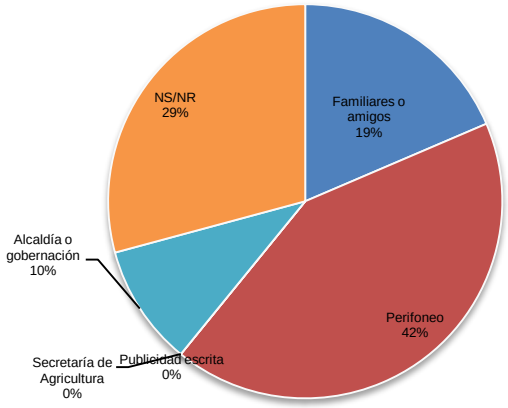


Gráfico 46. ¿Cómo se enteró de la existencia de Mujer Rural?



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo cuantitativo

Lo anterior, se refuerza los resultados de los instrumentos cuantitativos que muestran que la principal razón por la cual las mujeres encuestadas no participaron en alguno de los tres programas estudiados es la falta de información con 79% para Mujer Rural, 76% para Oportunidades Rurales y 74% para Alianzas Productivas.

El proceso de aplicación y los plazos

Como lo muestra el Gráfico 44, el código relacionado con educación y conocimientos fue uno de los que más menciones recibió en el trabajo cualitativo. Llenar y completar los formularios de aplicación y después elaborar y sustentar los proyectos productivos es difícil sobre todo porque en general los miembros de las asociaciones no cuentan con los conocimientos y la experiencia para hacerlo. Esta barrera puede ser más fuerte para las mujeres ya que tienen menos experiencia que los hombres en la aplicación, elaboración y ejecución de proyectos productivos. Ellas se dedican más a la producción de autoconsumo, mientras que los hombres tienen una mayor exposición a otras laborales productivas trabajando como jornaleros o empleados en otras fincas, conocimiento que les da más confianza y ventajas para la materialización de los proyectos productivos. En línea con estos resultados, un informe de Oxfam sobre el Programa Mujer Rural señala que los mecanismos de convocatorias generalmente no garantizan que los más vulnerables y las mujeres rurales con amplia experiencia, pero con pocas habilidades en la formulación de proyectos, diligenciamiento de formatos y trámite de requisitos, puedan acceder a los recursos del Programa (Oxfam, 2014, pág. 16). El mismo informe señala que para la convocatoria del año 2013, del total de propuestas de las organizaciones que cumplieron con los requisitos habilitantes, 40% fueron rechazadas por no adjuntar certificaciones de procesos asociativos.

En ocasiones las mujeres rurales resaltan el apoyo de las Organizaciones Gestoras Acompañantes (OGA)[51], como es el caso de CETEC en el Cauca. Por el contrario, las mujeres

[51] Persona natural contratada con cargo al Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, quien programa y desarrolla las acciones operativas, técnicas y de organización estructural de la Alianza, necesarias para apoyar su conformación y posterior implementación, en los términos y condiciones que se determinan en los convenios de la Alianza

entrevistadas nunca mencionaron el apoyo de las UMATAS[52] en la formulación de proyectos. Debido a esta falta de apoyo se ven obligadas a contratar profesionales ingenieros, agrónomos, contadores, auditores y entidades como VallenPaz en el Norte del Cauca o el Centro de Productividad del Tolima y otras ONGs para la elaboración de los proyectos productivos.

> *"Hay unas organizaciones que llevan muchos años con el gobierno que le colaboran a uno", "Ir a sustentar el proyecto uno sin estudios es difícil, es fregado porque tratan de corcharlo a uno", "Nosotros no tenemos estudio por eso nos toca recurrir a alguien que lo tenga, nosotros no sabemos ni manejar un computador, entonces la persona que nos va a ayudar le toca ver, lógico porque si no a uno lo van enredando",*
>
> *"Uno paga para que le hagan el proyecto, o busca una persona que tenga el conocimiento sobre el proyecto y se lo ayuden a hacer", "Hace falta la capacitación porque si no hay quien nos dirija, quien nos ayude a llenar un formulario entonces quedamos manicruzados eso es lo que yo miro a veces para las asociaciones y más cuando no tienen para digitalizar esos cuestionarios, un larguero, le piden de todo, son extensos porque nosotros nos reunimos y unos largueros entonces que le toca y eso hablan lenguaje muy técnico entonces llame a fulano, por eso se pasan los programas porque les falta llenar algo del formulario"*

Por otro lado, operadores y funcionarios de gobiernos locales entrevistados perciben que el proceso de elaboración y estructuración de proyectos no es complicado, y si reconocen ciertas dificultades en el acceso a información.

> ***"No, de parte de los programas que tiene el Ministerio, no lo veo complicado, no es un proceso inalcanzable ni engorroso" (Corporación Colombia Internacional, Chaparral), "Cuando llega una entidad como la CCI es una gran ayuda, porque llegan a la asociación donde muy pocos saben manejar un computador" (Corporación Colombia Internacional, Chaparral)", "Lo que nosotros y el ministerio ha tratado es hacer que el acceso sea muy fácil al punto que no haga falta un intermediario, pero no falta el que se quiera aprovechar, nosotros capacitamos a los técnicos de la Umata, y mandamos a las personas a que sean apoyadas por las Umatas" (Organización Gestora Regional, Popayán)***

En cuantos a los plazos de aplicación, el informe de Oxfam sobre Mujer Rural sugiere que existe una inconsistencia entre los plazos de las convocatorias y el tiempo disponible de las mujeres rurales y de sus organizaciones para cumplir con las exigencias de los mecanismos de convocatoria (Oxfam, 2014, págs. 18, 19). Debido al tiempo dedicado al cuidado y a su aislamiento, las mujeres pueden tener una mayor dificultad que los hombres en enterarse a tiempo de las convocatorias, además cuentan con menos tiempo para aplicar debido a sus labores de cuidado.

> *"Las convocatorias las hacen tan cerradas que a veces uno no alcanza y de pronto por estar a las carreras falta un documento", "Nos avisan muy sobre el tiempo y no tenemos tiempo ni de bajar los formularios"*

[52] Las Unidades Municipales de Asistencia Técnica prestan servicios de asistencia técnica de manera regular y continúa a los pequeños y medianos productores agropecuarios mediante la asesoría en la pre-inversión, producción y comercialización que garantice la viabilidad de sus empresas y proyectos. También tienen asignadas las funciones de diseñar, promover, desarrollar y controlar la gestión ambiental y preparar las medidas que deban tomarse para su adopción en el territorio del municipio

Las asociaciones nuevas sienten que están en desventaja en los procesos de selección

Según Oxfam (2014), las asociaciones nuevas son las que más requieren apoyo por sus recursos insuficientes para financiar las primeras etapas del proyecto y su poco conocimiento en aspectos financieros, administrativos, comerciales y técnicos. Esto es consistente con lo indicado por algunas de las mujeres entrevistadas. Las asociaciones nuevas tienen menos experiencia y son calificadas con los mismos criterios, exigiendo experiencia sin darles oportunidades de acumularla. Como se ha mencionado a lo largo del informe, esta barrera puede afectar más a las asociaciones de mujeres por su falta de experiencia en labores productivas y trabajo colectivo.

> *"El Ministerio de Agricultura abre la página a todo el país entonces ingresan organizaciones que llevan mucho más tiempo, lógicamente saben más, tienen mucho más conocimiento y las que están empezando, se quedan".*

Otros factores que afectan la sostenibilidad de las asociaciones en el mediano y el largo plazo

Según los testimonios de las mujeres entrevistadas, muchas de las capacitaciones y asistencia técnica son de baja calidad y poca pertinencia con lo que necesitan. Esta puede ser una barrera para la sostenibilidad de las asociaciones tanto en el caso de los hombres como el de las mujeres y su capacidad de generación de ingresos y mejoras en la productividad de la tierra y de la calidad del producto. Debido a su rol tradicional en el área doméstica y en la producción para el auto sostenimiento, es aún más crucial para las mujeres que para los hombres adquirir conocimientos en temas comerciales y administrativos para incrementar las posibilidades de éxito y de sostenibilidad en sus proyectos.

> *"Nosotros hemos recibido las mil y una capacitaciones pero no nos han servido porque es la repetición de la repetidera el proyecto X tiene la misma capacitación del proyecto Z", "A nosotros nos capacitó una persona que pertenece a la asociación, entonces ella si iba a ensuciarse las manos, a ayudar a preparar la tierra", "se necesitan personas con más experiencia en el tema, que no sea uno el que sabe más que los que vienen a enseñarnos", "La señora que iba a hacer las visitas al campo, ella estaba cobrando un poco de plata por tomar una foto, y por eso le regalamos $3.000.000", "A Santander de Quilichao llegan semanalmente 10 o 15 ONGs a ofrecer capacitaciones, que necesito un grupo de mujeres, y ya estamos cansadas de que nos utilicen",*

Por otro lado, los operadores dicen que las capacitaciones son necesarias para desarrollar los conocimientos técnicos de las asociaciones, y declaran que sí se tiene en cuenta las necesidades específicas de la Asociación.

> ***"Lo que vemos es que la gente no valora el conocimiento, para la gente es más importante un bulto de fertilizante a una capacitación para el uso eficiente de ese fertilizante, la gente ve esto como un gasto y no como una inversión…después de que termina la ejecución cambia esa percepción de la asistencia técnica como un gasto sin oficio, la gente si devuelve lo de la asistencia técnica" (OGR, Popayán)***

La percepción de la calidad de los programas es diferente cuando el prestador del servicio es del SENA. Las mujeres entrevistadas recomiendan que el MADR se articule con el SENA que cuenta

con docentes que conocen el territorio y además por ser gratuito permitiría una mayor inversión de recursos en otros frentes de los proyectos.

> *"La asistencia técnica directamente del Sena en los cursos que yo he hecho son muy buenos, he aprendido cosas que no habían pasado por mi mente y hemos trabajado con el ganado mucho tiempo"*

A pesar de la baja calificación que le dan la mayoría de las mujeres a las capacitaciones, estas son altamente valoradas porque representan una oportunidad de aprender y hacer un mejor uso de los recursos del proyecto. Para las mujeres entrevistadas, una buena entidad capacitadora debe tener experiencia con otros programas u asociaciones para que las recomendaciones se ajustan a la realidad local. Segundo, los capacitadores deben enseñar a trabajar la tierra y a aumentar su productividad desde la práctica o no desde la teoría.

Otra de las dificultades de los programas está relacionada con las asignaciones presupuestales que hacen los Programas consideradas con frecuencia inadecuadas e inflexibles. Las mujeres consideran que las capacitaciones y la asistencia técnica, consumen una proporción muy grande del presupuesto del proyecto comparado con los beneficios que producen y esta asignación se hace sin consultarles. Por estas inversiones en capacitaciones se descuidan otras necesidades de los proyectos como maquinarias e insumos y ocasiones no es claro desde el principio como se distribuye el dinero entre las diferentes asociaciones

> *"Cuando uno hace el proyecto coloca lo que uno necesita entonces ya traen todo amarrado, tomen sus capacitaciones y ahí quedamos porque realmente lo que uno necesitaba no se lo dieron", "De los $4.800.000 del proyecto de cada uno sacan para pagar a los técnicos y solo nos quedan $3.000.000, y ahora son $2.600.000…le dije al técnico, no entiendo, dijeron que eran $3.000.000 y ahora cómo van a salir con $2.600.000 y tenemos que devolver casi $2.800.000 para el Fondo, entonces, no estamos haciendo nada…a mí no me gustó eso y desde ahí, me desanimé",*

La opinión que dan los operadores con respecto a esto es diferente, declaran que no hay porcentajes de asignación definidos desde el principio sino que se hace un plan de negocios que se discute y aprueba con la Asociación.

> ***"Para el caso de alianzas la asistencia técnica si tienen que reembolsarla, porque la asistencia técnica es tan importante como la semilla y la herramienta, y por eso el agricultor tiene que reembolsarla y por eso debe pagarla y tener una asesoría técnica de calidad" (Organización Gestora Regional, Popayán),***
> ***"No es posible que hayan unos porcentajes definidos, el Ministerio asigna los recursos y nosotros hacemos el estudio de pre inversión, el plan de negocios lo aprueba el comité directivo de la alianza, o sea los productores, financiadores y cofinanciadores, uno puede hacer una propuesta y pues ellos lo aceptan o no, con los ajustes que ellos requieran" (Organización Gestora Regional, Popayán).***

La falta de continuidad de los Programas es otra de las debilidades de los programas asociativos. Los resultados de las asociaciones se ven en el largo plazo pero el acompañamiento se da por un período aproximado de un año, en los años siguientes sólo se realizan visitas esporádicas. Finalmente, otro factor que puede amenazar la sostenibilidad de las asociaciones es el hecho de que se sientan menos valoradas por estar en zonas consideradas peligrosas. Algunas asociaciones que aplicaron a Alianzas Productivas en Tolima dicen haber perdido la aplicación

al proyecto por la imagen de zona roja de la región, lo que ocasiona que los capacitadores y personal del Programa no quieran visitar la región.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

BARRERAS A LA ASOCIATIVIDAD

Las asociaciones son una manera efectiva para sacar adelante los proyectos de negocios que tienen las mujeres y en general los pequeños productores ya que mejoran los estándares de producción, permiten acceder a recursos y mercados más amplios.

Existen algunas barreras a la asociatividad que afectan más a las mujeres. El tiempo dedicado a las labores del hogar y al cuidado de los hijos, afecta el tiempo disponible que las mujeres pueden dedicar a actividades productivas remuneradas y sus esposos o compañeros les recriminan por descuidar el hogar. Segundo, debido al aislamiento y a su falta de experiencia en temas productivos (afuera de la economía de subsistencia) es más difícil para las mujeres que para los hombres ingresar o crear asociaciones productivas. Tercero, el aporte de dinero para la inscripción y el aporte anual de sostenimiento y la falta de recursos para hacer adecuaciones técnicas desincentivan la participación y permanencia en las asociaciones, sobre todo de las mujeres. El hecho de que las mujeres tengan menor participación laboral en trabajados remunerados y que tengan menores ingresos y activos productivos y monetarios que los hombres hace que tengan a su vez menores ingresos para pagar el ingreso o la cuota de una asociación. Finalmente, las mujeres pueden tener mayores dificultades que los hombres para acceder a tierras formalizadas que permitan su participación en asociaciones y acceder a créditos.

También existen barreras a la asociatividad que afectan en igual medida a hombres y a mujeres. Los miembros de las asociaciones son poco constantes debido a que se espera una retribución económica inmediata y no se tiene una visión de largo plazo. De la misma forma, existen conflictos entre los asociados porque no hay una distribución clara de los roles ni del dinero. Este problema no se presenta con las comunidades indígenas. Existen casos de fraudes por parte de directivos y asesores de las asociaciones que generan desconfianza en el modelo asociativo.

BARRERAS DE ACCESO A PROGRAMAS ASOCIATIVOS

Una vez superadas las barreras para asociarse y mantener las asociaciones, las mujeres rurales deben hacer frente a otras barreras para poder acceder a los programas del MADR como Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales y Mujer Rural.

Entre las barreras de acceso que afectan principalmente a las mujeres se observa que las múltiples reuniones de información y capacitación son hechas en las cabeceras o en otros departamentos y penalizan a las mujeres más que a los hombres ya que no tienen acceso a servicios de cuidado de calidad para los hijos y el cuidado del hogar se recarga en ellas. Además, la baja tenencia de activos productivos y monetarios también afectan la participación de las mujeres en los programas asociativos del MADR ya que ellas deben hacer adecuaciones, aportes monetarios para mantenerse en las asociaciones, y conseguir los recursos para cumplir con el porcentaje que se debe aportar sobre el valor de la inversión otorgado por los Programas. La falta de experiencia en proyectos productivos y asociativos puede afectar la capacidad de las mujeres de realizar estrategias de negocios y de sumar puntos en las convocatorias del MADR. Esta barrera puede ser más fuerte en el caso de las mujeres, ya que en muchos casos sólo

cuentan con la experiencia de la producción para el autoconsumo. Finalmente, debido a su mayor aislamiento, las mujeres perciben que el acceso a la información no es equitativo y la publicación de convocatorias no es transparente.

Otras barreras afectan tanto a hombres como a mujeres. En general, existe desconocimiento y/o falta de interés sobre los puntos adicionales otorgados en las convocatorias por los Programas por incluir mujeres. Se percibe además que no hay transparencia en la entrega de información y en la selección de los proyectos por parte de los gobiernos locales y por lo tanto, muchas personas no aplican o desconfían de la transparencia de los procesos. Los medios de difusión como internet y teléfonos celulares son poco conocidos y usados por las personas en zonas rurales lo que impide enterarse de las convocatorias, mandar las aplicaciones y mantenerse enterados del proceso de selección y ejecución de los proyectos. La dificultad de los procesos de aplicación a los Programas hace necesario que se contrate personal externo. Finalmente, los tiempos entre la convocatoria y el cierre de la aplicación son muy cortos lo que hace que muchas asociaciones no puedan cumplir los tiempos.

RECOMENDACIONES

1. Para aliviar la mayor carga del cuidado que tienen las mujeres y reducir las brechas que las afectan por factores culturales, se recomienda que se cree una articulación de los Programas del MADR con programas o entidades que ofrezcan servicios de cuidado para aliviar esta carga. De la misma forma, proveer capacitaciones a hombres y mujeres para concientizar a la comunidad sobre la necesidad de una distribución equitativa para cumplir con las tareas del hogar. Otras vías para visibilizar el trabajo de cuidado son la educación formal y medios masivos de comunicación que ayuden a modificar los patrones culturales[53]. Finalmente Propender porque la labor de las mujeres en las asociaciones sea reconocida y valorada, que conozcan sus derechos y que las inscripciones estén a nombre de ellas cuando sean el miembro del núcleo familiar con una participación más activa.

2. **Para facilitar el acceso de las mujeres a tierras, activos productivos y monetarios se recomienda p**ropender por una estrecha coordinación y articulación entre los programas asociativos del MADR y el Programa de Formalización de la Propiedad Rural, con el fin de ayudar a las mujeres potenciales y actuales beneficiarias para que formalicen sus predios y, mediante talleres y charlas, conozcan sus derechos sobre la tierra y los beneficios de la formalización y la titulación conjunta (*i.e.* cuando la tierra se titula a nombre del hombre y la mujer). También, para facilitar el cumplimiento de requisitos que implican inversiones monetarias se deben desarrollar estrategias como, alternativas de financiación para cuotas de inscripción a las asociaciones, subsidios para la asistencia a talleres y reuniones (transporte y hospedaje), apoyo técnico y financiero para realizar las adecuaciones que se exigen para cumplir con los estándares de calidad. Una alternativa de financiación para estas adecuaciones son los créditos del Banco Agrario, tal como ya se está haciendo para proyectos cafeteros en el Tolima.

3. **Para facilitar el cumplimiento de requisitos y la formulación de proyectos de manera que las mujeres puedan tener un mayor acceso a los recursos del MADR, se recomienda d**ar un mayor acompañamiento a las mujeres durante la etapa de formulación de proyectos, así como tener en cuenta su menor experiencia con proyectos productivos en los criterios de calificación de los proyectos y hacer mayor énfasis en la obtención de puntos adicionales por la inclusión de mujeres en las asociaciones. Para esto es necesario dar

[53] Un ejemplo es la campaña de una compañía privada en España denominada “Ellos también pueden” para incentivar el uso de lavadoras por parte de los hombres. Otro ejemplo es la campaña ecuatoriana *Y qué!, reacciona Ecuador, el machismo es violencia*. La campaña buscaba cambiar las percepciones de las divisiones de trabajo tradicionales.

capacitaciones en temas administrativos, no sólo productivos en articulación con el SENA. Estas capacitaciones sirven para organizar los equipos y distribuir responsabilidades, evitando conflictos entre los asociados, además ayudan a que las asociaciones sean sostenibles en el tiempo.

4. **Para lograr una mejor articulación con los gobiernos locales se recomienda que se definan estándares para la entrega de información y de apoyos, y sistemas de seguimiento que permitan que se seleccione a los beneficiarios de manera transparente, con base en sus méritos.** Los sistemas de seguimiento también deben incluir indicadores de desempeño en lo posible desagregados por sexo, de las actividades realizadas por operadores y gobiernos locales con sus beneficiarios para poder evaluarlos y tomar medidas correctivas en caso de ser necesarias. Además de apoyarse en los gobiernos locales los programas se deben articular con organizaciones clave a nivel local con amplio conocimiento de las necesidades del sector rural y en particular de las mujeres rurales en temas productivos, asociativos, de crédito y capacitación. Un ejemplo exitoso de articulación con "socios territoriales"[54] es el de Colombia Humanitaria para ayudar a los afectados por el Fenómeno de la Niña. En la ejecución del proyecto (años 2010 y 2011) se firmaron convenios con socios territoriales lo que facilitó la potenciación de las capacidades existentes. La articulación con programas que son más conocidos por las mujeres como Familias en Acción podría facilitar que se enteren de los Programas, por ejemplo promocionándolos a través de los Cogestores Sociales que visitan a las familias.

[54] Estos socios fueron organizaciones sociales y económicas que gozaban de reconocimiento y legitimidad en sus regiones, por ejemplo, Fundaciones, Corporaciones, Pastoral Social, entre otros; su presencia local permitía dar acompañamiento a las organizaciones comunitarias una vez finalizada la operación de Colombia Humanitaria. Los gobiernos locales, así como el Sena, las empresas y otras organizaciones públicas y privadas, daban apoyo al socio territorial mediante la suscripción de alianzas. Los líderes comunitarios también fueron integrados al proyecto mediante la suscripción de un convenio a través del cual se capacitaron y se volvieron dinamizadores del tema de gestión del riesgo en las bases sociales donde tenían influencia (Britto, 2014).

5. BARRERAS DE ACCESO A CRÉDITOS FORMALES

El acceso a créditos o microcréditos formales es crucial, tanto para la generación de ingresos para las mujeres rurales, como para mejorar la productividad del campo. Los créditos y microcréditos crean oportunidades productivas, permiten suavizar el consumo en tiempos de crisis económicas o cambios climáticos y ayudan a reducir los riesgos asociados a las actividades vulnerables a choques (Hasan, 2000). A pesar de su importancia, y de la reciente Ley de Inclusión Financiera, el acceso a créditos es insuficiente, inexistente o altamente costoso para los individuos y los hogares pobres en zonas rurales.

En un informe realizado por el Banco de la República en el 2014 se estima que la demanda de microcréditos en Colombia ha crecido en un 9,8% comparado con el mismo período de 2013 (Banco de la República, 2014). Un Estudio de Bancolombia revela que aunque se espera que la Ley de inclusión financiera logre mejorar el panorama actual, son los jóvenes y la mujeres de bajos recursos, sobre todo de zonas rurales, los menor incluidos financieramente (López, 2015). En muchos casos, debido a la falta de colaterales (activos, tierra, ingresos), la población rural y sobre todo las mujeres, hacen uso de créditos informales (tenderos, familiares, entre otros) que pueden tener altos costos en términos de tasas de interés. De hecho, se estima que en Colombia, el promedio de la tasa de interés mensual de un crédito no formal es del 81% y la de un Banco de un promedio del 19.2% efectivo anual (Banco de la República, 2014). En créditos formales, las partes suscriben un contrato escrito y cualquier incumplimiento es definido por la legislación vigente, este es otorgado por bancos, cooperativas y en ocasiones fundaciones u Organizaciones no Gubernamentales (ONG). Por lo contrario, un crédito informal es todo aquel que no cumpla las anteriores condiciones, y que en general es otorgado por un prestamista, tendero, una cadena, *etc*.

Asegurar la inclusión financiera y el acceso de la mujer a créditos formales es crucial ya que estudios demuestran que éstos contribuyen al desarrollo de su identidad y reconocimiento de capacidades. Además, contribuye al desarrollo de su autoestima en la medida en que pueden tomar decisiones tanto familiares como empresariales o productivas. Finalmente, este acceso permite el desarrollo de su autonomía económica, permite modificar sus patrones de gasto al generar ingresos y activos propios, modificar la calidad de vida de su familia y su ejercicio de derechos económicos y sociales (CEPAL, 2004b). Todo esto a su vez, repercute en la productividad y en la reducción de la pobreza del campo.

Como se mostró en la sección 2 de caracterización de la mujer rural, dentro de los programas de crédito que pueden beneficiar a las mujeres rurales, se encuentra la Línea de crédito para el pequeño productor y la Línea de crédito para la mujer rural de bajos ingresos. La Línea de crédito para la mujer rural es la opción que más se adecua a las necesidades y a la situación de la mujer rural. A pesar de la fuerte presencia del Banco Agrario[55] en estas zonas, sólo el 19,5% de las

[55] En el Anexo 6 se detallan los programas del Banco Agrario y sus requisitos

mujeres conocen la Línea de crédito para el pequeño productor mientras que el 12,4% de las mujeres conocen la Línea de crédito para la mujer rural de bajos ingresos. Por su parte, solo el 2,2% y el 1% de las mujeres participan en la Línea de crédito para el pequeño productor y la Línea de crédito para la mujer rural de bajos ingresos, respectivamente.

El objetivo de esta sección es estudiar cuáles son las barreras de acceso a créditos formales, que tienen principalmente las mujeres rurales en situación de pobreza extrema y moderada (SISBEN I y II), en zonas altamente afectadas por el conflicto armado en Colombia: el Norte del Cauca y el Sur del Tolima. El principal objetivo es entender que factores socio-económicos, educativos, laborales y culturales representan barreras de acceso a créditos formales para las mujeres para poder dar recomendaciones de políticas publica en pro de su inclusión financiera y un aumento en su generación de ingresos. Ante la falta de datos administrativos del Banco Agrario o de FINAGRO y de Encuestas de Hogares, la inclusión financiera de mujeres rurales a nivel nacional no se incluye en esta sección. Es importante tener en cuenta que debido a la falta datos sobre usuarios del Banco Agrario y al bajo número de mujeres beneficiarias en la muestra representativa para cualquiera de las líneas de crédito (1,36%, equivalentes a 9 mujeres), no se puede realizar un análisis de barreras de acceso específicos a créditos del Banco Agrario. A continuación se presenta el resumen metodológico de los datos cuantitativos y cualitativos usados para el análisis de las barreras de acceso al Crédito formal. Para información detalla ver el Anexo metodológico 1.

Tabla 7. Resumen metodológico

Base de Datos	Muestra	Muestreo y Representatividad
Encuesta de la Mujer Rural en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima (2014)	833 mujeres en 19 municipio [56] clasificadas en niveles SISBEN I y II. entre los 18 y 60 años con niveles de (inferiores a 36,25 en el área rural y 49,3 en el área urbana.	Muestreo Estratificado Simple (MEA) con un error muestral de 5%. Las encuestas tienen representatividad en las zonas de cabecera y veredas.
Grupos Focales de la Mujer Rural (2014)	2 grupos focales con 9 mujeres cada uno en el municipio de Chaparral en Tolima y en Santander de Quilichao en Cauca	Muestra teórica según (Strauss & Corbin, 2008, p. 219).
Entrevistas a Profundidad (2014)	7 entrevistas con funcionarios de gobiernos locales y operadores de los Programas del MADR.	Principales actores locales

Fuente: elaboración propia

En la primera parte de esta sección se presentan las barreras de acceso a créditos formales que incluye un análisis de los aspectos laborales, de activos e ingresos, del cuidado y educación formal y financiera y empoderamiento de la mujer. En la tercera sub-sección se señalan las implicaciones de política y se elaboran recomendaciones de política para mejorar los mecanismos de acceso al microcréditos formales por parte de la mujer rural.

[56] Diez municipios del Norte del Cauca (Caldono, Padilla, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Morales, Corinto, Guachené, Puerto Tejada, Suárez y Villa Rica) y nueve del Sur del Tolima (Ataco, Chaparral, Planadas, Coyaima, Ortega, Rioblanco, Roncesvalles, San Antonio y Natagaima).

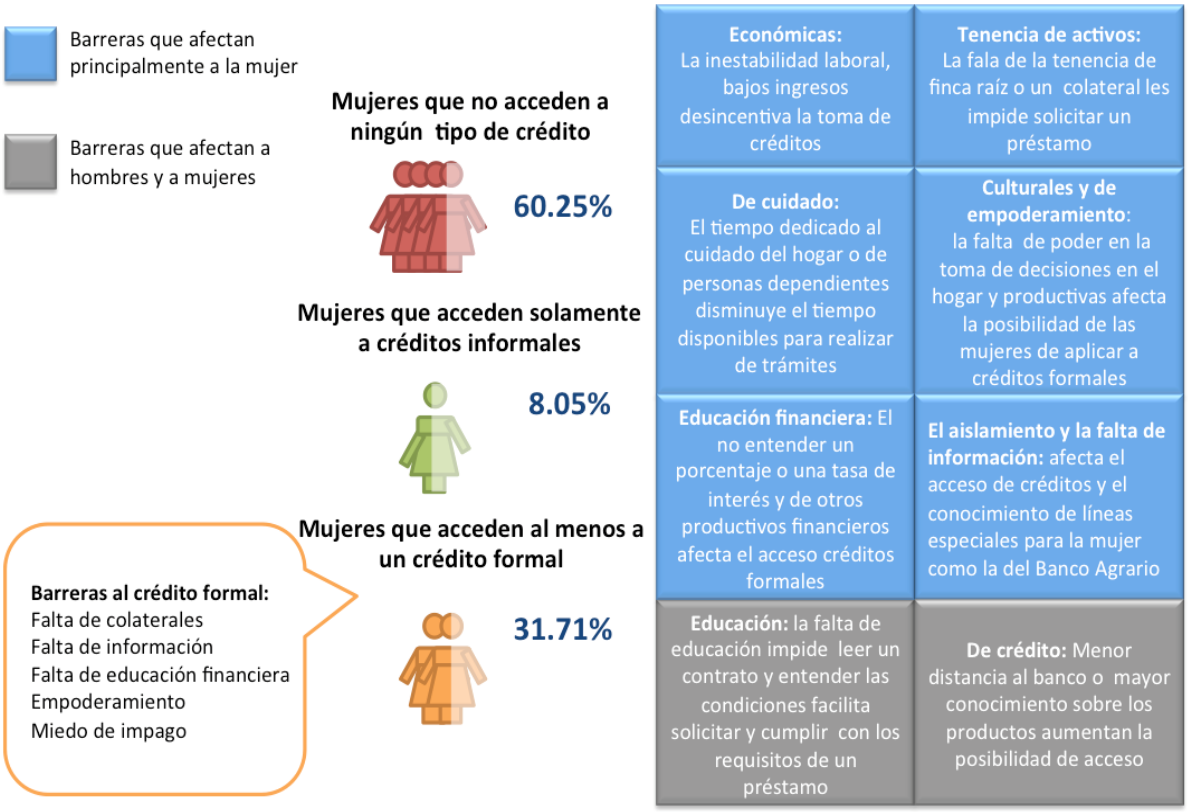
BARRERAS DE ACCESO A CRÉDITOS FORMALES

Existen diferentes barreras de acceso a créditos formales específicas a las mujeres y otras que afectan tanto a hombres como a mujeres. Dentro de las barreras que afectan en general a personas de bajos ingresos, ya sea en zonas rurales o urbanas, están los aspectos tributarios como la declaración de renta, seguido de la falta de confianza en el sector bancario, la falta de conocimiento de productos financieros, la falta de documentación necesaria para la aprobación del crédito, y respaldo financiero (López, 2015). Además de esto, muchas personas no acuden a créditos formales en bancos, por no cumplir con ciertos requisitos que exige el sector al momento de aprobar un crédito o microcrédito. Esto no quiere decir que los Bancos tengan requisitos discriminatorios. Existen barreras que afectan principalmente a las mujeres debido a desigualdades que éstas tienen en comparación con los hombres.

Primero, debido a su baja inclusión económica (menor tasa de ocupación, nivel ingresos, y tipo de ocupación) la mujer rural no cuenta con los mismos colaterales (tierra, activos y monetarios) que los hombres, y por lo tanto tiene menor probabilidad de acceder a un crédito formal (CEPAL, 2004b). Este incluye las barreras económicas y de colaterales citadas en la Ilustración 5. Segundo, debido al tiempo dedicado al cuidado de niños y ancianos y a labores domésticas, las mujeres sufren de aislamiento, falta de socialización y falta de tiempo para labores productivas y del tiempo de para realizar trámites (Chioda, 2011). Finalmente, debido a su baja inclusión económica y aislamiento, la mujer además tiene una baja educación financiera. Por ejemplo, las cuentas abiertas en el marco del Programa Familias en Acción sólo son usadas para retirar el incentivo del programa, no se usan para el ahorro u otros. Esto hace que acceder a productos financieros como crédito sea más difícil para las mujeres que para los hombres.

Para analizar las barreras de acceso al crédito y microcrédito formal, se comparan tres grupos de interés, las mujeres que acceden a créditos formales, las mujeres que acceden a créditos informales y las mujeres que no acceden a ningún tipo de crédito. La Ilustración 5 presenta las principales barreras de acceso al crédito enfrentadas por las mujeres rurales, detectadas durante el trabajo de campo.

Ilustración 5. Principales barreras de las mujeres de acceso al crédito formal



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en el trabajo de campo

Se observa que existen diferencias importantes entre grupos, en la jefatura de hogar: un mayor porcentaje de las mujeres que acceden a crédito formal son jefes de hogar[57], mientras que las que no aplican a ningún tipo de crédito son las que tienen una menor jefatura. Por otro lado, la pertenencia étnica de las mujeres entre grupos también muestra diferencias importantes: la participación de las mujeres afrocolombianas es significativamente más pronunciada entre las mujeres que acceden a crédito informal. No se encontraron diferencias importantes entre los tres grupos de población en cuanto a su zona de residencia, estado civil o edad (Tabla 8).

Tabla 8. Variables demográficas por tipo de crédito

	Crédito Formal	Crédito Informal	No Crédito
Zona – Cabecera	72%	71%	67%
Estado civil – Casada o en unión libre	50%	49%	48%
Edad	38	35	36
Jefatura del Hogar	48%	43%	36%
Pertenencia Étnica			
Indígena	18%	8%	21%
Afro	35%	82%	44%

[57] Mujeres que reportan ser jefe de sus hogares y que no viven con su esposo y compañero. Aunque esta no es la definición oficial de madre cabeza de familia, se decidió trabajar esta versión para el propósito de este estudio.

Otro	47%	10%	36%

Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

BARRERAS ECONÓMICAS DE ACCESO AL CREDITO

Las características económicas como los ingresos, el desempeño laboral y la tenencia de finca raíz y bienes durables, pueden afectar el acceso a créditos formales por parte de las mujeres en zonas rurales. Esto debido a que, las fuentes de crédito formal restringen el crédito a mujeres que no cuenten con ciertos requisitos mínimos de ingresos o colateral. El Gráfico 47 muestra el puntaje SISBEN de los tres grupos de mujeres, por jefatura y el Gráfico 48 muestra sus ingresos mensuales. En general las mujeres que acceden a cualquier tipo de crédito tienen puntajes SISBEN e ingresos más altos que las mujeres con crédito informal y sin crédito. Es interesante resaltar que las mujeres jefe de hogar tienen puntajes SISBEN e ingresos mensuales más bajos que las mujeres que no son jefe de hogar (
Gráfico 49 y
Gráfico 50).

Gráfico 47. Puntaje SISBEN por tipo de crédito

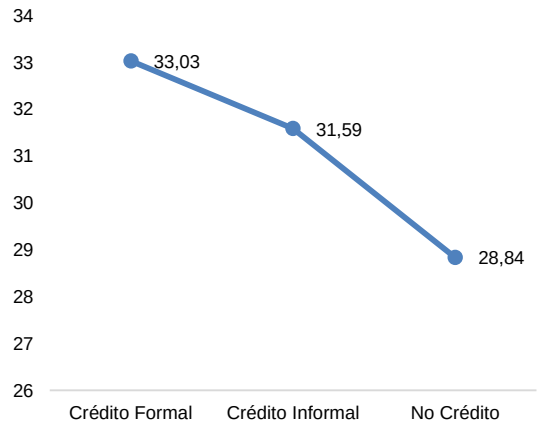


Gráfico 48. Ingresos mensuales por tipo de crédito



Gráfico 49. Puntaje de SISBEN por tipo de crédito y jefatura femenina

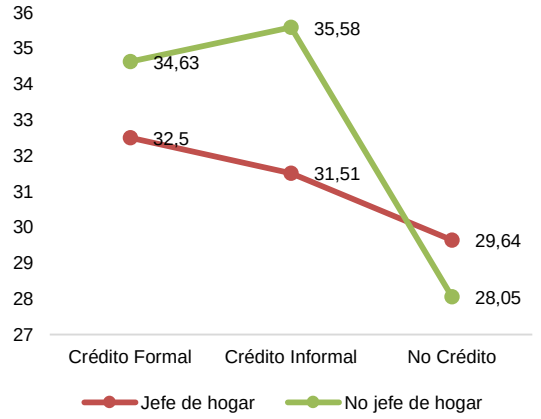
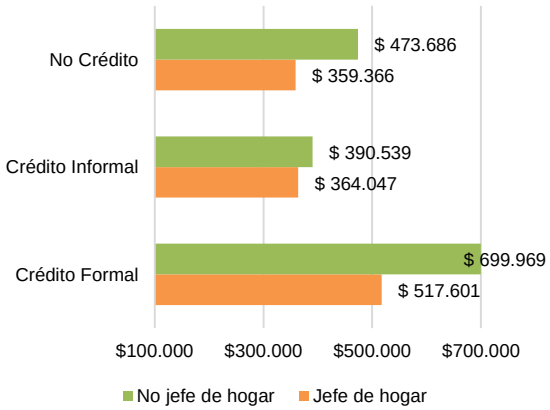


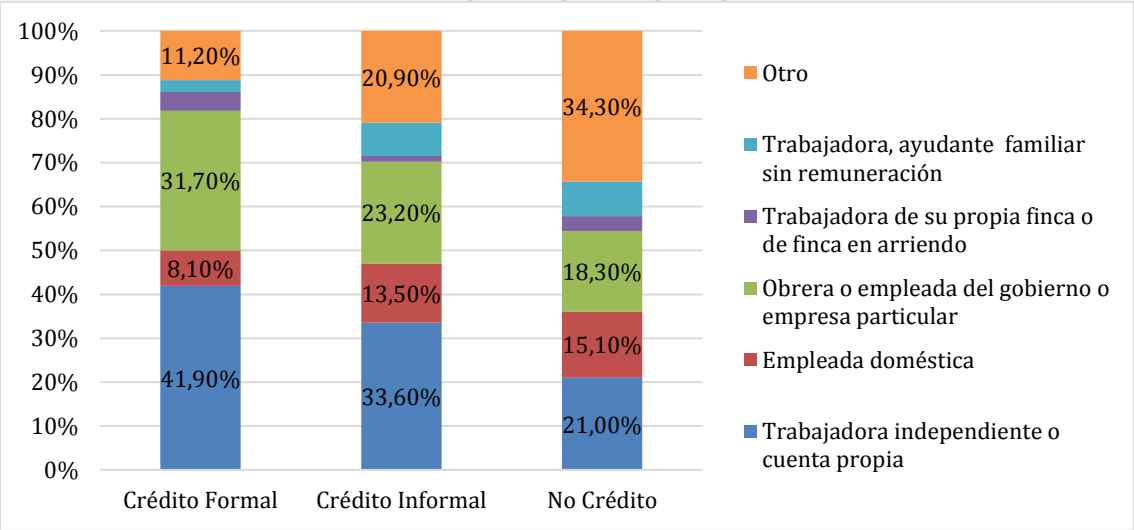
Gráfico 50. Ingresos mensuales por tipo de crédito y jefatura femenina



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en trabajo de campo

Al comparar las principales ocupaciones de las mujeres con diferentes tipos de crédito, se observan diferencias importantes (Gráfico 51). En general, y como se esperaría, las empleadas del gobierno o de empresas particulares, tienen una mayor participación dentro del grupo de mujeres que acceden a crédito formal (31.7%), comparadas con las mujeres que tienen créditos informales (23.2%) y las que no tienen créditos (18.3%). La categoría otro, que se constituye de las mujeres que son patronas/empleadoras, profesionales independientes, trabajadoras sin remuneración en empresas, fincas de otros hogares, jornaleras o peón, representa más del 34% entre las mujeres que no tienen crédito.

Gráfico 51. Principal ocupación por tipo de crédito



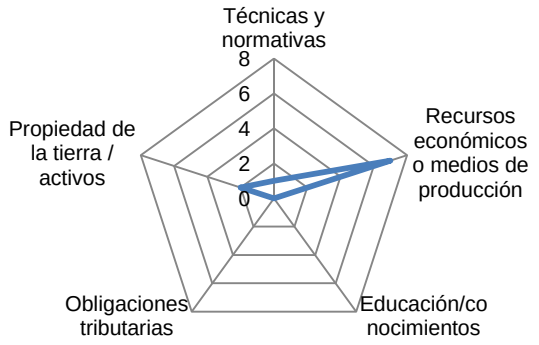
Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

Sin embargo, y a pesar de la volatilidad propia de sus ingresos, los trabajadores independientes también tienen una mayor participación entre las mujeres que acceden a crédito formal frente a las que tienen créditos informales, o que no tienen créditos. Entre estas últimas predominan las empleadas domésticas, las trabajadoras familiares sin remuneración y "otras" ocupaciones que incluyen aquellas mujeres que trabajan como jornaleras o peón.

En los grupos focales se observó que la inestabilidad laboral propia de los trabajos informales y el poco acceso que tienen las mujeres a activos productivos desincentivan la toma de créditos. Como lo muestran el Gráfico 52 y el Gráfico 53 los ingresos, el trabajo y los requisitos relacionados con recursos económicos o medios de producción, fueron los que más menciones recibieron en los grupos focales[58]. Por estas razones, la mayor parte de las mujeres cree que no podrá cumplir con los pagos de las cuotas; además se prevé una demanda insuficiente de sus productos e incumplimiento de pagos por parte de los clientes.

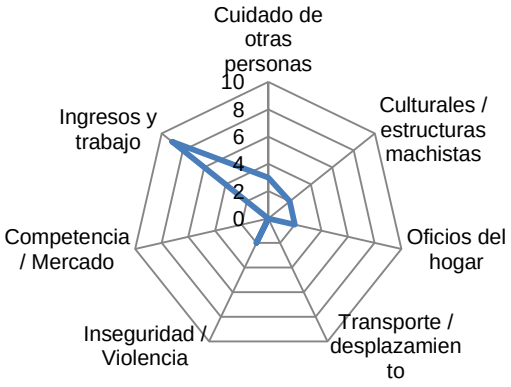
[58] Las frecuencias para cada uno de los códigos definidos en el análisis cualitativo así como sus definiciones pueden ser consultadas en el Anexo 1

Gráfico 52. Frecuencias de los códigos relacionados con requisitos de los programas



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de campo cualitativos

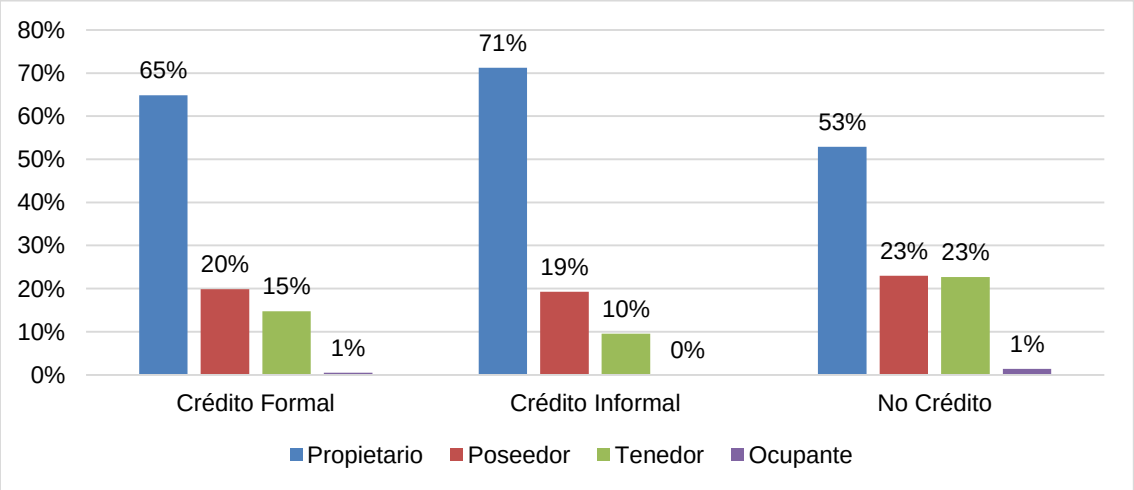
Gráfico 53. Frecuencias de los códigos relacionados con factores del contexto



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de campo cualitativos

Los gráficos a continuación muestran la distribución de la tenencia de tierra y bienes que pueden determinar el tipo de crédito al que las mujeres pueden acceder. El Gráfico 54 muestra la tenencia de tierra de las mujeres SISBEN I y II con diferentes tipos de crédito. El porcentaje de mujeres propietarias es superior en aquellas con algún tipo de crédito (62.3%), que en las mujeres que no acceden a ningún tipo de crédito (51.3%). Esto puede llegar a ser una barrera importante para acceder a créditos formales debido a que, por lo general, la tenencia de finca raíz es un requisito fundamental.

Gráfico 54. Tenencia de tierra por tipo de crédito



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

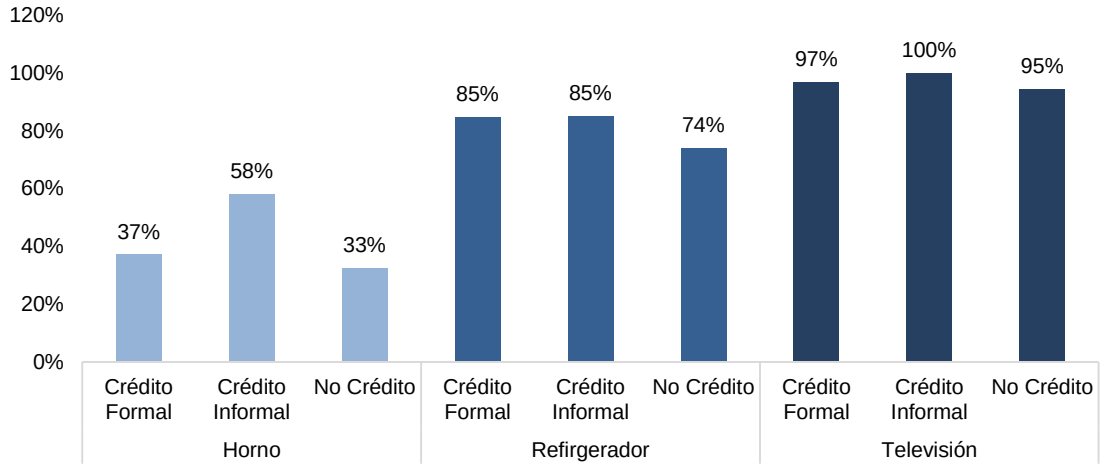
En los grupos focales, la tenencia de tierra se calificó como un requisito difícil de cumplir, aunque este requisito es sólo para los préstamos de más de $10.000.000 según los entrevistados del Banco Agrario, y los montos de los préstamos que solicitan las mujeres por lo general no superan los $2.000.000. Pese a que algunas de las mujeres poseen tierras o propiedades, la mayoría no están legalizadas y por lo tanto no sirven para solicitar créditos. Las certificaciones de sana posesión también son aceptadas como colateral de un crédito bancario, ésta es otorgada por el

Alcalde a personas que llevan habitando más de cinco años un predio o más de diez años de manera interrumpida y están al día con el pago del predial. Igualmente como colateral para un préstamo, se aceptan las tierras adjudicadas por los cabildos y los contratos de arrendamiento para créditos de menos de $10.000.000.

> *"Tener un documento donde diga que le predio es de uno, y eso es un complique y luego el análisis a ver si uno puede pagar", "Nosotros no tenemos tierra, con qué vamos a responder",* ***"Un requisito es que tengan un predio donde vayan a desarrollar el proyecto, aquí está la dificultad, en Santander de Quilichao tenemos muchos inconvenientes de tenencias de tierras, aquí tenemos casos de herencias pero nunca se han legalizado estas tierras… yo diría que en un 80% no tienen formalizada la tenencia" (Banco Agrario, Cauca).***

El Gráfico 55 muestra la tenencia de tres bienes durables: refrigerador, televisión y computador. Se observa que las mujeres con crédito tienen más tenencia de bienes durables que las mujeres que no acceden a ningún tipo de crédito. Esto se puede constituir en una barrera para acceder a créditos formales e informales debido a que, algunas formas de crédito pueden tomar como colateral o garantía los bienes durables que posee la familia.

Gráfico 55. Tenencia de bienes durables por tipo de crédito



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

Los resultados cualitativos muestran que Mundo Mujer es la entidad a la que más recurren las mujeres para hacer préstamos[59], y que uno de los factores que más facilitan el proceso para su obtención es la posibilidad de que electrodomésticos como la nevera y la estufa sirvan de soporte al crédito. La entidad realiza visitas domiciliarias para comprobar el estado de estos bienes, posteriormente se hace el desembolso del dinero en un período aproximado de tan sólo dos días. Se resalta la facilidad para obtener créditos porque piden menos requisitos que los bancos, cubren una mayor variedad de negocios, los desembolsos son rápidos y el monto de las cuotas flexible según cada caso. Mundo mujer hace un inventario de los activos de las mujeres, en vez de pedir como colateral contratos de arrendamiento o de propiedad de la tierra como lo hace el

[59] Organización No Gubernamental que otorga microcréditos a mujeres para diversos tipos de negocios o actividades productivas. www.bmm.com.co.

Banco Agrario[60]. Sin embargo, las mujeres son conscientes de que las tasas de interés son más altas que las del Banco Agrario[61].

> *"En Mundo Mujer si ya está terminando el préstamo vuelven y le prestan", "Allá en mundo mujer por esos $2.000.000 toca pagar como $1.000.000 millón, el capital son $2.000.000 millones pero sale pagando casi $3.000.000", "Para el caso de nosotros que vivimos aquí y queremos un negocio de tienda, de venta de chorizo en Mundo Mujer sí le prestan a uno para hacer eso, el Banco no",* ***"En la Fundación Mundo Mujer sólo les piden la cédula y ya, nosotros miramos que los proyectos que tengan realmente les den para las cuotas, que sea financiera y técnicamente viable" (Banco Agrario, Cauca),***

BARRERAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA[62]

Estudios sugieren que el bajo nivel educativo y la falta de educación financiera son un agravante de la precaria situación en cuanto al ahorro y al acceso al crédito formal, especialmente dentro de la población pobre y vulnerable colombiana. Aunque éstas son barreras que afectan tanto a hombres como a mujeres, estudios sugieren que las mujeres rurales tienen una menor inclusión y educación financiera que los hombres (CEPAL, 2004b). Esto está relacionada igualmente a que, como se mostró en la sección 2, la mujer rural tiene una menor tasa de participación laboral y menores ingresos que los hombres, lo que la hace igualmente menos viable para conocer y manejar productos financieros. Sin embargo, es importante resaltar que en Colombia, tanto en zonas rurales como urbanas, las mujeres tienen más años de educación que los hombres (ECV 2013).

El Gráfico 56, muestra que el 97% y el 94% de las mujeres con crédito formal e informal, respectivamente, reportan saber leer y escribir comparado con el 89% del grupo de mujeres que no acceden a crédito. Existen también diferencias importantes en el nivel de comprensión de textos (Gráfico 57) donde el 55% de las mujeres que acceden a crédito formal reportan tener un nivel "alto" y "medio alto", mayor que los otros grupos. En adición, la mayor parte de las mujeres que acceden a créditos formales reportan leer "rápido" y "muy rápido" respecto a aquellas mujeres con créditos informales y que no tienen crédito (

Tabla 9).

[60] Ver requisitos del Banco Agrario en el Anexo 6.

[61] Las tasas de interés de la Fundación Mundo Mujer varían del 35% al 45% anual, se recibe como garantía los bienes durables, el tiempo de dedicación a la actividad agropecuario y/o el número de ciclos productivos, no exigen que la mujer sea dueña de la tierra ni tener contrato de arrendamiento formal y la presentación de los proyectos de inversión es más sencilla

[62] No se presentan los niveles educativos de las mujeres del Norte del Cauca y el Sur del Tolima debido a inconsistencias que se encontraron en los niveles educativos alcanzados reportados por las mujeres.

Gráfico 56. ¿Usted sabe leer y escribir en español?

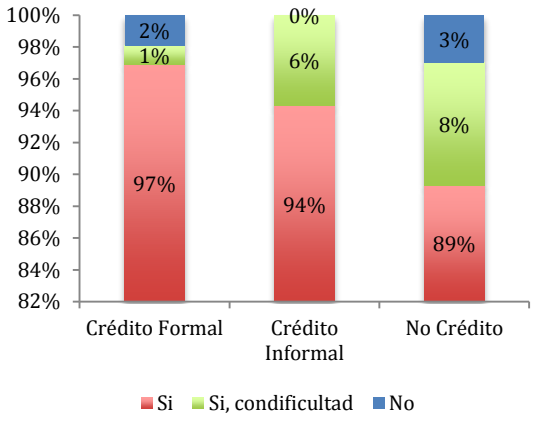
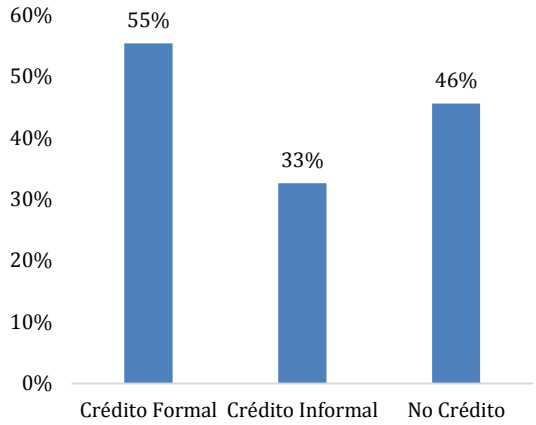


Gráfico 57. Nivel de comprensión de textos" medio alto" y "alto"



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

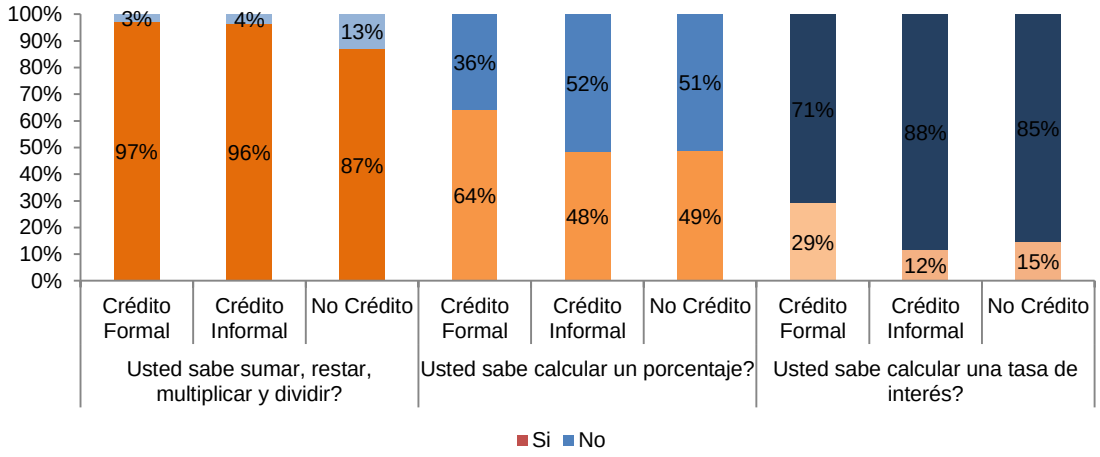
Tabla 9. Velocidad de lectura y escritura por tipo de crédito

		Muy lento	Lento	Rápido	Muy rápido
¿Con qué velocidad usted lee?	Crédito Formal	3%	22%	58%	16%
	Crédito Informal	2%	37%	57%	5%
	No Crédito	3%	37%	53%	4%
¿Con qué velocidad usted escribe?	Crédito Formal	3%	25%	59%	13%
	Crédito Informal	2%	26%	67%	5%
	No Crédito	3%	34%	55%	5%

Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

En términos de barreras impuestas por la falta de educación financiera entre las mujeres encuestadas, el 97% y el 96% de las mujeres que acceden a crédito formal e informal, respectivamente, reportan saber las principales funciones matemáticas mientras que este porcentaje baja al 87% dentro de las mujeres que no acceden a crédito (Gráfico 58). Cuando se pregunta si saben calcular un porcentaje y una tasa de interés, la proporción de las mujeres que responden saber, disminuye drásticamente y se observa una diferencia importante entre las mujeres que acceden a crédito formal y el resto.

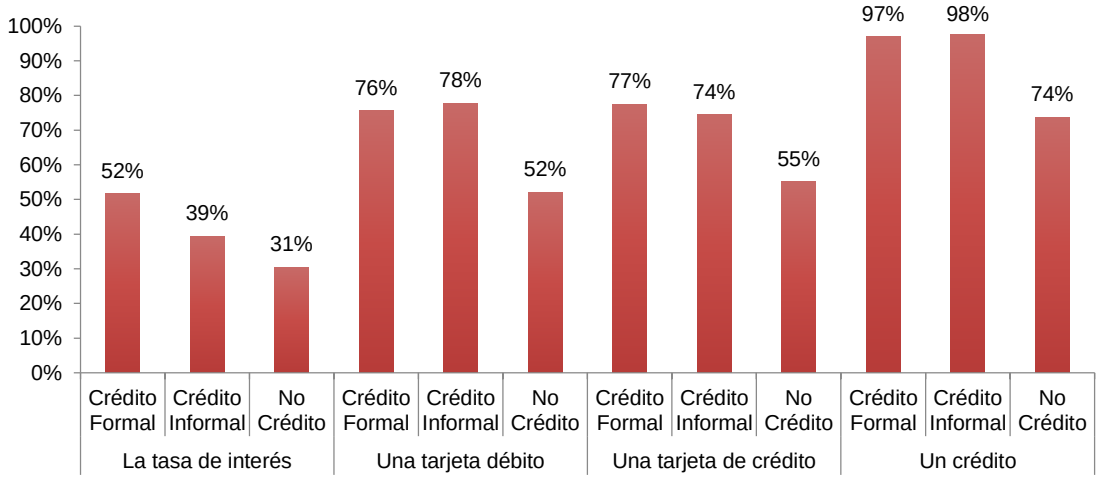
Gráfico 58. Desempeño en operaciones matemáticas por tipo de crédito



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

El Gráfico 59 muestra el conocimiento de las mujeres encuestadas de diferentes servicios bancarios desagregadas por tipos de crédito. Dentro de las herramientas por las que se preguntaron, la tasa de interés es la que menos se conoce, seguida de la tarjeta de crédito y débito y después por el crédito. Dentro de cada herramienta, las mujeres con crédito formal son las que tienen un mayor conocimiento, seguidas por las mujeres con créditos informales y aquellas con ningún tipo de crédito.

Gráfico 59. Conocimiento de servicios bancarios por tipo de crédito



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

Aunque en general, en Colombia, las mujeres tienen mayores niveles educativos que los hombres, la falta de inclusión y educación financiera afectan más a las mujeres que a los hombres (López, 2015). Es crucial que más productos financieros desarrollados para la población de bajos recursos sean acompañados de educación financiera para las mujeres rurales, tanto para el uso del crédito como para el ahorro.

En el análisis cualitativo, se evidenció que solo 2 de 18 participantes de los grupos focales afirmaron haber tenido créditos con el Banco Agrario y con Mundo Mujer para realizar proyectos productivos. Estos créditos se usaron para iniciar la siembra y para la adecuación de tierras requerida por Alianzas Productivas. Esta baja participación y las afirmaciones de las mujeres sobre las dificultades de obtener créditos con el Banco Agrario, sugieren que existen barreras de acceso en términos de requisitos, pero también una falta de conocimiento sobre las diferentes líneas de crédito.

> *"Las mujeres que tenemos cédula cafetera nos prestaron para sembrar el café y no nos pidieron ni un documento en Mundo Mujer", "En el Banco Agrario le hacen pagar los intereses al año y cuando usted coseche paga la deuda, lo que es muy difícil".*

Por su parte, los funcionarios del Banco Agrario entrevistados, dicen estar haciendo esfuerzos de articularse con líderes comunales, UMATAS y organizaciones como el Comité de Cafeteros para capacitar a las mujeres y darles a conocer los productos que ofrece el Banco. No obstante, se evidencia que es necesario que el Banco Agrario cree mejores mecanismos de información para las mujeres rurales de bajos ingresos, y que estos créditos o jornadas de información se acompañen de campañas de educación financiera

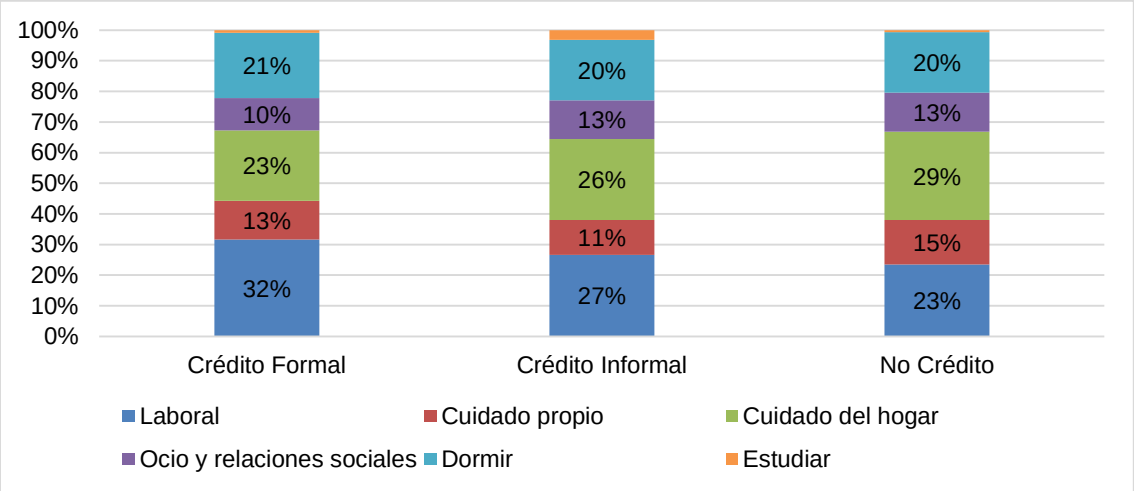
> *"Nosotros nos apoyamos en los líderes comunales de les veredas, con la UMATA y con convenios del Comité de cafeteros, ellos nos convocan a la gente y nosotros vamos a explicarles" (Banco Agrario, Cauca), "El crédito para mujeres no se ha usado, ni éste ni el año pasado eso no se ha movido, eso casi no se mueve" (Banco Agrario, Tolima).*

BARRERAS DEL TIEMPO DESTINADO AL CUIDADO Y A LAS LABORES DEL HOGAR

El papel que juega el cuidado y el de las labores del hogar dentro de la dedicación del tiempo de las mujeres rurales, afecta su acceso a créditos formales, debido a que estas labores restringen la participación de las mujeres en el sector productivo. El Gráfico 60 muestra que la participación de las actividades laborales disminuye y la de cuidados del hogar aumenta al pasar de las mujeres que tienen acceso al crédito formal, al de mujeres con crédito informal y al de mujeres sin acceso al crédito[63].

[63] Al realizar el test de diferencias de medias en el uso del tiempo de las mujeres de los tres grupos de interés, se observa que existen diferencias en el tiempo dedicado a actividades laborales y a actividades de cuidado del hogar que son estadísticamente significativas al 1% entre las mujeres que acceden a crédito formal y las que no acceden a ningún tipo de crédito. Asimismo, se hallan diferencias en el uso del tiempo entre las mujeres con crédito formal y las mujeres con crédito informal que son estadísticamente significativas al 10%. Por último, entre las mujeres con créditos informales y las mujeres sin crédito, no existen diferencias significativas en el uso del tiempo.

Gráfico 60. Porcentaje del tiempo dedicado a cada actividad



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

BARRERAS CULTURALES Y LA FALTA DE EMPODERAMIENTO

En esta sub-sección se exploran varias medidas usadas tradicionalmente por la literatura para medir el empoderamiento de la mujer. Estas medidas incluyen las escaleras sobre la libertad de elegir/decidir sobre su vida, y sobre la toma de decisiones en el hogar con respecto a temas de consumo, de inversión y productivos. El Gráfico 61, el Gráfico 62 y el Gráfico 63 muestran la distribución de la toma de decisiones en temas del hogar, financieros y productivos, respectivamente. En temas del hogar, como la decisión del monto de dinero que se gasta en comida y la educación de los hijos, se observa que las decisiones se toman por las mujeres, solas o junto con algún otro miembro del hogar. Las mujeres con crédito formal tienden a estar más empoderadas en estas decisiones que los otros grupos de mujeres. En temas financieros, como la ejecución de gastos importantes y el monto de ahorro, una vez más se observa que las decisiones se toman por las mujeres, solas o junto con algún otro miembro del hogar, pero en una proporción ligeramente menor que en las decisiones del hogar. Finalmente, en temas productivos, como la determinación de los precios de los productos y temas relacionados a la actividad productiva, en la mayoría de los hogares de las mujeres, estas decisiones no aplican. Dentro de las que responden, las mujeres pierden participación y gana importancia las decisiones de la pareja y de otros miembros del hogar.

Gráfico 61. En su hogar ¿quién decide sobre temas del hogar?

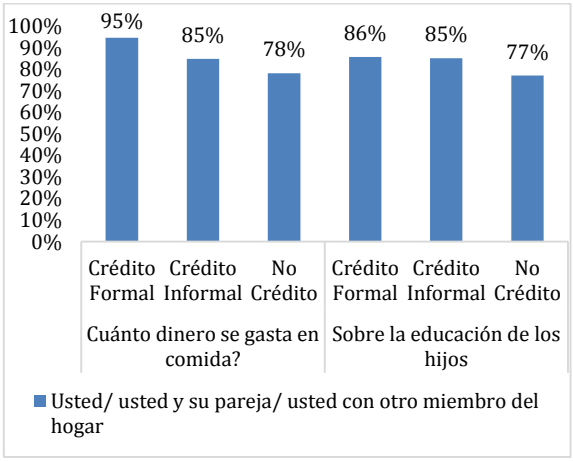


Gráfico 62. En su hogar ¿quién decide sobre temas financieros?

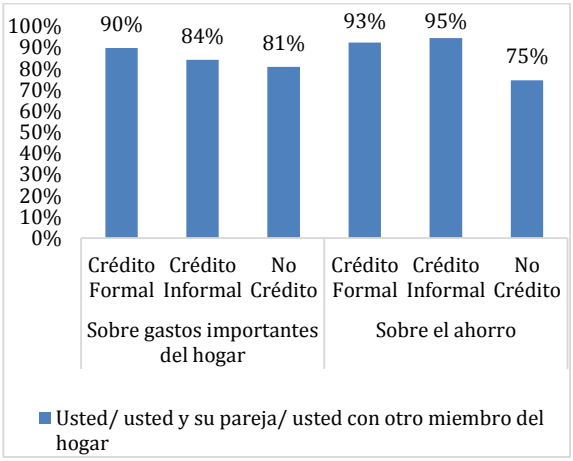
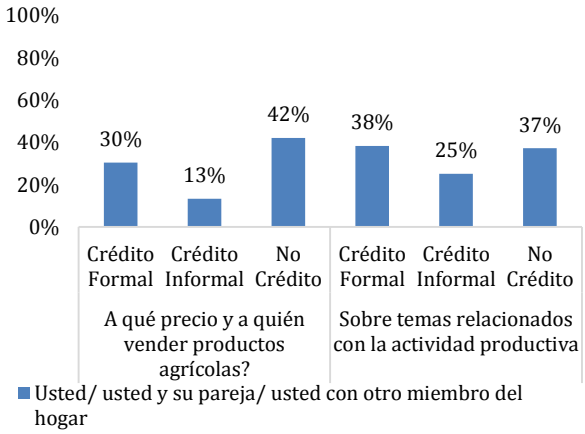


Gráfico 63. En su hogar ¿quién decide sobre temas productivos? (para mujeres rurales)



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

Finalmente, el Gráfico 64 y el Gráfico 65 muestran la discriminación que perciben las mujeres para tener oportunidades de montar un negocio y tener acceso a vivienda o a tierras, respectivamente. Es interesante observar que en ambos escenarios, la principal fuente de discriminación que sienten las mujeres es por su condición económica, seguida de la discriminación que sienten por ser del campo. La discriminación que sienten por ser mujeres y por su origen étnico son parecidas y se ubican en niveles relativamente bajos comparadas con las otras dos fuentes de discriminación.

Gráfico 64. Se siente discriminada para tener oportunidades de montar un negocio por tipo de crédito

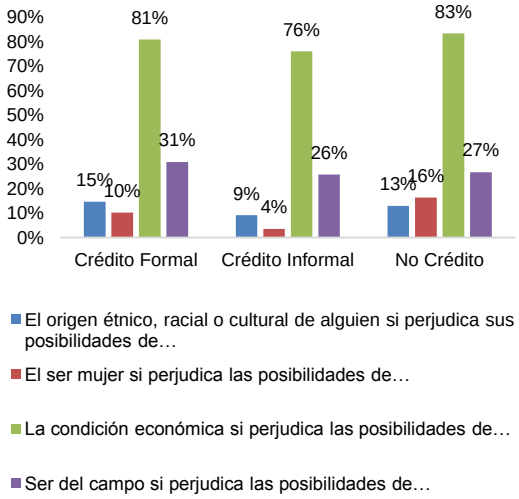
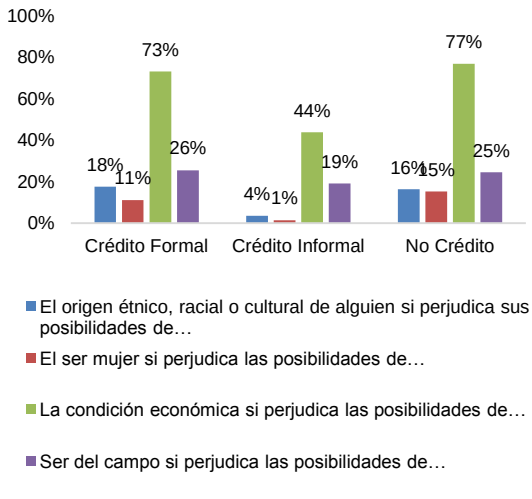


Gráfico 65. Se siente discriminada para tener acceso a vivienda o a tierras por tipo de crédito



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

En las entrevistas con funcionarios del Banco Agrario se señaló que las mujeres piden menos créditos que los hombres y que esto está relacionado con la cultura machista, dado que las mujeres tienen menos poder de decisión sobre las actividades productivas. Sin embargo, se percibe un cambio en esta tendencia y proporcionalmente las mujeres tienen cada vez más peso en la solicitud de créditos.

Las barreras culturales son un factor importante a la hora de analizar las barreras que las mujeres enfrentan para acceder a un crédito formal. Las zonas rurales se caracterizan por ser ambientes donde predomina la mentalidad patriarcal que impone una distribución desigual de los recursos, del cuidado y de las oportunidades y que afecta la capacidad de acceso a crédito por parte de las mujeres. Esto está también relacionado con el empoderamiento y el poder de negociación que tienen las mujeres en su hogar para tomar decisiones sobre el bienestar de su familia y de temas productivos. El empoderamiento incrementa la capacidad de la mujer de tomar decisiones con propósito y su capacidad para transformarlas en acciones y resultados (Petesch, Smulovitz, & Walton, 2005). Las relaciones de género son un factor crítico para el empoderamiento y por esto, se relaciona con la capacidad de tomar decisiones, sino también de control de los recursos que les dan el poder dentro y fuera del hogar (Bali Swain & Wallentin, 2008). En este sentido, en una sociedad patriarcal en donde la vida de la mujer se limita a las labores domésticas y del cuidado, no hay cabida para la inclusión financiera y crediticia de la mujer.

El empoderamiento de la mujer, que también está relacionado con su inserción económica, es crucial para su inclusión financiera y su acceso de créditos formales. Aunque el empoderamiento de la mujer es un aspecto que no concierne a los bancos, actividades de educación financiera y acceso a la información sobre productos financieros pueden contribuir a que más mujeres rurales desarrollen planes de negocios productivos.

BARRERAS DE DISTANCIA A LOS BANCOS, COSTOS Y TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS CREDITOS

Existen otras barreras tales como la distancia a los bancos en las cabeceras municipales, los costos de transporte, y la dificultad de los tramites, que son propias del crédito y que afectan el acceso tanto de hombres como de mujeres a créditos formales. Debido a su mayor aislamiento y acceso a trabajos remunerados, la distancia y el tiempo de transporte puede ser una barrera que afecta mayoritariamente a las mujeres. El Gráfico 66 muestra el tiempo promedio que se demoran las mujeres para llegar al banco y a la cabecera municipal. Para llegar al banco no existen diferencias significativas de grupo, todas las mujeres se demoran alrededor de 25 min en llegar. Sin embargo, para llegar a la cabecera municipal, se observa que las mujeres que acceden a créditos formales se demoran menos tiempo en llegar a la capital municipal (25 min), seguidas de las mujeres con créditos informales (27 min) y las mujeres sin crédito (28 min). El costo de llegar al banco y a la cabecera municipal se muestra en el Gráfico 67. En general, el costo es más bajo para las mujeres con créditos formales que para el resto; sin embargo, la diferencia no sobrepasa los $1000 pesos. El grupo con el menor costo para llegar a la cabecera municipal es el de las mujeres con créditos informales, una vez más la diferencia monetaria con los otros grupos no es tan significativa.

Gráfico 66. Tiempo (en minutos) para llegar a…

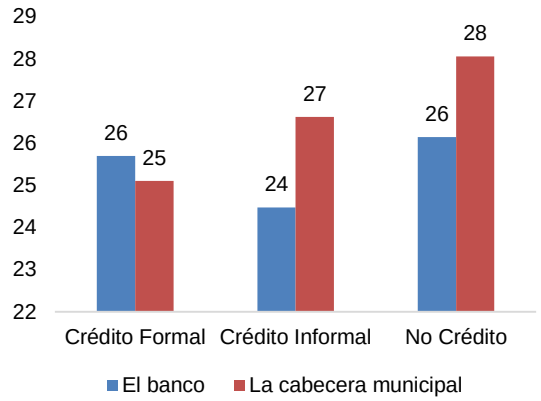
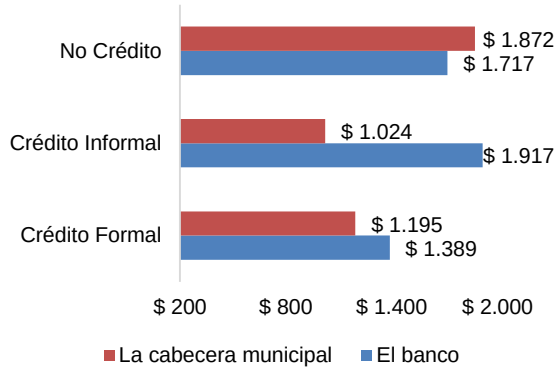


Gráfico 67. Costo para llegar a…



Fuente: Elaboración propia con base a datos recolectados en campo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Existen barreras de acceso a créditos formales que afectan tanto a hombres como a mujeres, pero algunos de los requisitos para acceder al crédito y características de la sociedad rural, hace que existan barreras que afectan principalmente a las mujeres. Las mujeres que acceden a créditos formales, presentan mayores tasas de ocupación, y mayores ingresos. De la misma forma, y consecuente con lo anterior, le dedican menos tiempo a las labores del hogar y al cuidado del hogar. La falta de ingresos, la baja tasa de ocupación de la mujer y el tiempo que le dedica a las labores del hogar del cuidado, son las principales barreras de género para acceder a créditos formales.

También se encontró que esta diferencia de acceso a créditos formales puede estar relacionada con una mayor inserción en las actividades productivas, puesto que las mujeres con acceso a créditos formales destinan una mayor proporción de estos recursos a inversiones productivas. Por el contrario, las mujeres que con créditos informales, acceden a estos principalmente para

financiar gastos de consumo. Por su parte, las mujeres que acceden a créditos formales tienen mayor educación financiera, mayor conocimiento de productos financieros, nivel educativo, y son más empoderadas que aquellas mujeres que sólo accedieron a créditos informales o a ningún crédito.

No se observaron diferencias importantes en cuanto a la distancia y el tiempo dedicado al transporte en la vivienda y el banco. Esto puede explicarse debido al tipo de población estudiada, en donde más de la mitad vivía en cabeceras municipales. Aunque un número importante de mujeres, el 32% de la muestra, accede a créditos formales, pocas acceden a créditos del Banco Agrario y no tienen conocimiento de las líneas de crédito disponibles para mujeres rurales. Es importante que exista una mayor difusión de información sobre las líneas de crédito exclusivas para la mujer rural, y un rediseño de los requerimientos teniendo en cuenta las barreras de acceso que tienen las mujeres en términos de colaterales y falta de inclusión y educación financiera previa. Estas iniciativas deben venir acompañadas igualmente de un fuerte componente de educación financiera para las mujeres rurales.

La falta de acceso a créditos formales es preocupante en general. Por un lado, las tasas de interés de los créditos informales son de usura, afectan el bienestar económico de las mujeres que los toman y hacen más difícil la sostenibilidad de un negocio o un proyecto productivo. De la misma forma, no todos los créditos formales presentan buenas tasas de interés. Como se indicó anteriormente, las mujeres del Norte del Cauca acceden principalmente a créditos productivos de Mundo Mujer, que incluye tasas de interés del 35% al 45% según el monto prestado, las cuales son, en todo caso, inferiores a las tasas que pueden alcanzar en los mercados informales. Existe de esta forma una serie de barreras para acceder al crédito que preceden la información que el Banco Agrario podría suministrar a las mujeres para reducir las barreras de acceso debido a falta de información.
Del total de mujeres encuestadas para el estudio, sólo un 32% de las mujeres de nivel SISBEN I y II del Norte del Cauca y Sur del Tolima tienen créditos formales, el 8% de las mujeres sólo tienen créditos informales y el 60% restante no tienen acceso a créditos. Dentro de las barreras más importantes que se encontraron para acceder a créditos formales se encuentra la diferencia en educación y especialmente las diferencias en términos de educación financiera. Las mujeres con acceso a créditos formales, tienden a estar más familiarizadas con diferentes tipos de servicios bancarios y cálculos básicos de matemáticas y tasas de interés. Por otro lado, en términos de uso del tiempo, las mujeres con créditos formales dedican más tiempo a actividades laborales y menos tiempo a actividades de cuidado del hogar con respecto a los otros grupos de mujeres. Finalmente, otra gran diferencia hallada entre las mujeres que acceden a créditos formales comparadas con aquellas que acceden a crédito informales es el uso o destino del crédito: mientras que las mujeres con crédito formal tienden a usar el crédito para comprar o mejorar la vivienda y montar un negocio o empresa, las mujeres con crédito informal tienden a usar los créditos para compra de comida y pago de deudas, lo que puede estar más relacionado a actividades de subsistencia.

RECOMENDACIONES

A continuación se presentan las principales recomendaciones de política basados en los resultados de la sección de acceso a créditos. Primero, debido a la baja participación de las mujeres en créditos formales, y a las altas tasas de interés que superan el 35% en otras entidades formales como Mundo Mujer, es crucial que se trabaje por la consolidación de líneas de crédito del Banco Agrario para mujeres, con emprendimientos productivos o de servicios en zonas rurales. Como se discutió en esta sección, pocas mujeres entrevistadas participan en créditos del Banco Agrario o conocen las líneas de crédito destinadas a mujeres. El acceso a la propiedad

de la tierra, falta de información, y falta de educación financiera penalizan sobre todo a las mujeres para acceder a estos créditos. Debido a su gran presencia en zonas rurales y en las cabeceras municipales, y a sus relativamente bajas tasas de interés, es importante que el Banco Agrario cree mecanismos que faciliten el acceso de más mujeres en condición de pobreza, con proyectos productivos rurales o de sector servicios, que no cumplen necesariamente con las condiciones del Banco.

Segundo, las mujeres que obtienen créditos formales, que son principalmente para proyectos productivos, tienen mayores niveles de educación formal y conocimiento de productos financieros que aquellas que no acceden a créditos o tienen solo créditos formales. Es necesario que estas líneas de crédito formales y sobre todo del Banco Agrario estén acompañadas de un fuerte componente de educación financiera que incluya además formación en elaboración y estructuración de planes de negocio y planeación financiera. Tanto el acceso a créditos con bajas tasas de interés, como la educación financiera, son cruciales para que las mujeres en el campo puedan crear estrategias sostenibles de generación de ingresos.

Tercero, existen barreras de acceso al crédito tales como el tiempo asignado al cuidado y a labores domésticas, y barreras culturales que deben transformarse igualmente para garantizar la generación de ingresos y el empoderamiento económico de la mujer rural. Es importante que todo Programa del MADR, y líneas de crédito del Banco Agrario tengan en cuenta desde su concepción y diseño, las barreras diferenciales que enfrentan las mujeres para acceder y beneficiarse de los programas. Estas barreras diferenciales son: la baja educación financiera, el bajo nivel de empoderamiento, el precario acceso a activos y a la tierra, la baja inclusión laboral y bajos ingresos, entre las más importantes barreras diferenciales.

6. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

La complejidad de la situación de la mujer en el sector rural parte del hecho de que en la mayoría de los casos, las unidades de producción y de consumo son los hogares y que es en ellos donde finalmente "se decide" sobre los roles de los miembros del hogar, la asignación de tiempo, el autoconsumo, el trabajo familiar, la participación en el mercado laboral, *etc.* Particularmente el tiempo dedicado al cuidado y a las labores del hogar, lo que limita el tiempo disponible y las oportunidades que dedicarse a labores remuneradas. Estos procesos de decisión gravitan sobre cada uno de los miembros del hogar, pero en particular sobre la situación de la mujer dado que corresponden a procesos con grandes asimetrías en las relaciones de poder al interior del hogar y con el predominio de una cultura patriarcal particularmente fuerte en las áreas rurales, como se señaló en la sección 1.

Al mismo tiempo, se debe partir del hecho de que las condiciones de vida de los hogares rurales y de la situación de la mujer en particular, están asociadas con los activos que poseen o usan estos hogares y, en el caso de la mujer, de su relación frente a ellos (De Janvry y Sadoulet, 1996). De hecho, como se discutió en la sección 1, la evidencia sugiere que la mujer tiene un menor acceso a activos que los hombres y esto limita su acceso a créditos o a asociaciones. Dichos activos de diferente acceso son, principalmente, la tierra, el acceso a riego, el capital productivo, el ganado, y el capital organizativo y social representado en la capacidad de asociarse y de participar en asociaciones. Existen igualmente fuertes brechas en el acceso de las mujeres a otras fuentes de ingreso, que están asociadas con la participación en el mercado laboral (tanto agrícola como no agrícola), y el auto-empleo en actividades agrícolas, o complementarias. Finalmente, existe un activo distinto que puede jugar y ha jugado un rol fundamental en la búsqueda de la mujer por lograr mayores espacios de autonomía como es el capital migrante, es decir, redes de familiares y conocidos que ya han migrado y que facilitan la migración y disminuyen los costos de transacción asociados con ella.

En este capítulo se presentan las principales implicaciones de política y recomendaciones para mejorar el acceso de las mujeres rurales pertenecientes a poblaciones pobres y vulnerables (SISBEN I y II), a programas del MADR y el Banco Agrario para el sector rural. Las recomendaciones de política tienen en cuenta las principales conclusiones de la caracterización de la mujer rural, de las barreras de acceso de las mujeres a los programas asociativos, de formalización de la tierra y del acceso a créditos formales del Banco Agrario.

(1) EL ACCESO DE LA MUJER RURAL A LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

En Colombia existe una elevada informalidad en los derechos de propiedad de la tierra (Gáfaro, Ibañez, & Zarruk, 2012; Restrepo & Bernal, 2014). Esta problemática es particularmente grave para la mujer rural ya que, históricamente ha sido excluida del derecho a la propiedad de la tierra dado que, por la división de roles en la sociedad rural tradicional, se ha obviado el reconocimiento del trabajo productivo de la mujer y, por ende, socialmente no se le reconocen sus derechos

sobre la tierra (León, 2011; García, 2007). La informalidad de los derechos de propiedad de la tierra sume a la mujer rural en trampas de pobreza dado que la tierra es el principal activo productivo. En este sentido, la formalización trae importantes beneficios para la mujer rural porque facilita el acceso al crédito, a programas y a subsidios. Además, las mujeres propietarias tienen mayor poder de negociación en el hogar y en la comunidad, juegan un papel importante en la toma de decisiones productivas, tienen una menor probabilidad de ser víctimas de violencia doméstica, entre otros beneficios (León, 2011).

En la sección 3 de este estudio se encontró que las principales barreras por las cuales la mujer rural no accede al Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR) son: la falta de información acerca del Programa y sus jornadas, el desconocimiento de sus derechos (falta de empoderamiento), la autoridad patriarcal que se ejerce sobre ellas, las responsabilidades del hogar y del cuidado de otros miembros del hogar y los costos de los trámites para la formalización y de transporte.

Primero, para que la mujer rural tenga acceso a información de calidad y de manera oportuna, se debe mejorar la estrategia de comunicación y difusión de la información acerca de los trámites y del Programa de Formalización de la Propiedad Rural. También se deben mejorar los medios de consulta y contacto con personal del Programa ante dudas acerca de trámites, documentos y sobre el estado del proceso de formalización.

Segundo, para reforzar el empoderamiento de la mujer y el cambio de las normas culturales: i) se debe contar con capacitaciones y talleres exclusivos para mujeres sobre sus derechos sobre la propiedad de la tierra y sobre los derechos de la mujer y ii) contar con charlas de autoestima y empoderamiento con el fin de mejorar su capacidad de negociación al interior del hogar. Para las mujeres en unión libre sin legalizar que quieran solicitar el acompañamiento del PFPR para la formalización de su predio, el Programa debe tener convenios con las notarías locales o comisarías de familia, con el fin de agilizar estos trámites.

Tercero, para la reducción de los costos relacionados con la formalización de la propiedad para mujeres de bajos ingresos y mujeres cabeza de hogar: i) se propone que mediante ley, se otorgue el “amparo de pobreza” a las beneficiarias del PFPR SISBEN I y II y madres cabeza de hogar, que cubra con cargo al Presupuesto de la Nación los gastos relacionados con este proceso, con alguna corresponsabilidad de recursos por parte de las beneficiarias; ii) se sugiere, que como el “amparo de pobreza” no cubre los gastos de registro notarial, por vía legal, se establezcan exenciones o reducciones para estas mujeres y iii) continuar con la priorización de las mujeres cabeza de hogar (p.ej. para el registro de títulos).

Por último, se deben diseñar ayudas para el cuidado de los hijos y subsidios de transporte que faciliten la participación de la mujer rural en el Programa.

(2) EL PROCESO ASOCIATIVO Y SU CONSOLIDACIÓN PARA LA MUJER RURAL

Como se mostró en el estudio, las principales causas de la pobreza rural son las posibilidades limitadas que tienen las mujeres de acceder a activos monetarios, productivos y a la tierra, y el reducido capital social que poseen debido a su aislamiento. Esto se refleja en menores niveles de producción de productos destinados para el autoconsumo y para la venta lo que a su vez limita su generación de ingresos (Moser, 1989; Deininger & Jin, 2007). Esta problemática es particularmente grave para las mujeres rurales, debido y a su rol en el cuidado del hogar y de los

hijos y a su participación en trabajos no remunerados o en la economía de subsistencia que invilisibilizan su importancia en la productividad del campo (Deere & León, 2000; Benería & Sen, 1981).

En la sección 4 se mostró la importancia de las asociaciones de campesinos para fines productivos como una opción para mejorar la producción y aumentar las ventas y la generación de ingresos de las familias campesinas, y sobre todo de las mujeres. Las asociaciones de mujeres para temas productivos se reconocen como una manera efectiva para sacar adelante los proyectos de negocios y mejorar los estándares de producción, permiten acceder a recursos y mercados más amplios y tener poder de negociación sobre precios de insumos. Sin embargo, debido a su menor acceso a la tierra y la su baja participación e trabajos remunerados, a su rol como cuidadores y a su aislamiento la mujer rural tiene más barreras que los hombres rurales para asociarse y para postular a fondos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para asociaciones campesinas de productores.

Primero, para mejorar el acceso y el proceso asociativo de las mujeres, es necesario incentivar la participación de las mujeres en actividades productivas y capacitarlas en el uso de herramientas que permitan fortalecer sus proyectos productivos. Otra barrera que afecta en mayor medida a las mujeres es la obtención de la propiedad de la tierra que por razones culturales es más difícil que para los hombres. Por esta razón, se debe propender por una coordinación más estrecha entre los programas asociativos y el Programa de Formalización de la Propiedad Rural para ayudar a las mujeres a que formalicen sus predios.

Segundo, la reducir las barreras de acceso de las mujeres a los fondos o Programas asociativos del MADR se necesita un mayor acompañamiento durante la etapa de formulación de proyectos y que se haga mayor énfasis en la obtención de puntos adicionales en los programas del MADR por la inclusión de mujeres. De la misma forma, para que las mujeres puedan cumplir con los requisitos de los Programas se sugiere que se desarrollen estrategias de alternativas de financiación para cuotas de inscripción a las asociaciones, subsidios para la asistencia a talleres y reuniones (transporte y hospedaje) y, apoyo técnico y financiero para realizar las adecuaciones que se exigen para cumplir con los estándares de calidad. El apoyo financiero se puede facilitar mediante el acceso a créditos del Banco Agrario.

Finalmente, cuando se tengan articulaciones con los gobiernos locales se recomienda que se definan estándares para la entrega de información y de apoyos, y sistemas de seguimiento que permitan que se seleccione a los beneficiarios con base en sus méritos. Además de apoyarse en los gobiernos locales los programas se deben articular con organizaciones clave a nivel local con amplio conocimiento de las necesidades de las mujeres rurales, de manera que se facilite la potenciación de las capacidades existentes. Tanto los gobiernos locales como los socios de los programas, presenten al MADR informes de desempeño que tengan en cuenta las diferencias de género, para que con base en esta información se hagan ajustes de manera oportuna. Un mayor apoyo de los programas en esta etapa ayudaría a hacer el proceso más fácil, a reducir los gastos en asesorías y a que la adjudicación de recursos sea más equitativa, sobre todo entre las mujeres que deben hacer frente a más barreras para acceder a los programas asociativos. Canción

(3) LA EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MUJER RURAL

Es crucial que se trabaje por la inclusión laboral de la mujer en zonas rurales, ya sea mediante su empleabilidad en el sector formal (agricultura comercial, emprendimientos, sector público programas de desarrollo productivo y fortalecimiento de la agricultura familiar) que generen

externalidades positivas sobre el acceso de estas mujeres al crédito formal. En la sección de acceso a crédito formal, se encontró que las mujeres con acceso a créditos formales destinaban una mayor proporción de estos recursos a inversiones productivas. Este elemento apunta a la necesidad perentoria de que la aplicación de un programa de apoyo a la agricultura familiar como el propuesto avance de la mano con el programa de formalización de la propiedad rural, el cuál debe priorizar y focalizarse territorialmente de manera coordinada.

Por esto se recomienda que exista una diseminación de información sobre las líneas de crédito exclusivas para la mujer rural en el Banco Agrario y un rediseño de los requerimientos de los créditos para las mujeres rurales de bajos ingresos teniendo en cuenta las barreras de acceso que tienen las mujeres en términos de colaterales y falta de inclusión y educación financiera previa. Estas iniciativas deben venir acompañadas igualmente, de un fuerte componente de educación financiera para las mujeres rurales. La falta de acceso a créditos formales, y sobre todo del Banco Agrario es preocupante en general ya que, las tasas de interés de los créditos informales son de usura, y afectan el bienestar económico de las mujeres que los toman y hacen más difícil la sostenibilidad de un negocio o un proyecto productivo.

(4) AGRICULTURA FAMILIAR Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA INCLUSION PRODUCTIVA DE LA MUJER RURAL

La complejidad de la situación de la mujer en el sector rural parte del hecho de que en la mayoría de los casos, las unidades de producción y de consumo son los hogares y que es en ellos donde finalmente “se decide” sobre los roles de los miembros del hogar, la asignación de tiempo, el autoconsumo, el trabajo familiar, la participación en el mercado laboral, *etc.* Particularmente el tiempo dedicado al cuidado y a las labores del hogar, lo que limita el tiempo disponible y las oportunidades que dedicarse a labores remuneradas. Estos procesos de decisión gravitan sobre cada uno de los miembros del hogar, pero en particular sobre la situación de la mujer dado que corresponden a procesos con grandes asimetrías en las relaciones de poder al interior del hogar y con el predominio de una cultura patriarcal particularmente fuerte en las áreas rurales, como se señaló en la Sección 1.

Al mismo tiempo, se debe partir del hecho de que las condiciones de vida de los hogares rurales y de la situación de la mujer en particular, están asociadas con los activos que poseen o usan estos hogares y, en el caso de la mujer, de su relación frente a ellos (De Janvry y Sadoulet, 1996). De hecho, como se discutió en la Sección 1, la evidencia sugiere que la mujer tiene un menor acceso a activos que los hombres y esto limita su acceso a créditos o a asociaciones. Dichos activos de diferente acceso son, principalmente, la tierra, el acceso a riego, el capital productivo, el ganado, y el capital organizativo y social representado en la capacidad de asociarse y de participar en asociaciones. Existen igualmente fuertes brechas en el acceso de las mujeres a otras fuentes de ingreso, que están asociadas con la participación en el mercado laboral (tanto agrícola como no agrícola), y el auto-empleo en actividades agrícolas, o complementarias. Finalmente, existe un activo distinto que puede jugar y ha jugado un rol fundamental en la búsqueda de la mujer por lograr mayores espacios de autonomía como es el capital migrante, es decir, redes de familiares y conocidos que ya han migrado y que facilitan la migración y disminuyen los costos de transacción asociados con ella.

Los diferentes diagnósticos de la situación de pobreza en el sector rural y de las estrategias que actualmente se plantean para mejorar las condiciones de vida de la población rural en Colombia coinciden en señalar el potencial y la importancia de la agricultura familiar en Colombia. Este aspecto es central a la estrategia de desarrollo rural del Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018)

Todos por un Nuevo País, como se describe en el capítulo de “Transformación del Campo”. El apoyo a la agricultura familiar es también parte central del primer punto de los Acuerdos de La Habana, como un componente central de la llamada Reforma Rural Integral y se concreta en la definición de Planes Nacionales para estimular la producción agropecuaria en especial para la agricultura familiar en temas de comercialización agropecuaria, asistencia técnica, protección y mejoramiento de semillas nativas y bancos de semillas, subsidios, generación de ingresos, crédito y formalización laboral.

El marco de acción de las políticas de inclusión productiva para el sector rural en los próximos años (y como política de Estado) va a ser, por lo tanto, con una alta probabilidad, la promoción y el desarrollo de la agricultura familiar[64]. El éxito de esta estrategia debe ser el logro de la inclusión social y productiva de muchos hogares rurales colombianos y la expansión de actividades rurales no agropecuarias articuladas a la economía agrícola familiar que serán centrales para dinamizar la generación de ingresos rurales.

La pregunta evidente es cómo aprovechar estas estrategias para potenciar la promoción social y productiva de la mujer tanto como miembro del hogar núcleo de la agricultura familiar, como a nivel individual. Hay una razón adicional que vincula directamente la promoción de la agricultura familiar, con dos temas centrales de esta consultoría: el acceso de la mujer al crédito y a la promoción de la asociatividad, y es que estos dos elementos adquieren su máximo potencial cuando se vinculan a proyectos productivos. Hay razones distintas al impulso a proyectos productivos que pueden motivar las razones para buscar un crédito, o asociarse. Pero es en el contexto de los proyectos productivos donde estos dos instrumentos pueden tener un mayor impacto transformador en términos de las condiciones de vida de las mujeres rurales y en su empoderamiento social y familiar. En también en el contexto de proyectos productivos exitosos, donde es mayor la sostenibilidad del acceso al crédito y al capital social, a la vez que estos son, por supuesto, condiciones para el éxito de esos mismos proyectos productivos. En este sentido, es en el vínculo con los proyectos productivos y en la potencialización de la mujer en esos proyectos productivos donde se pueden generar círculos virtuosos de mayor acceso al crédito, fortalecimiento asociativo, escalamiento de proyectos productivos e inclusión social y productiva.

Se deben señalar dos aclaraciones con respecto a esta ruta: (a) agricultura familiar no es agricultura de subsistencia, o por lo menos no lo es como objetivo de política, si bien es el punto de partida de muchas intervenciones; (b) el concepto de agricultura familiar, en el contexto en que se señala en este estudio, debe ser ampliado para comprender un conjunto de actividades productivas rurales, incluyendo las que no son estrictamente agropecuarias pero que pueden constituir fuentes de ingresos sostenibles que contribuyen a la inclusión productiva del hogar, y particularmente de la mujer rural. En este sentido el concepto de “proyectos productivos” es amplio, y el esfuerzo de la estrategia debe ser la generación de ingresos a partir del mayor acceso a activos y el fortalecimiento de capacidades.

Ramírez y Rodríguez (2014) y Angulo et. al. (2014) propusieron un modelo de generación de ingresos y fortalecimiento de capacidades para los hogares rurales cuya base es el fortalecimiento de las capacidades y la promoción de la asociatividad. A continuación se utiliza este modelo como eje central pero repensando sus alcances y necesidades desde la perspectiva específica de la mujer rural.

[64] Ya hace más de una década, Forero (2002) enfatizaba la potencialidad de la pequeña agricultura y su rol potencial en la generación de ingresos rurales no sólo por su alta articulación a los mercados, sino también por su aporte al autoconsumo y al hecho de que la actividad agropecuaria es, en todo caso, la articuladora de muchas de las actividades productivas rurales no agropecuarias.

Los cuatro elementos claves que deben tenerse en cuenta para potenciar la participación de la mujer en el Modelo Integral de Generación de Ingresos y Fortalecimiento de Capacidades son: 1) focalización y mecanismos de acceso; 2) la generación de información base y visibilización de la mujer; 3) el fortalecimiento de capacidades productivas y promoción de la asociatividad; 4) el diseño de mecanismos de cofinanciación con componente diferencial para promover la participación de la mujer. A estos se debe agregar un sistema de monitoreo y evaluación que permita ver el avance del programa y evaluar su impacto.

Dentro de los mecanismos de acceso es fundamental que la población acceda al programa tanto por procesos de barrido como a través de convocatorias. Los dos mecanismos no son excluyentes. El proceso de barrido asegura que no queden excluidas aquellas personas que no hacen parte de alguna asociación o independientemente del grado de desarrollo de la asociación. De este modo, se esperaría que un porcentaje importante de la población acceda al programa desde el "primer escalón" con intervenciones focalizadas en desarrollar capacidades en hogares (familias) de tal forma que éstas, desde las etapas más incipientes, logren adoptar buenas prácticas y obtengan servicios que les permitan emprender proyectos productivos con acompañamiento y cofinanciación, incluso sin estar asociados o pertenecer a asociaciones.

La población que accede al programa debe ser objeto de una caracterización de entrada que permita construir la línea de base del programa y de esta manera haga posible su monitoreo y evaluación posterior. Esta caracterización debe servir para evaluar las capacidades e identificar procesos de formación cuando así se requiera, de tal manera que se determinen las características de los hogares y direccionamiento dentro del programa.

Ilustración 6. Identificación de problemáticas a partir del diagnóstico poblacional



Fuente: elaboración propia

A través de la caracterización es donde debe hacerse explícita la presencia y las características de las mujeres que hacen parte de los hogares potenciales beneficiarios. La primera condición para visibilizar a la mujer es, por supuesto, generar la información necesaria a través de dicha caracterización con el fin de definir formas de participación y procesos de formación requeridos para su inserción exitosa en el programa. En esta etapa se debe tener información por ejemplo, sobre la presencia de mujeres en el hogar, edades y niveles educativos, madres gestantes y lactantes, madres adolescentes, presencia de población dependiente en el hogar, personas en

situación de discapacidad, participación en el mercado laboral, participación en las actividades de la unidad productiva familiar, etc. Eventualmente, y dependiendo de las características de la población y de la existencia de ofertas de programas en el territorio, las mujeres de un hogar pueden ser direccionadas en diferentes rutas como empleabilidad local, Jóvenes en Acción Rural o capacitación para proyectos productivos.

El levantamiento de la línea de base debe permitir generar información relevante para articular ofertas institucionales que permitan una intervención integral sobre el hogar, y sobre las condiciones y necesidades de las mujeres que hacen parte del hogar. Temas como formalización de predios, acceso a la propiedad de la tierra, mejoras en habitabilidad, y otros, permiten focalizar diferentes ofertas institucionales sobre un hogar y de esta manera lograr un efecto simultáneo en las diferentes dimensiones con capacidad de transformar las condiciones de vida de los hogares y de las mujeres en el hogar, en contraste con intervenciones parciales y aisladas.

El programa de generación de ingresos y desarrollo de capacidades, debe estar diseñado para que el hogar, en forma escalonada, pueda ir creciendo en capacidades, conocimientos y habilidades en un modelo que le permite avanzar con beneficios integrales a través de varias rutas. El proceso de formación debe proveer formación y capacitación focalizada en temáticas, facilitar la identificación de ideas de negocio, y en particular de ideas de negocio con vocación colectiva, y promover la asociatividad, la empresarización, la educación financiera, y la comercialización, entre otros.

Se debe enfatizar que el objeto central de intervención debe ser el hogar, por lo que se explicó anteriormente en el sentido de que es al interior del hogar que se toman las decisiones de producción, consumo, autoconsumo, y participación en el mercado laboral. No obstante, desde el punto de vista práctico una pregunta central es quién o quienes deben recibir la formación de capacidades productivas dentro de un hogar. Aquí no hay una respuesta única, pero dentro de un enfoque de género resulta fundamental privilegiar la formación y fortalecimiento de capacidades de las mujeres madres sean o no cabeza de familia, así como de las mujeres jóvenes con mayores niveles de escolaridad.

De otro lado, los hogares reciben recursos de cofinanciación cuyas condiciones incluyen un componente diferencial que se concreta en la contrapartida que debe aportar el beneficiario y que puede graduarse diferencialmente si el beneficiario es mujer, o si la asociación tiene una determinada participación de mujeres.

El desarrollo de las rutas debe abordar y superar las principales barreras que restringen la participación de las mujeres pobres y vulnerables rurales en procesos asociativos y en los programas asociativos del MADR, como se enfatizan en las . Entre ellos están:

(5) EL MERCADO LABORAL: RUTA DE EMPLEABILIDAD PARA MUJERES RURALES DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE

Como se mostró en el capítulo de la caracterización de la mujer rural, esta presenta un muy baja tasa de ocupación, ingresos significativamente menores al de los hombres y se dedican en gran parte al cuidado, a las labores del hogar y a trabajos no remunerados. Por un lado es crucial visibilizar la importancia el rol de la mujer en la agricultura familiar rural y lograr cambios culturales sobre todo en las generaciones más jóvenes para que el trabajo del cuidado y de las labores del hogar no recaiga sólo en las mujeres. Por otro lado, es igualmente crucial, crear estrategias de generación de ingresos. La generación de ingresos es crucial para que la mujer rural tenga un

mayor empoderamiento económico, que pueda acceder a más créditos y a más programas asociativos.

Además de mejorar el acceso de las mujeres a programas del MADR, se pueden desarrollar diferentes iniciativas como la expansión de la agricultura comercial en Colombia. Esta debe constituir una fuente de dinamización del empleo agropecuario en las regiones donde tiene un mayor potencial de desarrollo. De la misma forma debe aprovecharse este dinamismo potencial para promover el empleo rural femenino por medio de las estrategias de desarrollo social local y de Responsabilidad Social Empresarial de las empresas agrícolas y agroindustriales que se beneficiarán de dicho dinamismo. Adicionalmente, el desarrollo de la agricultura comercial va a implicar la expansión de un conjunto de servicios conexos en los cuáles puede haber lugar para actividades desempeñadas por mujeres.

La contratación de mano femenina dentro de los contratos ejecución de las Concesiones de Cuarta Generación (4G). Aunque el esquema de desarrollo vial y de infraestructura emplea principalmente a hombres, se podría emplear a mujeres en labores técnicas, de supervisión, el monitoreo e interventoría de las obras y administrativas de la ejecución (bajo esquemas de Responsabilidad Social Empresarial).

Otras opciones incluyen la participación en Microempresas de Mantenimiento Vial, o de Asociaciones de Mantenimiento Vial para la conservación y mantenimiento de red vial secundaria y terciaria. Estas microempresas y asociaciones van a ser probablemente uno de los principales instrumentos dentro de la política para la gestión vial de la red terciaria que prepara el Gobierno Nacional a través de un CONPES.

(6) LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

El bajo conocimiento y baja participación en los programas del MADR y de las líneas de crédito del Banco Agrario discutidos en la sección de caracterización de la Mujer Rural pueden responder por un lado a la dificultad de hacer llegar la información sobre los programas debido al aislamiento geográfico de algunas de las zonas rurales visitadas. Por su focalización y requerimientos, estos programas se concentran en segmentos de la población que presentan características diferentes al promedio de la población en pobreza extrema y moderada en las áreas rurales. Por otro lado, es importante tener en cuenta que los programas asociativos (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales y Mujer Rural) y de Formalización de la Tierra, no son masivos como Más Familias en Acción y que tienen un público objetivo muy específico en términos de los requerimientos que exigen para participar de los programas.

El hecho de que el MADR no llegue a los hogares rurales en pobreza extrema plantea la necesidad de un “primer escalón” hacia la inclusión social de estos hogares y de promoción de la situación de la mujer que enfrenta, probablemente, las condiciones más adversas dentro de la esfera rural. Por esto es importante que se creen mecanismos de articulación con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) quien desarrolla actualmente programas que buscan la inclusión social de población rural a la cual no llega el MADR. Estos programas incluyen: Jóvenes en Acción en zonas rurales, Red de Seguridad Alimentaria (ReSA), IRACA, Produciendo por mi Futuro y Programa de Mejoramiento de Vivienda, Empleo Temporal y en temas de inclusión de genero Mujeres Ahorradoras en Acción. Algunos programas de incisión productiva incluyen Colombia Lista (que brinda educación financiera a la población pobre y vulnerable), Capitalización Micro empresarial (apoya negocios asociativos y microempresas),

Produciendo mi Futuro (Apoyo a los hogares a acrecentar sus activos productivos, financieros y humanos) (Tabla 10).

Aunque esos programas también adolecen de fragmentación y de falta de escala en las intervenciones, el DPS se encuentra actualmente desarrollando un modelo de Intervenciones Rurales Integrales (IRIs) que potencialmente permitiría visibilizar la situación de la mujer en hogares rurales en pobreza extrema y definir rutas de intervención específicas en temas de generación de ingresos, seguridad alimentaria, y mejoramiento de vivienda, entre otros.

Tabla 10. Programas de inclusión productiva, generación de ingresos e inclusión social del DPS

Programa	Objetivo
COLOMBIA LISTA	Brindar educación financiera pertinente a la población pobre y vulnerable
CAPITALIZACIÓN MICROEMPRESARIAL	Apoyar, recuperar y modernizar negocios asociativos y/o microempresas que promuevan la empleabilidad contribuyendo a la consolidación de negocios, a la generación de empleo y el aumento de los ingresos para mejorar la calidad de vida de la población.
PRODUCIENDO POR MI FUTURO	Probar una metodología innovadora para acrecentar de manera sostenible los activos productivos (generación de ingresos), financieros, humanos y sociales, de los hogares pobres extremos (incluyendo víctimas de la violencia), de tal manera que éstos se estabilicen socioeconómicamente, incrementen su resiliencia, y sigan por sí mismos en una senda de desarrollo.
IRACA	Aportar a la prevención del desplazamiento de las comunidades, promoviendo su seguridad alimentaria, el fomento a las prácticas productivas tradicionales y/o de ingresos, el fortalecimiento organizacional y social y la gestión para la sustentabilidad.
EMPLEO TEMPORAL	Mejorar temporalmente los ingresos de la población vulnerable, pobre extrema y/o víctima de la violencia en condición de desplazamiento y/o damnificada en situaciones coyunturales determinados por el Gobierno Nacional.
MAS FAMILIAS EN ACCION Y JOVENES EN ACCIÓN y MUJERES AHORRADORAS	Contribuir a la reducción, superación y prevención de la pobreza y la desigualdad de ingresos, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables, mediante un complemento al ingreso.
RESA	Mejorar el acceso y el consumo de las familias objetivo del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y el fomento de alimentos y productos locales.
FAMILIAS EN SU TIERRA	Contribuir al arraigo, a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación integral de la población víctima retornada o reubicada, a través de un esquema de acompañamiento a los hogares para la entrega de incentivos condicionados en los componentes de seguridad alimentaria, reducción de carencias básicas habitacionales y apoyo a ideas productivas, con procesos que contribuyan al fortalecimiento de la organización social y realización de actividades colectivas de reparación simbólica

Fuente: elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

Agarwal, B. (2003). Gender and Land Rights Revisited: Exploring New Prospects via the State, Family and Market. *Journal of Agrarian Change*, 184-224.

Anker, R. (2001). Theories of occupational segregation by sex: an overview. In M. Loutfi, *Women, gender and work: What is equality and how we get there?* (pp. 129-156). Geneva: ILO.

Arias, M. A., Caro, A., Farah, M. A., Henao, A., Ibáñez, A. M., Muñoz, S., & Peña, X. (2013). Las mujeres jóvenes rurales en Colombia. *Documentos CEDE-Universidad de los Andes*.

Bali Swain, R., & Wallentin, F. (2008). Economic or Non-Economic Factors - What Empowers Women? *Uppsala*.

Banco de la República. (2014). *Reporte de la situación actual del microcrédito en Colombia.* Bogotá: Banco de la República.

Barkema, H., & Vermeulen, F. (1998). International Expansion throughstart-up or adquisition: A learning perspective. *Academy of Management Journal*, 7-26.

Benería, L. (2001). The enduring debate over unpaid labour. In M. Loutfi, *Women, gender and work: What is equality and how do we get there?* (pp. 85-110). Geneva: ILO.

Benería, L., & Sen, G. (1981). Accumulation, reproduction, and "Women's Role in Economic Development": Boserup Revisited". *Development and the sexual division of Labor, Vol 7*, 279-298.

Castañeda, A. (2014). *Estrategia de Inclusión productiva y generación de ingresos en la zona rural de Colombia: Fomento a la asociatividad productiva rural y Construcción de capacidades y formación para el trabajo rural.* Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

CEPAL. (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género.* Santiago.

CEPAL. (2004a). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género.* Santiago.

CEPAL. (2004b). *Acceso al crédito de las mujeres en América Latina.* Santiago de Chile: CEPAL.

Chant, S. (2008). The 'Feminisationof Poverty' and the 'Feminisation' of Anti-Poverty Programmes: Room for Revision? *Journal of Development Studies, Vol. 44*, 165-197.

Child, J., & Faulkner, D. (2002). Strategies of cooperation. Managing Alliances, Networks and Jointventures. *Oxford, University Press*.

Chioda, L. (2011). *Work & Family: Latin American and Caribbean Women in Search of a New Balance.* Washington: WB.

CNRR. (2011). *Mujeres y guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe colombiana.* Bogotá: Taurus.

DANE. (2013). *Cuenta satélite de la economía del cuidado.* Bogotá.

Deere, C. D., & León, M. (2005). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *Estudios Sociológicos, 23*(68), 397-439.

Deere, C., & Twyman, J. (2014). ¿Quién toma las decisiones agrícolas? Mujeres propietarias en el Ecuador. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*.

Deere, C., Oduro, A., Swaminathan, H., & Doss, C. (2012). Property Rights and Gender Distribution of Wealth in Ecuador, Ghana and India. *The Gender Asset Gap Project*.

Deere, D., & León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estaod y mercado en América Latina.* Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Deininger, K., & Jin, S. (2007). Efficiency and equity impact of rural land rental restrictions: evidence from India. *World bank Policy Research Working Paper No. 4324*.

D'Espallier, B., Guérin, I., & Mersland, R. (2011). Women and Repayment in Microfinance: A Global Analysis. *World Development, vol 39*, 758-772.

Díaz, D. I. (2002). *Cuadernos tierra y justicia: Situación de la mujer rural colombiana.* Bogotá: ILSA.

Doss, C., Deere, C., Odura, A., & Suchitra, Y. (2012). The Rural Gender Asset and Wealth Gaps: Evidence from Ghana, Ecuador, Uganada and Karnataka, India.

Duflo, E. (2012). Women's Empowerment and Economic Development. *NBER WP 17702*.

Escobar, J., & Bonilla-Jimenez, F. (2009). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos hispaniamericanos de psicología, 9*(1), 51-67.

Fernández, R., & Wong, J. (2014). Divorce Risk, Wages, and Working Wives: A Quantitative Life-Cycle Analysis of Female Labor Force participation. *NBER Working Paper 19869*.

Folbre, N. (2001). *The Invisible Heart: Economic and Family Values.* New York: New Press.

Forero, Jaime (2002). *La economía campesina colombiana 1990-2001*. Cuadernos Tierra y Justicia No. 2. IER.

Gáfaro, M., Ibañez, A. M., & Zarruk, D. (2012). Equidad y eficiencia rural en Colombia: una discusión de políticas para el acceso a la tierra. *Documento CEDE 38*.

García, Z. (2007). *Género y tierra - Compendio de estudios de caso.* Roma: FAO.

García-Moreno, C., Jansen, H., Ellsberg, M., Heise, L., & Watts, C. (2005). *Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence Against Women.* World Health Organization.

Gender Asset Gap. (2015, abril 16). *Gender Asset Gap*. Retrieved from http://genderassetgap.org/

Hasan, M. (2000). Rural Poverty in Developing Countries: Issues and Policies. *IMF-Working Paper 78*.

Ibañez, A., & Moya, A. (2009). Do Conflicts Create Poverty Traps? Asset Losses and Recovery for Displaced Households in Colombia. *MICROCON Research Working Paper 10*.

Kabeer, N. (1998). *Realidades Trastocadas: Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo.* México DF: PUEG-UNAM, IIE-UNAM, Paidos.

Kowalik, M., & Martínez-Miera, D. (2010). The Creditworthiness of The Poor: A Model of the Grameen Bank. *RWP 10-11*.

Leibovich, J. (2013). Vinculación de los pequeños productores al desarrollo de la agricultura. In J. J. Perfetti, Á. Bálcazar, A. Hernández, & J. Leibovich, *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia.* Bogotá: Fedesarrollo-SAC.

León, M. (2011). La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *Du grain à moudre. Genre, développement rural et alimentation*, (pp. 189-207). Ginebra.

López, C. (2015, Febrero 11). El dilema de los créditos formales e informales en Colombia. *La República*.

MADR. (n.d.). *Guía metodológica para la formalización masiva de la propiedad rural por barrido predial.* Bogotá.

Martínez-Restrepo, S., & Gray-Molina, G. (2013). *Los frutos más difíciles de alcanzar en el desarrollo de América Latina.* Nueva York: PNUD.

Martínez-Restrepo, S., Mejia, J., & Enriquez, E. (2015). Extreme poverty, displacement and female empowerment: Evidence from an impact evaluation of Red Unidos in Colombia. *Policy Brief - IPC/IDRC*.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2014). Registro Administrativos de los programas de Formalización de la propiedad rural, Oportunidades rurales y Alianzas productivas.

Ministerio de Cultura. (2008). *Panorama socioeconómico y política de la población afrocolombiana, raizal y palenquera. Retos para el diseño de políticas públicas.* Bogotá.

Moser, C. (1989). Gender planning in the third world meeting practical and strategic gender needs. *World Development*, 1779-1825.

Osorio, E. (2011). Uno en el campo tiene esperanzas. Mujeres y tierra en tiempos de guerra. *ILC y CINEP*, 145-180.

Osorio, S. (por publicar). Tierras, mujeres y niñez. Familia y conflicto armado. Bogotá.

Oxfam. (2014). *Mujer rural en Colombia: avances, obstáculos y desafíos.* Bogotá.

Parhke, A. (1993). Strategic Alliance Structuring: A Game Theoretic and Transaction Cost Examination of Interfirm Cooperation. *Academy of Management Journal*, 794-829.

Petesch, P., Smulovitz, C., & Walton, M. (2005). Evaluating empowerment: A framework with cases from Latin America. In D. Narayan, *Measuring empowerment: Cross-disciplinary perspectives.* Washington D.C.: World Bank.

PNUD. (2011). *Colombia rural: Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011.* Bogotá: INDH PNUD.

PNUD. (2011). *Colombia rural: Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011.* Bogotá: INDH PNUD.

PNUD. (2011a). *Colombia rural: Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011.* Bogotá: INDH PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011b). *Mujeres rurales. Gestoras de esperanza.* Bogotá.

Ramírez, J. M., Rodríguez, Edna (2014). *Diseño de instrumentos para la estructuración e implementación de proyectos productivos rurales*. Fedesarrollo. Bogotá.

Ramírez, J. M., Martínez-Restrepo, S., Sabogal, A., Enriquez, E., & Rodríguez, V. (2014). *Propuesta para el diseño técnico y operativo de Jóvenes en acción para el área rural.* Bogotá: DPS-BID.

Restrepo, J. C., & Bernal, A. (2014). *La Cuestión Agraria. Tierra y posconflicto en Colombia.* Bogotá: Penguin Ramdom House Grupo Editorial.

Rico de Alonso, A. (2004). Jefatura femenina, informalidad laboral y pobreza urbana en Colombia: expresiones de desigualdad. *Ponencia presentada la conferencia: Género, Informalidad y Pobreza.* Quito.

Social Trends Institute & Child Trends. (2014). *World Family Map 2014. Mapa de los cambios en la familia y consecuencias en el bienestar infantil.*

Strauss, A., & Corbin, J. (2008). *Basics of qualitative research.* Los Angeles, London, New Delhi, Singapore: Sage.

Tinker, I., & Zuckerman, E. (2014). Women's economic roles and the development paradigm. In B. Currie-Alder, & R. M. Kanbur, *International Development: Ideas, Experience, and Prospects* (pp. 116-132). Oxford: Oxford University Press.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2013). *Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia 1985 a 2012.* Bogotá.

Urdaneta, L., & Garnica, J. R. (2012). *Evaluación de las condiciones de acceso a créditos agropecuarios para pequeños productores.* Bogotá: Oxfam.

USAID. (2015). *Gender equality and women's empowerment*. Retrieved Marzo 9, 2015, from http://www.usaid.gov/what-we-do/gender-equality-and-womens-empowerment

Velásquez, S. (2010). Ser mujer jefa de hogar en Colombia. *Revista de la información básica, 4*(2), 47-58.

Viáfara, C. A. (2007). *Documento final eje temático de Desarrollo Económico-Género, elaborado en el marco del proceso de formulación del Plan Integral de Largo Plazo para población Negra, Afro colombiana, Palenquera y Raizal 2007-2019.* Retrieved from http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DDTS_plan_integral_afro/DOC_FINAL_EJE _ECONOMICO.pdf.

Wade, P., Urrea, F., & Viveros, M. (2008). *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina.* Bogotá: UNAL-CES.

ANEXO 1 – METODOLOGÍA TRABAJO DE CAMPO

METODOLOGÍA CUANTITATIVA

Para el trabajo de campo cuantitativo se diseñaron dos instrumentos con el fin de caracterizar a la mujer rural y poder medir las diferentes barreras de acceso que éstas enfrentan para acceder, participar y permanecer en diferentes programas ofrecidos por el MADR y sus entidades adscritas.

El primer instrumento se diseñó con el fin de detectar las barreras enfrentadas por las mujeres en el proceso del Programa de Formalización de la Propiedad Rural. Para la implementación de este formulario se tomó como universo a la población de mujeres provenientes de los registros administrativos del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR), es decir, 1.246 mujeres de los cinco municipios donde se ha venido implementando el PFPR en el Norte del Cauca. De allí se partió para construir una muestra que fuera representativa de estas mujeres y de manera efectiva en campo se encuestaron a 334 mujeres[65]. El cuestionario aplicado está compuesto por siete módulos cada uno de los cuales sirve para conocer: i) identificar la persona y el hogar, ii) las características del hogar, iii) el uso del tiempo de las mujeres y su situación laboral, iv) la percepción de violencia, v) la relación con la tierra y su participación en el PFPR, vi) el empoderamiento y el capital social de las mujeres y vii) una evaluación del PFPR.

El segundo instrumento se diseñó para medir las barreras de acceso al crédito y de igual forma se empleó para medir algunas barreras a la asociatividad y el grado de conocimiento y participación en distintos programas del MADR y sus entidades adscritas. La población utilizada como universo para la implementación de este instrumento fue el de las mujeres entre 18 y 60 años con niveles de SISBEN inferiores a 36,25 en el área rural y 49,3 en el área urbana (cortes del Programa Oportunidades Rurales) de 19 municipios de estudio[66], que corresponde a 33.172 mujeres. De allí se partió para diseñar una muestra que fuera representativa a nivel de departamento (Sur del Tolima y Norte del Cauca) y por tipo de jefatura. De manera efectiva se encuestaron a 833 mujeres con las características anteriormente descritas. El cuestionario aplicado constó de 10 módulos, manteniendo los relacionados con i) la identificación, ii) las características del hogar, iii) el uso del tiempo de las mujeres y su situación laboral, iv) la percepción de violencia y v) su empoderamiento y capital social se adicionaron módulos que permitieran identificar: vi) la tenencia de vivienda y activos, vii) el consumo y los gastos del hogar, viii) la inclusión financiera, la educación financiera y el acceso al crédito, ix) el conocimiento y la participación en programas del MADR y entidades adscritas y x) un módulo dedicado a evaluar las características de relacionamiento y asociatividad de las mujeres.

[65] De estas 334 encuestas hay dos registros que no se tuvieron en cuenta en el análisis debido a problemas de consistencia de los datos.

[66] Diez municipios del Norte del Cauca (Caldono, Padilla, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Morales, Corinto, Guachené, Puerto Tejada, Suárez y Villa Rica) y nueve del Sur del Tolima (Ataco, Chaparral, Planadas, Coyaima, Ortega, Rioblanco, Roncesvalles, San Antonio y Natagaima).

En ambos casos la población se seleccionó a través de un Muestreo Estratificado Simple (MEA), una técnica en la que se selecciona aleatoriamente la población dividida previamente en distintos segmentos, para el caso del PFPR se utilizaron los municipios (5) y las veredas (60) para dividir la población, en el caso de los programas de crédito y conocimiento de otros programas se utilizaron los departamentos (2), se mantuvo la segmentación por municipios (19), adicionando un tercer nivel de acuerdo a la jefatura de hogar. El error muestral máximo fue de un 5% para ambos casos. Para el análisis del PFPR se obtuvo una muestra de 333 mujeres y para el de crédito una de 829. Debido a los problemas de orden público de los municipios se encuentran diferencias mínimas entre la muestra planeada y la efectiva. Dichas diferencias por municipio pueden observarse a continuación en las Tabla 1 y 2 de este anexo.

Tabla 1. Muestra PFPR

Municipio	Universo	Muestra planeada	Muestra ejecutada
Buenos Aires	481	129	128
Caldono	144	54	58
Miranda	159	40	35
Padilla	202	48	50
Santander de Quilichao	260	62	63
Total	1246	333	334

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

Tabla 2. Muestra crédito

Departamento	Municipio	Muestra planeada	Muestra ejecutada
Cauca	Caldono	6	5
Cauca	Buenos Aires	30	33
Cauca	Corinto	24	13
Cauca	Guachené	38	38
Cauca	Miranda	27	25
Cauca	Padilla	10	15
Cauca	Puerto Tejada	42	26
Cauca	Santander de Quilichao	65	85
Cauca	Suárez	14	15
Cauca	Villa Rica	25	23
Tolima	Ataco	103	103
Tolima	Chaparral	197	201
Tolima	Coyaima	46	48
Tolima	Ortega	59	58
Tolima	Planadas	48	48
Tolima	Rioblanco	16	16
Tolima	Roncesvalles	12	13
Tolima	San Antonio	39	40
Tolima	Natagaima	28	28
		829	833

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

METODOLOGÍA CUALITATIVA

Con el fin de determinar las barreras de acceso de las mujeres en áreas rurales a programas asociativos, créditos y formalización de la propiedad rural, en este estudio se usan dos herramientas cualitativas: grupos focales y entrevistas a profundidad. Estas herramientas permiten entender la situación de la mujer rural desde su subjetividad, así como las razones y los procesos que les permiten o no acceder a la tierra, la asociatividad y los créditos. Los datos obtenidos mediante métodos cualitativos son triangulados con los obtenidos con métodos cuantitativos. En los capítulos de acceso a créditos y de formalización de la propiedad rural el método dominante es el cuantitativo. En ambos capítulos las herramientas cualitativas son usadas principalmente para obtener información sobre los procesos y percepciones de los fenómenos sociales estudiados con los métodos cuantitativos, buscando incrementar la validez y confiabilidad de los datos. En el capítulo de programas asociativos: Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales y Mujer Rural, el método dominante es el cualitativo y los métodos cuantitativos complementan el análisis. En un principio se planteó que en todos los capítulos el método dominante sería el cuantitativo; no obstante, por todos los requisitos con los que deben cumplir los participantes de los programas asociativos constituyen una población con características muy particulares que es difícil de ubicar si se parte de una muestra general, de hecho en la encuesta general que se realizó en este estudio se encontró que tan sólo 19% de las encuestadas conocían alguno de los programas asociativos y 4% de ellas habían participado en alguno. Una segunda opción era partir de los registros administrativos de los programas asociativos y encuestar a mujeres beneficiarias del programa y a mujeres que hubieran aplicado pero no fueran beneficiarias, con estos dos grupos además se controlaría por autoselección, es decir por los factores que llevan a una persona a tomar la decisión de participar en un programa. Esta opción no fue viable porque a pesar de que solicitaron, no se obtuvo acceso a la información, el MADR manifestó que no se tenía registros sobre las personas que habían aplicado a los programas pero no habían sido beneficiarios. Tal como se plantea en la sección de recomendaciones es necesario fortalecer los sistemas de información para poder realizar este tipo de evaluaciones de los programas. Por las dificultades planteadas se llegó a la decisión de usar métodos cualitativos para el análisis de programas asociativos. A continuación se describe cada una de las herramientas cualitativas usadas:

GRUPOS FOCALES

Los grupos focales se realizaron en reuniones pequeñas con nueve mujeres con una moderadora que se encarga de guiar la discusión con base en un instrumento con preguntas pre-definidas en torno a los temas de interés. Los grupos focales facilitan la interacción entre los participantes y su libre expresión dado su tamaño reducido, así hacen surgir actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones algo que no sería fácil de lograr con otros métodos (Escobar & Bonilla-Jimenez, 2009). Esto es especialmente relevante en este estudio pues se indaga acerca de temas personales como la toma de decisiones y los roles de género en el hogar. En total se llevaron a cabo 12 grupos focales con un total de 108 mujeres en cuatro municipios en el Sur del Tolima y Norte del Cauca (Tabla 3). Ocho de estos grupos focales se emplearon para analizar problemáticas propias de las mujeres rurales para participar en los programas asociativos tales como Mujer Rural, Oportunidades Rurales y Alianzas Productivas del MADR; dos de estos grupos focales se emplearon para discutir problemáticas propias a la participación de la mujer rural en programas de crédito y los restantes dos se emplearon para discutir problemáticas propias de las mujeres para participar en el Programa de Formalización de la Propiedad Rural (PFPR) del MADR.

ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

En las entrevistas a profundidad un individuo da respuestas a preguntas previamente determinadas por los(as) investigadores(as) para obtener información a profundidad sobre sus opiniones, percepciones y/o experiencias. Las preguntas sirven para organizar el diálogo pero se propende por una conversación libre y espontánea. En este estudio las entrevistas se realizaron con funcionarios de gobiernos locales y operadores de los Programas del MADR. En las entrevistas se recoge información sobre la percepción de la situación de la mujer rural y su participación en la oferta institucional del MADR, incluyendo las dificultades, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas.

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

El trabajo cualitativo se desarrolla partiendo de una muestra teórica, a diferencia de una muestra estadística. Una muestra teórica está basada en el concepto de hacer comparaciones, cuyo propósito es acudir a lugares, personas o acontecimientos que maximicen las oportunidades de descubrir variaciones entre las unidades de análisis (Strauss & Corbin, 2008, p. 219). En este caso se visitan dos regiones que fueron previamente definidas por el MADR: Norte del Cauca y Sur del Tolima. Para tener una mayor variación, en el programa de Formalización de la Propiedad Rural se incluyeron mujeres que participaron o intentaron participar pero su solicitud fue rechazada. En el caso de los programas asociativos, dado que sólo se contaba con registros de mujeres beneficiarias del programa y no de mujeres que hubieran aplicado pero no fueran beneficiarias, se intentó incluir mujeres que estén en distintas etapas del respectivo Programa, por ejemplo algunas iniciando el proceso de acompañamiento y otras asociaciones con mayor trayectoria en el Programa. Para el reclutamiento se partió de listados entregados por el MADR, los listados permitieron hacer la convocatoria; sin embargo se encontró que la información está desactualizada: una alta proporción de las mujeres ya no participaba en la asociación, sus datos de contacto habían cambiado, o el estado de la asociación había cambiado (p.ej. de encontrarse en etapa de evaluación a haber sido aceptada o rechazada en un Programa). En el caso de crédito se usó un listado de mujeres pertenecientes a la Red Unidos. Las mujeres fueron seleccionadas aleatoriamente y la muestra contiene mujeres que nunca han tenido créditos, mujeres con créditos informales y mujeres con créditos formales. Para las entrevistas a profundidad el listado de las personas así como sus datos de contacto fueron entregados por el MADR.

Tabla 3. Resumen de grupos focales y entrevistas realizadas

Actividad	Tolima		Cauca		
	Chaparral	Planadas	Santander de Quilichao	Caldono	Popayán
Grupo Focal 1	Mujer Rural	Oportunidades Rurales	Oportunidades Rurales	Alianzas Productivas	
Grupo Focal 2	Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales	Alianzas Productivas y Mujer Rural	Alianzas Productivas y Mujer Rural	Oportunidades Rurales	
Grupo Focal 3	Crédito		Crédito		

Grupo Focal 4			Formalización de la Propiedad Rural		
Grupo Focal 5			Formalización de la Propiedad Rural		
Entrevista 1	Corporación Colombia Internacional (CCI)	Banco Agrario	Secretaría de Desarrollo Social*		OGR Alianzas Productivas
Entrevista 2	Cafisur (OGA)		Banco Agrario		
Entrevista 3	Secretaría de Desarrollo				

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

Nota: No se registra el nombre de la persona entrevistada para proteger su identidad

*Esta persona pidió no ser grabada, sus opiniones hacen parte del análisis pero no se incluyen citas de esta entrevista

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el análisis de la información cualitativa recolectada en campo se usa la estrategia metodológica denominada teoría fundada. La teoría fundada fue presentada por primera vez por Barney Glaser y Anselm Strauss (1967) como reacción a teorías funcionalistas y estructuralistas dominantes en la época. Más tarde Glaser y Strauss y Corbin (1998) llaman la atención sobre la necesidad de las ciencias sociales, en particular de la sociología, de desarrollar y generar teorías en vez de limitarse a su verificación. La teoría fundada se plantea como la principal estrategia para lograr este objetivo. Ésta adopta el procedimiento de acercarse al participante para conocer su realidad social y posteriormente ser analizada e interpretada por el investigador(a). Para realizar el análisis los investigadores categorizan los datos sistemáticamente y buscan patrones que permitan llegar a la teorización. Por lo tanto, la recolección de información en campo se hace sin una teoría pre-elaborada, las actividades son guiadas por las preguntas e hipótesis de investigación. Dado que el proceso investigativo basado en teoría fundada no es lineal, los datos generados en campo pueden servir para ajustar las preguntas e hipótesis previamente elaboradas (Universidad de Antioquia, 2003).

La metodología de análisis utiliza los métodos de codificación planteados por Strauss y Corbin (1998). Se recolectan y se codifican los datos, se elaboran categorías y se establecen relaciones para generar teoría. La categorización es la herramienta más importante del análisis; ésta consiste en clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico (Rodríguez, 1997). El proceso de categorización o codificación se lleva a cabo utilizando las diferentes fases expuestas por Strauss y Corbin (1998). La primera llamada codificación abierta que consiste en un proceso analítico a través del cual se identifican conceptos y sus propiedades, examinando las transcripciones y teniendo como guía el objetivo definido que es la identificación de barreras de acceso. Por consiguiente, pueden resultar códigos que deben ser agrupados por categorías, alrededor del fenómeno descubierto en los datos. Estas categorías, que permiten la exploración de los datos, son relacionadas entre sí, con lo cual comienza el proceso de elaboración o verificación de hipótesis alrededor del objetivo. Éste proceso se lleva a cabo con la ayuda del software de análisis cualitativo Atlas TI.

El siguiente paso consiste en refinar y diferenciar los códigos (Flick, 2002) creando sub-códigos y relacionando códigos de acuerdo con sus propiedades y dimensiones. Este proceso, conocido

como codificación axial, reduce el número de categorías, seleccionando aquellas promisorias, en términos de su relevancia con las preguntas orientadoras, y reacomodando las no promisorias. Para alcanzar este objetivo "el investigador se mueve continuamente de atrás hacia adelante en un proceso inductivo (desarrollando conceptos, códigos y relaciones dentro del texto) y deductivo (testeando los conceptos, códigos y sus relaciones con el texto) (Strauss y Corbin, 1998).

Para continuar la tarea de reducción de los textos, se utiliza un último instrumento conocido como codificación selectiva, que consiste en utilizar codificación axial reduciendo aún más las categorías, hasta identificar un conjunto reducido de códigos alrededor del objetivo planteado. Este proceso obliga al investigador(a) a encontrar las causas del principal fenómeno y sus consecuencias (i.e. los sub-códigos que pertenecen al código principal y las relaciones con otros códigos); además deja otro número importante de categorías, pero definitivamente se desechan otras que parecen relevantes.

Después de realizar las distintas fases expuestas se llegó al sistema de codificación que se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 68. Sistema de codificación para el análisis cualitativo



A continuación se presentan las definiciones de los códigos en orden alfabético:

Acceso a la Información: Sobre los programas, fechas, documentos, requisitos, trámites, desconocimiento sobre los beneficios de los programas, de los derechos de las mujeres. También incluye debilidades de socialización y falencias en las campañas de difusión de los programas.
Acompañamiento: Apoyo tanto de personal del programa como de personal de instituciones locales, en particular en lo referente a la construcción de la presentación del proyecto, planes de negocio, etc.
Aislamiento: capacidad y posibilidad de relacionarse con otras personas y de tener actividades por fuera del hogar.
Alianzas Productivas: dado que no se hicieron grupos focales por cada uno de los programas asociativos este código funciona como filtro cuando se cruza con otros códigos.
Asociatividad: en este código se agrupan todas las barreras identificadas a la asociatividad como un primer paso para poder acceder a los programas asociativos del MADR, así como los problemas con las asociaciones una vez constituidas.
Autoestima: se refiere al empoderamiento a nivel individual, querer hacer y sentirse capaz de hacer cambios en su vida.

Competencia / Mercado: bajo este código se incluyen los testimonios en los que se muestra que aunque se ponen en funcionamiento los programas, la producción local se enfrenta con la fluctuación de los precios o con economías de mayor escala que les impiden competir en el mercado.
Coordinación o desarticulación Institucional: este código se usa cuando en el testimonio la población manifiesta que no hay una buena relación o gestión entre distintas instituciones o entre las instituciones, las organizaciones y la comunidad. Por esta razón, se dificulta el desarrollo de los programas.
Corrupción / desconfianza en las instituciones: testimonios sobre situaciones en las que se percibe que las instituciones involucradas en los programas no actúan con transparencia.
Cuidado de otras personas: las mujeres con frecuencia cuidan de otras personas ya sean nietos, cónyugues, familiares en situación de discapacidad o de edad más avanzada.
Culturales / estructuras machistas: incluye todo lo que tiene que ver con discriminación basada en género.
Desconocimiento del contexto por parte de las instituciones: hace referencia a los relatos en los que la población afirma que la formulación de los programas o la labor de los funcionarios no son acordes con la realidad de las comunidades y, por lo tanto, a pesar de que se ponen en marcha capacitaciones y proyectos, no responden a las reales necesidades de la comunidad.
Descripción programa: referencias descriptivas sobre el funcionamiento de los programas.
Educación/conocimientos: para llenar los formularios, para estructurar el proyecto, para mejorar sus proyectos productivos, para obtener los documentos requeridos, educación financiera para los créditos.
Funcionamiento de los programas: barreras para sacar provecho de los programas, quejas, insatisfacción con los programas una vez se haya accedido a ellos. Percepción de los servicios brindados a las beneficiarias y que cosas le cambiarían al programa.
Ingresos y trabajo: trabajo como barrera por dificultad para asistir a capacitaciones y otras actividades, como barrera por ser inestable y no proporcionar un ingreso que permita la participación en los programas.
Inseguridad / Violencia: se refiere a violencia fuera del hogar, por ejemplo por parte de grupos armados, la intrafamiliar se clasifica en cultural/estructuras machistas.
Mujer Rural: dado que no se hicieron grupos focales por cada uno de los programas asociativos este código funciona como filtro cuando se cruza con otros códigos.
No Barrera: Cuando alguna de las categorías no constituya una barrera si no una ayuda, un impulso a la participación y acceso a los programas y la asociatividad.
Obligaciones tributarias: pago de impuestos como barrera de acceso.
Oficios del hogar: incluye la realización de actividades como limpieza de la vivienda, preparación de alimentos, lavar ropa, etc.
Oportunidades Rurales: dado que no se hicieron grupos focales por cada uno de los programas asociativos este código funciona como filtro cuando se cruza con otros códigos.
Pertenencia étnica: cuando el hecho de ser indígena o afro crea barreras o ayuda a acceder a los programas y/o la asociatividad.
Propiedad de la tierra / activos: incluye necesidad de tener colaterales, como por ejemplo tierra para pedir créditos o como requisito para otros programas.
Recursos económicos o medios de producción: falta de recursos para participar en los programas, para pagar por documentos, capacitaciones, pago de impuestos, altas cuotas o tasas de interés (caso crédito) y cofinanciación de los proyectos, así como dificultades para acceder a medios de producción como tierra e insumos.
Técnicas y normativas: se refiere al cumplimiento de requisitos, falta de documentos. Cumplimiento de estándares de producción (p.ej. que el café sea biológico, que tenga cierta homogeneidad).

Transporte / desplazamiento: cuando se manifiestan dificultades para el desplazamiento por solicitudes de los programas, por ejemplo a reuniones o a tramitar documentos.
Las siguientes matrices presentan las frecuencias de los códigos que sirvieron para realizar el análisis cualitativo a lo largo del informe:

Tabla 4. Frecuencias por código según región

N°	Código	Cauca	Tolima	Total
1	Acceso a la Información	20	16	36
2	Acompañamiento	14	12	26
3	Aislamiento	8	6	14
4	Alianzas Productivas	99	101	200
5	Asociatividad	30	18	48
6	Autoestima	2	2	4
7	Competencia / Mercado	4	11	15
8	Coordinación o desarticulación Institucional	3	10	13
9	Corrupción / desconfianza en las instituciones	16	10	26
10	Cuidado de otras personas	23	20	43
11	Culturales / estructuras machistas	24	36	60
12	Desconocimiento del contexto por parte de las instituciones	12	1	13
13	Descripción programa	61	81	142
14	Educación/conocimientos	28	19	47
15	Funcionamiento de los programas	44	39	83
16	Ingresos y trabajo	33	18	51
17	Inseguridad / Violencia	10	8	18
18	Mujer Rural	44	51	95
19	No Barrera	10	13	23
20	Obligaciones tributarias	3	0	3
21	Oficios del hogar	18	11	29
22	Oportunidades Rurales	54	124	178
23	Pertenencia étnica	13	2	15
24	Propiedad de la tierra / activos	20	11	31
25	Recursos económicos o medios de producción	30	21	51
26	Técnicas y normativas	4	6	10
27	Transporte / desplazamiento	6	3	9

Tabla 5. Frecuencias por código según tipo de instrumento

N°	Código	Entrevista	Grupo Focal	Total
1	Acceso a la Información	9	27	36
2	Acompañamiento	9	17	26
3	Aislamiento	4	10	14
4	Alianzas Productivas	69	131	200
5	Asociatividad	9	39	48
6	Autoestima	1	3	4
7	Competencia / Mercado	4	11	15
8	Coordinación o desarticulación Institucional	3	10	13
9	Corrupción / desconfianza en las instituciones	8	18	26
10	Cuidado de otras personas	0	43	43
11	Culturales / estructuras machistas	22	38	60
12	Desconocimiento del contexto por parte de las instituciones	0	13	13
13	Descripción programa	37	105	142
14	Educación/conocimientos	11	36	47
15	Funcionamiento de los programas	25	58	83
16	Ingresos y trabajo	1	50	51
17	Inseguridad / Violencia	0	18	18
18	Mujer Rural	45	50	95
19	No Barrera	4	19	23
20	Obligaciones tributarias	0	3	3
21	Oficios del hogar	0	29	29
22	Oportunidades Rurales	21	157	178
23	Pertenencia étnica	5	10	15
24	Propiedad de la tierra / activos	17	14	31
25	Recursos económicos o medios de producción	8	43	51
26	Técnicas y normativas	4	6	10
27	Transporte / desplazamiento	0	9	9

Tabla 6. Frecuencias por código según programa

N°	Código	Asociativos	Crédito	Tierras	Total
1	Acceso a la Información	18	1	8	27
2	Acompañamiento	14	1	2	17
3	Aislamiento	10	0	0	10
4	Alianzas Productivas	110	13	8	131
5	Asociatividad	31	2	6	39

6	Autoestima	3	0	0	3
7	Competencia / Mercado	11	0	0	11
8	Coordinación o desarticulación Institucional	9	1	0	10
9	Corrupción / desconfianza en las instituciones	16	0	2	18
10	Cuidado de otras personas	40	3	0	43
11	Culturales / estructuras machistas	34	2	2	38
12	Desconocimiento del contexto por parte de las instituciones	13	0	0	13
13	Descripción programa	81	8	16	105
14	Educación/conocimientos	36	0	0	36
15	Funcionamiento de los programas	46	2	10	58
16	Ingresos y trabajo	39	9	2	50
17	Inseguridad / Violencia	15	2	1	18
18	Mujer Rural	50	0	0	50
19	No Barrera	15	2	2	19
20	Obligaciones tributarias	0	0	3	3
21	Oficios del hogar	27	2	0	29
22	Oportunidades Rurales	157	0	0	157
23	Pertenencia étnica	8	1	1	10
24	Propiedad de la tierra / activos	6	2	6	14
25	Recursos económicos o medios de producción	33	7	3	43
26	Técnicas y normativas	5	1	0	6
27	Transporte / desplazamiento	7	0	2	9

Nota: los totales son menores porque se excluyen las entrevistas

ANEXO 2 – REVISIÓN NORMATIVA SOBRE ADMINISTRACIÓN Y USO DE BIENES Y ACCESO PRIORITARIO A PROGRAMAS DE LA MUJER

En el último siglo, las mujeres han incrementado en forma dramática el reconocimiento de sus derechos. Hace un siglo la mayoría de las mujeres no podía elegir su representación política, expresar opiniones distintas a las de sus padres o esposos, adquirir o vender propiedades, asistir a instituciones de educación formal e incluso determinar decisiones sobre su cuerpo. No obstante, en Colombia además de recibir una remuneración inferior por su trabajo o presentar una tasa de desempleo más alta, las mujeres rurales tienen más restricciones para acceder de manera efectiva a la titulación de su tierra, tener propiedad sobre los bienes de capital, tomar créditos, decidir sobre los recursos del hogar o sobre el acceso a la oferta estatal de programas para los habitantes del campo.

En Colombia, pese a que las leyes españolas al momento de la independencia eran mucho más favorables para las mujeres casadas que en los países de habla inglesa al permitirles heredar y testar bienes, esta trayectoria se invirtió durante el transcurso del siglo XIX, pues no hubo ningún cambio sustancial sobre los derechos de las mujeres en más de un siglo, haciendo que la mayoría de mujeres prefirieran la unión libre para mantener su libertad sobre sus bienes. En las reformas liberales de los treinta, las mujeres casadas lograron obtener independencia legal y la administración de sus bienes. Aunque en 1954 se proclamó el sufragio femenino, fue hasta 1974 cuando las mujeres lograron tener derecho sobre sus decisiones y voz legal dentro de sus hogares, pues durante estos 40 años era el hombre el que decidía el lugar de residencia, tenía la potestad de los hijos y las mujeres debían jurar obediencia y fidelidad en el contrato de matrimonio (Deere & León, 2000).

Sólo hasta 1976, y con gran oposición de la Iglesia Católica, se creó la institución del divorcio para el matrimonio civil y 16 años más tarde se extendió para anular los efectos civiles del matrimonio católico. La peculiaridad de esta institución es que aumenta la capacidad de negociación de la mujer, a la vez que incentiva a las mujeres a participar dentro del mercado laboral con el fin de asegurar su sostenibilidad en caso de decidir la terminación del vínculo con

sus cónyuges (Deere & León, 2000; Fernández & Wong, 2014). En 1988, con la expedición de la **Ley 30** se reconoció que las adjudicaciones y los títulos de reforma agraria se expidieran a nombre de las parejas sin importar que estuvieran casado o en unión libre. Otro cambio importante sobre los derechos de propiedad de las mujeres se presentó con la **Ley 54 de 1990** cuando se dan efectos legales a las uniones de hecho, se permite la protección legal de los bienes de las mujeres y se asignan los derechos de heredar para el cónyuge, antes exclusivos de los hijos, aunque en la aplicación esta Ley ha cobijado más el tema pensional que el patrimonial en las uniones maritales de hecho.

En la actualidad existen leyes que protegen el derecho de la mujer a tener y administrar sus bienes y a tener acceso prioritario en los programas del Estado, como lo son por ejemplo, la **Ley 28 de 1932** donde se reconocen los derechos civiles de la mujer estableciendo que las mujeres tienen derecho sobre los bienes que tengan al momento de casarse y a aquellos que se adquieran durante el matrimonio. Esta Ley es fundamental en la emancipación económica de la mujer, dado que afirma que la mujer casada, mayor de edad, puede comparecer libremente en juicio y para la administración y disposición de sus bienes no necesita la autorización marital, ni licencia de un juez, y tampoco su marido será su representante legal. La **Ley 731 de 2002** (Ley de Mujer Rural) establece acciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, la eliminación de obstáculos para el acceso efectivo de la mujer rural a programas, fondos de financiación, capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos, la creación de cupos y líneas de crédito con tasas preferenciales por parte de Finagro, el fomento de la educación rural, entre otras disposiciones. Esta Ley también dispone que las mujeres que hayan sido abandonadas por su cónyuge/compañero permanente tendrán derecho a que se les titule el predio de reforma agraria a su nombre, garantiza el acceso preferencial a la tierra a mujeres jefas de hogar y a aquellas que se encuentren en situación de desprotección social o económica por causa de la violencia, viudez, *etc.* y podrán ser titulares de predios de reforma agraria las empresas comunitarias o grupos asociativos de mujeres rurales. La **Ley 1257 de 2008** dicta normas de sensibilización, prevención, protección, atención y sanción de formas violentas y discriminación contra las mujeres, en particular sobre la violencia patrimonial o económica por su condición de mujer, bien sea en el ámbito público o privado. La violencia económica se entiende como “cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política” (Ley 1257 de 2008). Por su parte el daño patrimonial es considerado en esta Ley como la “Pérdida, transformación, retención o distracción de objetos instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer” (Ley 1257 de 2008). Por su parte, la **Ley 823 de 2003** dicta medidas tendientes a la igualdad de oportunidades de las mujeres a través de un marco institucional para la orientación de políticas transversales para la equidad de género; en particular esta Ley vela por la aplicación del principio de “a trabajo igual, igual remuneración”, el derecho que tienen las mujeres a que se les garantice el acceso a la tierra y al crédito agrario, la asistencia técnica, la capacitación y la tecnología agropecuaria para la adecuada explotación de la tierra.

Esta breve revisión de normatividad no busca ser exhaustiva, sin embargo muestra que, a pesar de que existe una normativa bastante nutrida a favor de la mujer y de la protección y garantía de sus derechos y bienes, muchas de estas leyes no están reglamentadas, como es el caso de la Ley 731 de 2002, o no se aplican por cuestiones presupuestales.

ANEXO 3 – DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (PFPR)

Para iniciar la implementación del Programa, la Unidad Coordinadora del Programa pre-selecciona unos municipios que cumplan con los siguientes criterios: i) que exista una alta concentración de informalidad en la tenencia de tierra por zona rural del municipio, ii) que sean zonas con bajos índices de despojo, iii) que exista una demanda expresa de procesos de formalización por parte de las entidades territoriales, gremios agropecuarios u otros entes del Gobierno y iv) que el municipio cuente con un censo catastral. Luego se hacen acuerdos en los cuales se hacen acuerdos con las instituciones y autoridades locales, se define la Zona de Formalización Masiva, se organiza el Grupo Técnico de Formalización (GTF) quien es el encargado de llevar a cabo el acompañamiento de los procesos de formalización, se abre una oficina del Programa en el municipio donde se instala el Grupo Técnico de Formalización (GTF) que permanece abierta durante el período de acompañamiento del Programa y se hace el alistamiento y recopilación de la información y documentación sobre la zona de intervención (*e.g.* información documental, cartográfica). Con esta información se planea y se inicia el trabajo en las veredas de las ZFM seleccionada (Ilustración 1).

Con los anteriores pasos previos cumplidos, se inician labores de socialización y comunicación de las actividades del Programa y sobre los beneficios de la formalización, tanto con autoridades locales como con los pobladores de la ZFM. Se organizan jornadas de socialización con la comunidad, en las que se explican el objetivo y los alcances del Programa y se explican los documentos mínimos para la presentación de la solicitud de apoyo ante el Programa. En el siguiente paso se llevan a cabo las jornadas de recepción de documentos y solicitudes. Con los documentos y solicitudes recopilados en las jornadas de recepción de documentos, el GTF hace un estudio técnico preliminar que sirve para la elaboración de un concepto jurídico preliminar y de allí se desprende una ruta jurídica a seguir para la formalización del predio. De ser viable la solicitud hecha ante el Programa, este último le otorga a petición de cada solicitante un certificado donde consta su inclusión en el Programa (Ilustración 1).

Cumplidos los anteriores pasos, se inicia la etapa 2, donde una parte importante de las actividades están relacionadas con visitas de campo con el fin de identificar de manera plena los predios cuyas solicitudes resultaron viables para el acompañamiento del Programa. Se realizan

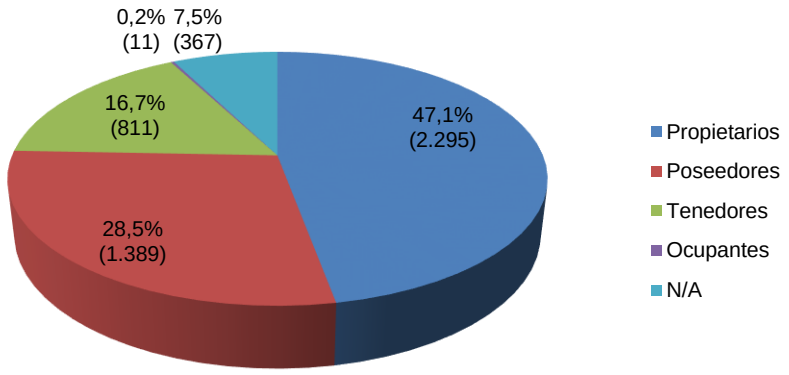
visitas a los predios para hacer el levantamiento de los planos, inspecciones oculares para constatar su uso, verificación de los linderos de cada predio con sus colindantes y se reciben testimonios de los vecinos y representantes de las comunidades. Con la información recolectada y aquella presentada por los solicitantes, se procede a preparar los informes técnico-jurídicos de cada uno de los predios visitados (que integran el resultado del trabajo de campo y su análisis jurídico). Estos informes dan cuenta de la identificación, ubicación, situación jurídica, el uso y destinación del inmueble a formalizar y que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012 sirven como pruebas suficientes para ser valoradas por el juez (MADR, n.d.). Los resultados preliminares de las visitas y del análisis de la información recopilada se exponen en las ZFM a los interesados y a las comunidades locales en jornadas de exposición pública de los resultados preliminares, antes de proceder al envío de los expedientes a los jueces o de tramitar los casos que se resuelvan por vía administrativa (MADR, n.d.) Luego de la exposición de los resultados, se preparan los expedientes de cada uno de los predios, que están compuestos por los documentos aportados por los solicitantes, los estudios técnico-jurídicos y una propuesta de la ruta jurídica más adecuada para formalizar la propiedad del predio (Ilustración 1).

La etapa 3 comienza con el acompañamiento del solicitante ya sea en el proceso judicial o en el trámite ante notario. El GTF ayuda a hacer las actas de conciliación, los proyectos de escrituras y de demandas y también puede recibir poderes para la representación judicial en algunos casos. De acuerdo con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (n.d.), este acompañamiento debe dar prioridad a la población vulnerable y a las mujeres cabeza de hogar. Una vez finalizados los trámites notariales o judiciales, el Programa acompaña a los solicitantes para realizar el registro ya sea de la sentencia o de la escritura en las Oficinas de Registro de Instrumento Públicos (ORIP). Estos registros se hacen también de manera masiva con coordinación de las ORIP y de las Superintendencia de Registro y Notariado, a veces mediante oficinas de registro móviles. Por último, la entrega de títulos se desarrolla en jornadas masivas y luego se procede al cierre de la ZFM (Ilustración 1).

ANEXO 4- CARACTERIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRAS EN LAS ÁREAS RURALES DE 11 MUNICIPIOS DE LA MUESTRA DE CRÉDITO

En caso tal de que el MADR quisiera expandir su área de influencia e implementar el Programa de Formalización de la Propiedad Rural en algunos de los municipios visitados en el trabajo de campo de crédito, se podría estar pensando en cerca de 1.389 potenciales beneficiarios adicionales quienes corresponden a los hogares que se declaran como poseedores del predio donde habitan en los municipios de Ataco, Chaparral, Coyaima, Guachené, Natagaima, Ortega, Planadas, San Antonio, Suárez y Villa Rica.

Gráfico 1. Tenencia de tierras 11 municipios sur del Tolima y Norte del Cauca



Fuente: Elaboración propia a partir de información de trabajo de campo.

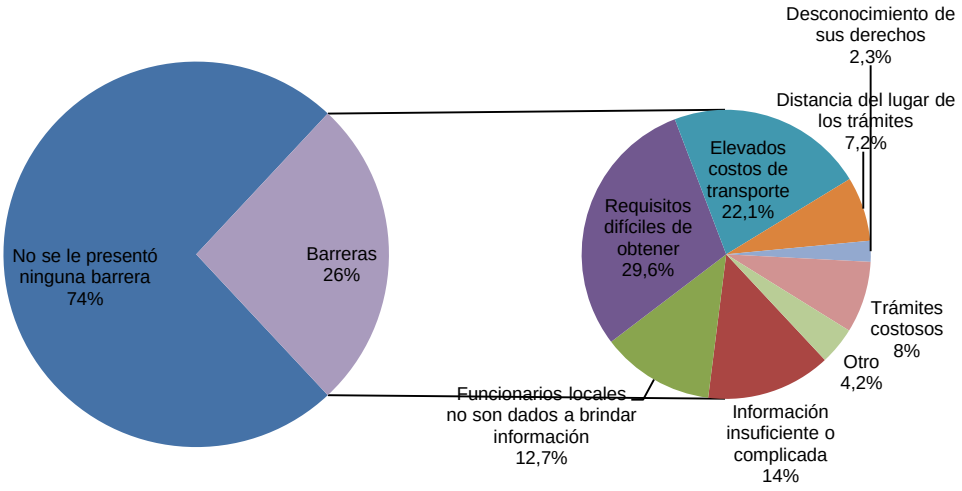
Nota: Se presentan los resultados de las áreas rurales de Ataco, Chaparral, Corinto, Coyaima, Guachené, Natagaima, Ortega, Planadas, San Antonio, Suárez, Villa Rica. En las áreas rurales de Puerto Tejada, Roncesvalles y Rioblanco no se pudo llevar a cabo la encuesta por cuestiones de orden público, más si se llevó a cabo en las cabeceras urbanas de esos municipios.

ANEXO 5 - PRINCIPALES BARRERAS Y OBSTÁCULOS ENFRENTADOS POR LAS MUJERES CON SOLICITUDES VIABLES POR ESTADO CIVIL

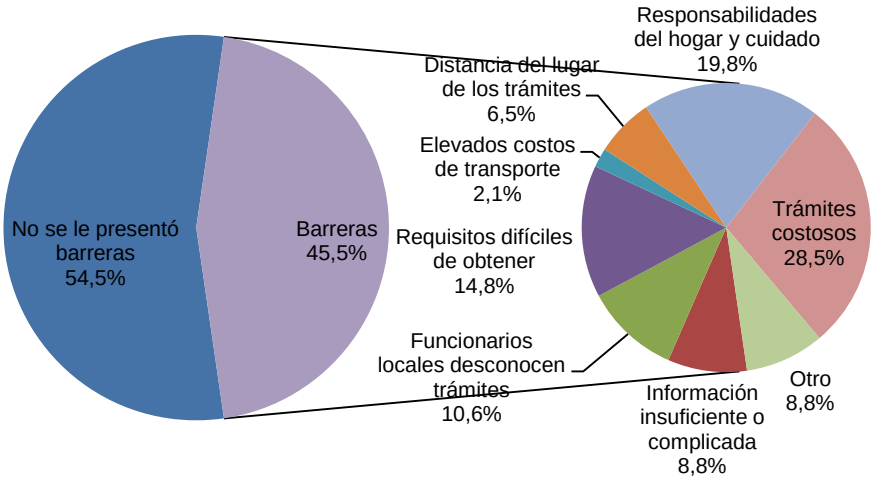
Al desagregar la barrera más importante enfrentada por las mujeres con solicitudes viables por estado civil, las mujeres en unión libre no legalizada declaran en un 74% no haber enfrentado ninguna barrera para acceder al Programa frente a un 54,5% de las mujeres casadas (Gráfico 1). Por otro lado, las principales barreras enfrentadas por las mujeres en unión libre sin legalizar se relacionan con que los documentos son difíciles de obtener (29,6%), que los costos de transporte son elevados (22,1%), la información sobre el proceso de formalización es insuficiente y complicada de entender (14%) y que los funcionarios locales (alcaldías, *etc*) no son dados a brindar información (12,7%). Por su lado, las principales barreras para las mujeres casadas están relacionadas con los elevados costos de los trámites (28,5%), las responsabilidades del hogar y de cuidado (19,6%), la dificultad de obtener ciertos documentos (14,8%) y los funcionarios locales desconocen los trámites para legalizar su predio (10,6%). Es importante notar que para ambos grupos de mujeres se señala una dificultad para obtener ciertos documentos y cumplir ciertos requisitos durante el proceso de formalización (Gráfico 1).

Gráfico 1. Principal barrera enfrentada por las mujeres con solicitudes viables por estado civil

a. Mujeres en unión libre sin legalizar



b. Mujeres casadas o en unión libre legalizada

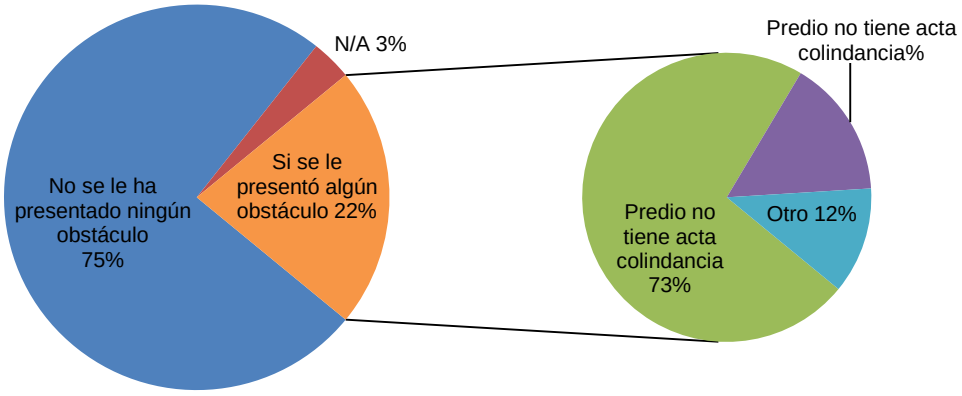


Fuente: Elaboración propia a partir de información de trabajo de campo

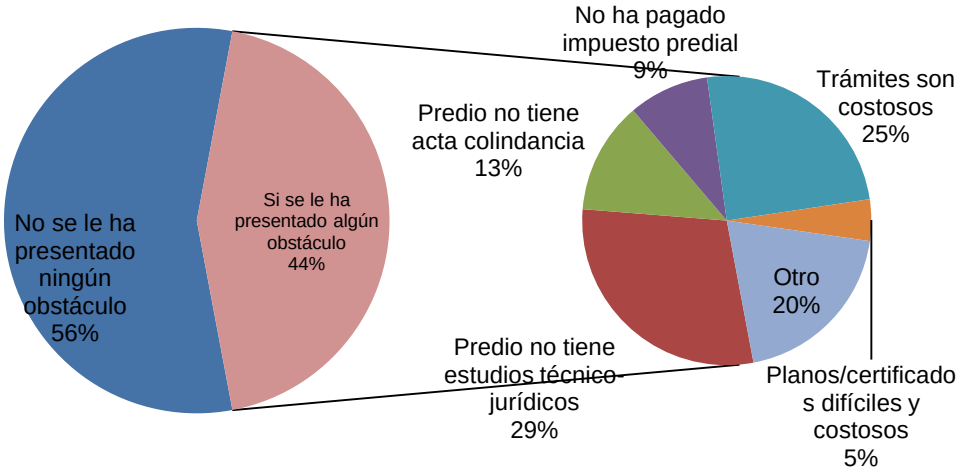
Al desagregar las obstáculos enfrentados por las mujeres rurales con solicitudes viables de apoyo ante el PFPR por estado civil, se encuentra que la proporción de mujeres casadas o en unión libre legalizada que han enfrentado algún obstáculo para la culminación exitosa de su trámite de formalización es mayor que aquella de mujeres en unión libre no legalizada (44% *versus* 22%, respectivamente) –Gráfico 2-.

Gráfico 2. Obstáculos reconocidos por las mujeres con solicitudes viables por estado civil

a. Mujeres con unión libre sin legalizar



b. Mujeres casadas o en unión libre legalizada



Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada en trabajo de campo

ANEXO 6- PRODUCTOS BANCO AGRARIO Y REQUISITOS

Nombre	Beneficiario	Requisitos
Crédito Agropecuario y Rural	Pequeño productor, mujer rural de bajos ingresos, mediano productor, gran productor	-
Microcrédito Mujer Empresaria	Mujeres microempresarias con negocios en marcha	Firma personal y/o avalista solvente con finca raíz o Fondo Nacional de Garantías, según clasificación del cliente
Microcrédito Agropecuario	Microempresarios agropecuarios cuya unidad familiar cuente con varias fuentes de ingresos	Firma personal y/o avalista solvente con finca raíz o Fondo Nacional de Garantías, según clasificación del cliente. Los solicitantes deben tener mínimo 2 años de experiencia en la actividad a financiar
Microcrédito Fortalecimiento	Personas naturales con negocios en marcha	Firma personal y/o avalista solvente con finca raíz o Fondo Nacional de Garantías, según clasificación del cliente. Los solicitantes deben tener un negocio en marca
Crédito para Mejoras Locativas	Clientes actuales de microcrédito y microempresarios potenciales con necesidad de financiar mejoras locativas	El destino del crédito es exclusivamente para mejoramiento de vivienda. Se exige propiedad del predio objeto de los arreglos o mejoras. Las personas con acceso a esta línea son las mayores de 25 años. Deben tener mínimo 24 meses como independientes en la actividad y 12 meses en el local actual. Esta condición se da en razón a que el FNG determinó avalar para esta línea únicamente los microempresarios formalizados ante Cámara y Comercio. Para el caso de las otras líneas el FNG avala todo tipo de microempresario.

Núcleos y Grupos Solidarios	Personas de escasos recursos y negocios ubicados en la zona de trabajo: microempresarios con cualquier actividad comercial, de servicios o de producción, personas de bajos recursos, *etc.*	-
Tarjeta de Crédito Mujer Micro-empresaria	Mujeres microempresarias con negocios en marcha	Mujeres que les sea aprobado crédito por la línea “Mujer Microempresaria”

ANEXO 7 – DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS ASOCIATIVOS

PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS

El programa inició hace 13 años, con el objeto de incrementar los ingresos, el empleo la capacidad de gestión, la asociatividad y la conexión con los mercados de los pequeños productores agropecuarios. Para ello el programa permite financiar hasta un 35% de la propuesta productiva que las asociaciones presentaran, en conjunto con una empresa aliada que se compromete a comprar el producto final. Entre los requisitos exigidos a las personas para acceder al programa se encuentran: certificar la experiencia de al menos tres años en el sector agropecuario, tener activos inferiores a 200 SMMLV e ingresos netos familiares menores a 2 SMMLV y que provengan en un 75% de actividades realizadas en el sector agropecuario (Ver Tabla 11 para más detalles sobre los requisitos).

El proceso del programa inicia con una convocatoria abierta, generalmente por tres meses, en la que se pide presentar una idea con la lista de asociados y una carta de interés del aliado en la secretaría de agricultura departamental. En los ocho días siguientes se realiza la revisión del cumplimiento de requisitos. La segunda etapa es el proceso de evaluación, cuya duración es de un mes; en este se realiza una evaluación sobre 100 puntos, partiendo de las visitas a la asociación y al aliado comercial, y a partir de este indicador se otorgan los cupos (18 a 25 por departamento). En la tercera etapa las Organizaciones Gestoras Regionales (OGR) otorgan viabilidad para el proceso de pre-inversión, en un tiempo de tres a ocho meses, y entregan los recursos en el mes posterior. Finalmente el proceso concluye con un año y medio de ejecución de recursos en los que las Organizaciones Gestoras Acompañantes (OGAS) monitorean la

actividad, verifican la implementación y el cumplimiento de los indicadores pactados en la etapa de pre-inversión.

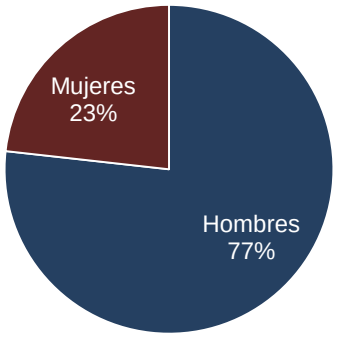
El programa en su última convocatoria solicita que los proyectos presentados tengan un mínimo de 30 afiliados, el afiliado sea alfabeto o al menos un miembro de su familia sepa leer y escribir, el 20% del valor de la propuesta en activos, efectivo o servicios, una carta de compromiso del aliado comercial, y certificados de que las asociaciones estén legalizadas. La asociación postulante adquiere puntos adicionales si tanto la organización de productores así como el aliado comercial tienen experiencia en el producto de la Alianza y, además es apoyado y cofinanciado por actores de la cadena del agro-negocio como gremios y proveedores. También se valora la experiencia de los productores atendiendo compromisos de comercialización y la participación previa y cumplimiento de acuerdos con otras alianzas. El modelo tecnológico propuesto y la capacidad para asimilarlo son factores que también aumentan la calificación. Igualmente, la asociación adquiere cuatro puntos adicionales sobre los 100 del baremo de calificación si la participación de las mujeres en la asociación es superior al 80%. También existen puntos adicionales en el baremo para población indígena y afrodescendiente. De acuerdo con los datos históricos del programa, las mujeres tan sólo han representado un 23% del total de beneficiarios (Gráfico 39).

Aunque los requisitos (Tabla 11) no presentan condiciones contra la mujer rural específicamente, si pueden penalizarlas más fuertemente que a los hombres. Por ejemplo, como se discutió en la sección 2, las mujeres rurales cuentan con menores activos monetarios y productivos que lo hombres. La condición de tener “20% del valor de la propuesta en activos, efectivo o servicios” penaliza fuertemente a la mujer. Las mujeres están en clara desventaja para la obtención de estos recursos si se tiene en cuenta que su tasa de ocupación es menor y que además, aquellas que tienen trabajos remunerados en áreas rurales, devengan en promedio menos de la mitad de lo que devengan los hombres: $249.000 para las mujeres frente a $580.000 para los hombres (Gráfico 10, sección 2).

De la misma forma, ya que gran parte de las mujeres realizan trabajos no remunerados en sus unidades productivas, carecen de contactos comerciales mientras que los hombres los puede obtener más fácilmente debido a sus actividades como jornaleros y su mayor inserción laboral. En consecuencia, aunque tener una carta de compromiso de un socio comercial es indispensable para la sostenibilidad de la asociación, es un requisito que puede ser más difícil de cumplir para las mujeres que para los hombres. Así mismo, por el mayor aislamiento de las mujeres tanto en términos sociales como laborales y el menor acceso a activos productivos, las mujeres se encuentran en desventaja para obtener puntos adicionales por criterios como pertenecer a asociaciones formalmente constituidas con un proceso avanzado de consolidación, la participación previa en otras alianzas, la experiencia en el producto y la proposición de un modelo tecnológico. Por estas razones, para incluir a más mujeres en el proceso asociativo se debe brindar más acompañamiento desde el proceso de formación de una asociación y durante el proceso de postulación y realización de los proyectos productivos.

También se podría hablar de altos costos de entrada en cuanto al tiempo y a la distancia para realizar los trámites necesarios en la convocatoria, pues la mayoría de éstos implican desplazarse a la capital departamental o a la cabecera municipal, lo que genera un alto costo de oportunidad pecuniario para las personas del campo quienes generalmente reciben ingresos por día. Este costo de oportunidad es proporcionalmente mayor para las mujeres dado que sus salarios son más bajos. Igualmente, existen mayores restricciones de tiempo para las mujeres que para los hombres, ya que éstas deben dejar de lado las labores de cuidado y sus propias actividades productivas.

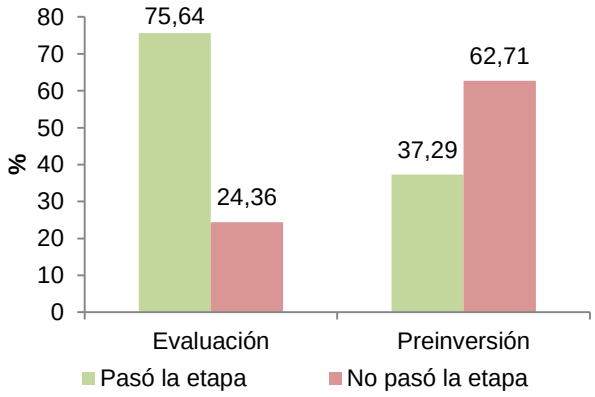
Gráfico 69. Distribución de los beneficiarios programa de Alianzas Productivas por sexo en 2013



Fuente: Elaboración de los autores con base en los registros administrativos del Programa Alianzas Productivas

Entre 2013 y 2014 en los 22 municipios de estudio en el Norte del Cauca y el Sur del Tolima se presentaron 78 proyectos al Programa de Alianzas Productivas. Dadas las características de la región, el producto más común en los proyectos presentados fue el café en distintas variedades, seguido de lejos por la producción de piña, cacao, plátano y aguacate. Sólo 59 de estos proyectos pasaron la etapa de evaluación, es decir se consideraron sostenibles financieramente, y 22 de éstos llegaron a la etapa de pre-inversión (
Gráfico). En esta etapa las alianzas deciden firmar los compromisos y proceden a recibir los desembolsos. Por limitación en la información de los registros es imposible conocer cuáles de estos proyectos no culminaron el proceso después de la fase de pre-inversión por disolución de la alianza o por no cumplir con los requisitos.

Gráfico 2. Porcentaje de alianzas en evaluación y preinversión, 2013 -2014



Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos del Programa Alianzas Productivas

PROGRAMA OPORTUNIDADES RURALES

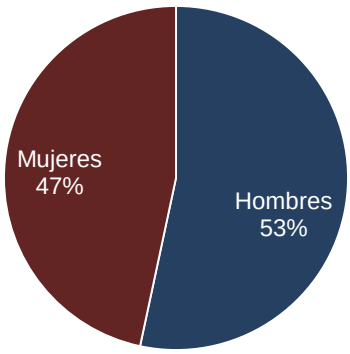
El objetivo del programa es financiar los proyectos empresariales agropecuarios de grupos de pequeños productores rurales hasta con 40 millones de pesos por asociación de los cuales 7,5 millones deberán destinarse a las labores de contabilidad, fortalecimiento y a la asistencia a los comités de seguimiento. La población objetivo son las personas pertenecientes a los niveles I y II del SISBEN. El programa otorga 5 puntos adicionales sobre 100 para los grupos de mujeres.

Pese a ser incluyente con los jóvenes, indígenas y afrocolombianos, no se tiene una regla que genere beneficios en puntaje para estas poblaciones.
Para ingresar al programa es necesario que las organizaciones cuenten con más de 20 inscritos, y que a su vez un 80% de éstos tenga un nivel de SISBEN inferior a nivel II. También se requiere contar con actas de la junta directiva, un autodiagnóstico de la asociación, el balance general firmado por un contador, certificados de existencia como empresas legales y encontrarse al día con el cumplimiento de obligaciones tributarias). Al igual que para Alianzas Productivas, se debe demostrar que la asociación puede hacer un aporte del valor total de la inversión, en este caso el aporte es del 10% y sólo se puede hacer en efectivo. El aporte debe ser mayor (del 60%) para la cofinanciación de maquinarias y equipos.

Al igual que en Alianzas productivas, aunque no existen requisitos discriminatorios per se, por razones de un menor acceso a activos productivos y monetarios, a contactos comerciales y experiencia en factores productivos, las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso al Programa. Si bien en Oportunidades Rurales no se requiere tener aliados comerciales, el hecho de tener trayectoria en trabajo colectivo y desarrollo de negocios aporta puntos adicionales en la calificación de la propuesta. Adicionalmente, la puntuación será mayor si el producto o servicio que se presenta está vinculado al menos a un mercado formal y si los recursos solicitados están debidamente sustentados y son acordes a las necesidades del negocio (Tabla 11).

En 2013, 13 de las 24 asociaciones que se presentaron en los municipios escogidos, resultaron aprobadas para ingresar al programa, 10 en Cauca y 3 en Tolima. De las organizaciones seleccionadas el producto con mayor participación fue el café, seguido por cítricos y lácteos. La población conjunta de las asociaciones es de 328 personas, donde el 53,4% son hombres y el 46,6% restante son mujeres (Gráfico 40), aumentando ligeramente la participación de mujeres que históricamente se encuentra en 42%.

Gráfico 70. Distribución de beneficiaros del programa de Oportunidades Rurales por sexo, 2013



Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos del Programa Oportunidades Rurales

De forma similar al programa de Alianzas Productivas, el programa de Oportunidades Rurales genera, por construcción, fuertes barreras de entrada para la población rural dedicada a la agricultura, en su mayoría relacionadas con la legalización de las asociaciones. De igual modo están presentes los altos costos de desplazamiento y la inversión en tiempo que debe hacerse para movilizarse a las oficinas de las secretarías departamentales para realizar la presentación de los planes de negocios. Se debe señalar sin embargo, que este énfasis en la asociatividad no es gratuito, sino que responde a una concepción del desarrollo rural, y en particular de los pequeños productores agropecuarios, en la cual, su accionar individual y aislado difícilmente les permite superar las trampas de pobreza en las que se encuentran inmersos, como se argumentó

en la revisión bibliográfica. El capital social surge, por lo tanto, como un factor esencial del desarrollo y del mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

PROGRAMA MUJER RURAL

El objetivo del programa es apoyar mediante la cofinanciación de proyectos las propuestas de generación de empleo o ingresos de carácter agropecuario o no agropecuario que sean presentadas por asociaciones u organizaciones de mujeres que residan en las zonas rurales del país. El programa pretende propiciar espacios de inclusión de la mujer en los escenarios de desarrollo rural, promoviendo principios de igualdad en derechos y oportunidades. Hasta este año, el programa ha iniciado labores en algunos de los municipios de estudio en el Norte del Cauca y Sur del Tolima, por tanto sólo se cuenta con información para tres asociaciones de mujeres escogidas para cofinanciación por el MADR y otras tres que se presentaron pero no fueron escogidas por capacidad de recursos. Estas últimas quedaron en el Banco de Proyectos.

A diferencias de Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales, en Mujer Rural la participación de las mujeres no es sólo un criterio de evaluación que otorga puntos adicionales si no que es un requisito para aplicar a las convocatorias. Además, en comparación con los otros Programas, Mujer Rural tiene menos requisitos y unos criterios de evaluación menos exigentes. Aun así se mantienen algunas de las barreras ya mencionadas que afectan más a las mujeres que a los hombres, como por ejemplo el aporte en efectivo de una parte de la inversión y los criterios de evaluación basados en la trayectoria previa en trabajo colectivo. De hecho un informe de Oxfam sobre el Programa señala que para la convocatoria del año 2013, del total de propuestas de las organizaciones que cumplieron con los requisitos habilitantes, 40% fueron rechazadas porque no probaron contar con contrapartidas adicionales y el mismo porcentaje por no adjuntar certificaciones de procesos asociativos (Oxfam, 2014).

Tabla 11. Principales requisitos y criterios de evaluación de los proyectos de los Programas: Alianzas Productivas (AP), Oportunidades Rurales (OR) y Mujer Rural (MR)

Requisitos		AP	OR	MR
1	Demostrar que la asociación puede aportar un porcentaje en efectivo sobre el valor de inversión otorgado por el Programa (AP del 20% - también puede estar representado en activos o servicios, OR del 10% , MR del 5% para asociaciones de mujeres y 10% para asociaciones de microempresarios)	x	x	x
2	El monto solicitado de aporte del MADR que no supere el 35% del valor total de la propuesta	x		
3	La organización debe demostrar que puede cubrir el 60% del valor cuando solicite cofinanciación para maquinarias y equipos. Además, el valor propuesto para ser invertido en insumos no debe ser mayor al 10% del total del monto aprobado		x	
4	La organización está al día con el cumplimiento de obligaciones tributarias y tiene los libros oficiales y la contabilidad actualizados		x	x
5	Al menos 80% de los beneficiarios directos de la propuesta están clasificados como nivel SISBEN I y II		x	
6	80% de las integrantes de la asociación u organización son mujeres			x
7	Al menos 20 integrantes están clasificados como nivel SISBEN I y II			x
8	Carta de compromiso de los participantes de la Alianza, incluyendo la organización de productores y el aliado comercial	x		
10	Los beneficiarios directores son mayores de edad, alfabetos (o que al menos un miembro de su grupo familiar lo sea), vínculo con el sector agropecuario de mínimo 3 años, activos familiares no superiores a 200 SMMLV, tamaño de explotación agropecuaria no superior a 2 UAF, mínimo el 75% de los ingresos familiares se originan de actividades agropecuarias, ingresos netos familiares que tengan este origen no deben superar los 2 SMMLV.	x		
11	No usar productos que causen perjuicios al medio ambiente y la población	x		

Criterios de evaluación de los proyectos*				
1	La organización tiene trayectoria de tiempo atrás en cuanto al trabajo colectivo y el desarrollo de un negocio en marcha		x	x
2	La organización tiene capacidad de jalonar recursos y apoyos de organizaciones públicas y privadas locales, nacionales o internacionales		x	
3	El producto o servicio que presenta la organización corresponde a un negocio real y que se encuentra vinculado al menos a un mercado formal		x	
4	Los recursos solicitados están bien sustentados y son acordes a las necesidades del negocio; la justificación para recibir apoyo del programa es clara	x	x	x
5	Existe participación activa y mayoritaria de mujeres y o jóvenes rurales en el desarrollo del negocio. En AP se tiene además en cuenta la participación de indígenas, afrodescendientes y víctimas del conflicto	x	x	x
6	La organización cuenta con plan de inversión para su fortalecimiento integral y para generar valor en la cadena de producción			x
7	Tener un aliado comercial con experiencia en el producto de la alianza, se obtiene mayor calificación si este aliado promueve, lidera y apalanca el perfil de agro-negocio como proponente del proyecto. Además la alianza se beneficia de mayores aportes de cofinanciadores	x		
8	Es apoyado y cofinanciado por actores de la cadena del agro-negocio, por ejemplo gremios de la producción y proveedores y/o hace parte de una iniciativa local o regional de consolidación de cadena productiva	x		
9	Existe un menor riesgo comercial, demostrado por la participación y compromiso que haya mostrado el aliado en otras alianzas, o por el volumen de ventas realizadas o comprometidas con el aliado comercial	x		
10	Experiencia del grupo de productores en el cultivo o producto propuesto y atendiendo compromisos de comercialización	x		
11	Hay menor dispersión de los productores y mejores condiciones de accesibilidad entre sí y con el aliado comercial	x		
12	Capacidad de los productores para asimilar el modelo tecnológico de producción propuesto	x		
13	Mecanismos logísticos específicos definidos y costos logísticos incluidos en el modelo financiero	x		

Fuente: Términos de Referencia de las convocatorias públicas de cada uno de los Programas
*La organización recibe más puntos por cumplir con estos criterios